La Aljaba

segunda época

Revista de Estudios de la Mujer
Volumen XXI - 2017

Neuquén, Argentina

Artículos

- Diferencia sexual y experiencias de mujeres en la educación técnica: historias de silencios y resistencias

Viviana Seoane

- Lo "personal es política universitaria": incumbencias de las Universidades Nacionales frente al acoso sexual

Vanesa Vázquez Laba

- Las adopciones internacionales desde una mirada decolonial y feminista

Noemí González Carballés, Carmen Gregorio Gil

- Cultura jurídica y cultura social bajo los Austrias

Marcela Correa Barboza

- Marcas y desmarcas de la Gran Madre neolítica en el origen del pensamiento griego

María José Binetti

- La inserción en la economía formal como dificultad del trabajo autogestionado. Relatos y experiencias de mujeres

Lía Mabel Norverto, Agustina Manso

- Transgresión, encierro y castigo. Voces de las protagonistas del movimiento sufragista radical británico a principios del siglo XX

Eleonora Ardanaz, Virginia Lazzari

- Vivir de la música siendo migrante. Un abordaje etnográfico en Andalucía 2017

Marta Flores

- Derechos de las mujeres y derechos culturales de las minorías étnicas

Elba Pozze

- Cuerpos juveniles y Educación sexual en la formación docente. Tejiendo relaciones de género(s) equitativas

Patricia Talani, Margarita Viotti

- Violencia contra las mujeres. Llamar a los hechos por su nombre

Nélida Bonaccorsi

Misceláneas

- ¡ALCEMOS LAS VOCES!

Nélida Bonaccorsi

- “Viejos Manfloros en la “era gay”. El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez “, tesis doctoral de Lic. Walter Giribuela.

Cecilia Lagunas

- La Colectiva Ni Una Menos en La Pampa: Hacia la conformación de un espacio amplio y feminista.

Colectiva Ni Una Menos

- Reconocimiento

Área de Estudios de la Mujer D.C.S. UNLu

- ATUNLu conmemoró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Vanina Lizzano

- Reconstrucción local de un movimiento nacional: el caso de la agrupación Pan y Rosas

María Zulema Santillán

Reseñas

- Nuria Pena, Brenda Pereyra y Verónica Soria (compiladoras), (2013) DESARROLLO Y DERECHOS DE LAS MUJERES. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, Buenos Aires, Ciccus, 213 páginas.

Cynthia Stefania Zorrilla

- Mirtha Nora Solari (2016) MURMULLOS DE PASION: CARMEN FUNES- LA “PASTO VERDE”, Plaza Huincul, edición de la autora, 404 páginas.

Luciano Arancibia Agüero

- Elsa Drucaroff (2015) OTRO LOGOS. SIGNOS, DISCURSOS, POLITICA. Buenos Aires, Edhasa, 476 páginas.

Rocío Fit

- Daniela Zaikoski Biscay y Betsabé Policastro (Compiladoras) (2017) VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. REALIDADES, DESAFÍOS Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.485 EN LA PAMPA, 260 pp., ISBN 978-950-863-289-0

Susana Mariel Cisneros

DIFERENCIA SEXUAL Y EXPERIENCIAS DE MUJERES EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA: HISTORIAS DE SILENCIOS Y RESISTENCIAS[1]

Sexual difference and experiences of women in technical education: stories of silence and resistance

Viviana Seoane
CINIG-FaHCE-UNLP

Resumen
La historia es un relato que ha silenciado a las mujeres y que ha sido roto a partir del nacimiento de una historia de las mujeres. Algo similar ocurre con la historia de la educación técnica, más notoriamente androcéntrica y patriarcal, en la que las mujeres han estado invisibilizadas o bajo el dominio de los varones. El presente artículo busca, en primer lugar, recuperar de la historia de la educación argentina, las propuestas de formación destinadas a las mujeres como el mejor modo de legitimar la diferencia sexual. Como resultado del trabajo de campo realizado en escuelas secundarias técnicas de la provincia de Buenos Aires, se reconstruye la historia de la segregación de las mujeres en escuelas creadas para formarlas en sus atributos "naturales", y se analizan los planes de estudios de las Escuelas Profesionales de Mujeres para mostrar la representación esencializada en la que dichos planes se sustentan. En último lugar, se presentan algunos momentos de las trayectorias de mujeres que eligieron estudiar y trabajar en la escuela técnica porque expresan una experiencia de lucha para obtener el mismo reconocimiento que los varones en el campo educativo.

Palabras claves: mujeres - educación técnica – diferencia sexual – experiencias

Abstract
The story is a story that has silenced women and has been broken from the birth of a history of women. Something similar happens with the history of technical education, most notably androcentric and patriarchal, in which women have been invisible or under the domination of men. The present article seeks, firstly, to recover from the history of Argentine education the training proposals aimed at women as the best way to legitimize sexual difference. As a result of the field work carried out in secondary technical schools in the province of Buenos Aires, the history of the segregation of women in schools created to form them in their "natural" attributes, is reconstructed and the curricula of the Professional Schools Of Women to show the essential representation in which these plans are sustained. Finally, we present some moments of the trajectories of women who chose to study and work in the technical school who express an experience of struggle to obtain the same recognition that the men in the educational field.

[1] El presente artículo recupera de la tesis doctoral las entrevistas realizadas a mujeres que estudiaron y trabajan en cada una de las tres escuelas técnicas. Las variaciones en sus recorridos está en relación con el origen de la escuela: una de ellas nace como Escuela Industrial de Varones mientras que la otra como Escuela Profesional de Mujeres.

Keywords: women - education - sexual difference – experiences.

Sumario: La diferencia sexual en los Planes de Estudio de la Educación Técnica. Trayectorias y Experiencias de Mujeres. A modo de cierre.

En *Mi historia de las mujeres* Michelle Perrot decide escribir una historia de las mujeres que la incluye como testigo y protagonista para mostrar el pasaje que hemos tenido que hacer del silencio a la palabra. Los años setenta y el Mayo Francés la pusieron en contacto con el movimiento de mujeres y de ello surgió el impulso por conocer su historia. Avanzado el siglo XX, Perrot logra dar cuenta del recorrido que siguió la historia de mujeres, comenzando por el cuerpo y los roles privados hasta llegar a conseguir una historia de las mujeres en el espacio público, en el trabajo, en la política, de víctimas a activas. Analiza sucintamente el papel que ha tenido la historia como disciplina en la invisibilidad de las mujeres, y se pregunta si es posible romper el silencio al que han sido expuestas las mujeres escribiendo otra historia que rescate a las mujeres del silencio.

> (…) en este silencio profundo las mujeres no están solas. Dicho silencio envuelve el continente perdido de las vidas engullidas por el olvido en que la masa de la humanidad queda abolida, pero cae con más peso sobre ellas. (2009, p.18)

Entendemos que escribir una historia -provisoria y parcial- de las mujeres de la educación técnica es también una forma de sacarlas del silencio. Proponemos una escritura que desafíe el universal de mujer y toda visión esencializada que nos defina, para que sean ellas las que reconstruyan su historia y expresen lo que sienten, piensan o añoran. Son historias de mujeres que resistieron mandatos y abrieron camino para estudiar y trabajar, sin demasiada conciencia de estar sujetadas a una sociedad patriarcal que resiste todo intento de disputar la heteronorma.

La incorporación de las mujeres a la educación encuentra en la figura de Sarmiento un fervor defensor porque les adjudica la capacidad de educar a los pueblos. Es el primero que apuesta a la co-educación cuando, al frente de la Superintendencia de Escuelas de Buenos Aires bajo la presidencia de Mitre, ofrece a Juana Manso dirigir la Escuela N°1 de ambos sexos (Barrancos, 2007, p.108-109). Sin embargo, la escuela técnica industrial fue pensada por hombres para la formación de hombres, y las mujeres fueron incorporándose a medida que la industria demandó una mano de obra sensible a sus necesidades de producción, reconociéndoles un potencial económico equiparable al de los varones. En este largo proceso, la batalla por el reconocimiento de igual derecho a estudiar, obtuvo como respuesta política la segregación a través de propuestas de escolarización diferenciadas y de escuelas creadas para educar a las mujeres.

La diferencia sexual en los Planes de Estudio de la Educación Técnica

El sistema educativo ha sido tributario de una serie de mitos o creencias conservadoras y patriarcales a saber: los sexos son sólo dos (varón-mujer), el único fin de la sexualidad es la procreación y, por último, la familia natural es patriarcal, monogámica, heterosexual y para toda la vida. Aún cuando la categoría género permitió revisar el sustrato biológico de las representaciones hegemónicas de los sexos, la creencia en que sus atributos responden a una biología explica las decisiones en materia de política pública respecto de la educación de las mujeres.

La filosofía de la diferencia sexual ha desafiado los grandes discursos de la modernidad, la objetividad y la ciencia moderna. Criticada por autoras como Judith Butler (2008) por hacer derivar de la diferencia sexual otras diferencias y por considerar la diferencia sexual como esfera autónoma de relaciones, Luce Irigaray -reconocida pensadora del feminismo francés de la diferencia- sostiene que el olvido al que ha sido sumergida la diferencia sexual explica la asimilación de las mujeres a lo natural, a lo inmanente, a lo Otro. Irigaray afirma la diferencia cuando sostiene que la diferencia sexual es imprescindible para el mantenimiento de nuestra especie, y cuando señala que su estatuto está vinculado al de nuestra cultura y sus lenguajes (1992, p.13). Ante la pregunta "¿Y cómo administrar el mundo en cuanto que mujeres si no hemos definido nuestra identidad ni las reglas que conciernen a nuestras relaciones genealógicas, ni nuestro orden social, lingüístico y cultural?" propone tomar al psicoanálisis como fuente para producir nuevas genealogías femeninas que nos liberen de la cultura patriarcal (ibid.p.54).

En nuestro trabajo, el concepto diferencia sexual nos permite alertar sobre los modos en que la educación reforzó una concepción biologicista toda vez que elaboró una propuesta de escolarización segregada para las mujeres, y para mostrar el tratamiento diferencial que tuvimos la mujeres en un sistema educativo que supo explicar la desigualdad a partir de un cuerpo biológicamente constituido. La jerarquización y dicotomías presentes en el sistema escolar se basan en la diferencia sexual.

Tomamos aquí diferencia sexual como el motor de búsqueda, como el inicio de una investigación que buscó recuperar los argumentos que justificaron, a lo largo de la historia de la educación técnica argentina, la elaboración de propuestas de escolarización diferente para mujeres y varones. Lejos de creer en una existencia sexual natural, la diferencia sexual es sólo una entrada para observar cómo se construyó y legitimó esa diferencia en el sistema educativo argentino hasta entrado el siglo XX.

La diferencia sexual en el campo educativo se asienta en una visión esencializada y biologicista de la feminidad y masculinidad. Las primeras escuelas destinadas a las mujeres tenían por función prepararlas para cumplir un rol fundamental como protectoras del hogar. Las mujeres eran formadas en capacidades y habilidades consideradas naturales en función de su biología, cosificando así una posición de sujeción respecto de los varones.

Las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios de Mujeres[1] fueron creadas por Ley de Presupuesto del año 1901 sobre los establecimientos particulares metalúrgicos Talleres Santa Marta que funcionaban desde 1894. Junto a las Escuelas de Artes y Oficios de Varones, eran consideradas escuelas prácticas que no certificaban el nivel secundario. Reformas sucesivas[2] no modificaron sustancialmente la orientación ni la representación esencialista de mujer.

Entrado el siglo XX, el proceso de industrialización por sustitución de importaciones comenzó a incorporar mujeres para cumplir con tareas para las que resultaban ser económicamente más rentables. El reconocimiento del papel económico de las mujeres se ve plasmado, durante el primer gobierno peronista, en el decreto que fija el nuevo Plan de Estudios para las Escuelas Profesionales de Mujeres[3]. En los considerandos del decreto se hace mención al sentido práctico y experimental propio de las escuelas profesionales y a la necesidad de que no quede reservado a las técnicas del oficio. Sin embargo, refuerza una representación de la mujer basada en atributos naturales para el cuidado de la familia cuando señala que las habilidades que pueden -y deben- aprender son las que mejoran el hogar.

> Que, independientemente de las exigencias económicas y sociales de la época y de la particular vocación de las jóvenes por una determinada actividad manual, esa formación debe atender a su desenvolvimiento integral, el que, en este caso, incluye el cultivo de conocimientos y habilidades que sirvan para perfeccionar la vida del hogar, que es donde la mujer debe cumplir las dignas y cristianas prerrogativas que le confieren sus condiciones de hija, esposa y madre. (Planes y Programas de Estudio para las Escuelas Profesionales de Mujeres. Dirección General de Enseñanza Técnica. Ministerio de Educación de la Nación, 1950, p.4)

Las demandas del modelo de acumulación impulsan una reforma de los planes de estudio que incorpora especialidades vinculadas a sectores de la industria, como por ejemplo tejeduría industrial, carteras e industrias afines, o bien dactilografía, taquigrafía y práctica comercial, posibilitando así a las mujeres nuevas salidas laborales. Por ejemplo, la nacionalización de las empresas telefónicas incorporó a miles de mujeres representando hacia 1954 el 35% del personal. La confección absorbió el 54% del trabajo femenino, en especial la línea

[1] Según la documentación consultada (informes, decretos, leyes) Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres y Escuela Profesional de Mujeres responden al mismo tipo de escuela práctica.

[2] Ellas son la Modificación de los Planes, Programas y Reglamentos del 23 de marzo de 1912, la creación de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica de 1947.

[3] También se firma un nuevo decreto que fija las normas para el funcionamiento de dichas escuelas y otro que crea los Cursos Libres de Capacitación para la Mujer.

de ropa blanca, y gran parte del trabajo de las mujeres se realizaba en los hogares por cuenta propia (modistas, camiseras, sombrereras y corseteras). Por último, un área de concentración femenina fue el de comercio, en las grandes ciudades, bancos, oficinas de seguro, negocios, representando el 15% del total de mujeres ocupadas (Barrancos, op.cit. p.201-207).

Con la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) en el año 1959, las Escuelas Profesionales de Mujeres cambian su denominación por Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) de Profesiones Femeninas, pero mantienen esa suerte de manualidades femeninas alrededor de las cuales se organizaba una propuesta formativa específica. Otorgan el título de Certificado de competencia en Profesiones Femeninas y Certificado de competencia en Manualidades Femeninas. Prevalecen los Cursos Prácticos de dos años de duración con los que se obtenía un Certificado de Habilitado/a en alguna competencia, y una capacitación de dos años las habilitaba para el ejercicio de la docencia, obteniendo un certificado de capacitación docente en la especialidad respectiva[4]. En resumidas cuentas, el conjunto de propuestas colaboró con la baja del porcentaje de mujeres analfabetas (de 6% en 1960 a 3,58% en 1970) (Braslavsky, 1980:292), lo que muestra por lo menos una respuesta favorable y una inquietud de formación de las mujeres que se suman paulatinamente al sistema educativo y al mercado de empleo.

En los años sesenta del siglo XX, en un escenario cultural-social favorable a la visibilización de las luchas de mujeres, el modelo de la domesticidad entra en crisis. Nos referimos a una organización familiar nuclear reducida sobre la base del control de la natalidad y del matrimonio considerado una institución indisoluble. La doble moral sexual que regía el modelo de la domesticidad asignaba a la mujer un lugar preponderante en la vida doméstica al cuidado de los hijos y limitaba su sexualidad a la procreación. Al mismo tiempo definía al varón como sujeto responsable del sostén económico familiar y asociaba masculinidad a experimentación y plenitud sexual. En la crítica a la sociedad patriarcal, las mujeres buscaron mejorar su posición en el campo social, económico y familiar.

> La renovación del escenario cultural resultó de la confluencia de un campo cultural vigoroso, industrias culturales dinámicas y un público consumidor en expansión. El público y el mercado de los nuevos emprendimientos fueron los sectores medios urbanos, especialmente el espectro más joven, caracterizado por una mayor escolarización, capacidad adquisitiva y tiempo libre para el ocio cultural (Cosse, 2006, p.41)

[4] Ministerio de Educación y Justicia. Consejo Nacional de Educación Técnica (1962). *Formulación de un Plan de Desarrollo de la Educación Técnica en el Nivel de la Enseñanza Media.* República Argentina.

El nuevo clima cultural transita paralelamente a una nueva fase de industrialización. Una estructura interna del sector industrial cada vez más heterogénea y moderna deja de demandar el mismo volumen de mano de obra, al mismo tiempo que requiere de trabajadores con mayores niveles de especialización para incorporarse a los sectores más dinámicos de la industria. La población económicamente activa se concentra en los sectores servicios y de comercio con niveles educativos muy diferenciados entre sí y con baja calificación. Según los censos de población de 1960 y 1970, aumenta el porcentaje de mujeres en edad de ser madres que se incorporan a la actividad económica[5].

La conformación de las sociedades de mercado entre los años ochenta y noventa del siglo XX, tuvo como correlato el debilitamiento de las instituciones de seguridad, el corrimiento de la política, la apertura comercial y financiera de las economías, la reforma del estado. En la era de la globalización neoliberal, la institución capitalista patriarcal del salario familiar[6], que Celia Amorós (2008) presenta como un *pacto interclasista* por el que las mujeres realizan trabajo doméstico al servicio del varón, este pacto se desmorona, en un primer momento, por el reclamo de los capitalistas de incorporar a las mujeres al mercado de trabajo asalariado en las primeras fases de la industrialización y, en un segundo momento, porque el desarrollo capitalista encuentra su base de crecimiento en una lógica de privatizaciones e internacionalización de flujos financieros. En las nuevas condiciones del mercado de trabajo la versatilidad de la mano de obra debe ser infinita y funcional a los intereses del desarrollo capitalista. La reestructuración del trabajo adquiere las características del trabajo doméstico. El trabajo, realizado por varones o mujeres, se feminiza, es decir, se realiza bajo condiciones de vulnerabilidad y explotación.

> Para las mujeres, se acumula y se refuerza el desprestigio: trabajo doméstico en el interior del hogar y trabajo doméstico fuera del hogar (en tareas de cuidado asalariadas), economía del trabajo doméstico fuera del hogar y, por último, del trabajo extradoméstico dentro del hogar (Amorós, 2008, p.48-49).

[5] Considerando el grupo de edad de 20 a 24 años, en 1960 el porcentaje de mujeres que participan de la actividad económica es 39,67%, valor que asciende a 43,59% en 1970; en el grupo de 25 a 29 años, los valores son de 29,40% y 36,24% respectivamente; por último, en el grupo de edad de 30 a 35 años, la participación de las mujeres asciende de 22,94% en 1960 a 29,23% en 1970 (Braslavsky, 1980).

[6] Nancy Fraser y Linda Gordon fueron quienes mejor analizaron la institución del salario familiar como clave en la redistribución social, sustentado en un modelo de familia nuclear cuya cabeza de familia es siempre un varón que provee la manutención de los hijos menores de edad y de la esposa. Así, la ayuda social constituye "derechos directos" para el varón y "derechos derivados" para la mujer dependiendo de la relación con el titular de ese derecho. Ver Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colombia: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.

Como vemos, la expansión de la educación técnica a mediados de siglo XX fue acompañada del aumento de la participación de las mujeres y de la creación de establecimientos nuevos. Entendemos que los movimientos de mujeres de fines de los años setenta aportaron a la comprensión del sexismo en educación y promovieron la eliminación de la diferencia sexual en planes de estudio y en escuelas para mujeres. Sin embargo, lejos de pensar que la diferencia sexual ha dejado de ser un principio clasificador de la población escolar, sigue siendo el sostén de muchas propuestas escolares y sigue operando en la división sexual del trabajo de la escuela técnica.

Trayectorias y Experiencias de Mujeres

Para el movimiento político feminista el concepto de experiencia ha sido central para reivindicar las experiencias de las mujeres silenciadas, no escuchadas o en posición subalterna respecto del varón, en un sistema social caracterizado como androcéntrico y patriarcal. La experiencia de la producción de género puede ser entendida como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias sexuales. La percepción de requerimientos diferenciados constituye la experiencia de cada uno/a como sujetos distintos en tanto varón o mujer, masculino o femenino.

> No son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia. En esta definición la experiencia se convierte entonces no en el origen de nuestra explicación, no en la evidencia definitiva (porque ha sido vista o sentida) que fundamenta lo conocido, sino más bien en aquello que buscamos explicar, aquello acerca de lo cual se produce el conocimiento. Pensar de esta manera en la experiencia es darle historicidad, así como dar historicidad a las identidades que produce. (Scott, 200, p.8)

En toda trayectoria hay experiencia y es la que intentamos recuperar a través de las entrevistas a mujeres que trabajan en escuelas secundarias técnicas. Nos interesa aquí lo que Claude Dubar (1998) denomina trayectorias subjetivas porque se expresan a través de relatos biográficos y dan cuenta de los mundos sociales en que se construyen identidades diversas. Las trayectorias profesionales se componen de diferentes momentos en las vidas de las mujeres, reuniendo y combinando de manera original proyectos, deseos y elecciones a lo largo de la vida. Buscamos recoger elementos de sus trayectorias formativas y profesionales y de las experiencias a partir de las cuales fueron construyendo su subjetividad, donde variables de lugar, tiempo, clase, sexo, género, influyeron en dicho proceso.

De Ingeniera a Profesora

En la escuela técnica industrial nos encontramos con mujeres universitarias que forman parte del equipo de conducción o que ocupan cargos de responsabilidad en los departamentos de las diferentes orientaciones, y egresadas de la misma escuela que trabajan de preceptores.

La llegada de profesoras a la escuela técnica se vio favorecida por la creación en el año 1914 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación[7] de la Universidad Nacional de La Plata, institución dedicada a la formación de profesoras y profesores de enseñanza secundaria y superior universitaria. Si bien en los años 40 se registra un aumento de la participación de las mujeres en la universidad, la gran expansión llega en los años 60 y 70 del siglo XX en carreras asociadas con tareas de cuidado (Ciencias Médicas, Odontología) y en las humanidades (Letras, Historia, Filosofía) (Barrancos, 2008,p.141). Esto explica que en la escuela técnica las profesoras mujeres dictaran asignaturas tales como historia, geografía, matemática, lengua y literatura, mientras que los cargos docentes de la especialidad así como los talleres eran ocupados sólo por varones.

Todas ellas, con más de 60 años, comparten la experiencia de haber vivido los mejores años de la escuela técnica. La pertenencia al CONET, las fuertes regulaciones por las que nada quedaba librado al azar o a la arbitrariedad, y la cantidad de recursos y equipamiento, hicieron del trabajo docente la mejor opción no sólo por las condiciones de trabajo sino también por el reconocimiento social que tenía la escuela técnica. Sin lugar a dudas, para todas ellas la vida pasaba por la escuela.

Cuando las invitamos a narrar el camino que las llevó de la universidad a la escuela técnica, nos encontramos con mujeres que hablan de lo que eligieron y resignaron ser, de las concesiones que tuvieron que hacer para ser aceptadas como mujeres poseedoras de un saber experto y en condiciones de conducir a los varones.

Cada una de las historias que estas mujeres cuenta estuvo atravesada por la coyuntura social, económica y política que incidió en su trayectoria profesional. Un caso claro lo constituyen las mujeres que, formadas en la universidad, daban sus primeros pasos en la vida académica y ejercían la docencia universitaria. El golpe cívico-militar de 1976 las obliga a abandonar la universidad y algunas se reincorporan en 1983 cuando retorna a nuestro país la democracia. Lo cierto es que todas encuentran en la escuela técnica una salida laboral, un trabajo transitorio que se vuelve permanente con los años.

La escuela técnica fue, en algún caso, un sostén económico para financiar los estudios universitarios, y para experimentar en un nuevo campo laboral como es la docencia de nivel secundario. Otras mujeres intentaron, en primer lugar, incorporarse al mundo empresarial para ejercer profesionalmente pero fueron

[7] La Universidad de La Plata se crea en el año 1905 y en el año 1906 se abre la sección de Pedagogía. En 1914 se crea la Facultad de Ciencias de la Educación cuyo Decano será Víctor Mercante (1914-1920). La reforma del Plan de Estudios de 1920 culmina con el cambio de denominación adquiriendo la denominación actual, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE).

resistidas por los hombres. Cuentan que las empresas exigían formación y experiencia en el puesto de trabajo, lo que terminaba siendo un mecanismo de selección de personal que las dejaba sin la posibilidad de obtener el trabajo para el que estaban calificadas y para el que contaban con las titulaciones necesarias. El principal argumento que daba la empresa para no contratarlas estaba relacionado con una infraestructura pensada sólo para hombres.

> *(…) me recibí en Junio del ´76 (Ingeniera en Telecomunicaciones) y ya desde abril del ´76 estaba cursando el Complementario (para obtener el título de Ingeniera en Electromecánica), me acuerdo que me había salido una beca para trabajar en Atucha*[8] *y después me mandaron una carta que no podían tomarme porque no había sanitarios para mujeres* (Jefa del Departamento de Electromecánica, 58 años).

Dijimos en páginas anteriores que el modelo de la domesticidad entró en crisis en los años setenta del siglo pasado, cuando las mujeres de nuestro estudio se encontraban estudiando en la universidad. Como toda ruptura o transformación, no impidió que dicho modelo siguiera demandando a las mujeres mayor presencia en el hogar como parte de las responsabilidades que le corresponden en función de su sexo. Así, las tareas relacionadas con el hogar y la vida en familia, operaron como un obstáculo para combinar la vida profesional y familiar.

> *(…) a la mujer le cuesta más todo porque seguimos con las actividades que tenía nuestra mamá, que estaba todo el día en casa, por lo menos la responsabilidad de la casa sigue siendo de la mujer*. (Regente de Cultura Técnica, 60 años).

En la escuela técnica también fueron resistidas para acceder a cargos docentes en la especialidad y para ocupar cargos de conducción. Reconocen que tuvieron que demostrar capacidad y formación ante los varones de la escuela. Esta historia de lucha convive con un relato nostálgico en el que los hombres tenían hacia las mujeres un trato especial y, en esta conversión, las mujeres terminan negando la dominación. El trato especial que recuerdan con nostalgia responde a un modelo que define a la mujer como frágil o débil.

> *(…) en aquella época (los profesores) tenían un poco más de cuidado con el vocabulario, entonces por ahí yo entraba y estaban y se mandaban alguna cosa de un tono un poco subido y se quedaban paralizados cuando me veían, me decían: "usted tiene que entrar caminando y taconeando y pisando fuerte para que sepamos que usted está entrando!" yo me moría de risa, pero bueno, esta era toda*

[8] Central Nuclear destinada a la producción de energía eléctrica, ubicada en la ribera del Río Paraná, en el Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

> *gente grande y tenían esa educación, ese respeto* (Jefa de Laboratorio de Química, 55 años).

¡Cuando los profesores le decían "usted tiene que entrar caminando y taconeando y pisando fuerte para que sepamos que usted está entrando!", se referían al departamento en tanto espacio de reunión y socialización en la orientación. Conformado en su totalidad por varones, los profesores del departamento estaban acostumbrados a un trato "varonil" que no correspondía sostener frente a las mujeres. La llegada de las primeras mujeres produjo al interior de los departamentos nuevas dinámicas e interacciones que permitieron la inclusión de las mujeres pero de una manera "especial".

Otro argumento sexista contra la incorporación de las mujeres se vincula a las obligaciones "naturales" que el modelo de la domesticidad establecía para cada género.

> *(…) había un profesor que no nos quería en el departamento a las mujeres, era el jefe de departamento, -encima en ese momento-, y un día yo le planteé "¿por qué no la quiere a fulana?" y agarra el libro y me dice "¿quiere saber por qué no la quiero? Mire". Me mostró el libro de firmas de esa chica que tenía un bebe recién nacido y varios ausentes. "Lo normal cuando se enferma un chico (es que) el marido sale a trabajar y la mujer se queda"* (Regente de Cultura Técnica, 60 años).

De Ex-Alumna a Secretaria o Preceptora

Hemos podido entrevistar en todas las escuelas de la muestra a ex alumnas que actualmente se desempeñan en diferentes cargos. Puestas a narrar sus recorridos por la escuela, observamos la fuerza de una matriz fundacional en las visiones que tienen sobre la escuela y, más importante aún, sobre las mujeres.

La primera diferencia entre las ex alumnas de las dos escuelas que entrevistamos es la edad: en la escuela industrial las ex alumnas que se desempeñan como preceptoras tienen 43 y 50 años cada una mientras que en la escuela que nació como escuelas de profesiones femeninas la jefa de preceptoras, secretaria y pro-secretaria tienen más de 70 años y llevan trabajando en la misma escuela de la que egresaron entre 30 y 50 años.

La edad se torna una variable importante porque expresa las variaciones de experiencias que estas mujeres tuvieron como alumnas de la escuela. Las preceptoras de la escuela industrial son más jóvenes y no registran grandes cambios en comparación con la escuela que ellas mismas cursaron. En cambio, las ex alumnas de la escuela de mujeres encuentran grandes diferencias con la escuela que cursaron y persiste en ellas una mirada nostálgica sobre el pasado.

Las trayectorias de las ex alumnas que trabajan de preceptoras en la escuela industrial tienen puntos en común. Por un lado, eligieron la escuela porque algún familiar trabajó en ella o cursó sus estudios secundarios (historia compartida con

muchas jóvenes que actualmente son alumnas de la escuela). Por otro, todas quisieron seguir estudiando después de la escuela técnica y desarrollarse profesionalmente, pero la vida familiar y la maternidad las llevó a abandonar ese proyecto. Para ambas, el cargo de preceptora combinó mejor con la vida doméstica y terminó siendo la mejor opción laboral.

> *En realidad yo estaba trabajando en un jardín (de infantes), ya tenía mis dos hijos chiquititos y el jardín me consumía muchísima tarea extraescolar y en mi casa. Entonces necesitaba buscar algo que pudiera cerrar la puerta de mi trabajo y no llevar el laburo a mi casa, porque necesitaba estar con mis dos hijos chiquititos y bueno me salió esta propuesta que había una suplencia, la tomé trabajando mañana y tarde, a la mañana iba al jardín a la tarde venia acá y definitivamente deje el jardín* (Preceptora, 50 años).

En la división del trabajo del cuerpo de preceptores existe un rito de iniciación: se comienza siendo preceptora de los cursos inferiores, es decir del ciclo básico. Subir de piso (los cursos de la orientación se encuentran en la planta alta del edificio) y tener a cargos los cursos de los años superiores equivale a trabajar con las/los alumnas/os más grandes de la escuela. "Subir de piso" es una especie de premio a la permanencia, al reconocimiento de ser parte de la escuela, y requiere experiencia en el puesto de trabajo.

Las ex alumnas de la escuela de mujeres, por el contrario, son la primera generación en estudiar en la escuela en la que hoy trabajan. El pasaje de alumna a preceptora o secretaria es vivido como algo natural, favorecido por una escuela de y para mujeres que permitía una relación más estrecha con sus profesoras. En aquel tiempo, la dirección de la escuela con el aval del CONET daba a las egresadas que habían sido abanderadas, es decir, que habían tenido un buen desempeño como alumnas, la posibilidad de ocupar un cargo en la escuela.

> *No me llamaron inmediatamente pero con el correr de los años, quienes habían sido mis profesoras, toda vez que se presentaba alguna vacante me avisaban y así entré en el 78 más o menos, 9 años después de haber terminado la escuela. Empecé con un cargo de preceptora, después al poco tiempo concursé para ser tesorera de la escuela*. (Secretaria, 78 años).

Un fuerte sentido de pertenencia institucional explica la defensa que hacen estas mujeres de la Escuela Profesional de Mujeres, no sólo por la preparación que brindaba sino también por las relaciones y el respeto a la autoridad docente que en ella se alcanzaba. Tomaron cursos prácticos de dactilografía, estenografía, cocina, corte y confección, cerámica, bordado a máquina, bordado a mano. Fue una escuela de mujeres hasta el año 1968-1969 cuando comenzó el ciclo básico de práctica comercial al que se sumaron alumnos varones.

> *Yo hice muchos cursos acá, eran cursos de dos años, hasta que vino el comercial ciclo básico de tres años. Yo empecé haciendo un curso de dactilografía porque en esa época, hace 50 años (vivía) con unos tíos, me quedé sin mamá desde muy chica, la gente grande antes te mandaban a hacer ese curso, a estudiar dactilografía porque con eso ibas a trabajar, que se yo. Ese curso lo terminé, era un curso de dos años, y después inmediatamente hice uno de bordado que yo no quería hacer el de bordado, quería hacer el de cerámica que actualmente está (en la escuela) Yo era amiga de una profesora de dactilografía y me dijo "no, no, no, como te vas a meter en cerámica (…) tus tíos no te van a poder comprar nunca un horno" y me anotó en bordado a máquina que no era lo que yo quería. Yo, como era antes inocente seguí en el curso que me habían puesto (…) seguí, terminé, me recibí* (Prosecretaria1, 72 años).

Los recorridos seguidos por estas mujeres hasta trabajar en la escuela técnica son diferentes en virtud de la edad y del tipo de formación recibida: unas, en una escuela industrial; otras, en una escuela de profesiones femeninas. Aun así, todas comparten concesiones o restricciones al proyecto soñado. Algunas de ellas tuvieron la posibilidad de alcanzar la universidad o estudios superiores no universitarios pero no pudieron combinar la vida doméstica con el campo profesional. Otras, soñaron alcanzar la independencia mediante la formación en un oficio pero la escuela técnica se presentó como la mejor opción para continuar siendo parte de una comunidad de mujeres y el mejor lugar donde seguir desarrollando tareas de cuidado.

Hasta aquí, hemos intentado dar visibilidad a la experiencia de mujeres a través de la escritura. No obstante, este proyecto –incipiente- no alcanza para comprender y menos revertir las diferentes formas de sujeción en el campo educativo. Como señala Joan Scott, "hacer visible la experiencia de un grupo diferente pone al descubierto la existencia de mecanismos represivos, pero no su funcionamiento ni su lógica internos (…) necesitamos dirigir nuestra atención a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus experiencias" (1992:49). Hemos procurado en este trabajo darle historicidad a los relatos obtenidos en nuestro campo, con la esperanza de aportar a la comprensión de las formas en que se construye la diferencia en el sistema educativo, más específicamente, en la educación técnica.

A modo de cierre

La Educación Técnica en la Argentina se hizo eco del patriarcado al diferenciar la formación para varones y mujeres. Los planes de estudio de las escuelas técnicas para mujeres reprodujeron una visión binaria de los sexos y justificaron el lugar asignado a la mujer como salvaguarda del hogar en la existencia de una esencia femenina, y en sus capacidades para atender las tareas como madre, como esposa y como hija.

La organización de la oferta de educación técnica a nivel nacional fue un impulso para las reformas de los planes de estudio, la unificación de ciclos, la conversión de las escuelas de artes y oficios de mujeres en escuelas técnicas de profesiones femeninas. Con el tiempo se abandonan las orientaciones femeninas en gran medida por los reclamos de una burguesía industrial que requería de mano de obra calificada para usar la nueva maquinaria, como así también de la incorporación de las mujeres a la industria y de la contratación de menores de 18 años. Luego, las estructuras de gobierno de la educación técnica fundarán las escuelas necesarias para formar los aprendices que los sectores de la industria exigían. Con la creación del CONET en el año 1959, el mundo industrial y empresarial tendrá la posibilidad de incidir en la definición de orientaciones y perfiles educativos.

Las mujeres deberán esperar para lograr completar la escuela secundaria y para sumarse a la escuela técnica en las orientaciones que alguna vez fueran pensadas sólo para varones. Durante el peronismo, el intento por modernizar la formación ofrecida por las Escuelas de Profesiones Femeninas encuentra un límite en la representación de la mujer como cuidadora del hogar. Sin embargo, junto a la educación doméstica las mujeres tuvieron durante este período la oportunidad de prepararse para un sector de la industria y sumarse a un trabajo administrativo o de fábrica.

Analizar las trayectorias (sociales, escolares o profesionales) permite reconstruir los recorridos seguidos por los individuos en las diferentes etapas de la vida, y conocer las posiciones que ocupan en el campo social en un momento determinado. En este estudio, se ha abordado el análisis de trayectorias subjetivas, tomando como punto de partida el relato que cada mujer hizo de sí. En estos relatos se reconstruyen historias personales donde la negociación ha sido una constante y en las que se vieron obligadas a claudicar algún proyecto. No hablan con satisfacción por los logros alcanzados aun cuando todas ellas refieren con cierta conformidad al cargo que desempeñan en la escuela técnica. En los relatos existe una subvaloración de la mujer para ocupar cargos de dirección que se complementa con la sobrevaloración de los varones cuando recuerdan, con nostalgia, aquellos tiempos en que les dispensaban a las mujeres, primeras profesoras de la escuela, un trato especial.

Las trayectorias profesionales de las mujeres de la escuela industrial confrontan, por un lado, con el modelo de la domesticidad y, por otro, con el sexismo presente en el campo de las ciencias exactas. El modelo de la domesticidad explica la aceptación generalizada en la escuela para que profesores varones ejerzan en los años de la especialidad pero también las resistencias a incorporar profesoras mujeres por las obligaciones que dicho modelo establece para cada género. En la escuela que fuera de profesiones femeninas las mismas mujeres que entrevistamos no muestran fisuras con el modelo de la domesticidad en el que se formaron como alumnas, y reproducen en la escuela la posición de protectoras del varón (director) que les fuera asignada por el modelo para cuidar del hogar.

Las trayectorias son similares entre sí y diferentes según la escuela de la que algunas egresaron y en la que actualmente trabajan. Son trayectorias individuales inscriptas en una trayectoria modal donde la edad y la pertenencia institucional explican las semejanzas entre sí y las diferencias de trayectorias según escuela. De algún modo y por razones diversas, unas y otras encontraron muchos obstáculos para alcanzar las metas propuestas y allí es donde la escuela técnica surge como una opción interesante porque se ajustaba mejor al modelo de la domesticidad. Interés, estrategia, dan muestra del grado de aceptación de estas mujeres del juego social y de la comprensión del sentido del juego.

Bibliografía

AMORÓS, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Rosario,. Homo Sapiens Ediciones.

BARRANCOS, Dora (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana.

----------. (2007). *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Sudamericana.

BRASLAVSKY, Cecilia (1980). "La educación argentina (1955-1980)", en: *El país de los argentinos*. Centro Editor de América Latina.

BUTLER, Judith (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.

COSSE, Isabella (2006). "Cultura y Sexualidad en la Argentina de los sesenta: usos y resignificaciones de la experiencia transnacional". *E.I.A.L.* - Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Vol. 17 – N°1. Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv, Facultad de Humanidades Lester y Sally Entin, Escuela de Historia, Instituto de Historia y Cultura de América Latina, p.39-60.

DUBAR, Claude (1998). "Trajetórias sociais e formas identitárias: alguns esclarecimentos conceituais e metodológicos". *Educação e Sociedade* vol.19, N°62, p.13-30. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-73301998000100002&lng=es&nrm=iso.

IRIGARAY, Luce (1992). *Yo, tú, nosotras.* Madrid, Cátedra.

PERROT, Michelle (2009). *Mi historia de las mujeres.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

SCOTT, Joan (2001). "Experiencia". *La Ventana*, Revista de Estudios de Género N°13. Traducción de Moisés Silva. México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, p.42-73.

Fuentes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (1950). *Planes y Programas de Estudio para las Escuelas Profesionales de Mujeres*. Dirección General de Enseñanza Técnica. Buenos Aires, República Argentina.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA (1962). *Formulación de un Plan de Desarrollo de la Educación Técnica en el Nivel de la Enseñanza Media*. Buenos Aires, República Argentina.

Recibido: 30/07/17
Aceptado: 08/08/17

LO "PERSONAL ES POLÍTICA UNIVERSITARIA"[1]: INCUMBENCIAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES FRENTE AL ACOSO SEXUAL [2]

"Personal is political at the university": Incumbencies of National Universities against sexual harassment.

Vanesa Vázquez Laba
Docente IDAES-UNSAM/
Investigadora Adjunta CONICET

Resumen
La violencia de género dentro de las universidades ha sido escasamente estudiada, sin embargo, es un problema que las mismas instituciones educativas vienen visibilizando, reflexionando y actuando en consecuencia. La creación de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias promovió los debates y la creación de protocolos de actuación para casos de discriminación y violencia de género que se desarrollen en el ámbito universitario; es evidente que es un proceso que está en marcha.
El presente trabajo tiene como objetivo debatir en torno a las posibilidades que las instituciones educativas de nivel superior tienen de garantizar ámbitos libres de discriminación y violencia de género a partir de la elaboración de políticas institucionales focalizadas y transversales.

Palabras claves: acoso sexual- Universidad- género.

Abstract
Gender Violence within universities has been poorly studied. Nevertheless, it is an issue that educational institutions themselves are trying to make visible, reflect upon and act accordingly. The RIIGcV (Interuniversity Network for Gender Equality and against Violence)[3] promoted the creation of around protocols for discrimination and gender violence within the university environment, something that developed new debates towards these topics; evidently, it is a process still in progress.
The present work aims at discussing the possibilities that higher education institutions have to guarantee free areas of discrimination and gender violence, based on the development of focused and transversal institutional policies.

Keys words: sexual harassment- University- Gender.

[1] La presente expresión fue emitida por la filósofa Alcira Bonilla en la actividad realizada por el Programa contra la Violencia de Género en la Feria del libro del año 2015.

[2] El presente artículo es una elaboración revisada y más minuciosa analíticamente del trabajo "Discutir lo ´privado en lo público´: incumbencias de las Universidades Nacionales frente a la violencia de género" presentada en las XIII Jornadas de Historia de la Mujeres y VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género "Horizontes revolucionario. Voces y cuerpos en conflicto, del 24 al 27 de julio de 2017, FFyL-UBA, FCS-UBA, UNQui.

[3] In spanish: *Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias.*

Sumario: Introducción, Debates sobre "lo privado en lo público" en la literatura feminista. El acoso sexual como indicador patriarcal. Estudio sobre acoso sexual en la Universidad Nacional de San Martín. Políticas institucionales para erradicar el acoso sexual: el Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín. Reflexiones finales.

Introducción

¿Cuál debe ser el compromiso de las Universidades frente a la violencia de género? ¿Cómo deberían actuar frente a las situaciones de acoso sexual? ¿Qué se debería hacer para construir Universidades libres de violencia de género? Estos son algunos de los interrogantes que guían el trabajo que el Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín desarrolla hace más de tres años y que otras Universidades Nacionales vienen replicando.

La intervención de los casos de violencia de género dentro de la Universidad Nacional de San Martín está regulada a través del Protocolo para la Actuación de Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género. Hasta la actualidad se han atendido un total de 28 casos de los denominados "internos", es decir, ambas personas denunciante y denunciado pertenecen a la comunidad universitaria.

De la experiencia acumulada surgen algunos grises dentro de las intervenciones reguladas por la Universidad, como por ejemplo: situaciones de violencia de género en los vínculos sexo-afectivos entre estudiantes/docentes/no docentes; cuando existe acoso sexual por parte de docentes o no docentes a estudiantes a través de las redes sociales; y cuando un integrante de la comunidad universitaria con función docente o jerárquica es denunciado por violencia familiar/doméstica.

La propuesta del recorrido de este artículo es empezar a dar respuesta a estos interrogantes que surgen de la práctica cotidiana de la intervención y de la reflexión teórica como, así también, del intercambio de experiencia en la resolución de casos que llevamos adelante en el espacio de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias.

Debates sobre "lo privado en lo público" en la literatura feminista.

La adscripción a la esfera privada, a lo doméstico tuvo como objetivo político de la Ilustración apartar a las mujeres de la ciudadanía, la igualdad y el reconocimiento. El liberalismo institucionalizó la separación de "lo público" y "lo privado"; consideró la esfera de lo privado como el reino de la necesidad –de lo femenino y de las mujeres-, y la propiedad privada como la prolongación del yo –masculino y de los varones-. En este sentido lo privado hace referencia de lo propio, que se distingue de lo común o del "Estado". Pero en cuanto a la mujer se refiere, "lo privado" no sale nunca del ámbito de lo doméstico, de la esfera de la necesidad. La valoración liberal de lo privado apunta hacia la defensa de la propiedad privada y hacia la afirmación de la "propia" personalidad que se continua en sus pertenencias" (Molina Petit, 1994, p. 22).

Josefina Brown sostiene que:

> "la asignación diferente de esos espacios a varones y mujeres, y la circunscripción de lo político exclusivamente a la esfera pública ocupada de un modo predominante por los varones, resultaron de una descalificación de las mujeres y de las actividades por ellas realizadas en el hogar o en el entorno familiar. Resultaron también en la imposibilidad de poner en cuestión (hasta no hace mucho) en el espacio público y político asuntos relativos a la sexualidad y (no) reproducción de las personas. Aunque su regulación no resultó obturada (explícita o implícitamente), no eran esas cuestiones consideradas lo suficientemente relevantes como para ser discutidas en el terreno de lo público, puesto que tampoco implicaban a los sujetos que hegemonizaban ese espacio. Más bien se consideraba que lo relativo a la sexualidad y a la (no) reproducción de las personas debía ser objeto de acuerdos privados" (2014, p.124-125).

Es el modo en el que la teoría liberal clásica suele resolver el antagonismo, recluyéndolo al espacio privado. Por lo tanto, las políticas de protección a víctimas de situaciones de violencia en sus vínculos sexo-afectivos si no son promovidas y protegidas por el Estado, suelen quedar relegados al azar o a los privilegios de clase.

La literatura feminista de mediados del siglo pasado redefine el vínculo público-privado en la afirmación "lo personal es político" entendiendo que la sexualidad, la familia y el cuerpo son dimensiones claves para comprender la dominación patriarcal. El feminismo devela que lo privado es político y que esa división de esferas no tiene sentido. El contrato sexual –sostiene Carole Pateman- es una condición de posibilidad para el varón en lo público. No hay contrato social sin contrato sexual previo. A lo que Kate Millett agrega que los vínculos entre varones y mujeres, los sexuales y amorosos, son vínculos atravesados por el poder, por la dominación del género masculino por sobre el género femenino subalternizado.

Por lo tanto, lo privado y lo público tienen una relación, son indisociables, como sostiene Kate Millett, una de las primeras autoras que ha develado esta cuestión: "el sexo es una categoría social impregnada de política" (1969, p.68), en consecuencia, es indispensable comprender la dimensión política de la propia situación personal tanto en el ámbito privado como público.[4]

[4] Kate Millett nos advierte en 1969 en su libro *Política sexual* lo siguiente: "En nuestro orden social, apenas se discute y, en casos frecuentes, ni siquiera se reconoce (pese a ser una institución) la prioridad natural del macho sobre la hembra. Se ha alcanzado una ingeniosísima forma de 'colonización interior', más resistente que cualquier tipo de segregación y más uniforme, rigurosa y tenaz que la estratificación de las clases. Aun cuando hoy día resulte casi imperceptible, el dominio sexual es tal vez la ideología más profundamente arraigada en nuestra cultura, por cristalizar en ella el concepto más elemental de poder. Ello se debe al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas. Recordemos que el ejército,

El movimiento feminista devela esa separación entre lo público y lo privado –en términos reales e ideológicos- y la dialéctica entre ambas que produce la existencia del dominio público masculino con la ayuda de la institución familiar. Como lo aclara Raquel Osborne: "Para que pueda existir, ese dominio público de los derechos tiene que descansar sobre la negación de los mismos para las mujeres; el mundo de la producción necesita para sobrevivir de unos servicios para reproducirse, y éstos se hallan encomendados a las mujeres, reinas de la domesticidad" (2007, p.213).

En los años 60 el movimiento feminista radical y la nueva izquierda norteamericana rechazan esta concepción del liberalismo recalcando la dimensión política de la esfera personal dando cuenta de la alienación y de la falta de poder, y, por otro lado, que "la política es personal, es decir, que se puede cambiar la propia vida a través de la acción radical y encontrar así el auténtico yo (Echols, 1989 p. 16-17; citado en Orborne, 2007: 214).

Si bien las mujeres llegan de forma tardía a ser sujetos autónomos, la noción de autonomía para las mujeres es el cuerpo sexuado. Los derechos sexuales y (no) reproductivos ponen en cuestión la clásica división liberal entre lo público y lo privado (Brown, 2104). La sexualidad y el cuerpo de las mujeres y la conformación anatómica y su capacidad de procreación es el nudo que establece la división público/privado y la que establece estatus de ciudadanía o modos de pertenencia diferenciales y que tiene consecuencias políticas.[5]

El ejercicio legítimo de la violencia por razones de género fue confiscado a lo largo de la historia al ámbito privado. La distinción entre este ámbito y el público ha sido y continúa estando en debate. Según Brown, retomando a Bobbio, sostiene que para la tradición liberal el espacio privado es aquel en el que las personas se realizan plenamente, mientras que, para la republicana, el espacio de realización plena es el ámbito público. La sexualidad y la violencia, desde la perspectiva liberal pertenecen al ámbito íntimo y privado. Por el contrario, para la republicana, éstos son asuntos que se dirimen en el ámbito público mediante la aplicación de políticas sexuales y, sobre todo, de políticas demográficas concretas (Brown, 2014).

Basándose en esta lectura dicotómica, para Brown, resulta que al derecho público le corresponde la ley, en cambio, al derecho privado lo rige la fórmula del contrato (privado): "El contrato rige los acuerdos entre particulares, mientras que la ley rige los acuerdos comunes y generales sujetos a coacción estatal" (2014, p.24). Es decir, por ejemplo, el contrato matrimonial, que es un acuerdo entre

la industria, la tecnología, las universidades, la ciencia, la política y las finanzas –en una palabra, todas las vías del poder, incluidas las fuerzas coercitivas de la policía- se encuentran por completo en manos masculinas" (1969, p 69/70).

[5] Brown también plantea dos cuestiones importantes de la perspectiva teórica feminista que tiene a los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra entre lo público y lo privado; por un lado, la imposibilidad de poner en discusión en el espacio público lo relativo a las sexualidades y (no) reproductivo de las personas u otros temas considerados privados, y, por otro lado, el Estado fue débil en la discusión de las políticas sexuales (2014).

particulares, es lo que opera como marco regulatorio de las relaciones de pareja y de la calidad de estos vínculos. De allí, si se mira desde una perspectiva liberal, el Estado no debería intervenir regulando prácticas que considera "íntimas". Sobre este fundamento se basa la idea de que las instituciones universitarias deben encargarse exclusivamente de las cuestiones concernientes a lo académico y al conocimiento; y que la forma a partir de la cual se construye saber es neutral. No obstante, los datos que se han recolectado marcan que la cotidianeidad de las interacciones entre los sujetos en este ámbito y la forma en la cual se produce conocimiento está atravesada por otras dimensiones, componentes heteronormativos y atributos de la masculinidad hegemónica (Vazquez Laba y Palumbo, 2017; Connell, 1995).

En este sentido, Rafael Blanco resume lo siguiente:

> "en la universidad nos constituimos como cuerpos colectivos: académicos, estudiantiles, científicos, docentes, y también políticos, partidarios, gremiales, disciplinares, colegiados. Estudiamos, enseñamos e investigamos a partir de corpus textuales, de saberes, teorías, disciplinas, campos de conocimiento y tradiciones. Finalmente, como cuerpos racializados, genéricos y sexuados, atravesamos y conformamos el espesor de la vida universitaria en los lazos cotidianos" (2016, p.3).

El acoso sexual como indicador patriarcal

Como venimos sosteniendo, el feminismo radical ubicó la sexualidad en el centro de la explicación del problema de la opresión de las mujeres, diferenciándose del feminismo liberal y socialista, e identificando la raíz del problema con el rol masculino y no con la ontologización de los hombres (por el hecho biológico).

Separándonos de las posiciones feministas que igualan sexualidad con violencia, sostenemos la hipótesis sobre el acoso sexual como un indicador del poder patriarcal y que se inscribe en el marco de la transformación del patriarcado en su relación con el capitalismo y los cambios en las relaciones de producción.

La literatura feminista también ha develado que la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral trajo como consecuencia no deseada una división sexual del trabajo, condiciones laborales y salariales más desfavorables y el acoso sexual por parte de compañeros y jefes, como fenómeno novedoso. Pero esta práctica no ha sido identificada como tal hasta mediados de los 70 del siglo pasado a través del movimiento feminista.

La Comunidad Europea empieza a ocuparse a finales de 1984; en Francia el primer estudio sobre acoso sexual a mujeres en puestos laborales se hace en 1985. La Organización Internacional del Trabajo define lo siguiente: "para que haya acoso sexual en el trabajo deben integrarse tres elementos: un comportamiento de carácter sexual, que no sea deseado y por último que la víctima lo perciba como

un condicionante hostil para su trabajo, convertido en algo humillante e insoportable, que puede llegar a determinar el abandono de su puesto laboral por parte de la víctima (Torres Dan Miguel y Antón Fernández, 2005; en Osborne, 2009, p.140).

En nuestro país, la historiadora Mirta Lobato estudió el trabajo femenino en fábricas y talleres entre 1869 y 1914; el acoso sexual que padecían las obreras por parte de patrones, capataces y jefes era poco difundido por la prensa de la época y casi sin registro dentro de los documentos de las empresas. La investigadora sólo detectó el abandono del puesto de trabajo por parte de las trabajadoras a partir de subregistros en los cuales identificó frases tales como "disgusto con el capataz" o "por su voluntad" o "sin datos". Lobato deduce que la "ausencia no significa la inexistencia" (Lobato, 2014, p.159).

En España, el Instituto de la Mujer y luego la Ley de Igualdad regula y define el acoso sexual como "cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea entorno intimidatorio, degradante y ofensivo" (Osborne, 2009, p.140). Pero, además, ya no se circunscribe al ámbito laboral sino también al docente/educativo o similar.

El acoso sexual tiene por detrás la falta de respeto a una voluntad o conciencia del otro, no se le otorga valor. "El respeto tiene dos fuentes: a) la posibilidad de identificarse con el otro; b) el reconocimiento de su poder. El sexismo hace difíciles estos dos sentimientos porque los hombres no se identifican con facilidad con las mujeres al haber construido su identidad sobre una dicotomía radical, y además jerarquizada, que los aleja de todo lo femenino. (…) El tener más prestigio todo lo masculino, cuesta reconocer el peso y el valor de una subjetividad ajena, la de la mujer. De ahí que se la puede convertir en objeto. Tampoco reconocen la autoridad femenina porque las mujeres carecen de ese rasgo. Cuando no se respeta la subjetividad del otro (de la otra en nuestro caso) el camino queda expedido para la privación de su privacidad, de su propio espacio personal" (Pernas, 2001; en Osborne, 2009, p.141).

Un estudio del Instituto de la Mujer de España resalta la necesidad de hablar de acoso sexual y diferenciar en cuanto a su gravedad. Considerando el *acoso leve* -presión verbal- en actitudes tales como: chistes de contenido sexual sobre la mujer, piropos o comentarios sexuales, solicitar reiteradamente citas, acercamiento excesivo y hacer gestos o miradas insinuantes. En relación al *acoso grave* -presión psicológica-, las conductas observables son: hacer preguntas sobre su vida sexual, hacer insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de la ruptura sentimental. Y las de tono *muy grave*, ya con presión física: abrazos, besos no deseados, tocamientos y pellizcones, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejorar o amenazas, realizar actos sexuales bajos presión de despido u otra, asalto sexual (Osborne, 2009, p.146/147).

Estos indicadores de acoso sexual evidencian la relación entre sexualidad, trabajo y género, donde las relaciones jerárquicas y de género en el ámbito laboral

son condicionantes y la existencia de entornos de trabajo que favorecen su existencia. En este sentido, adherimos a la hipótesis que plantea Osborne:

> "No existen perfiles de acosadores ni mujeres más o menos vulnerables, sino que el contexto del acoso es la combinación de dos dimensiones: una dimensión estructural que reúne una serie de variables propias del entorno de trabajo y del tipo de puesto y tarea; y una dimensión discursiva, expresada en los tópicos y opiniones del grupo sobre la sexualidad y el acoso sexual" (2009, p.148).

Como veremos en el próximo apartado, el acoso sexual no es solamente una cuestión de jerarquía, se despliega también en vínculos entre pares y se desarrolla en ámbitos educativos como las universidades.

Estudio sobre acoso sexual en la Universidad Nacional de San Martín

La encuesta que realizó el Programa contra la Violencia de Género indagó sobre las representaciones sociales y experiencias en torno a la violencia de género en las/los estudiantes de la Universidad. De los datos construidos tomamos algunos para explicar la relevancia de la problemática en las universidades.

Dentro de los hallazgos debemos destacar lo siguiente: el 90% de nuestros estudiantes declaró haber vivido una situación violenta en un vínculo de pareja o sexual. De ese porcentaje la mayoría han sido mujeres. Sin embargo, el 74% del estudiantado consideró no hablar sobre el tema; el 42% no lo consideró un hecho relevante; y sólo el 37% se lo contó a una persona de confianza. Tan sólo el 1% acudió a algún espacio de consulta dentro de la Universidad.

Por otro lado, frente a la consulta si experimentaron situaciones de violencia de género en la Universidad, el 10% respondió afirmativamente. De ese total el 82% fueron mujeres.

Las mujeres declararon en la encuesta que vivieron situaciones de violencia simbólica a causa de género u orientación sexual (35%), de violencia psicológica y verbal (18%) y sexual en conjunto con la psicológica y verbal (12%).

Desagregando los datos, encontramos que el 50% de los/as estudiantes manifestó que son frecuentes en el ámbito universitario los chistes, burlas y sarcasmos que aluden a su condición de género, orientación sexual o identidad de género. A su vez, cuando les consultamos si estas situaciones fueron vivenciadas por ellos/as mismas responde afirmativamente un 18%.

Particularmente cuando indagamos sobre el "acoso sexual leve" -burlas, gritos y descalificaciones-, el 78% de las estudiantes respondió que padeció alguna de estas manifestaciones. En cuanto a comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la Universidad, aumenta al 83%. Es decir, cuando se identificaron lugares de la Universidad, hubo un mayor registro del acoso sexual leve.

En cuanto al "acoso sexual grave" -manifestaciones de mayor gravedad tales como llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes o comentarios en Facebook referidos a su vida íntima-, el 73% lo sufrió.

También aparece un alto porcentaje de mujeres -83%- que sufrieron "acoso sexual muy grave", a través de prácticas tales como tocado, forcejeado, besado sin su consentimiento. Un 67% fue citada en un aula, oficina, laboratorio u otro sitio de la Universidad, innecesariamente, para hacerles proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual. Y aún más alarmante, los 3 casos de estudiantes que declararon que sufrieron un pedido de favor sexual a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para la cursada y/o aprobación de materias.

También se pudo relevar en la encuesta sobre el ambiente sexista en la universidad. El 67% de las estudiantes declaró haber vivido una situación de descalificación/desvalorización de su género a partir de otorgarle una mayor cantidad de tarea o mayor exigencia y la misma proporción declaró que fue desalentada o impedida a acceder a actividades, espacios o funciones de su interés.

Finalmente, el 56% del estudiantado declaró haber escuchado en la Universidad comentarios discriminatorios sobre las características, conductas, o capacidades de las mujeres o personas trans.

Los datos confirman la hipótesis que sostiene que, las mujeres dentro del ámbito universitario son las que más padecen acoso sexual en todos los niveles y de gravedad. El sexismo es un factor cultural que forma parte de la organización social universitaria estableciendo jerarquías y privilegios entre los géneros, posicionando al modelo masculino heterosexual en la cúspide (Vazquez Laba y Palumbo, 2017), y generando las condiciones de posibilidad de prácticas violentas machistas.

Políticas institucionales para erradicar el acoso sexual: el Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín

La creación del Programa contra la Violencia de Género en la Universidad Nacional de San Martín representa, por una parte, la explicitación de que -aunque hoy resulte una obviedad-, las situaciones de violencia de género no se presentan únicamente "fuera" de la Universidad sino que se trata de una compleja problemática social que puede manifestarse en todos los ámbitos en que acontezcan relaciones interpersonales, lo cual tiene consecuencias directas en la vida académica, profesional o laboral que se desarrolla en el seno de la comunidad universitaria y por cuyo cuidado es nuestra responsabilidad velar; y, por otra, un llamado a traducir en políticas institucionales la lucha por la erradicación de la violencia en todas sus formas.

En el año 2009, el Estado Argentino promulgó la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Cuatro años más tarde, a raíz de un doble femicidio, de una estudiante y su madre, la Universidad Nacional de San Martín resuelve crear un espacio de investigación, formación,

sensibilización y atención de situaciones de violencia de género, asumiendo un compromiso institucional de garantizar a la comunidad universitaria una vida libre de violencias. Desde entonces, el Programa contra la Violencia de Género (en adelante, PcVG) atiende, asesora, deriva e interviene en casos de violencia de género tanto de la propia Universidad como provenientes de la comunidad del Partido de General San Martín y zonas aledañas.

El PcVG es pionero porque ha sido el primero en atender consultas e intervenir en los casos denominados "internos" –denunciante/denunciado tienen vínculo con la Universidad–, como, así también, los que provienen de la comunidad (denominados casos "externos").

En estos últimos implica articular con el resto de los actores que intervienen en la problemática, como el Municipio, el Hospital, los Centro de Atención Primaria a la Salud, la Comisaría de la Mujer, entre otros. En los casos "internos" fue necesario la aprobación de un procedimiento para que diferentes actores de la comunidad universitaria se involucren en el trabajo de prevención, erradicación y sanción de la violencia de género. Para ello también fue necesario elaborar diferentes acciones dentro del PcVG que tengan injerencia directa en la vida universitaria. A continuación las mencionamos y desarrollamos:

1- Protocolo para la Actuación en Situaciones de Discriminación por razones de Género y/o Violencia de Género.

2- Consejería Integral en Salud Sexual y Reproductiva y la Consejería de Atención de las Violencias.

3- Formación, investigación y producción científica.

4- Campañas de Sensibilización.

En noviembre del 2015 se aprobó en Consejo Superior el "Protocolo para la Actuación en Situaciones de Discriminación por razones de Género y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín" RCS Nro. 230/15 convirtiéndose en la quinta Universidad del país junto con Universidad Nacional del Comahue (2014), Universidad Nacional de Rosario/Facultad de Derecho (2014), Universidad Nacional de La Plata (2014) y la Universidad Nacional de Córdoba (2014). Este instrumento administrativo-legal permite estandarizar procedimientos de intervención para garantizar el tratamiento adecuado de los casos. También, refiere al Programa como órgano de aplicación con el objeto de asegurar que se realice un tratamiento con perspectiva de género.

Así, los primeros años de trabajo del Programa fueron de un crecimiento exponencial que evidenció la importancia y urgencia de una demanda hasta entonces no satisfecha en la comunidad universitaria. El desarrollo de este proyecto supuso también una gran creatividad y ejercicio crítico, ya que, al no tener referentes en proyectos similares a los cuáles acudir, todo fue hacer camino al andar, con marchas y contramarchas.

Desde que el Programa abre sus puertas, en febrero del 2014 a esta parte, se ha hecho un gran esfuerzo por adaptar los procedimientos administrativos internos a la especificidad de los casos de violencia de género pero, fundamentalmente, por tratar de delimitar qué parte de la ruta crítica de un caso de violencia es competencia de la Universidad, esto es: definir qué acciones específicas debe

atender, sin suplir a la Justicia ni al sistema de Salud. La consolidación actual del Programa en materia organizativa y administrativa es el resultado de muchos meses de trabajo de revisión permanente sobre las propias prácticas.

Por ello es que, recién en el 2016, la madurez del proyecto permitió avanzar en nuevas líneas de trabajo y saldar deudas pendientes, como realizar investigaciones que nos permitan obtener datos sobre la violencia en nuestra institución, articular con las agrupaciones estudiantiles, asesorar Universidades de todo el país, llevar a cabo líneas de trabajo en territorio, o tener una mayor presencia en las Unidades Académicas que no están dentro del Campus, entre otras.

La Consejería Integral en Salud Sexual y Reproductiva lleva adelante dos tipos de actividades: por un lado, se otorga información a los/as estudiantes sobre métodos anticonceptivos, formas de cuidado en las relaciones sexuales para prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS y VIH-Sida) y, por otro lado, se desarrollan charlas sobre placer y sexualidad. Se trabaja de manera integral con la consejería de Violencia de Género y recibe todo tipo de consultas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, consultas por embarazo no deseado, cuidado en las relaciones sexuales, tipos de métodos anticonceptivos, prevención de infecciones de transmisión sexual, etc. Además, se realizan derivaciones para hacer test de VIH y se entregan de forma gratuita preservativos, píldoras anticonceptivas comunes y de lactancia, anticonceptivos hormonales de emergencia y test de embarazo a quien lo requiera.

A su vez, se ha elaborado una agenda de recursos para derivar las consultas a aquellas instituciones correspondientes en el caso de ser necesario. Este recursero se controla a través del seguimiento de las consultas y de un trabajo de actualización constante sobre los cambios en horarios de atención/direcciones, el funcionamiento, la reorganización, y la accesibilidad de programas, centros de salud, entre otros establecimientos relevantes para la derivación y asesoramiento. Es importante aclarar que desde la Consejería se trabaja de manera articulada con diversos organismos: Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Región Sanitaria V de la Provincia de Buenos Aires; Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Municipio de San Martín; Programa de VIH-SIDA-ITS de la Municipalidad de San Martín; Centro Atención Primaria de Salud Nº10 del Municipio de Gral. San Martín.

Hasta el momento (mayo 2017) hemos recibido un total de 45 consultas en la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva. El año pasado, para el mes de mayo, habían llegado sólo 4 consultas, con lo cual se evidencia un salto cuantitativo de la demanda.

Como veremos en el siguiente cuadro, la mayoría de las personas que consultaron pertenecen a la comunidad UNSAM, principalmente estudiantes. Asimismo, vemos la disminución de la consulta externa y el crecimiento de la consulta interna a lo largo de los años transcurridos.

Cuadro nº1

La Consejería sobre situaciones en Violencia de Género abre sus puertas año a año desde el 2014 y está destinada a la atención y acompañamiento de personas en situación de violencia y asesoramiento a terceros que sin ser víctimas tienen conocimiento o son testigos de vínculos violentos. Desde su creación se ha propuesto trabajar los siguientes objetivos:

- Asesoramiento sobre derechos para la prevención de situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad de género y violencias.
- Atención y derivación a organismos públicos especializados en violencia de género.
- Atención e intervención de las violencias que se suscitan dentro del ámbito universitario y externas.
- Registro y elaboración de estadísticas como insumo para la investigación en estas temáticas.
- Trabajo conjunto con otras líneas de acción del PcVG (Línea de sensibilización, Consejería en SSyR, Capacitaciones en género/s, diversidad, salud sexual y violencia/s)

La población que se atiende es la comunidad UNSAM y del partido de San Martín y zonas aledañas. Está destinada tanto a estudiantes y trabajadores/as de la Universidad como aquellas personas que se acercan sin tener vínculo alguno con nuestra institución.

Respecto de la modalidad de atención, es a través de una entrevista que se asesora a la/el consultante sobre formas de proceder e instituciones a las que debe recurrir para asesoramiento jurídico y/o atención psicológica. Luego de la "Entrevista de Admisión" se diseña una estrategia a seguir que se pauta con la/el consultante y se realiza un seguimiento del caso, registrando las derivaciones a instituciones a las que recurre y su funcionamiento. Las intervenciones de la Universidad y procedimientos que se desprenden de la entrevista, varían de acuerdo al tipo de vínculo de quien denuncia ~~guarda~~ con la institución. El objetivo de la entrevista es poder detectar el tipo de violencia, la urgencia, el riesgo y la demanda del/ de la consultante y poder informar los organismos específicos para la intervención inmediata.

En cuanto al modo de intervención difiere de acuerdo a si la violencia tiene que ver de alguna manera con el ámbito de nuestra universidad; por ejemplo, si ocurre dentro de las instalaciones o si los involucrados trabajan o estudian compartiendo el espacio universitario. En esos casos, se procede de acuerdo al Protocolo para la Actuación en Situaciones de Discriminación por razones de Género y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín. En caso contrario, solo se da intervención a los organismos públicos especializados tales como: Programa Sin Violencias dependiente de la Dirección de Políticas de género de la Municipalidad de San Martín; Programa ATAJO del Ministerio Público Fiscal; Centro de Acceso a la Justicia (CAJ) San Martín; Defensoría LGTB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Comisaría de la Mujer del partido de Gral. San Martín; Programa de Salud Mental del Municipio de San Martin

dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Martín; Consultorio de la Diversidad del Hospital Fleming; Comisión de Asistencia a la Víctima del Colegio de Abogados de San Martín; Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Respecto de la atención psicológica para consultantes en situación de violencia, tal como mencionamos, la Consejería de Atención a la Violencia de Género trabaja articuladamente con el Centro de Atención Psicoanalítica perteneciente al Centro de Estudios Psicoanalíticos de la Universidad. De esta manera, ofrecemos un servicio gratuito dentro de nuestra institución para aquellas personas que lo deseen/necesiten. En cuanto a las estadísticas de la Consejería de atención de VG, destacamos la cantidad de consultas que hemos tenido desde que abrimos el dispositivo hasta la actualidad: 116 casos. De los cuales, como observamos el año 2016 crecieron exponencialmente y en lo que va del año 2017 ya superamos el promedio cuatrimestral. Los casos que más han crecido en los últimos años han sido los internos y las consultas por terceros y por redes sociales.

Cuadro nº2

Las que denunciaron en su mayoría fueron mujeres, del claustro estudiantil y el tipo de violencia más denunciado ha sido la simbólica y la psicológica. Y en relación a la tipología presentada en el apartado anterior, estaríamos en presencia de casos de acoso sexual leve y grave en la mayoría de las denuncias y algunos casos de acoso sexual muy grave. Si desagregamos las categorías, podemos observar que las prácticas de chistes misóginos, intimidación, acoso romántico por redes sociales y abuso de poder misógino son las más frecuentes dentro del ámbito universitario.

Activismo feminista en torno a las políticas de erradicación del acoso sexual: La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias

La Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias se empezó a gestar en las XII Jornadas de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Género en la provincia de Neuquén, en marzo de 2015. Se concretó y formalizó el día 3 de septiembre del 2015 en el campus Miguelete de la Universidad Nacional de San Martín, con la presencia de docentes, investigadoras, estudiantes y autoridades de 25 universidades argentinas. La Red es un movimiento de universidades que a partir de la acción colectiva e individual de académicas feministas con trayectoria en la producción de conocimiento, estudio y activismo en los temas de sexualidades, géneros y violencias, ha conseguido dar un paso fundamental e inédito: la acción colectiva universitaria frente a la violencia de género (Vazquez Laba y Rugna, 2016).

En la jornada de lanzamiento, Gabriela Diker, Rectora e investigadora de la Universidad Nacional General Sarmiento, sostuvo: "es fundamental que entendamos los modos en que las desigualdades de género se manifiestan en las universidades, generan violencias que se invisibilizan, naturalizan y reproducen. Por eso, tenemos que dar respuestas ya, con lo que tenemos y con lo vamos a crear

a partir de ahora". Por su lado, Dora Barrancos, afirmó también: "La academia se dio cuenta que es hora de institucionalizar la respuesta ante las violencias. El impacto de la Red debe generar que cada universidad tenga dispositivos claros de prevención y asistencia, con presupuesto, atención especializada y que la perspectiva de género atraviese toda las curriculas de todas las carreras". Y también concluyó: "viene a reformar, en un día memorable, los claustros universitarios, ya que nos hacemos cargo que sin igualdad de oportunidades y con violencia hacia las mujeres no hay democracia real".[6]

La Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias es un movimiento de universidades que a partir de la acción colectiva e individual de las docentes, investigadoras, estudiantes y personal de gestión con conocimiento y estudio y activismo en los temas de sexualidades, géneros y violencias, ha conseguido dar un paso fundamental e inédito: la acción colectiva universitaria frente a la violencia de género. Los procesos que se gestan dentro de las instituciones universitarias llevan su propia lógica: actores intervinientes, tiempos, etc. Las feministas que formamos parte de esos espacios entendemos que las acciones que se van creando de manera periférica, de algunos grupos, luego van tomando fuerza y a partir de las propias alianzas estratégicas que las feministas tenemos hacia adentro y hacia afuera, esas "débiles", "insignificantes", acciones se van convirtiendo en procesos más profundos, en los que empiezan a intervenir más actores y se van perfilando transformaciones de la cultura universitaria (Vazquez Laba y Rugna, 2017).

Como hemos sostenido en otros artículos, las feministas académicas venimos realizando acciones al interior de nuestros lugares de trabajo que vienen provocando cambios en la cultura universitaria: la aplicación de los protocolos, resolución de los casos de violencia de género y modalidades de intervención (Vazquez Laba y Rugna, 2017; 2016; Vazquez Laba *et al*., 2016), como, así también, las formaciones de grado y posgrado en estos temas, investigando sobre la problemática a nivel territorial y elaborando proyectos institucionales para transversalizar el género dentro de la universidad, entre otras, lo que significa un importante impacto en la vida cotidiana genérica y política dentro de la Universidad.

Otro de los pasos importantes que las Universidades hemos llevado a cabo ha sido la gestación de protocolos. Con tiempos y procesos diferentes pero hemos logrado que casi la mitad del sistema universitario tenga procedimientos para abordar la violencia de género. Al momento las universidades que cuentan con protocolos son las siguientes: Universidad Nacional de Comahue, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional Del Centro De La Provincia De Buenos Aires; Universidad Nacional de La Plata; Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de José C. Paz; Universidad Nacional de Quilmes; Universidad Nacional de Avellaneda; Universidad Nacional Jauretche; Universidad Nacional de Rio Negro;

[6] En http://noticias.unsam.edu.ar/2015/09/03/se-lanzo-la-primera-red-interuniversitaria-por-la-igualdad-de-genero-y-contra-las-violencias/

Universidad Nacional de San Juan; Universidad Nacional de las Artes; Universidad Nacional de Cuyo; Universidad Nacional de La Rioja. Y, entre Facultades: Facultad Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; Facultades de Humanidades/Derecho/Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario; Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos; Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones; Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis.

Las feministas dentro de las Universidades estamos cambiando la cultura universitaria, a través de una verdadera interpelación a la institución con todas nuestras acciones. Que no sea un proceso parejo entre las universidades significa que cada una va resolviendo estratégicamente y en función de sus posibilidades políticas los pasos necesarios a seguir. Ahora bien, sí es claro que el trabajo que cada compañera está generando hacia el interior de su casa de estudios hay que visibilizarlo y ponerlo en valor como un proceso que se retroalimenta de la acción colectiva de la Red.

Reflexiones finales

Es evidente que las diferentes acciones que lleva adelante el Programa contra la Violencia de Género muestra el compromiso de la Universidad Nacional de San Martín en la construcción de una política institucional contra del acoso sexual y a favor de la igualdad de género.

Como hemos demostrado a lo largo del artículo es fundamental que esta política sea para todo el sistema universitario. De esta manera, podríamos avanzar en criterios conjuntos para mejorar sobre los procedimientos de atención de casos, en las medidas protectivas y sobre las instancias reparatorias a las víctimas. Las Universidades vienen trabajando a prueba y error en la creación e implementación de cada uno de estos recursos en el espacio de la Red, lo que fortalece la toma de decisiones.

Por otro lado, también es fundamental revisar las categorías con las cuales denominamos los tipos de violencias, ya que en el ámbito universitario estamos encontrando modalidades peculiares de conflictividad y violencias de géneros propias de los vínculos interclaustro e intraclaustro. Para ello hace falta más investigación cuantitativa y cualitativa.

Por último, volver a destacar la importancia que viene teniendo el espacio colectivo de la Red el cual nuclea a 40 universidades, facultades e institutos de todo el país y que viene construyendo política feminista en el sistema universitario.

Cuadro n° 1: "Tipo de consulta según año en CSSyR"

Total	Comunidad UNSAM	Externas	Total
2014	1	1	**2**
2015	0	0	**0**
2016	19	8	**27**
2017(mayo)	10	6	**16**
Total	**30**	**15**	**45**

Fuente: Elaboración propia en base a información del PcVG.

Cuadro n°2: "Tipo de consulta según año en CVG"

Año	Externo	Interno	Mixto	Terceros	Redes	TOTAL
2014	13	3	6	0	0	**22**
2015	6	6	4	0	0	**16**
2016	20	18	9	11	0	**58**
2017	2	1	4	4	9	**20**
TOTAL	**41**	**28**	**23**	**15**	**9**	**116**

Fuente: Elaboración propia en base a información del PcVG.

Bibliografía

BLANCO, Rafael (2016) “Más allá de los protocolos contra las violencias de género”, *en Bordes. Revista de Política, derecho y Sociedad.* Noviembre 2016-enero 2017.

BROWN, Josefina (2015) *Mujeres y ciudadanía en Argentina. Debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. Buenos Aires, Teseo.

CONNELL, Raewyn (1995) *Masculinities.* Berkeley: University of California Press.

LOBATO, Mirta (2014) “Afectos y sexualidad en el mundo del trabajo entre fines del siglo XIX y la década de 1930” en Barrancos, D., Guy, D., Valobra, A. *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina 1880-2011.* Buenos Aires, Ed. Biblos.

MILLETT, Kate. (2010) *Política sexual*. Madrid, Editorial Cátedra.

MOLINA PETIT, Cristina (1994) *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona, Anthropos.

OSBORNE, Raquel (2009) *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona, Edicions Bellaterra.

OSBORNE, Raquel (2007) "Debates en torno al feminismo cultural" en Amorós, C. y De Miguel, A. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Del feminismo liberal a la posmodernidad*. Madrid, Minerva, Tomo II.

PATEMAN, Carol (1995) *El contrato sexual*. Barcelona, Editorial Anthropos.

VAZQUEZ LABA, Vanesa y PALUMBO, Mariana (2017) "El comentario desubicado en el aula" en *Revista Anfibia*, UNSAM. http://www.revistaanfibia.com/ensayo/el-comentario-desubicado-en-el-aula/

VAZQUEZ LABA, Vanesa y PALUMBO, Mariana y FERNÁNDEZ, Carla. (2016). “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? Avances a partir de las experiencias del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, nº 92 octubre.

VAZQUEZ LABA, Vanesa y RUGNA, Cecilia (2017) “Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre la violencia de género en las Universidades Nacionales”, *Boletín Científico Sapiens Research*.

VAZQUEZ LABA, Vanesa y RUGNA, Cecilia (2016) “La lucha es en las aulas, los pasillos y los claustros”, *Revista Anfibia*, UNSAM, noviembre.

Recibido: 29/7/2017
Aceptado: 6/8/2017

LAS ADOPCIONES INTERNACIONALES DESDE UNA MIRADA DECOLONIAL Y FEMINISTA.

International Adoptions from a decolonial and feminist gaze.

Noemí González Carballés
Carmen Gregorio Gil
Grupo de investigación "*Otras*. Perspectivas Feministas en investigación social".
Universidad de Granada

Resumen
En este artículo nos proponemos compartir algunos de los recorridos de la investigación "*Las fronteras de las familias. Un ejercicio de mirar la adopción internacional desde el extrañamiento antropológico y feminista*" que será presentada por Noemí González Carballés en los próximos meses, en el Programa de Doctorado en "Estudios de las Mujeres. Discursos y prácticas de Género" de la Universidad de Granada, para la obtención del título de doctora y que ha sido dirigida por la otra autora firmante de este trabajo. Nos ha parecido interesante compartir en este breve espacio, cómo surgen los interrogantes de esta investigación y cómo nos conducen a releer etnografías y trabajos históricos, para realizar finalmente nuestra propuesta analítica de las adopciones internacionales, desde una Antropología de las políticas públicas (Shore & Wright, 1997).

Palabras clave: Adopciones internacionales, Antropología de las políticas públicas, género-parentesco, infancia y nación.

Abstract
In this article we propose to share some of the tours of the investigation "*The borders of the families. An exercise of looks at the international adoption from the anthropologic strangeness and feminist*" that will be presented by Noemí González Carballés in the next months, in the Program of Doctorate in "Studies of the Women. Speeches and practices of Gender" of the University of Granada, for the obtaining of the doctor's degree and that has been directed by another signatory authoress of this work. It has seemed to us to be interesting to exhibit in this brief space, how there arise the questions of this investigation and how they drive us to reread ethnographies and historical works, to realize finally our analytical offer of the international adoptions, from Anthropology of the public policies (Shore and Wright, 1997).

Key Words: International Adoption, Anthropology of the public policies, gender-kinship, childhood and nation.

Sumario: Situando nuestros interrogantes de investigación. Sumergiéndonos en las etnografías y en los textos sociojurídicos para descotidianizar la adopción. Una propuesta metodológica: Los acuerdos reguladores de la adopción como "textos culturales". Para terminar.

Situando nuestros interrogantes de investigación

Nuestros interrogantes de investigación, como no podría ser de otra manera, se sitúan en un contexto -lugar y tiempo-, y se han ido conformando con la mirada de doctoranda y en parte también, de la directora de la tesis. Interrogantes que se han mantenido en el tiempo a pesar de unas condiciones de producción de investigación sin financiación (con intervalos prolongados de no actividad) que produjeron su extensión a lo largo de 10 años, pero en un constante seguimiento de la propia dinámica de los procesos estudiados. Sin duda, la firme convicción de que las Ciencias Sociales pueden contribuir a la transformación de las desigualdades, los compromisos asumidos y el respeto a los ritmos de la doctoranda, han posibilitado que esta investigación tenga un punto de cierre que abra caminos posibles desde los que seguir transitando.

El contexto de nuestros interrogantes son los años previos a la crisis económica vivida en España a finales de la primera década del siglo XXI, momento en el que la población inmigrante se ocupaba en los sectores económicos sin mano de obra nacional disponible (construcción, servicio doméstico, agricultura y hostelería) y en los que las administraciones españolas impulsaban programas dirigidos a la integración de la población inmigrante. Es en este contexto, en el que la doctoranda obtiene una beca-contrato como técnica de inmigración en la Delegación de Granada de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, para colaborar en la coordinación de las medidas políticas para la integración de la población inmigrante. Envuelta en la burocracia y en las cifras que este trabajo suponía, con el aparato teórico y epistemológico disponible por la formación recibida en antropología social y en teorías feministas, y en un momento vital en el que empieza a habitar la idea de la maternidad por adopción, la doctoranda se propone entrelazar los movimientos transnacionales de personas inmigrantes y de personas adoptadas ¿Por qué tantas trabas burocráticas para que las personas inmigrantes regularicen su residencia y obtengan su nacionalidad en España, incluso cuando se les otorga la condición de "menores no acompañados"[1] y sin embargo tan pocas trabas para los menores procedentes de los mismos países que son adoptados por familias españolas? ¿Por qué un mismo gobierno abre o cierra fronteras a la ciudanía procedente de un mismo país? La pregunta, aparentemente ingenua, desencadenó un torrente de interrogantes desde una mirada feminista y descolonizadora. Bajo el discurso de la protección de la infancia y de la amplificación a nivel global de los Derechos de los niños y las niñas que está detrás del Convenio de la Haya de 29 de mayo de

[1] El Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Recoge en su Artículo 189 la definición de menor no acompañado "*al extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él (...)*."

1993[2] ¿No se estaría en parte, reproduciendo el orden decolonial[3] en el que determinados países suministran niños y niñas a otros países?, ¿Reproduciendo un orden decolonial, que además también es patriarcal y heterosexual, dado el modelo ideal de familia con el que se diseña la reproducción social? ¿Qué continuidades o rupturas encontramos entre las prácticas de gobierno hacia sus poblaciones de los países de origen de la ciudadanía que trata de atravesar la Fortaleza Europa y los países que tienen suscritos acuerdos de adopción con el Estado español? ¿Qué lógicas sociopolíticas y geopolíticas hay detrás de los circuitos de uno y otro movimiento de población? ¿Por qué, como nos hace preguntarnos Javier Fesser en su cortometraje "*Binta y la gran idea*[4]", las adopciones se producen en una dirección y no en otra, entre unos países y no entre otros?.

Nuestras preguntas nos condujeron hacia las teorías de las migraciones y las teorías feministas, pasando por la antropología del género y del parentesco y la antropología política y jurídica. Pero también nos requirieron revisar trabajos etnográficos realizados desde la antropología social sobre las adopciones, tanto nacionales como internacionales y nutrirnos de las discusiones teóricas sobre las nociones que finalmente atravesaron nuestros análisis: el género, el parentesco, la infancia (a través de la categoría menor), la nación, así como el propio concepto de adopción.

Sumergiéndonos en las etnografías y en los textos sociojurídicos para descotidianizar la adopción

A partir de nuestros interrogantes entendimos que debíamos empezar problematizando la propia noción de adopción ¿Qué se ha entendido por adopción en nuestra tradición cultural? ¿Bajo qué circunstancias sociohistóricas y sociopolíticas se han llevado prácticas de adopción y qué supuestos las han definido? ¿La práctica de la adopción siempre ha creado filiación o se ha utilizado para crear otro tipo de relaciones? Si desde nuestras nociones culturales entendemos la adopción como una práctica para procurar un hogar y una familia a un menor ¿Cómo se construye el sujeto susceptible de ser adoptado? ¿Cómo se construye este sujeto en el contexto de globalización actual en el que se dan las

[2] Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

[3] Utilizamos el término decolonial como hemos planteado en Gregorio y Alcázar (2014:13) en tanto propuesta teórica formulada desde América Latina por autores como Castro Gómez y Grosfoguel (2007), Mignolo (2000) y Quijano (1997) al objeto de denunciar el proceso colonial moderno como algo inconcluso, así como "sistema moderno-colonial de género" (Lugones, 2008:77).

[4] En este cortometraje se narra la historia de una niña, Binta, de una pequeña aldea en Senegal que hace de escriba para su padre Sabu Diatta, que cuando entra en contacto con algunos conceptos y valores occidentales, decide escribir una carta, en la que refleja su "gran idea". Ante lo que entiende como un ritmo de desarrollo desmedido que pone en peligro el futuro del planeta, se plantea adoptar un niño o niña tubab para que adquiriese "los conocimientos necesarios para ser feliz en nuestra humilde comunidad" y poder transmitirlos, ya de adulto a su gente.

adopciones internacionales? ¿Qué nos puede aportar una mirada transcultural al análisis de las prácticas de adopción?

Para obtener respuestas a nuestras preguntas acudimos a trabajos de carácter histórico-jurídico y etnográfico. Por traer solo algunos de los hallazgos encontrados buceando en los textos históricos, supimos que ya en el Código de Hammurabi (1.760 a.c.) se recogía la práctica mârûtu o adopción, que según Rodríguez Ennes (1978) "*…es un contrato que se establece entre el padre o la madre adoptiva, o ambos de consuno*[5]*, y el que tiene autoridad sobre el niño (normalmente su padre o su amo si se trata de siervo) o el mismo adoptado cuando no tiene familia*" (1978,p. 24). Igualmente en las sociedades paleo-babilónicas según recoge el jurista Manuel Baelo Álvarez (2014), citando a la arqueóloga Elizabeth Stone (1991)[6] la adopción era un contrato jurídico privado en el que "*aparecía reflejada la fecha y la firma de los intervinientes (adoptante y adoptado) y se estipulaban una serie de clausulas adicionales que hacían referencia a los términos y condiciones del contrato de adopción (el adoptado recibiría el patrimonio correspondiente del adoptante y se comprometía a cuidar, apoyar y respetar al adoptante durante la vejez y hasta su muerte*." (Baelo Álvarez, 2014, p.48).

Por su parte Calvo Babío (2003) encuentra lo que califica como la práctica de adopción más avanzada de la época en la África preislámica, la "*tabanni*". Adopción ejercida por un solo adoptante (el *mouta avena*), y se correspondía generalmente con el jefe del clan o familia y del hijo adoptivo o *ibn* que se desvinculaba de su padre biológico y pasaba a ser parte de la nueva familia (2003, p.14). A través de ello se vinculaban entre sí dos familias que se comprometían a no declararse la guerra "*mediante la adopción recíproca de un joven de cada una de las familias, de probada virtud y valentía*." (Millot 1958, pp. 319-320 citado en Calvo Babío:14, n.23).

Entre los pueblos germanos de la Edad Media también se contempla la *adoptio in fratrem* al objeto de construir vínculos de fraternidad (Rodríguez Ennes, 1978, p.23, n.9).

O la primigenia *adoptio romana*, que según recoge Rodríguez Ennes (1978) expresa la posibilidad de agregar un "extraño" al grupo familiar, pero no se justifica por la falta de reproducción de la prole, ni por la relación de filiación, de hecho la adopción implicaba un cambio de estatus (de plebeyo a patricio o de esclavo a liberto) y no se establecían límites de edad entre adoptado y adoptante, pudiendo este último otorgar el lugar de hijo o de nieto al adoptado, incluso sin haber tenido hijos. Las mujeres sin embargo están excluidas como sujetos adoptantes, ya que estaban privadas de la *patria potestas*. (1978, p.55).

Será, según Calvo Babío (2003), en la mitad del siglo XX, cuando la adopción se practique para satisfacer los deseos de paternidad de matrimonios estériles que no habían podido tener hijos y que sólo adoptaban, normalmente, niños muy

[5] Común acuerdo.

[6] Stone (1991) clasifica los contratos de adopción de Nippur en cuatro categorías: "(1) un solo hombre adopta a uno o más hijos (2) un hombre y su esposa adoptan a uno o más hijos (3) los hijos de un matrimonio anterior son adoptados por el nuevo cónyuge y (4) una sola mujer adopta a uno o más hijos (aunque reconoce que ésta modalidad sería excepcional debido a las características de la sociedad patriarcal sumeria"(1991:3-4, citado en Baelo Álvarez 2014:48).

pequeños de su misma "raza" y del mismo país. A esta práctica adoptiva le rodea una atmósfera de secretismo y tabú en relación con los orígenes del adoptado (2003, p.19).

Observamos por tanto, cómo la práctica jurídica de la adopción, entendida como un vínculo jurídico que se establece entre contrayentes que se ven mutuamente como extraños por su pertenencia a otra familia, a otra clase social, país o tribu, ha tenido múltiples significados y finalidades a lo largo de la historia ¿Cómo desentrañar los que sostienen la práctica actual de la adopción internacional?.

Una propuesta metodológica: Los acuerdos reguladores de la adopción como "textos culturales"

Situada la práctica de la adopción en el amplio espectro de significaciones histórico, políticas y culturales, nuestra investigación se ha centrado en el análisis de las diferentes normas mediante las que se regula la adopción internacional, en concreto: El "Convenio de La Haya de 1993 de Adopción Internacional", la "Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional de España" y los acuerdos bilaterales en materia de adopción con los países con los que España[7] mantiene procedimientos adoptivos. Siguiendo a Chris Shore y Susan Wright hemos entendido estos documentos como expresión de las políticas públicas, "textos culturales" y en este sentido "*inherentes e inequívocamente antropológicos*" y por tanto "*como datos etnográficos susceptibles de ser analizados*" (1997, p.7).

Los acuerdos bilaterales al contener las características relevantes para la adopción internacional, nos han aportado datos muy reveladores para nuestro análisis antropológico al respecto de: qué personas pueden adoptar, qué menores pueden ser adoptados/as, así cómo y dónde se dicta la sentencia de adopción y los efectos que vendrán asociados. Lo que nos ha permitido desentrañar los modelos deseables de familia y de ejercicio de la maternidad y paternidad subyacentes, así como las nociones de menor susceptible de protección o las formas de pertenencia nacional.

Traeremos sólo algunos de los datos observados a modo de ejemplo para mostrar la riqueza analítica de estos "textos culturales".

En relación con el tipo de familia requerido para proceder al trámite adoptivo jurídico-administrativo, revisados todos los acuerdos actuales bilaterales que tiene suscritos el estado español, observamos que sólo Brasil, Colombia y Distrito Federal en los Estados Unidos Mexicanos reconocen a las familias homoparentales para iniciar el proceso adoptivo, en otros países, se restringe a matrimonios heterosexuales, como Madagascar o República Dominicana o se muestra directamente el rechazo de parejas homosexuales, como Perú, China, Albania,

[7] Consultar en:
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/infancia-familias/adopcion-internacional.html

Bulgaria, Polonia, República Checa. En el resto no se concreta nada al respecto, por lo que parece asumirse la heteronormatividad.

En este mismo asunto, en relación con la posibilidad de que sean personas solteras las que adopten, lo especificado como *familias monoparentales*, hemos observado que se hace referencia a "*personas solteras*" cuando en la práctica mayoritaria, lo que se quiere decir es "mujeres solteras". Si bien sólo Perú, Venezuela e India señalan explícitamente que en caso de familias monoparentales han de ser mujeres, en El Salvador y Polonia, se hace explícito el rechazo a las familias monoparentales masculinas. En general, para las *familias monopa(ma)rentales*, se conformen de hombres o de mujeres, se asignan menores con edades más elevadas que los asignados a las familias constituidas por dos miembros.

Parece claro que se transfieren las propias concepciones al respecto del parentesco (filiación y ma(pa)ternidad), el género y la sexualidad por parte de los países emisores y receptores. Sin duda, esto tendría que ver con los modelos de familia que son considerados culturalmente más favorables a procurar el bienestar del menor, pero ¿No sería una forma de salvaguardar y exigir a nivel global el "respeto" a las propias tradiciones y prácticas en lo relativo a derechos sexuales y reproductivos?.

En relación a las situaciones que delimitan la adoptabilidad también encontramos diferencias llamativas. Mientras que coinciden en ser comunes a todos los acuerdos, las situaciones de desprotección con que se define la adoptabilidad de los/las menores, mediante: orfandad, abandono, filiación desconocida, extinción de la *patria potestad* de sus progenitores o entrega voluntaria (que cada país, define y controla con sus propios sistemas). Nos pareció muy interesante observar que Burkina Faso, Costa de Marfil, Madagascar, India y Tailandia, no recogen la situación de la extinción de la *patria potestad* de sus progenitores.

Nos han llamado también la atención algunos países como China, Hungría, Letonia, Portugal, Filipinas y Polonia, que han dibujado la adoptabilidad internacional de sus menores, en términos de "necesidades especiales", entendiendo por ello características como padecer alguna enfermedad, ser mayor de 9 o 10 años, o constituir un grupo de hermanos. En algunos casos, estas circunstancias se toman como prioridad y en otros se presentan como única vía para la adopción. China, por ejemplo define una tramitación o vía especial que denomina *Pasaje Verde,* única vía abierta todo el año, desde 2014[8], para iniciar trámites adoptivos para los casos de menores abandonados/as señalados con "necesidades especiales", que para el caso chino son, menores que padezcan alguna enfermedad física, orgánica o sensorial.

[8] Según reunión de Directores Generales de Infancia de 22 de Diciembre de 2014 , "se acordó suspender la admisión de nuevas solicitudes de adopción para este país salvo que sea para la vía de "Pasaje Verde" (menores con necesidades especiales)." Fuente: http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/infancia-familias/adopcion-internacional/paginas/china.html.

También hemos querido relacionar la pérdida o no de la *patria potestad* de los progenitores de los niños y niñas adoptados con lo prescrito en relación con el mantenimiento de algún tipo de vínculo con el territorio o nación de nacimiento, en concreto el de nacionalidad. Aunque la mayoría de estos acuerdos analizados no explicitan nada en relación a la cuestión de la nacionalidad de los/las menores adoptados/as, sí hemos encontrado países que definen clara y abiertamente una vez dictada sentencia de adopción la vinculación de ese/a menor con su nación de origen. Madagascar, Kazajstán, Hungría, Polonia y la Federación de Rusia, a pesar de que la adopción (plena) rompe vínculos con la familia natural el menor no pierde su nacionalidad de origen. Otros como Costa de Marfil o Letonia, explicitan de forma clara la pérdida de la nacionalidad de origen en cuanto se hace efectiva la adopción.

Indagar sobre las causas que hay detrás de cada una de estas prescripciones sin duda ha sido algo que nos ha desbordado en esta investigación, pero nos parece que abre una vía innovadora para los estudios de género y parentesco[9], al objeto de comprender los cambios y permanencias en las concepciones de la crianza y la reproducción social de los proyectos nacionales de cada país, a partir de su participación en las prácticas transnacionales de adopción.

Para terminar

Con nuestro acercamiento a las normativas que regulan la adopción internacional hemos abierto más interrogantes que encontrado respuestas. Sin embargo nos parece que hemos dejado preparado un escenario muy fértil para ser abordado desde la etnografía, desde un acercamiento profundo a las realidades concretas de menores, padres y madres adoptantes y representantes gubernamentales y técnicos que diseñan y aplican las normativas.

Considerando que aún estamos muy lejos de que las regulaciones de las adopciones internacionales expresen la construcción de una solidaridad global, comprometida con la extensión los Derechos de la infancia y el derecho a cuidar y ser cuidado en la aldea global.

[9] Siguiendo al Grupo de Estudio Transcultural del Parentesco (GETP) de la Universidad Autónoma de Barcelona incluimos en el dominio o campo analítico del parentesco "*los procesos de reproducción del grupo a través de la regulación de la procreación, la adscripción y la crianza de los niños, así como las relaciones y representaciones que se generen y se instituyen en las personas implicadas en estos procesos*" (Piella y Fons, 2010:14-15).

Bibliografía

BAELO ÁLVAREZ, Manuel. (2014). *Los orígenes de la adopción desde una perspectiva sociojurídica*. Madrid: Editorial Dykinson S.L.

CALVO BABÍO, Flora. (2003), *Reconocimiento en España de las adopciones simples realizadas en el extranjero*. Madrid: Dykinson.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago & GROSFOGUEL, Ramón. (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/infancia-familias/adopcion-internacional/paginas/indice-paises.html.

FESSER, Javier. (2004). Binta y la gran idea [31']. En *En el mundo a cada rato* [114'].Fundación Tus Ojos. UNICEF.

GREGORIO GIL, Carmen & ALCÁZAR CAMPOS, Ana (2014). Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados: cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos. En *Gazeta de Antropología*, 30(3), artículo 01.

LUGONES, María. (2008). Colonialidad y género. En *Tabula Rasa* (México DF), nº 9, pp. 73-101.

MIGNOLO, Walter D. (2000). *Local histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledge and Border Thinking*. Princeton: University Press, Princeton.

MILLOT, Louis. (1958).L'adoption en droit musulman. En M. Ancel (dir.*) L'adoption dans les législations modernes*. París.

QUIJANO, Aníbal. (1997). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. En, *Anuario Mariateguiano,* nº 9, pp. 113-121.

PIELLA VILA, Anna & FONS, Virginia. (2010), Introducción. En *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. Fons, Virginia, Piella, Anna & Valdes, María. (eds.). Barcelona: PPU, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A. Pp. 13-26.

RODRÍGUEZ ENNES, Luis. (1978). *Bases jurídico-culturales de la institución adoptiva.* Santiago de Compostela: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.

SHORE, Chris & WRIGHT, Susan. (1997). *Anthropology of Policy. Critical perspectives on governance and power*. European Association of Social Anthropologist: Ed. Routledge.

STONE, Elisabeth.C. & OWEN, David I. (1991). *Adoption in Old Babylonian Nippur and the Archive of Mannum-mešu-liṣṣur.* Winona Lake: Eisenbrauns.

Recibido: 30/07/17
Aceptado: 14/08/17

CULTURA JURÍDICA Y CULTURA SOCIAL BAJO LOS AUSTRIAS.

Juridical culture and social culture under Austrias

Marcela Correa Barboza
UNLu- JVGonzález

Resumen
Desde el siglo XVI, los procedimientos de la justicia hispánica mostraron avances significativos con respecto al período anterior: los pleitos civiles, en los tribunales reales y con especialistas de la ley, garantizaban a las partes en conflicto un proceso basado en leyes, un procedimiento determinado, testigos, pruebas y una sentencia. Sin embargo, aún encontramos grados de indefinición y superposición de jurisdicciones entre aparatos legales diversos -civiles y eclesiásticos- que continuaban vigentes. Esto quiere decir que el tejido jurídico bajo medieval conservaba aún vitalidad en estos siglos. Estos resabios medievales se observan en el carácter religioso de la normativa impuesta por jurisconsultos y teólogos sobre esta sociedad, en la elección de los letrados y en el sistema de creencias, costumbres, usos sociales que se pone en juego en los argumentos de las partes pleiteantes y en las fundamentaciones de las sentencias de los magistrados. Tomás y Valiente sostuvo que el Derecho no es una realidad autónoma, sino que se establece en función de una serie de creencias arraigadas en la cultura y a la sociedad de su tiempo y respondiendo a una serie de intereses en conflicto, que trata de resolver.

Palabras claves: Cultura Jurídica – Religión – Justicia – Matrimonio – Mujer

Summary
Since the sixteenth century, the procedures of the Spanish justice system have shown significant progress compared to the previous period: civil lawsuits, in the royal courts and with law specialists, guaranteed to the conflicting parties a process based on laws, a specific procedure, Witnesses, evidence and a sentence. However, we still find degrees of indefinition and overlapping of jurisdictions between diverse legal apparatuses - civil and ecclesiastical - that continued in force. This means that the medieval legal fabric still had vitality in these centuries. These medieval remnants are observed in the religious character of the norms imposed by jurists and theologians on this society, in the choice of lawyers and in the system of beliefs, customs, social usages that is put in play in the arguments of the pleading parties and in the grounds of the judges' judgments. Tomas y Valiente argued that law is not an autonomous reality, but is based on a set of beliefs rooted in the culture and society of its time and responding to a series of conflicting interests that it tries to solve.

Keywords: Legal culture - Religion - Justice - Marriage – Woman.

Sumario: Introducción. Los Tribunales de Justicia bajo los Austrias (S. XVI y XVII). Los funcionarios de justicia. La cultura jurídica en la aplicación del derecho en casos de mayorazgo. A modo de conclusión

Introducción

Desde el siglo XVI, los procedimientos de la justicia hispánica mostraron avances significativos con respecto al período anterior: los pleitos civiles, en los tribunales reales y con especialistas de la ley, garantizaban a las partes en conflicto un proceso basado en leyes, un procedimiento determinado, testigos, pruebas y una sentencia. Sin embargo, aún encontramos grados de indefinición y superposición de jurisdicciones entre aparatos legales diversos -civiles y eclesiásticos- que continuaban vigentes. Esto quiere decir que el tejido jurídico bajo medieval conservaba aún vitalidad en estos siglos. Estos resabios medievales se observan en el carácter religioso de la normativa impuesta por jurisconsultos y teólogos sobre esta sociedad, en la elección de los letrados y en el sistema de creencias, costumbres, usos sociales que se pone en juego en los argumentos de las partes pleiteantes y en las fundamentaciones de las sentencias de los magistrados. Tomás y Valiente sostuvo que el Derecho no es una realidad autónoma, sino que se establece en función de una serie de creencias arraigadas en la cultura y a la sociedad de su tiempo y respondiendo a una serie de intereses en conflicto, que trata de resolver.

Los documentos que utilizaremos son Alegaciones en Derecho (García Cubero, 2004), es decir escritos minuciosos que elabora el secretario de Justicia para elevar al Consejo Real de Castilla, donde se dictará la sentencia definitiva al conflicto. En esta documentación, por un lado, podemos vislumbrar la cultura social que se nos presenta en el relato de la Alegación y, por otro, la fuente nos posibilita mostrar a qué teólogos y jusriscultores refieren los funcionarios de los tribunales en sus argumentaciones y, también, a cuáles se remiten los magistrados para dictar la sentencia. A partir del análisis de estos aspectos de la documentación, desde una perspectiva de la Historia Social de la cultura y la Historia Cultural de lo social sumado a un enfoque de Género desde la Historia de las Mujeres, nos proponemos, en estas páginas, mostrar la superposición de jurisdicciones entre los tribunales y funcionarios del aparato de justicia que actúan en determinadas circunstancias y ante casos específicos, la raíz religiosa del Derecho imperante y de la normativa impuesta, y la cultura social en la que se sustentan tanto los alegatos como la normativa vigente.

Los Tribunales de Justicia bajo los Austrias (S.XVI Y XVII)

La Razón de Estado ha sido el centro de discusiones entre los historiadores. Estas controversias luego derivaron en diferencias sobre la naturaleza del poder y la organización de la justicia y de la política del Estado[1]. Conjuntamente con estas modificaciones en la manera de pensar la política, de definir al Soberano y de organizar la justicia, comienza a cristalizar una nueva concepción objetiva del

[1] Sobre la cuestión del Estado, su naturaleza y características, que luego discurrió hacia la naturaleza del poder y la organización de la justicia y de la política del Estado ver debate en García Marín, 1998; Vincent Vives, 1971; Mousnier, 197); Maravall, 1972; Kagan, 1974; Domínguez Ortiz, 1976; Clavero, 1981, Tomás y Valiente, 2009; Viroli, 2009, entre otros.

Derecho que ya se venía manifestando desde el siglo XII: se distingue entre Derecho natural y Derecho positivo, entendiendo que "*el segundo es una creación humana y por tanto está subordinado al Derecho natural divino*" (Maravall, 1972:291). Sin embargo, esta nueva forma de cavilar el Derecho en los siglos XVI y XVII, atribuye a los titulares del poder público la potestad y el deber de establecer y de declarar el Derecho, de hacer justicia positiva (Kagan, 1991:291).

Richard L. Kagan, en su libro sobre pleitos y pleiteantes ha comparado al sistema jurídico español con el Laberinto cretense:

> "La justicia castellana en el siglo XVI y XVII fue un batiburrillo de leyes confusas y jurisdicciones contrapuestas, con un conjunto de juzgados y tribunales de justicia tan desordenados que pleitos y litigantes se perdían en una confusa ciénaga jurisdiccional" (Kagan, 1991: 132);

No obstante, los procedimientos de la justicia real absolutista mostraron avances significativos con respecto al período anterior: los pleitos civiles, que abundaron por estos siglos, garantizaban a las partes en conflicto, tribunales y magistrados versados en derecho, un proceso con pruebas y una sentencia. Sin embargo, no todos los conflictos se dirimieron en tribunales y mediante pleitos, puesto que se realizaron muchos acuerdos negociados o de otro tipo y por fuera de la instancia judicial; no fue regla que siempre se arribara a una sentencia, algunas de las partes abandonaron las causas porque resultó oneroso en exceso llevarlas adelante o contratar a los letrados adecuados, etc. Por lo tanto, hubo un sinnúmero de razones que hicieron fracasar los pleitos iniciados, y no siempre la justicia reparaba el daño ocasionado al ofendido porque en estos tiempos tanto la organización como el ejercicio de los procedimientos empleados por el sistema judicial, y las sentencias emitidas por los jueces, evidenciaban la traza de las relaciones de poder imperante y la trabazón de la justicia con los distintos grupos hegemónicos que articulaban la sociedad.

Los siglos XVI y XVII fueron un período de redefinición de la administración y centralización del Derecho en el marco del avance de la "estatización" y laicización progresiva de las atribuciones jurídicas de la justicia del rey y, en tanto se trata de un período transicional, todavía subsisten grados de indefinición y superposición de jurisdicciones entre aparatos legales diversos que continuaban vigentes, como el eclesiástico -modelo de justicia estamental - y el derecho común en fueros locales. En el siguiente documento vemos la superposición de los tribunales civiles- laicos y los eclesiásticos:

> *"e sobre ello los teneis descomulgados siendo rreos y legos de nuestra juresdicion real y la cabsa mere profana y aunque por su parte ha seydo declinada vuestra juredicion y apelado de bos legitimamente en tiempo... procedeis contra los dichos sus partes agrauando vuestra censura en la cual reciben notoria fuerza e agravio por ende que nos suplicaua en el dicho nombre vos*

mandasemos que no procediesedes mas contra ellos ... e repusiesedes e diesedes por ninguno todo lo fecho..."[2]

En el pleito sustanciado en la Chancillería de Granada, por el pago de unas alcabalas, entablado por la ciudad de Badajoz, en la persona de uno de sus vecinos, Francisco López Paradiñas, contra la "magnífica viuda", Da. Elena de Zúñiga, y su cuñado, Don Pedro Laso de la Vega, un Tribunal eclesiástico, que entendió en el caso, sentenció la excomunión para quienes se considera han cometido un delito porque se considera que se está condenando una conducta humana delictiva: los reos además estarían en pecado, al ofender la ley de Dios y el orden natural. Ninguno de los pleiteantes pone en tela de juicio esta decisión. Al contrario, una de las demandas principales, sostenida además por la Chancillería, es que a la parte demandante le sea levantada la pena de excomunión que sobre ella pesa, porque de lo contrario la excomunión imposibilita proseguir las actuaciones de ese juicio, puesto que los excomulgados quedarían de inmediato fuera del sistema natural, social y de la ley del Rey y de Dios.

Los funcionarios de justicia

En los pleitos, las partes solamente pueden actuar mediante procuradores letrados, por lo tanto, el aumento de los pleitos civiles de la nobleza en los Tribunales Reales, en los siglos XVI y XVII, dio lugar a la especialización de la profesión jurídica de los funcionarios. Estos profesionales de la justicia fueron quienes se encargaron de los aspectos administrativos y procesales de los pleitos. Siguiendo a Richard Kagan, y la compilación realizada por el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, la bibliografía sobre la administración de Justicia hispana en los siglos XVI y XVII da cuenta de los siguientes funcionarios integrando los Tribunales reales: *magistrados* (jueces ordinarios del rey, jueces de comisión y jueces pesquisidores), *oficiales o secretarios de justicia* (escribanos, notarios, contadores relatores y alcaides, porteros receptores), los *consejeros legales* (Solicitador, Procurador y Abogado) [3](Kagan, 1999).

[2] Archivo de la Real Chancillería de Granada, Sección Pleitos. Publicado por Antonio Gallego Morell en la *Revista de Estudios Extremeños nro 12*, Madrid, 1950.

[3] Los **magistrados** tenían un cargo limitado. Entre ellos, **los oficiales o secretarios** de justicia tenían la tarea de resumir los argumentos presentados por las partes enfrentadas en el Tribunal, lo que les exigía tener estudios formales en derecho. En este caso no podían comprar los cargos sino que los obtenían por oposición. Ellos vivían de los derechos que les pagaban los litigantes pero sólo la parte ganadora les pagaba y no recibían suma alguna cuando, en el último momento, las partes llegaban a un acuerdo fuera del Tribunal. Otros funcionarios de la justicia eran los *consejeros legales*, entre ellos debemos distinguir a los **Procuradores**, los **Solicitadores** y los **Abogados**. Los **Procuradores** eran expertos procesales. La cantidad de Procuradores en el Consejo Real fueron aumentando con el tiempo (31 en 1574, 36 en 1580, 40 en 1584, 48 en 1619). Para llegar a ser Procurador era necesario tener 25 años, ser seglar y no ser ni clérigo ni sordo, tener conocimientos de leyes y procedimientos. Tenían que comprar sus cargos (costando cada uno 1125000 mvd en 1619) y además, los jueces debían concederles el permiso para ejercer en el Tribunal y, en estos casos, la Corona facilitaba sus servicios a los pobres en calidad de funcionarios públicos con amplias responsabilidades, entre las que se destacaban: representar al litigante, planear las estrategias con mayor posibilidad de éxito,

Los Tribunales competían por el poder y el prestigio que significaba tratar un pleito importante y desde mediados del siglo XVI fueron centro de las disputas entre los funcionarios: letrados, oficiales y consejeros, que superponían sus funciones -como fue el caso de los Solicitadores, los Procuradores y los Abogados-. Cuando la cantidad de pleitos disminuyó la tensión entre estos funcionarios se acrecentó[4]. En este contexto, sobre los Abogados recayeron los ideales de la cultura nobiliaria expuesta por Alfonso Carrasco Martínez[5]: en el intento por disminuir el número de funcionarios, la Iglesia y la Magistratura intentaron excluir a los Abogados que no fueran *Cristianos viejos* y a quienes no poseían *certificado de "limpieza de sangre"*, porque los clérigos reformistas -como Quevedo- consideraran que los Abogados eran los "*responsables de los pecados públicos*" y la "*personificación de la anarquía moral*" (Carrasco Martínez, 2000: 27). Entonces, con

preparar documentos, buscar testigos y pedir consejo y aviso de un Abogado cuando es necesario, desarrollar la estrategia de cada causa, acelerar o retrasar el proceso de la forma que mejor convenga a los intereses del cliente, informar al interesado sobre la situación del proceso y las acciones a seguir ante el Tribunal. Los **Solicitadores** eran oficiales de los Tribunales que trabajaban *ex officio* usando su influencia y amistades para ayudar a sus clientes a ganar sus causas, ganaban un sueldo anual de 4000 mvd, y si a eso sumaba los gastos alcanzaba una suma equivalente al salario de un miembro del Consejo Real (25.000 mvd). Entre sus actividades estaban arreglar los sobornos, retribuciones y otros pagos ilegales, también ayudaban en la preparación del pleito, hacían el seguimiento de los Abogados, asistían en la preparación de informes y otros documentos jurídicos, entrevistaban a testigos, se aseguraban que los pleitos se desarrollaran de manera conveniente para el cliente. Eran el eslabón principal entre sus clientes y los Tribunales. Finalmente, los **Abogados** eran mencionados en el *Fuero Juzgo* y en el *Fuero Viejo* y sus primeras referencias civiles aparecen a finales del siglo XII en las *Siete Partidas* (Libro III, tit. 6) y en el Ordenamiento de Alcalá de Henares de 1348. El Abogado de carrera era el único de estos Consejeros de la justicia considerado letrado, era el experto jurídico formado en la universidad. Su función consistió en analizar la causa y orientar al cliente respecto de si la misma tiene o no viabilidad. Se esperaba que el Abogado diera su parecer sobre si una disputa merecía un pleito, encontrar los argumentos legales más idóneos para sostener el pleito en un Tribunal. Se recurría a ellos para a los magistrados ausentes o enfermos y se los designaba como fiscales. La principal tarea era "*formar la demanda y sustanciar el derecho*" para ello preparaba una *información en derecho*, donde resumía los argumentos centrales de las demandas del cliente al que defendía; dar consejo o consulta legal era lucrativo y muchos Abogados obtenían otros beneficios económicos actuando como administradores de hacienda, jueces interinos, comisarios reales y árbitros de quienes no deseaban llevar sus conflictos a los Tribunales. En la práctica las funciones de procuradores y abogados se superponían y los casos menores quedaban en mano de los Procuradores. Según Kagan, excepto los magistrados reales y los Abogados, todos los demás miembros del sistema judicial podían, como ya vimos, comprar sus cargos, y para ello hacían una importante inversión y esperaban una compensación cuantiosa, una remuneración por sus servicios: llevaban un registro minucioso, legal y permanente de cada paso del litigio, desde la demanda inicial (o citación) a la sentencia final. Los Tribunales eran, entonces, una especie de empresas que solicitaban todo el tiempo nuevos clientes y nuevos negocios que otorgaran beneficios y prestigio (KAGAN, 1991:55)

[4] Como producto de estas disputas, en 1589 la Corona prohibió la práctica de los Procuradores, alegando que eran corruptos, codiciosos, descuidados y negligentes, y en 1632 Felipe IV prohibió a los Solicitadores independientes actuar en sus Tribunales y los reemplazó con un número limitado de oficiales denominados *agentes de negocios*. (KAGAN, 1991:113)

[5] CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre Honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*., Barcelona, Ariel, 2000., pp. 27-41.

el argumento de mejorar su reputación, se buscó excluir de esta profesión a quienes tenían origen plebeyo. Melchor de Cabrera Núñez sugería que

> "*la nobleza de la abogacía obligaba a que sólo se admitiera a persona decente, cristiano viejo, fijosdalgos, hijos de padres que ayan tenido oficios honoríficos… no de sospechosos de la fe, ni descendientes de raíz infecta y de padres que ayan tenido* [profesiones] *viles y mecánicas*" (Kagan, 1999: 153)

En particular se insistía en pedir *certificado de limpieza de sangre* a todos los Abogados, arguyendo que "*los descendientes de los judíos son inconstantes en la fe, de malas costumbres, ambiciosos, sediciosos, usureros, enemigos capitales de Christo y de los cristianos*". Imbuidos de estas creencias, en 1648 el Colegio de Abogados de Madrid impuso la limpieza de sangre y cerró la profesión a los descendientes de judíos así como a quienes provenían de otros grupos cuyas profesiones eran consideradas "viles y mecánicas". Además, siguiendo las prerrogativas culturales propias del ideal social de la nobleza se creó un código en el que se aconsejaba a los Abogados que fueran *honestos, fieles*, *precavidos, no demasiado capciosos en sus argumentos*, *que trabajaran gratis para los pobres* y sean atentos con sus clientes. Además, partir de 1695 la Corona exigió a todo nuevo Abogado que ejerciera en los Tribunales reales haber realizado el bachillerato y ser licenciado en derecho civil y canónico (Kagan, 1999: 72).

Estos magistrados y funcionarios , al momento de administrar justicia o de defender a sus clientes, recurrían a los tratadistas de estos siglos (Antonio Gómez, Diego de Covarrubias, Matheu i Sanz, Alfosno de Castro, Suarez, Luis de Molina, Antonio Agustín, Gregorio López, Plaza de Moraza, Palacios Rubios, Perez de Salamanca, Giulio Claro; Próspero Farinacio, Villadiego, Hevis, Pradilla, Juan de Hevia de Bolaños, Villadiego de Vascuña y Montoya Castillo de Bovadilla, Vizcaino Pérez y Alvarez Posadilla, entre otros) (Tomás y Valiente, 1992:130), quienes coinciden en considerar al rey como el verdadero titular de la suprema jurisdicción (*iure proprio).* Tome Paul, sostiene que el rey es el originario detentador del máximo poder, pudiendo delegarlo o transferirlo a los funcionarios o nobles parcialmente, con carácter temporal o perpetuo, pero sin abdicar en ningún caso de la potestad suprema que sólo a él es inherente (Tome Paule, 1982:456). El poder político surgido en la Edad Moderna se asienta sobre esta coincidencia y sobre la base de un común sentimiento de fidelidad al Monarca, por eso el descontento popular siempre deja a salvo la persona del rey (Maravall, 1972:204). Francisco Tomas y Valiente, jurista e historiador, en su libro *El Derecho penal de la monarquía absoluta (s. XVI, XVII y XVIII)* sostiene que:

> "*El principal factor que proporciona coherencia a tan dilatado período, XVI-XIX, es la Monarquía absoluta como rectora de una sociedad estamental...con los Reyes Católicos se inclina la balanza para un poder real fuerte: legislaron mucho y coherentemente, se esforzaron en aplicar las leyes con los jueces reales, buscaron*

> *pacificar el reino, someter la nobleza y tener una política de unidad religiosa, de imponer la paz y el orden en todo su reino, es decir obediencia a la autoridad soberana...*" (Tomás y Valiente, 1992:122).

Con gran sencillez y claridad Tomás y Valiente, ha insistido en que el Derecho, y más precisamente el Penal, no es en la España de los siglos XVI, XVII y XVIII una realidad autónoma, sino que se establece en función de una serie de creencias arraigadas en la cultura y a la sociedad de su tiempo y respondiendo a una serie de intereses en conflicto, que trata de resolver, "*y si no entendemos ésto no entendemos nada*" (Tomás y Valiente, 1992: 126), con tal sencillez y claridad lo ha expresado.

Según los tratadistas de la Segunda Escolástica española las concepciones de trascendencia como el bien común, la justicia o la equidad deben ser desprovistas de su vestidura intelectual y reinterpretadas, dado que existe un desajuste entre la normativa y la práctica, una doble realidad: la realidad jurídica y la realidad impuesta de facto. El sector pragmático de los tratadistas y Consejeros del Rey sostiene que, en la práctica, los intereses reales de los súbditos limitan fuertemente la realidad jurídica. Esto ocurre porque los jurisconsultos, ya desde el siglo XVI, se encontraban en una situación de privilegio en el seno de la sociedad, dado que ellos estaban próximos al centro de irradiación del poder, del que inevitablemente terminaron por transformarse en instrumentos (García Marín, 1998: 161).

La cultura jurídica en la aplicación del derecho en casos de mayorazgo

En una primera consideración, la génesis de un pleito remite siempre directamente a una alteración del orden instituido y, a la vez, a un intento de recuperación de la normatividad que de una u otra manera se supone que ha sido vulnerada. Para ello se recurre entonces a las instituciones (tribunales) y a los actores propios de la sociedad (especialistas de la ley - magistrados y funcionarios de justicia- en todos sus niveles) dentro de cuya regularidad se desarrollará un proceso basado en leyes, procedimientos y testigos, además de las partes directamente implicadas. El desenvolvimiento del juicio, el acceso a las pruebas y testificaciones develará un complejo mundo inter-actuante, acercándonos a las estructuras, funciones y representación del todo social, al sistema de creencias, costumbres, usos sociales internalizado en los actores ,que rige social y culturalmente en el momento en el cual se produce el recurso legal[6].

Los funcionarios de los Tribunales de Justicia -que veíamos en el apartado anterior- se apoyaron en una serie de conceptos que la ciencia jurídica venía elaborando trabajosa, lenta y cuidadosamente desde el siglo XIV y que se consolidaría en los siglos XVI y XVII (Tomás y Valiente, 1992: 88). Estos conceptos se basaban en la *jurisprudencia casuística*. La *casuístic*a descansa en dos polos: la

[6] Sobre la importancia de los pleitos civiles como fuente de estudio para la Historia Social ver: Arribas González, 1999: 311; Arribas González, 1997: 879; Terradas Saborit, 1999

doctrina de los autores y la dialéctica, en cuanto al conocimiento de los lugares comunes para argumentar. De esta manera, cada jurista aplica entonces soluciones arbitrarias o anárquicas en cada caso, que no necesariamente son justas, dado que para perseguir la verdad y la justicia utiliza su propio entendimiento, apoyado, por un lado, en la doctrina de las autoridades (Luis de Molina, Gómez, Covarrubias, Gregorio López, Plaza de Moraza, Rojas y Almansa, Hinojosa, Palacios Rubios, Pérez de Salamanca) y, por otro, en su interpretación de la teología moral y la filosofía. Es decir, que cuando los conceptos utilizados estaban elaborados casuísticamente, y no de un modo abstracto, se partía de lo individual, del caso, y no de la analogía con otros casos. En resumidas cuentas, esto significa que los resultados de un caso no sentaban precedente para la sentencia de casos posteriores (Tomás y Valiente, 1982:87)

En cuanto a la teoría de la justicia bajo la dinastía de los Austrias (siglos XVI-XVII), los historiadores del Derecho[7] -a quienes seguimos- sostienen que, como venimos viendo, bajo la influencia de los tratadistas de la Segunda Escolástica, la teoría jurídica Alto moderna se encuentra impregnada de las normas morales de la doctrina cristiana que, vía los teólogos juristas, impregnó la norma jurídica y que, de alguna manera, expresa ese el resabio medieval. En este sentido, puede hablarse de un teologismo del Derecho secular cuyos supuestos teológicos dan sustento y coherencia al pensamiento filosófico jurídico español (Tomás y valiente, 1992:86). La influencia de los teólogos neo–escolásticos castellanos se manifiesta, en primer lugar, en la teoría de la ley penal porque tanto teólogos y filósofos afirman la obligatoriedad en conciencia de la ley penal justa, y prestan así un importante servicio al poder real, cuyas leyes justas, en la teoría, obligaban en conciencia a todos. Consecuentemente, teólogos y filósofos de la época, como Vitoria, Soto, Suárez, Molina, rechazan el derecho de venganza por mano propia y defienden la exclusiva atribución del rey y su justicia, considerando que las ideas de derecho, culpa, delito, expiación, libre albedrío, responsabilidad de conciencia, tan importantes para el Derecho penal, son del dominio mixto de la teología moral (saber neo-escolástico) y la filosofía (Tomás y Valiente, 1992:87). En el caso del pleito sobre los bienes de Da. Elena de Zúñiga, viuda de Garcilaso en la ciudad de Badajoz (1547) intervinieron distintos tribunales de justicia:

> *"…los apóstolicos de la Orden de Santiago, con la presidencia de un "juez conserbador", Fray Domingo Lozano, Comendador del Monasterio de la Merced en Toledo, y los Concejos de Justicia y Regidores de las ciudades de Badajoz y de Toledo, es decir la justicia urbana y del rey, con sus diferentes oficiales versados en derecho, notarios, escribanos, que fueron participando en los autos y llevando adelante el proceso abierto según la ley"*[8]

[7] Seguimos en lo expuesto a Tomás y Valiente, 1992; Fernández Santamaría, 1977; García Marín, 1987 y García Marín, 1998.

[8] PORCON 473, Op. Cit.

Los jurisconsultos humanistas, cuyos exponentes más destacados en España fueron Antonio Agustín, Diego Covarrubias y Luis de Molina, citan en sus escritos jurídicos a Tertuliano, Grocio, Bodino, Séneca, Cicerón, Maquiavelo y Agustín, como expresión del saber de la época (Tomás y Valiente, 2001:139). Estos expertos en la ciencia jurídica son, en opinión de Tomás y Valiente, con cierta frecuencia autores o destinatarios expresos de unas 'Prácticas' o 'Sumas' judiciales que rompen con el viejo estilo e incurren en el género de 'Prácticas', adoptan un enfoque dinámico–procesal para las cuestiones jurídicas (Fernández Santamaría, 1977:78). La influencia del humanismo en la cultura jurídica permitió una organización de la justicia basada en la búsqueda de un mayor rigor filológico crítico, un más depurado sentido histórico, una sistematización de la ciencia jurídica a partir de una mayor fidelidad a un racionalismo jurídico, donde la ***constante atención a la práctica*** será el hilo conductor en el proceso de la jurisprudencia casuística:

> "*y no estando provada amistad con don Juan Hurtado, ni aun presunçion legitima della, no ay duda que es mas fuerte provança la desta parte, y que las que llaman presunçiones contrarias no llegan a serlo, ni pueden elidir las que esstan tan verificadas: y quando diéramos que la provança contraria pudiesse obrar alguna presuntiva de trato de don Juan Hurtado con doña Catalina, se avia de juzgar doña Malena por hija del Marques, y no de don Juan Hurtado, como en termino de dos amigos; que a vn mismo tiempo tratavan a una mujer, lo funda largamente Pedro Surdo donde dize, que le confiara el mayor afecto de la mujer, para que el hijo sea de aquel que tiene mas partes; porque se pressume se inclinaría mas a el, y le apreciaria mas. Y cierto es que en aquel tiempo el Marques de Iodar era moço, y muy galan, y de tan superiores partes a don Juan Hurtado, que avia de ser mayor el afecto que le tuviesse: y también se considera para la filiación de parte de padre el que mas ordinario tratava a la madre, y a ese se atribuye. Y aún en terminos de mujer casada es opinion comun que si el adultero le frequenta mas ordinariamente que el marido, concurriendo ambos al mismo tiempo, el hijo que concibe se presume del adulterio*"[9]

Más allá de las innovaciones que mencionamos en el proceso de justicia y que acabamos de ver presentes en el fragmento documental anterior, los especialistas en Derecho y los historiadores han coincidido en destacar la raíz religiosa del pensamiento jurídico español. Bartolomé Clavero señala, en este sentido, que la cultura jurídica de la España postridentina hunde sus raíces en el pasado medieval, y aún - nos refiere - habrá de resistir a las Luces (Clavero, 1990:221) o, en otros términos, que la teología moral del dogma católico, impregnó la teoría jurídica, visible en la jurisprudencia y en los fallos de los jueces. Esto quiere decir

[9] PORCON 1359-7 Por Doña Madalena de Carvajal Manrique en el pleito con el Marqués de Iodar su hermano, Granada, Impresos de la Real Chancillería, 1631. BNM- SC- Madrid.

que, no obstante la existencia de un nuevo y unificado orden jurídico, como el que lentamente se fue gestando e imponiendo en el espacio territorial que denominamos España Moderna, desde los Reyes "Católicos" al advenimiento de los Borbones, el tejido jurídico bajo medieval conservó vitalidad en esos siglos. Por un lado, permanecieron los particularismos territoriales y de gentes, que caracterizaron al derecho medieval, perduraron en los fueros privados que grupos sociales y de poder esgrimieron para eximirse de la jurisdicción pública y ordinaria del rey. La nobleza laica, en sus diferentes escalones, los eclesiásticos y las oligarquías urbanas, trataron de conservar las inmunidades adquiridas a lo largo de los siglos por sus estamentos específicos, pleiteando en los diferentes tribunales del Reino por la defensa de dichos fueros, lo que en última instancia significaba litigar por sus más preciados intereses. Y, por otro lado, la permanencia de elementos medievales en la legislación alto moderna también significó que quienes interpretaron y aplicaron la ley, caracterizaron los actos delictivos como acciones que contrariaban el orden civil y natural, el del Rey y Dios, es decir, los calificaron como pecados. De esta manera, todas aquellas acciones que atentaban contra el orden natural, que desde luego era social, y cuyas causas se dirimieron en tribunales tanto seculares cuanto inquisitoriales, fueron señalados como delitos contranatura porque al soberano y a Dios, por igual. Se trataba de aquellos delitos relacionados con pensamientos de herejía, delitos vinculados a la sexualidad humana y los que acontecían en los ámbitos individual y familiar, como fue el matrimonio. Veremos que en el caso del pleito entre Joseph Ozores y su tía Doña Baltasara de Sotomayor y Sequeyra, se considera que la relación adulterina entre los padres de Joseph (Catalia y el Conde Mauro Ozores)

> "*además de contener la misma malicia… envolvió también aquel trato ilícito, la ofensa que ocasionaron a Pedro Ferreyro, pues violando su matrimonio contraído in facie Eclessiae, le injuriaron gravemente. Y como uno de los obsequios* [matrimoniales] *es guardarle la fe y lealtad que deben profesarse, y ella es la mujer legítima, hace no menos ofensa e injuria al marido, que la del adulterio. El trato ilícito del Conde y Doña Cathalina, de que resultó Don Joseph, violó aquel Sacramento de matrimonio, y fe, y lealtad conyugal, que debía a dicho Ferreyro, porque en el matrimonio de éste se verificó la razón de Sacramento*"[10].

Los magistrados, basados en la teoría jurídica de la época establecen la sentencia definitiva del pleito a favor de Balthasara, la tía de Joseph Ozores, porque consideran que este último no es digno de acceder al mayorazgo dado que proviene de relaciones adulterinas entre sus padres:

[10] PORCON 72-271-3, p. 14-15–BNM- CS

> "*Don Joseph Ozores no puede suceder en este Estado y Mayorazgo, debido a su carácter de espurio... no con otro motivo se le quiere excluir de esta sucesión. Don Joseph es legítimo como hijo natural (ley II de Toro), legitimado por el posterior matrimonio de Doña Cathalina con el Conde, para los efectos canónicos, pero es espurio y no natural para los efectos civiles, es decir para la sucesión... Debe estimarse que en todo está excluido Don Joseph: para crédito de lo cual debemos poner presente, que por el hecho de haberle llamado hijo mayor, y primogénito… detenta todos sus bienes, habiéndose apoderado de ellos en aquel concepto de hijo mayor y primogénito*"[11].

Las afirmaciones de los jueces en esta sentencia dejan ver la fuerza de las pautas morales en las normas jurídicas. Esta impronta de la doctrina religiosa – moralista en las sentencias de los oficiales de la Justicia en los Tribunales Superiores no fue favorable para Don Joseph Ozores y su familia. Ni aún con la nulidad del primer matrimonio, ni con el posterior matrimonio de sus padres y la legitimación de la prole, logra la Casa de Don Mauro Ozores que se considere a sus miembros con la dignidad y la honra necesarias para poseer los bienes vinculados.

Sobre el matrimonio y las relaciones familiares, la teoría feminista ha realizado los mayores aportes para develar el carácter sexista imperante en el sistema jurídico español y en las prácticas legales, en consecuencia, implementadas por los magistrados en los tribunales al interpretar, por ello, las conductas privadas y públicas de las mujeres de los diferentes grupos que conformaron el variadísimo arco social alto moderno. La mujer no podía ser adúltera porque "*había sido creada para compañera del hombre, él es su dueño, su cabeza*", es un derecho natural que la mujer sea prenda de un solo dueño. Según Margarita Ortega López, en algunos casos, el proceso judicial aumentó la publicidad sobre el adulterio castigando el acto con la muerte de la mujer y del amante (Ortega López, 1999:23). Sin embargo, refiere esta autora, un elevado número de personas no se resignó a una infeliz existencia, y pese a los condicionantes religiosos y morales existentes, fueron frecuentes las trasgresiones (Ortega López, 1999:27). Consecuentemente, los adulterios y la bigamia fueron parte también de la historia del vínculo matrimonial, como lo hemos visto en las relaciones de Cathalina con el Conde. Frente a estas situaciones, la justicia del Antiguo Régimen era plenamente concordante con los principios sobre los que descansaba la sociedad patriarcal: lo mismo que el *pater familias* representaba la autoridad civil en la casa, el juez sería proclive a inclinarse por el marido o el padre mancillado ante la conducta deshonesta de alguna mujer de la familia. Las consecuencias de la infidelidad, afirma Victoria López Cordón-Cortezo, eran peores para las mujeres debido, por un lado, a su dependencia del marido dado que en el matrimonio predominaba la voluntad del más fuerte: el hombre, y se establecían relaciones de subordinación

[11] PORCON 72-271-3, p. 38–BNM- CS

y dependencia entre marido y mujer; y además, porque la desobediencia de una mujer implicaba penas canónicas y civiles: el marido solo pecaba contra el sacramento y la ley, mientras que ella también lo hacía contra el marido, la prole, la hacienda, la Casa y los usos sociales (López Cordón- Cortezo, 1998: 134).

A modo de conclusión

El pensamiento jurídico de la Monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII hunde sus raíces en la religión dominante, la cristiana, lo han sostenidos los principales historiadores del Derecho Alto Moderno español. La teología moral tiñó con sus preceptos la teoría jurídica, visible las reglas de selección de los magistrados y letrados, y en la jurisprudencia y los fallos de los jueces. Los relatos expuestos de manera articulada en las Alegaciones en Derecho, nos permiten vislumbrar a través de las normas estatuidas en el Sistema Jurídico vigente los ideales culturales que dan sustento a la normativa misma. Es decir que, además de la trama jurídica inmanente a las normas sucesorias, podemos observar la trama social de la época, las familias, su origen, sus trayectorias vitales; las parejas conyugales unidas en matrimonio o no constituidas; las relaciones parentelares, los sistemas de valores sociales, morales y las identidades de género -qué es un hombre y qué es una mujer- impregnados del dogma católico. La doctrina religiosa enfatizó para las mujeres una valoración *moral/virtuosa*. La norma moral sobre la debilidad e infantilidad de la naturaleza de la mujer, la subordinaba al varón y aseguraba un modelo patriarcal para las familias de los diferentes estamentos en la sociedad Alto Moderna Hispánica. El Derecho inculca estas imágenes de lo femenino y de lo masculino al operar en lo simbólico y producir las normas legales que se aplicaron para ordenar un mundo social que diera sustento a estos modelos morales. Estas fueron formas de coacción para implementar un orden social/ moral, políticamente "correcto", las familias ordenadas bajo la dominación paterna. Sin embargo, estas valoraciones morales y normativas (bajo coyunturas socio-demográficas y económicas específicas) colisionaron muchas veces con las prácticas comunes y cotidianas de varones y mujeres, y por lo tanto la normativa no tuvo un cumplimiento estricto en la práctica social cuando debieron llevar adelante la cotidianidad de sus vidas familiares.

Bibliografía

ARRIBAS GONZÁLEZ, S, "Desarrollo legal, prácticas judiciales y acción política en la Europa medieval" en *Monográfico de la Revista Hispania*, Madrid, CSIC, Vol.LVII/3, septiembre-diciembre 1997, nº 197, Sección Monográfica, pp.879-1077.

ARRIBAS GONZÁLEZ, S., "Los pleitos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid: fuentes para la Historia", en VVAA *La Administración de Justicia en la Historia de España*, 2 tomos, *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla la Mancha, Guadalajara*, 1999, pp. 311-325.

CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre Honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 2000., pp. 27-41.

CARZOLIO, M.I., Fernández Prieto, R.I. y Lagunas, C. (Coords.) *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*., Buenos Aires, Prometeo, 2010.

CLAVERO, B., "Delito y pecado. Noción y escala de las transgresiones" en Tomás y Valiente, F. y otros, *Sexo barroco y otras trasgresiones modernas*, Alianza, 1990

CLAVERO, B., "Institución política y derecho: acerca del concepto historiográfico de Estado Moderno" en *Revista de estudios políticos (nueva época), nro 19*, 1981

DOMÍNGUEZ ORTIZ; A., "Sociedad e instituciones en la España Moderna" en *Revista de Historia del Derecho*., España, FCE, 1976.

FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A., *El estado, la guerra y la Paz*., Madrid, Akal universitaria, 1977.

GARCIA CUBERO, L., *Las Alegaciones en Derecho (PORCONES*) *de la Biblioteca Nacional, en lo Tocante a Mayorazgos, vínculos, hidalguías, genealogías y títulos nobiliarios. Con un índice de personas, geográfico y de títulos nobiliarios*, Ediciones BNM, 2004.

GARCIA FERNANDEZ, M., (Dir.), *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Silex, Madrid, 2013.

GARCÍA MARÍN, J.M., "En torno a la naturaleza del poder real en la monarquía de los Austrias" en *Teoría política y gobierno en la Monarquía Hispánica.,* Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998., pp. 161-163

GARCÍA MARÍN, J.M., "La doctrina de la soberanía del monarca (1250-1700)" en *Fundamentos: Cuadernos monográficos de teoría del estado, derecho público e historia constitucional,* Nº 1, Madrid, Alianza, 1998.

GARCÍA MARÍN, J.M., "La legítima defensa en el Derecho castellano de los siglos XVI a XVII" en *Anuario de historia del derecho español,* Nº 57, Madrid, FCE, 1987.

KAGAN, R., "La Administración de Justicia en la Historia de España" en *Actas de las III Jornadas de Castilla - La Mancha sobre investigación en archivos*. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara., Guadalajara, 11-14 de noviembre 1997. Junta de comunidades Castilla- La Mancha, Guadalajara, 1999

KAGAN, R., *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*., Castilla, Junta de León y Castilla, 1991, pp. 291-316

LÓPEZ CORDÓN- CORTEZO, M. V., "Familia, sexo y género en la España Moderna" en en *Studia histórica. Historia Moderna* N° 18, España, Ed. Un. Salamanca, 1998.

MARAVALL, J.A., *Estado Moderno y mentalidad social*., *(S. XVI y XVII)*, Tomo II, Madrid, Crítica, 1972, p. 291.

MOUSNIER, R., *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII* ., Barcelona, AKAL,1971

ORTEGA LÓPEZ, M., "La práctica judicial en las causas matrimoniales de la sociedad española del siglo XVIII" en *Espacio, tiempo y forma,* Serie IV, Historia Moderna, t. 12., Madrid, Cátedra, 1999.

TERRADAS SABORIT, I. (Coord.) *Actas del VIII Congreso de Antropología*, Simposio IV, Antropología Jurídica, Asociación Galega de Antropología, tomo 4, 1999

TOMÁS Y VALIENTE, F., *El Derecho penal de la monarquía absoluta (s. XVI, XVII y XVIII)*., Madrid, Tecnos, 1992., p 130

TOMÁS Y VALIENTE, F., *El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos*., Madrid, Tecnos, 1982.

TOMÁS Y VALIENTE, F., *Rhetoric & Law in Early Modern Europe*, London, New Haven, 2001

TOME PAULE, J., "La organización judicial española durante la Edad Moderna" en *Revista de Derecho Procesal Iberoamericana*., Abr/Sept, n° II, Madrid, Alianza, 1982, pp. 456-462

VICENS VIVES, J., "Estructura administrativa estatal en los s. XVI y XVII" en *Coyuntura económica y reformismo burgués*., Madrid, Alianza, 1971.

VIROLI, M., *De la política a la razón de Estado*. *La adquisición y transformación del lenguaje político, 1250-1600*; Madrid, Akal, 2009.

Recibido: 15/06/17
Aceptado: 14/07/17

MARCAS Y DESMARCAS DE LA GRAN MADRE NEOLITICA EN EL ORIGEN DEL PENSAMIENTO GRIEGO

Marks and Unmarkings of the Neolithic Great Mother

at the origin of Greek Philosophy

María José Binetti
Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género –
Universidad de Buenos Aires / CONICET

Resumen
El objetivo de este artículo consiste en revisar algunos supuestos (pre-)históricos del pensamiento clásico griego, que se remontan a la Gran Madre frigia, irradian desde allí sobre la Creta minoica y alcanzan la Grecia continental en particular a través de la institución de los misterios eleusinos. La Gran Diosa es el símbolo de una concepción ontológica, ética y religiosa que ha dejado sus marcas a lo largo de toda la cuenca mediterránea en elementos tales como la caverna, el hacha de doble filo, la *psiqué*-mariposa, la iniciación mistérica, el renacimiento sacramental, las danzas extáticas, etc. A pesar de haber sido salvajemente destruida por la avanzada del patriarcado indoeuropeo, tales marcas permanecen en el sustrato oculto de la cultura hegemónica.

Palabras clave: Nacimiento, Deméter, misterio, materia, *psyché*.

Abstract
The purpose of this paper is to review some (pre-)historical assumptions beneath the classical Greek philosophy, that go back to the phrygian Great Mother, from which radiate over Minoan Crete, and reach continental Greece particularly through the institution of Eleusinian mysteries. The Great Goddess symbolizes an ontological, ethical and religious conception that has left its marks throughout the Mediterranean watershed, in elements such as the cavern, double-edged ax, butterfly-psyche, mystery initiation, sacramental renaissance, ecstatic dances, etc. Despite being savagely destroyed by the invasion of Indo-European patriarchy, such marks remain in the hidden substrate of hegemonic culture.

Key-words: Birth, Demeter, mystery, matter, *psyché*.

Sumario: Introducción. Algunos rasgos de la Gran Madre minoica. Muerte y renacimiento en la iniciación a Deméter. De la *psiqué*-mariposa al alma espiritual. A modo de conclusión.

Introducción

Cuando Platón y a continuación Aristóteles, y antes que ambos el orfismo, fundaron la filosofía clásica griega sobre el hallazgo del pensamiento puramente inteligible, auto-activo e inmaterial, entonces el dominio solar y refulgente de la especulación se elevó victorioso sobre las oscuridades materiales y sensibles de la caverna. La caverna platónica –que Luce Irigaray ha contribuido a deconstruir (Irigaray, 2007:219ss)– no es solo la metáfora

de la inmediatez sensible superada por el espíritu, sino también la de un pasado (pre-)histórico vencido y una diferencia sexual suprimida.

La caverna conserva los restos la Gran Madre de los dioses, perdida en la Frigia neolítica. Ella es la caverna minoica, donde sus hijas/os celebran el renacimiento universal. A ella regresa la *psiqué*-mariposa de todas las transformaciones y en su seno, Eleusis ve nacer la vida eterna de otoño en otoño. Este pasado histórico es el que sostiene ocultamente la victoria del *logos* clásico y vuelve hoy a la conciencia a fin de revisar la hegemonía de aquel.

El objetivo de las siguientes páginas consiste en visibilizar y conceptualizar algunos símbolos de la Gran Madre neolítica pre-indoeuropea, cuyos rastros pueden constatarse desde la cultura dominante en Creta minoica hasta el inicio de la filosofía griega, pasando por los misterios eleusinos de la fertilidad. La propuesta consiste entonces en hacer explícita la continuidad histórica o, si se prefiere, la continuidad prehistórica del pensamiento occidental, cuyos supuestos matriciales fueron luego estratégicamente eliminados de la historiografía falogocéntrica hegemónica y su idealidad des-mater-rializante.

Tomamos como punto de partida la tesis arqueológica de Marija Gimbutas según la cual la civilización neolítica de la cuenca mediterránea expresa una concepción de la realidad aglutinada en torno al arquetipo de la Gran Diosa y fundamentalmente heterogénea respecto de su progresiva indoeuropeización a partir del 5000 a.C. Con esto coincide la tesis histórica de Bernard Clive Dietrich según la cual el origen de la religión griega hay que buscarlo en el neolítico del oriente próximo y sus cultos de la fertilidad. Siendo este el caso, nos proponemos indagar algunos de los principales elementos matriciales que llegan a la Grecia clásica para quedar luego sepultados en su caverna.

Valgan aquí dos precisiones. La primera es que no pretendemos ser exhaustivos en la reconstrucción histórica o arqueológica de la cuestión, sino más bien recabar aquellos elementos claves que nos permitan conceptualizar en términos filosóficos la transición entre dos civilizaciones, esencialmente marcadas y desmarcadas por el significado de la diferencia sexual. La segunda precisión es que no mentamos aquí una Gran Madre como entelequia sustancialista, personal y trascendente, al modo de la metafísica y la religión clásicas, sino como una energía universal, impersonal e inmanente en el sentido de la divinidad primitiva.

Algunos rasgos de la Gran Madre minoica

Si bien las marcas simbólicas de la madre en su función apotropaica atraviesan el paleolítico superior para perderse en la memoria atávica de la humidad, es recién en el neolítico cuando, explica Ina Wunn, "aparecen por primera vez en Anatolia los rasgos de una figura todopoderosa: la Gran Madre primordial" (Wunn, 2012:501). La presencia de la Gran Madre frigia domina la escena arqueológica de los emplazamientos de Hacilar o Çatal Hüyük y da cuenta de una concepción ontológico-religiosa que irradiará sobre la cuenca mediterránea de la vieja Europa. El neolítico de la vieja Europa y Asia Menor estará entonces

gobernado por la figura de la Gran Madre como primera representación de un poder divino creador.

Entre el neolítico asiático, y la edad de hierro de la nueva Europa indoeuropea se ubican los casi 2000 años de las comunidades agrícolas de las costas egeas y mediterráneas, entre las cuales emerge la Creta minoica como el último bastión de la Gran Madre, a través de la cual el legado matricial pre-indoeuropeo alcanza a la Grecia clásica. Los rastros de la civilización cretense se remontan al 5000 a.C. y cristalizan entre el 3000 y el 1450 a.C. con la cultura minoica -antigua, media y reciente. A través de su civilización, "Creta elaboró las tradiciones religiosas de la Edad de Bronce en el Egeo occidental en armonía con las formas orientales" (Dietrich, 1995:69), es decir y fundamentalmente, con aquella Gran Madre frigia en la cual se plasma la conciencia neolítica agraria, sedentaria y vitalista.

La Gran Madre se presenta como la divinidad central de la Creta minoica, si no la única, y no hay allí evidencias de un dios masculino adulto y todopoderoso (Wunn, 2012:328; Eliade, 1999:183), excepto figuras que representan al hijo de aquella. La imagen de la diosa expresa un poder impersonal, cuyos diversos nombres, atributos o invocaciones respondían a sus diferentes ámbitos o modos de actuación. Así era llamada Santa, Ariadna, Diosa invisible y en especial Señora –*Pótnia*– de árboles, piedras, montañas, o de la serpiente, el toro, el pájaro, el pilar, palacio o laberinto. La diosa no representa una sustancia personal sino una fuerza inmanente e impersonal, cuya acción en la realidad es inmediatas. Su invocación constituye una presentación efectiva y directa, y por eso el ritual minoico, explica B. Dietrich, "estaba dirigido a invitar a los dioses a aparecer a través de la oración, la música y la danza extática" (Dietrich, 1995:82-83). Sin re-presentaciones ni mediaciones, la divinidad era presencia activa en todas las cosas y su culto estaba dominado por la idea de nacimiento o re-nacimiento. En torno al nacimiento se concentraba toda la potencia divina matricial, sus símbolos y ritos, y en particular la muerte ritual como renovación de la vida. Con este renacimiento se relacionaba el calendario litúrgico anual, basado en la sucesión de las estaciones.

La cultura minoica se transparenta en sus prácticas religiosas, que empezaron con el culto privado a los muertos de la familia o el clan, y adquirieron luego las dimensiones públicas del palacio o los espacios naturales abiertos. El culto se celebra en santuarios de diversos tipos: cuevas, montañas, espacios domésticos, naturales o instalaciones palaciegas. La caverna es el típico lugar de culto minoico, cuya intimidad oscura funciona tanto como tumba de los muertos, cripta del pilar o seno del nacimiento sacramental. La cueva minoica de Psychro, en la llanura de Lasithi, ha sido identificada con la legendaria caverna del monte Dicte en la que nació Zeus (Dietrich, 1995:71), en referencia simbólica a las entrañas de la Gran Madre.

También las montañas son lugares de culto minoico, ya que sus cimas estaban habitadas por el alma de difuntos y diosas. En esas cimas, durante la noche, tenían lugar las danzas extáticas, lideradas por mujeres. El frenesí de la danza, dispuesta en forma de ronda e inmersa en una oscuridad tronante, realizaba la manifestación de la Diosa en medio del círculo de sus cultoras. Danza, éxtasis y epifanía formaban parte de un ritual común, compartido por las tradiciones

religiosas frigias y tracias (Scarpi, 2002: XXXIV-XXXV), en las cuales lo orgiástico se consumaba en lo mistérico. Típico lugar de celebración minoica fueron también los laberintos, cuyo trayecto representa el camino de la iniciación, con su muerte y renacimiento rituales. Algunos remiten el término laberinto al vocablo *labrys* –hacha de doble filo– de donde su significado etimológico sería «la casa de la doble hacha», es decir, el templo de la Diosa, de cuyo seno el iniciado renace (Baring y Cashford, 2005:165).

Entre los principales símbolos religiosos minoicos se encuentran "la doble hacha, el pájaro y el toro" (Dietrich, 1995:72). También la serpiente, los anillos, el árbol de la vida y la mariposa son símbolos minoicos, cuyo pasado se remonta al neolítico agrícola y lunar, y desde este, al paleolítico superior. Cualquiera de ellos simboliza el eterno renacimiento de lo real, la identidad medial y cíclica de los contrarios, y la fuerza transformadora del principio vital. La figura dual del hacha de doble filo, los cuernos del toro, el pájaro o la mariposa supone una unidad central, a partir de la cual es posible sostener la alternancia cíclica de los opuestos y la continuidad de su devenir. Al respecto Anne Baring y Jules Cashford explican que "las imágenes dobles colocadas en un equilibrio tan preciso como para plasmar una experiencia no de dualidad sino de unidad son el sello del arte minoico. El mismo motivo se encuentra no sólo en las dos serpientes unificadas en la figura de la diosa, sino también en el hacha de doble filo que emerge de su larga empuñadura y en los cuernos curvados del toro" (Baring y Cashford, 2005:140). La unidad medial de los opuestos habilita justamente la permanente renovación de la vida a partir de la muerte.

El sacrificio del toro constituye el rito minoico por antonomasia, donde se concentra el sentido de la muerte como instancia regeneradora de vida. El hacha doble del sacrificio –cuya empuñadura es representada siempre por mujeres, a diferencia del hacha indoeuropea– actualizaba, en una misma acción dialéctica y circular, la muerte y el renacimiento. La figura del toro aparece también en recipientes para libaciones y votos, como expresión de su fuerza vital y sacramental. La misma dualidad medial y dinámica se encuentra en la serpiente, símbolo de la divinidad matricial por sus ciclos de regeneración y su penetración en las entrañas de la tierra. Figuras de serpientes y diosas-serpiente se han hallado en las habitaciones del culto doméstico y palaciego, y se relacionan con el culto a los muertos, cuyo destino era el inframundo, seno-tumba de la tierra, y por lo tanto lugar de muerte, transformación y renacimiento. La creencia griega en el inframundo y en divinidades subterráneas tendría su origen en Creta (Rohde, 1925:97).

La figura del árbol sagrado –adorado también en Medio Oriente y Egipto, y plasmado incluso en el célebre mito de Adán y Eva– representa en Creta la regeneración continua de la vida a partir de una materialidad auto-activa, que casualmente legará su nombre a la *hyle* griega. La misma intuición vitalista domina la imagen de la psyché-mariposa (Chantraine, 1974; Bremmer, 1983:82; Eliade, 1999:187), etimológicamente equivalentes y semánticamente identificadas con la renovación periódica de la vida a partir de la muerte. El símbolo de la mariposa se remonta al paleolítico –a juzgar por la caverna de Chauvet– y aparece

en las pinturas murales de los santuarios de Çatal Hüyük. Tanto Gimbutas como Dietrich relacionan su fuerza de transformación con el hacha doble, la polilla y hasta la abeja micénica.

Estos pocos rasgos de la simbólica minoica habilitan la conclusión de una conciencia vitalista, sostenida por la inmediatez de la divinidad y alimentada por su regeneración continua, a través de ciclos de nacimiento y muerte La Creta minoica celebra la plenitud de la vida y la exuberancia de una naturaleza, cuyas imágenes saturan el arte cretense. Ella confía en la *metra* –seno y medida– de todas las cosas y en la justicia de un universo que restituye siempre el término medio de toda oposición. Su confianza responde a la inmanencia auto-activa de la divinidad, capaz de un eterno renacimiento. Daría la impresión que la armonía y el equilibrio a los cuales se entrega el espíritu clásico hunden sus raíces en la Creta matricial.

Muerte y renacimiento en la iniciación a Deméter

En líneas generales, la historiografía antigua coincide en identificar a Deméter –madre de los alimentos– con la Gran Madre de la tradición neolítica y particularmente minoica, y en remitir a Creta el origen de los misterios eleusinos, que por carácter transitivo serían herederos de la pareja madre-hija de la vieja Anatolia, con réplicas también en Egipto (Wunn, 2012:282, 288). Lo cierto es que los misterios de iniciación a Deméter nacen en el seno de la cultura neolítica agraria y fueron introducidos, junto con la agricultura, desde Asia Menor. En el caso específico de Eleusis, una inscripción del oráculo de Delfos –etimológicamente seno materno– declaraba que gracias a ellos la humanidad había pasado de la barbarie a la civilización (Baring y Cashford, 2005:471), aludiendo al hecho de que Deméter, que era tanto la creadora de la agricultura como la legisladora universal, logró que los pueblos nómades se convirtieran en comunidades sedentarias, ordenadas por la *metra* –matriz y medida– y la ley.

Los misterios eleusinos se basan en el mito ctónico y lunar de Deméter y su hija Core, es decir, la tierra y la semilla (Scarpi, 2002:143). Así como la luna se recupera a sí misma luego de 3 días de desaparición, así también la tierra da frutos antes escondidos en sus profundidades y Core renace anualmente del fondo de la vida. La novedad de tal renacimiento resulta en rigor pura reminiscencia, vale decir, eterna renovación de lo sido por la constante repetición del origen.

La celebración de los misterios eleusinos responde al calendario lunar y su entramado simbólico vuelve a privilegiar el nacimiento como instancia de culto. Se ha especulado incluso con que el nombre de la ciudad, lo mismo que el Elíseo, procediera etimológicamente de *Eilithya*, diosa minoica del nacimiento (Dietrich, 1995:82). Los misterios se introdujeron en Grecia continental alrededor del siglo XV y pervivieron durante casi 2000 años. Constituían celebraciones públicas anuales, entre septiembre y octubre, precedidas en primavera por los pequeños misterios purificatorios de Agra. La celebración se realizaba en un recinto cerrado, en el cual tenía lugar un rito iniciático y secreto del cual podían participar mujeres,

esclavos e incluso extranjeros, con la única excepción de quien hubiese manchado sus manos con sangre humana.

La iniciación eleusina era obra de Deméter y su hija Core, se realizaba de una vez y para siempre, y aseguraba la felicidad del iniciado tanto en la vida como en la muerte por una suerte de renacimiento divino, análogo al nacimiento de Core y a la renovación cósmica anual. El iniciado volvía a nacer, en analogía con el grano de trigo que muere para renacer de las entrañas de la tierra. A tal efecto, los misterios contaban con una simbólica propia, compuesta entre otros elementos por el baño ritual, una procesión entre Atenas y Eleusis, el sacrificio del cerdo, la siega del trigo, el banquete y la boda sagrada con la diosa, y el nacimiento. El momento culminante de la celebración consistía en el nacimiento de un niño y tenía lugar en un espacio subterráneo que rememoraba la caverna minoica (Dietrich, 1995:75; Bianchi, 1995:270). Los *mystes* tenían buenas esperanzas para la vida y también para la muerte, convertida en un destino familiar y acogedor (Bianchi, 1995:270), y sujeta a la ley del renacimiento.

Los misterios eleusinos reúnen una triple dimensión simbólica (Bianchi, 1995:266-70). A saber, la dimensión cósmico-natural, correspondiente con la renovación de los ciclos vitales; la dimensión cívico-agraria, tendiente a producir un modelo de ciudadanía y, concretamente, una ciudadanía inclusiva de todos/as que borraba las diferencias entre seres humanos y divinidades, y refundaba periódicamente la ciudad. Y por último la función individual-soteriológica, en la cual cristaliza la consistencia mistérica del culto.

En Eleusis nace la conciencia del misterio, lo misterioso y místico (Scarpi, 2002:XI-XII; Bremmer, 1994:84) como experiencia específica e irreductible de participación en la vida divina. El término misterio –del verbo μυω: cerrar boca y ojos, y sus derivados *mystes*: el iniciado y *mystikón*– se aplica primero a esta forma ritual y luego a la experiencia de contacto con la divinidad. La diosa de los misterios, la diosa mística o en trance –Deméter/Core– se distingue claramente del dios personal, sustancial y dualistamente separado del mundo humano que dominará el panteón clásico. Ella expresa una fuerza impersonal e inmanente, cuya actualidad presencial el rito realiza. Lo que Ugo Bianchi denomina "dios en trance" (Bianchi, 1995:254) significa en rigor el dinamismo activamente fecundo y transformador de la diosa en su dualidad autocreadora Deméter/Core. Sobre esta potencia se instituye tanto Eleusis como los cultos neolíticos de la fecundidad.

No es un dato menor distinguir aquí el sentido originario del misterio como experiencia integral de fusión divina, esto es, experiencia física y psíquica, sensual, emocional y extática, de lo que será luego el misterio en sentido órfico-pitagórico y su versión filosófico-contemplativa. En el primer caso, el misterio emerge en el seno de rituales extáticos e incluso orgiásticos que buscan la unión psíquica con la divinidad apelando a los sentidos y la sensualidad (Rohde, 1925:344); en el segundo caso, el misterio pierde su dimensión física para convertirse en la contemplación espiritual de la inteligibilidad pura. En el primer sentido, el misterio es una experiencia participada de manera pública por todo/a quien lo desee; en el segundo sentido, es la visión contemplativa del sabio, el

filósofo o el dios. Entre ambas concepciones media, como veremos, el vaciamiento del principio vital material y la introducción de una culpa o crimen original.

Varios autores asimilan la experiencia mística-individual eleusina a la renovación de *bios* –la vida biológica, contingente y temporal– por *zen*, la vida plena y eterna (Bianchi, 1995:263; Baring y Cashford, 2005:434ss.). Esta experiencia de identidad vital le daba al iniciado la certeza de un continuo cíclico vida-muerte-regeneración, sostenido por la inmanencia eterna del origen. La conciencia del misterio y la confianza en un hades feliz, simiente de vida, desconoce el dualismo tanto del sombrío Hades homérico como del infernal castigo por un mal originario. Ajena a todo dualismo, esta conciencia ignora también el interés escatológico por la inmortalidad del alma individual. Su interés reside más bien en la fundación o re-fundación mítica de la existencia terrena, junto con la significación positiva de la muerte ganada para la vida. Paolo Scarpi comenta al respecto que en Eleusis "se renovaba el acontecimiento mítico que conducía a domesticar la muerte convirtiéndola en un instrumento de refundación periódica de la presencia, un modo de conferir sentido al *ser-en-el-mundo*" (Scarpi, 2002:9). Ganar la muerte para la vida, incorporarla a su dinamismo de transformación y nacimiento determina la acción constitutiva de la conciencia mística.

En una palabra, bajo el signo de la Gran Madre nace la conciencia religiosa y mística que marca, en especial a través de Eleusis, el origen del pensamiento griego. Sin embargo, entre aquella primera y este último se produce la progresiva introducción de elementos indoeuropeos, operativos incluso sobre la misma institución eleusina. Al respecto, Marija Gimbutas ha advertido sobre el riesgo de confundir la tradición neolítica de la Gran Madre "con la madre-tierra indoeuropea, que es el sagrado e impalpable espíritu de la tierra y no es en sí mismo un principio creador, sino solo a través de la interacción del dios-cielo que la embaraza" (Gimbutas, 1996:196) Tal confusión parece haber intervenido entre el mito neolítico y lunar de la Gran Madre y su hija, y el mito solar de Core, hija de Zeus y violada por Hades, que nos llega de la época clásica.

En efecto, la versión que nos llega a partir de los tiempos históricos está atravesada por el panteón olímpico, donde Zeus -padre de Core- y Hades -su violador- representan los dos dominios independientes y excluyentes de la vida y la muerte, repartidos entre ambos tras la victoria sobre los titanes y las titánides. El esquema Zeus-Hades, superpuesto al esquema Deméter-Core, introduce en el vitalismo cíclico de este último el dualismo lineal entre el origen y el fin, la vida y la muerte, el cielo y el infierno, dualismo en función del cual Walter Burkert considera que no hay evidencias de que los griegos de los tiempos históricos hayan concebido el carácter cíclico de la vida y la muerte (Burkert, 1983:261). Con tal dualismo coincide también el creciente interés escatológico individual que fueron adquiriendo los misterios eleusinos (Bianchi, 1995:267), en detrimento de su dimensión cómico-natural y su eudaimonía celebratoria.

La preocupación escatológico-individual –que cristalizará luego en los misterios órfico-pitagóricos, como veremos– resulta subsidiaria de lo que Paolo Scarpi llama "una transfiguración progresiva de la muerte en el seno de un futuro entendido siempre más como meta a la cual tender" (Scarpi, 2002:XXIX). Esta

transfiguración de la muerte asumida como destino último de una historia lineal es consistente con su reificación ontológica, establecida en sintonía con el sustancialismo de los nuevos tiempos históricos y esa ancestral tabla de los opuestos pitagórica que sancionará el dualismo del pensamiento clásico griego. Todo esto resulta inconcebible respecto de la inmanencia cíclica –Deméter/Core– de la conciencia primitiva.

Reconstruir histórica y exhaustivamente el avance de tal transfiguración es una tarea imposible para la brevedad de estas y quizás lo sea incluso para la historiografía misma, la mayor parte de cuyos testimonios se han perdido en el pasado. No obstante, sí es viable visibilizar los rastros y marcas de ese progreso.

De la *psiqué*-mariposa al alma espiritual

A partir del 2000 a.C., los indoeuropeos invaden Grecia e introducen en ella sus dioses solares, su civilización heroica y su sociedad patriarcal. Ellos adoraban una familia divina encabezada por el Padre Cielo y secundada por la Diosa Tierra, una hija del Cielo y unos hijos mellizos del Cielo (Bremmer, 1983:98s.). El dios –del indoeuropeo *deiwos*: cielo– del cielo se asimiló al clásico Zeus, dios guerrero del rayo y la tormenta, padre de dioses y hombres promovido a la cabeza del panteón olímpico.

Entre la religiosidad ctónica-mística de la Gran Madre y el olimpo oficial del Zeus celeste hay, siguiendo a Gimbutas, un quiebre cultural, donde la diferencia sexual juega un rol clave. Entre ambas cambia –entre otras cosas– el concepto mismo de divinidad, antes intuida como fuerza inmanente impersonal y ahora personificada como una sustancia trascendente; antes potencia oscura y fecunda, ahora ser luminoso e impasible del cielo. Entre ambas se da también una transformación ontológica que va desde la inmanencia vitalista y mater-real de la conciencia primitiva al dualismo espiritualista falogocéntrico. Los misterios celebrados ya por la una, ya por la otra, son esencialmente distintos, porque entre ellos se transforma el concepto mismo de *psiqué* y la concepción misma de la existencia.

El concepto de *psiqué* constituye una de las claves que permite visibilizar la conversión operada en el inicio del pensamiento clásico, determinante a nivel religioso, ético, antropológico y ontológico. En líneas generales, el concepto de *psiqué* manifiesta una progresiva desmaterialización, que concluye en su reducción a una entelequia puramente inmaterial, inteligible y autosubsistente. Entre la *psiqué*-mariposa minoica y el alma caída al mundo de naturaleza órfico-pitagórica, la transformación es radical y concierne a una creciente individualización, moralización y judicialización ontológicas, como intentaremos mostrar.

En el algún momento de la (pre-)historia, el continuo matricial vida-muerte, origen-fin, supramundo-inframundo, Deméter-Core, garante del eterno nacimiento de lo mismo, ese continuo ontológico se quiebra. Y el concepto habilitante de una tal ruptura es justamente el concepto de alma, independizada del cuerpo por una suerte de reificación espiritualista, que rematará con la

sustancialización meta-física de un origen y fin trascendentes. Las marcas de esa ruptura comienzan a visibilizarse en esa suerte de escepticismo heroico respecto del destino post-mortem de la existencia, representado por la *psiqué* homérica en la apariencia de una vaga sombra espectral (Rohde, 1925:3ss). Para la tradición heroica que la figura de Homero representa, el alma parte de este mundo hacia un Hades sombrío y errático, donde los hombres habitan descarnados y sin fuerzas. A juzgar por la Ilíada –y lo mismo se aplicaría, por ejemplo, al heroico canto del Gilgamesh–, el pesimismo escatológico parece un rasgo característico de la épica indoeuropea, cuyo escepticismo *post-mortem* solo se resolverá mediante lo que Bruno Snell califica de gran descubrimiento (Snell, 1953:16) y Jan Bremmer considera una concepción revolucionaria (Bremmer, 1983:25), a saber, la inmaterialidad, auto-subsistencia e inmortalidad del alma individual.

La historiografía coincide en remitir el origen de la espiritualidad del alma a la tradición griega mística o chamánica, vinculada a su vez con el viejo culto de la Gran Madre. Erwin Rohde (1925:354ss) lo vincula con la celebración traciana de los misterios de Dioniso, dios lunar, nocturno y extático, hijo de la Gran Madre de la cual procede su iniciación. Eric Doods (1951:146), por su parte, lo remonta al chamanismo escita de Siberia y Tracia, combinado con ciertos remanentes de la tradición minoica de la Diosa. Jan Bremmer (1994:99; 1983:25-28,42) recuerda al respecto la influencia de chamanismo oriental sobre la Grecia heroica, aunque duda si el nuevo concepto del alma proviene de los chamanes orientales o más bien constituye una creación autóctona del mundo griego. Ugo Bianchi (1995:275) insiste en el mundo tracio y septentrional como procedencia del alma espiritual, acostumbrada allí a ser sujeto de experiencias chamánicas.

En una palabra, estos autores ven en la experiencia de éxtasis o trance místico el sustrato a partir del cual se pensó una especie de alter ego separable del cuerpo, y en este sentido el origen del alma se remite al culto orgiástico y extático de la Gran Madre celebrado en el neolítico mediterráneo, del cual nace tanto la idea de *psiqué* como la de misterio. En efecto, la imagen de esa *psiqué*-mariposa que emerge del cuerpo en descomposición de animales muertos para ir transformándose en oruga, crisálida y mariposa (Gimbutas, 1996:91), manifiesta ya la capacidad del alma de sobreponerse a la pesantez de los cuerpos como su propio principio vital. Así el alma renace del cuerpo muerto, como renace de la tierra en cada primavera, o del seno de Deméter, o de la iniciación eleusina.

No obstante, una es la concepción del alma como principio de vida en continua regeneración, relativamente diferenciable del cuerpo durante los sueños, las visiones, los éxtasis o incluso la muerte misma, en calidad de alter ego, desdoblamiento subjetivo o yo reduplicado; y otra es la concepción de un alma espiritual auto-subsistente, opuesta a la materialidad y caída accidentalmente en un cuerpo como castigo de una culpa original. Esta última concepción del alma presupone un dualismo espiritualista, moralizador de la existencia y el ser en general, y preocupado por el destino final del espíritu como de una metal última y lineal. Esta concepción es la que cristalizará en el orfismo, que no es una iglesia ni una escuela unívoca, sino un conjunto de ideas y prácticas unificadas por el común denominador de un alma inmortal, en el sentido en el cual veremos.

La inflexión conceptual manifestada por el orfismo acusa la incorporación a la vieja tradición chamánica de la mítica solar indoeuropea y sus presupuestos dualistas, bajo el imaginario de una batalla divina contra el mal. El orfismo asimila la mítica lucha de Zeus –gran padre celestial– contra los titanes y las titánides, representantes del poder del mal. La teogonía órfica utiliza la figura de titanes y titánides, de cuyas cenizas nacieron los hombres, para instalar y justificar la presencia de un principio de mal en el hombre, a saber, su cuerpo, opuesto a la bondad de su alma. Si se tiene en cuenta que entre las titánides se encuentra Tetis, heredera de la babilónica Tiamat (Bremmer, 1994:7), no es difícil conjeturar la presencia del cuerpo despedazado de la madre, convertida en principio de mal y vencida por la bondad luminosa del padre de los hombres, en el origen de la desmaterialización del alma. La consecuencia de esta mítica lucha es el dualismo antropológico entre una dimensión dionisíaca y buena, y otra titánica y perversa, de la cual se deriva un estado de culpabilidad originaria (Bianchi, 1995:272).

El dualismo antropológico bien-mal corresponde al dualismo alma-cuerpo, y se extiende a la corrupción del mundo material, moralmente juzgado como degeneración original y caída. En estos términos se instaló esa "cultura de la culpa" (Dodds, 1951:152) de la cual habla Dodds, sostenida por un crimen constitutivo y productora de la progresiva moralización penal de la existencia y la religión. Si Rohde tiene razón en considerar que esa conciencia moralista y punitiva no tiene su origen en las creencias autóctonas (Rohde, 1925:239), entonces Gimbutas está en lo cierto al señalar su ascendencia indoeuropea.

La nueva concepción del alma aglutina a los diversos autores influidos por el movimiento órfico, entre ellos Empédocles, Pitágoras y Platón, seguidos por el neopitagorismo y neoplatonismo. El testimonio de los antiguos atribuye la fundación de dicho movimiento al chamán tracio Orfeo, cuyos misterios se refieren a Dioniso, aunque se trata de un Dioniso al uso griego clásico, depurado de todo rasgo ctónico u orgiástico, y ajustado al ideal de purificación ascética. La matriz conceptual del orfismo hay que buscarla en el dualismo espíritu-materia, el origen divino del alma, su encarcelación en un cuerpo a causa de una culpa originaria, y su final reintegración al mundo divino luego de una serie de *metempsícosis* o *metensomatosis* (Bianchi, 1995:271).

En comparación con los misterios de las religiones ctónicas y su fusión integral –física y psíquica– con una divinidad inmanente, el orfismo convierte la experiencia del misterio en sabiduría o gnosis de carácter contemplativo, cuya fruición es independiente del cuerpo, o mejor, exige la extinción del goce corporal, alineado con el mal. En comparación también con aquellos, el destino del alma no es aquí su renacimiento cíclico a partir de la muerte, sino la vida inmortal, una vez liberada del cuerpo por la ascesis y la contemplación. La linealidad de este destino final apenas conserva de la conciencia cíclica primitiva una serie de transmigraciones, cuyo soporte material ha sido vaciado de cualquier consistencia propia –a no ser la de la corrupción– y convertido en el recipiente vacío de sucesivas *metempsícosis*.

Si bien la historia de la filosofía griega da cuenta de un hilozoísmo inicial, donde *hyle* –madera, bosque o materia– y *psiqué* se identificaban con un *arché* auto-

activo, del cual todo nace y al cual todo retorna para renacer según ciclos de renovación periódica, lo cierto es que el progreso de la filosofía griega pronto quebrará tal identidad dinámica. Lo que Peter Sloterdijk describe como la "vieja ontología de la esfera" (Sloterdijk, 2003:106) –esfera que es seno, caverna, templo y materia divina–, cuya sabiduría reclamaba la Diosa del poema parmenideo como única visión verdadera, todo eso termina con Platón y la institución del reino ideal del pensamiento puro, esto es, purificado de la mater-realidad.

Con Platón, y luego Aristóteles, filosofía y religión instituyen su reinado puramente espiritual, de espaldas al cavernoso mundo material. Platón sistematizará la nueva interpretación órfica del cuerpo "prisión" (1999^{2}:62b), "cárcel" (1999_{1}:400c) o "tumba" (1999_{1}:493a), inhumado bajo el cielo inteligible de mundo ideal. La materia abandonó su ancestral consistencia de *arché* auto-activo para convertirse en esa *chora* vacía, indeterminada y meramente receptiva de la cual habla el *Timeo* (1999_{3}:49e; 50d) en analogía con la madre. Aristóteles, por su parte, después de descartar que la materia pudiera ser causa metafísica de lo real, diseñará la filosofía primera y suprema conforme con el estudio de entidades eternas, inmóviles y separadas (1994:1025b-1026a), que por excluir de su identidad el principio material resultan pura energía motora. La metafísica girará desde entonces en torno a tales realidades inmateriales, perfectamente actuales e inteligibles, pura energía, vida y conocimiento divino. De este modo, el origen de la filosofía clásica griega confirma y continua la novedad de un orden espiritual autosubsistente y eterno, objeto de la sabiduría contemplativa.

El celestial *deiwos* indoeuropeo instituyó entonces su reinado en la tierra, tanto en el sentido religioso de la ascesis moral, como en el sentido filosófico de la contemplación pura. El gran descubrimiento griego del alma autosubsistente e inmortal convirtió el círculo del tiempo en línea recta y la celebración de la vida material en culpabilidad caída. Entonces la caverna se hizo infierno, su nacimiento, degeneración y los/as hijos/as de su seno se convirtieron en espectros. Pero valga recordar otra vez, si acaso la historia lo hubiese desmarcado, que no ha muerto todo lo que está enterrado, o mejor aún, que todo lo enterrado está llamado a renacer.

A modo de conclusión

La Gran Madre neolítica simboliza una concepción de lo real que ha dejado sus marcas a lo largo de toda la cuenca mediterránea. La difícil reconstrucción histórica de estos signos, en gran medida borrados por el paso del tiempo y en otra gran medida, distorsionados o resignificados por la progresiva indoeuropeización de las culturas autóctonas, no impide sin embargo la conceptualización de ciertos elementos que se imponen a la conciencia filosófica con un valor disruptivo del pensamiento hegemónico posterior.

Tal es el caso, por ejemplo, de la caverna minoica, el hacha de doble filo, la *psiqué*-mariposa, la serpiente, la iniciación mistérica, el renacimiento sacramental en su doble significado cósmico e individual, éxtasis y trances, la danza, la oscuridad, la esfera y en todas partes esa sabiduría esférica de rondas, anillos,

vientres y ciclos fecundos. Para esta conciencia esférica primitiva, comenta Sloterdijk, "ser y abundancia son solo dos palabras para lo mismo: en el horizonte de la ontología clásica lo real es siempre lo no-expoliado, lo completo, envolvente, desbordante. Es lo no-roto, no-castrado" (Sloterdijk, 2003:28). De esta realidad saturada de vida, que nace y vuelve a nacer infinitamente, se alimenta la conciencia arcaica, una conciencia para la cual todo está lleno de diosas y las cosas irradian sacralidad.

El hecho de que esta conciencia llegara a convertirse con el correr de los siglos en una caverna de sombras y espectros, que su energía material deviniera pasividad receptiva y corruptora, que su mística sensual se hiciera ascesis punitoria, todo esto resulta no menos milagroso que el milagro griego, ni menos misterioso que el silencio de la simbólica matricial. Sobre ese silencio asegura Gimbutas: "la civilización europea más temprana fue salvajemente destruida por los elementos patriarcales y nunca recuperada, pero su herencia permanece en el sustrato que nutre la vieja Europa y sus desarrollos culturales" (Gimbutas, 1996:238). Entre la vieja Europa matricial y la nueva Europa falogocéntrica hay por cierto elementos de transición y continuidad, como también rupturas y discontinuidades. Ambas cosas se dan sobre un sustrato fundacional indiscutiblemente vencido.

En última instancia, lo que el símbolo de la Gran Madre viene a cuestionar, es esa clara y distinta conciencia patriarcal, convencida de la tan "profunda e indivisible unidad de la historia del espíritu humano" (Eliade, 1999:21). A menos que esta afirmación se refiera al espíritu abstracto y trascendente de la nueva lógica indoeuropea, no parece haber en la historia humana una tal unidad y menos parece haberla en el origen el pensamiento griego. Lo que se muestra es más bien una profunda e indivisible derrota, junto a una lenta gestación, en la caverna, de algo que está a punto de renacer.

Bibliografía

ARISTÓTELES (1994). *Metafísica*. Madrid, Gredos.

BARING, Anne y CASHFORD, Jules (2005). *El mito de la diosa*. Madrid, Ediciones Siruela.

BIANCHI, Ugo (1995). "Misterios de Eleusis. Dionisismo. Orfismo". En RIES, Julien (ed.). *Tratado de antropología de lo sagrado.* Madrid, Trotta, vol. 3, 253-278.

BREMMER, Jan (1994). *Greek Religion*. Oxford University Press.

----------(1983). *The early Greek Concept of Soul*. Princeton University Press.

BURKERT, Walter (1983). *Homo Necans. The Anthropology of Ancient Greek Sacrificial Ritual and Myth*. Los Angeles, University of California Press.

CHANTRAINE, Pierre (1974). *Dictionnaire Étymologique de la Langue Grecque*. Paris, Éditions Klincksieck.

DIETRICH, Bernard Clive (1974). *The origins of Greek Religion*. Berlin – New York,

Walter der Gruyter.

----------(1995). "Religión, culto y sacralidad en la civilización creto-micénica". En RIES, Julien (ed.). *Tratado de antropología de lo sagrado*. Madrid, Trotta, vol. 3, 63-86.

DODDS, Eric (1951). *The Greeks and the Irrational*. Berkeley – Los Angeles, University of California Press.

ELIADE, Mircea (1999). *Historia de las creencias y las ideas religiosas*. Barcelona, Paidós, vol. 1.

GIMBUTAS, Marija (2001). *The Living Goddesses.* Berkeley – Los Angeles, University of California Press.

----------(1996). *The Goddesses and Gods of Old Europe. 6500 – 3500 BC. Myths and Cult Images.* Berkeley – Los Angeles, University of California Press.

----------(1989). *The Language of the Goddess*. San Francisco, Harper & Row.

IRIGARAY, Luce (2007). *Espéculo de la otra mujer*. Madrid, Akal.

PLATON (1999_1). *Gorgias*. En *Diálogos.* Madrid, Gredos, vol. II.

---------- (1999_1). *Cratilo*. En *Diálogos.* Madrid, Gredos, vol. II.

----------(1999^2). *Fedón*. En *Diálogos*. Madrid, Gredos, vol. III.

----------(1999_3). *Timeo*. *Diálogos*, Madrid, Gredos, vol. VI.

ROHDE, Erwin (1925). *Psyché, the Cult of Souls and Belief in Immortality Among the Greeks*. London, Routledge & Kegan Paul.

SCARPI, Paolo (2002). *Eleusi, dionisismo, orfismo*. *Le religioni dei Misteri*. Milano: Mondadori, vol. I.

SLOTERDIJK, Peter (2003). *Esferas II. Globos. Macroesferología.* Madrid, Siruela.

SNELL, Bruno (1953). *The Discovery of the Mind. The Greek Origins of European Thought*. Cambridge, Harvard University Press.

WUNN, Ina (2012). *Las religiones en la prehistoria*. Madrid, Akal.

Recibido: 15/06/17
Aceptado: 14/07/17

LA INSERCION EN LA ECONOMIA FORMAL COMO DIFICULTAD DEL TRABAJO AUTOGESTIONADO. RELATOS Y EXPERIENCIAS DE MUJERES

The inclusion in the formal economy as difficulty of self-managed work. Stories and experiences of women

Lía Mabel Norverto
IIEM- FCH-UNLPam
Agustina Manso
IIEM- FCH-UNLPam

Resumen
El presente artículo analiza experiencias de mujeres en proyectos de trabajo autogestionado, en la provincia de La Pampa. Son diversas las producciones referidas a las dificultades de índole administrativa y legal que enfrentan grupos de trabajadores y trabajadoras que recurren a la autogestión de sus proyectos laborales. Sin embargo, falta profundizar en los obstáculos que se presentan a mujeres, que añaden desigualdades de género, al intentar formalizar sus emprendimientos. Nuestro trabajo pretende ser un aporte en clave de género, que atienda las intersecciones del trabajo, con la clase, el género y la región.

Palabras claves: Mujeres- Género- Trabajo Autogestionado - Economía Social y Solidaria

Abstract
The present article analyzes experiences of women in Self-managed work projects in the province of La Pampa. Several papers address the legal and administrative problematic issues that groups of workers face at the time of self managing their work projects. However, little has been said about the additional obstacles faced by women who try to formalize their entrepeneurship, which include gender inequality issues. Our work intends to be a gender-minded contribution, attending the intersection between work and social issues like class, gender and geographical region.

Keywords: Women- Gender- Self-managed work- Social and Solidarity Economy

Sumario: Notas sobre el trabajo autogestionado. El trabajo de campo. ¿Ciudadanas económicas? Escollos para alcanzar la formalidad. Reflexiones finales

Notas sobre el trabajo autogestionado

La palabra autogestión, viene del prefijo *auto* (por sí solo) sobre la palabra "gestión", ésta del latín *gestio* (acción y efecto de llevar a cabo), lo que podría entenderse como gestión por uno/a mismo/a. Es un concepto multidimensional sobre el que recaen diversidad de concepciones según distintas

ciencias. La autogestión se consolida en el siglo XX, pero aparece en tanto idea de transformar la sociedad, con los falansterios en Europa, las propuestas anarquistas, y propuestas de organización de espacios económicos tanto rurales como urbanos. (Albuquerque, 2004)

De acuerdo con el autor, consideramos al término en su dimensión social, económica, política, y técnica. Y desde cualquiera de ellas se puede vincular a la autogestión con otras prácticas sociales que promuevan el desarrollo de los individuos a través de la reapropiación de su fuerza de trabajo y el cambio transformador de las relaciones de propiedad en la sociedad capitalista. El trabajo es revalorizado al superar esa distancia entre quien toma las decisiones y quien la ejecuta. Desde esta perspectiva, en nuestra investigación, tomamos el proceso de autogestión desde la relaciones entre propiedad del capital y trabajo.

A lo largo del siglo XX la variable empleo (o desempleo) ha movilizado la capacidad autogestiva de los/las trabajadores/as. Esto no es casualidad, la autogestión es una estrategia de reproducción familiar y social y cumple un papel fundamental sobre todo en la economía popular. Para esta acepción, el centro de producción es la unidad doméstica, que desarrolla distintas estrategias de reproducción, entre ellas: cuentapropistas tradicionales, micro-emprendedores/as, pequeños/as productores/as rurales, artesanos/as, desocupados/as emprendedores/as como actividad "refugio", etc. Estas estrategias se caracterizan por la preminencia del factor trabajo por sobre el capital, una pequeña escala de producción, limitado acceso al crédito y otros servicios, alta informalidad hasta que se consolidan, transitoriedad de la actividad, entre otras (Muñoz, 2005).

La unidad doméstica de la que hablamos cuenta con un fondo de trabajo (energías físicas, habilidades, destrezas, conocimientos adquiridos, saberes, etc.) que se potencian en la producción de bienes y servicios, en busca de la satisfacción de sus necesidades. Estas unidades pueden generar extensiones mediante asociaciones, comunidades organizadas, redes formales e informales diversas, como estrategia para la reproducción ampliada de la vida de sus miembros. (Coraggio, 2009).

El autor entiende estas prácticas económicas de acción transformadora, que surgen desde los usos mismos de los/as trabajadores/as como una transición desde una economía social hacia la "economía del trabajo":

> " por nuestra parte entendemos como Economía Social no tanto una realidad existente que se reproduce sobre sus propias bases o en articulación estructural relativamente autónoma con el resto del sistema económico, sino una propuesta transicional de prácticas económicas de acción transformadora, conscientes de la sociedad que quieren generar desde el interior de la economía mixta actualmente existente, en dirección a otra economía, otro sistema socioeconómico, organizado por el principio de la reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos-

> trabajadores, en contraposición con el principio de la acumulación de capital" (Coraggio 2007, pag. 37-8)

Las intersecciones que producen estas nuevas experiencias asociativas entre capital y trabajo, han generado distintas conceptualizaciones y debates que superan los límites de este artículo, para luego pensarlos en clave de género.

El trabajo de campo

La Provincia de La Pampa, ubicada en el centro de la Argentina, contaba en 2010 – último censo nacional realizado - con una población de 318.951 habitantes (0,80 del total del país), en una superficie de 143.440 Km2. Su densidad poblacional es una de las más bajas del país, alcanzando 2,2 h/Km2. En la Región Noreste provincial se ubican la mayor cantidad de habitantes, sobre todo en los Departamentos Capital y Maracó, donde se localizan las dos ciudades principales, Santa Rosa y General Pico. En ambas localidades se encuentran las sedes de la UNLPam.

Las organizaciones con las que trabajamos se encuentran mayoritariamente en la ciudad capital, cuya población en 2010 fue de 103.241 habitantes (49.722 varones y 53.519 mujeres). La localidad de Toay ha tenido un crecimiento muy importante en zona de quintas, conformando el Conglomerado Santa Rosa- Toay, y alcanzó las 12.134 personas (6.106 y 6.028 hombres y mujeres, respectivamente). Para los datos del último censo nacional, la población del conglomerado Santa Rosa - Toay concentraba casi el 40% de la población provincial.

La principal actividad es la agrícola ganadera, y en la ciudad capital la estructura ocupacional cuenta con una importante proporción de empleo público, ya que la estructura administrativa del gobierno provincial radica allí.

La recolección de datos se ha realizado en el marco del trabajo de extensión e investigación de un equipo interdisciplinario conformado por integrantes de áreas sociales, humanas y económicas. [1] Las tareas de extensión se inician con algunas organizaciones cooperativas (de comunicación, textil, reciclado, mandaderos, gráficos, etc.) de la ciudad de Santa Rosa y localidades vecinas, y una Fundación sin fines de lucro, que otorga microcréditos a mujeres para proyectos laborales.

Recurriendo a técnicas de investigación acción participativa, como entrevistas, reuniones informales, recepción de consultas, acompañamiento en realización de trámites, presentación a licitaciones en organismos estatales, se vivencia este proceso que atraviesan los/as integrantes de las cooperativas de trabajo, y microemprendedoras, al intentar formalizar la actividad laboral.

[1] Proyecto de Extensión Universitaria *"Trabajo cooperativo y producción como herramientas para la autonomía y la inclusión social"*, años 2013-2015, concluido y aprobado su informe final mediante Resolución 409/2016 del Consejo Superior de la UNLPam; y el Proyecto de Investigación en ejecución, "*Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/as y cambios en las identidades de La Pampa contemporánea*", 2015-2017. Aprobado por resolución 138/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam. Ambos dirigidos por Lía Norverto.

A su vez coincidimos en un momento histórico en el que se reaviva la llama por la necesidad de crear una organización más grande, que aglutine a las cooperativas de trabajo y las fortalezca estratégicamente tanto individual como colectivamente. Es así que a principios de 2015 nace una organización de segundo grado que pretende reunir al cooperativismo de trabajo de la provincia, y organizaciones afines a la economía social y solidaria. Alrededor de esta federación comienzan a pulular otros grupos, cooperativas en formación y grupos pre-cooperativos (de mantenimiento, artesanos/as, etc.) que encuentran así un espacio de referencia, y con los cuales también tomamos contacto desde nuestro equipo de trabajo.

Los colectivos con los que hemos trabajado son:

- *Cooperativa de trabajo Telas Propias* (cooperativa obrera de trabajadoras textiles, ex fábrica de producción de camisas de hombre). Esta se ha conformado en el año 2000 y cuenta con un número que oscila entre las 23- 30 trabajadoras, de ellas una tercera parte son las socias fundadoras. Es la cooperativa de trabajo de mayor antigüedad en la capital pampeana. Para comenzar a funcionar obtuvieron subsidios para alquilar un taller, hasta poder comprarlo. En remate público pudieron acceder a las máquinas, no se les facilitaron las instalaciones ni el equipamiento de la empresa para la que trabajaban. En la actualidad tienen una marca propia que incluye camisas para mujeres.

- *Fundación Trabajo*. Es una organización no gubernamental que ofrece microcréditos para actividades productivas. La ONG tuvo sus inicios en Argentina en el año 1999 y en La Pampa da sus primeros pasos en el año 2004, en contextos de altos niveles de desocupación, y con elevados porcentajes de población bajo la línea de pobreza. Establece réplicas en distintos lugares del país y se encarga de facilitar microcréditos sin garantía material a mujeres que no tienen acceso a entidades bancarias ni financieras – ni ellas ni los/as integrantes de su hogar - por carecer de un empleo formal. En la localidad de Santa Rosa la organización concentra su accionar en barrios cuya población es numerosa y donde se acentúan diversas problemáticas sociales: desocupación, subocupación, bajo nivel educativo, problemas de hacinamiento, trabajo no declarado, entre otros. Hay emprendedoras en distintos barrios de la ciudad capital y la localidad de Toay, ubicada a 14 km de la ciudad capital.

- *Feria A*. Es un espacio colectivo que nace en 2012, y se presenta en una de las plazas públicas de la ciudad de Santa Rosa cada sábado por la mañana con oferta de alimentos, verduras, artesanías, cosmética natural, biblioteca agroecológica, entre otros productos y servicios relacionados a la alimentación y la producción agroecológica. El grupo crece constantemente en número de participantes y actualmente cuenta con más de treinta participantes feriantes, de los cuales cada semana es posible encontrar a más de la mitad de ellos/as. Más de la mitad son mujeres. En cada feria puede verse cerca de cincuenta personas, ya que hay participantes consumidores que también asisten semanalmente. Este espacio ha logrado, por su persistente lucha por el territorio, y por una convicción grupal de mantener autonomía e independencia, un importante reconocimiento social.

- *Cooperativa de Trabajo C*. Es una cooperativa que nace en 2014, su actividad es el mantenimiento de espacios públicos y privados. Seis trabajadores conformaron la cooperativa para intentar mantener la fuente de empleo. Dos de ellas fueron trabajadoras despedidas de una importante empresa de limpieza del medio. Estuvieron más de un año realizando trámites, capacitaciones y recibiendo asesoramiento. Nunca se puso en funcionamiento.

- *Cooperativa de Trabajo R.* Es una cooperativa que nace en 2015, y comparte con la organización anterior el origen y fundamentación. Se inicia con un total de siete asociados/as de los/as cuales cinco son mujeres. Esta iniciativa proviene de un grupo de ellos/as que fueron trabajadores despedidos/as de la misma empresa de limpieza que el grupo anterior. En rescate de una fuente de trabajo se asocian entre amigos/as, ex compañeros/as de trabajo de dicha empresa y familiares.

¿Ciudadanas económicas? Escollos para alcanzar la formalidad

> *"El problema son los papeles, nos traban por todos lados"* (cooperativista de mantenimiento)

> *"Cuando queremos avanzar, y parece que estamos cerca, aparece otro requisito que nos tira para atrás… nos mandan de un lugar a otro, no podemos trabajar por estar corriendo detrás de papeles. Y todo cuesta plata! Además de tiempo…"* (cooperativista textil)

Los testimonios dan cuenta de las vivencias y percepciones ante las exigencias para reglamentar sus emprendimientos económico-laborales. También evidencian la falta de articulación entre distintos organismos estatales, atravesados por sus dinámicas de gestión, alcances jurisdiccionales y pujas políticas.

El primer paso para la formalización de la actividad económica que pretenden consolidar como sustento familiar, la obtención de la matrícula y la inscripción en los registros correspondientes, se convierte en un camino sinuoso que en muchos casos, no llega a su destino.

La mayoría de estos grupos están compuestos por personas que cuentan con bajos niveles de educación formal. Sus recorridos laborales son diversos. Nos encontramos con quienes fueron despedidas de un empleo en relación de dependencia, otras declaran haber vivido de "changas" y distintas actividades dentro de la economía informal, hay artesanos/as que buscan en la autogestión el modo de resolver su subsistencia y la de sus familias. Algunos/as se asociaron motivados/as por políticas del Estado Nacional de la primera década del 2000, que impulsó la conformación de cooperativas como forma de disminuir la desocupación.

Formalizar la actividad económica es un trance importante para estos grupos, más aún en los que cuentan con bajos niveles de instrucción formal y menores recursos económicos.

Podríamos clasificar estas dificultades en distintos tipos:

a) Dificultades de acceso a la información (acceso a la información, a las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S)

b) Inconvenientes para cumplir las exigencias reglamentarias (inscripción en las distintas dependencias del Estado, desconocimiento de organismos y funciones, desgaste ante la organización burocrática del aparato estatal, pujas y tensiones políticas entre las distintas jurisdicciones)

c) Obstáculos económicos y administrativos (costos de trámites, imposibilidad de pagar asesoramiento contable y jurídico, impedimento para obtener orientación para la toma de decisiones estratégicas, escollos ante una lógica de mercado dispuesta para unidades económicas de mayor tamaño)

d) limitaciones de tiempo (escasez de tiempo disponible para reuniones organizativas y de gestión, para invertir en relaciones públicas y fortalecimiento de redes de comunicación, desgaste personal, carencia de contactos y de capital social)

Estas desavenencias con las que se encuentran a la hora de "tener los papeles en regla", en muchas ocasiones son obstáculos que empujan nuevamente a los y las trabajadores a los circuitos de la informalidad. Y refuerzan las situaciones de inequidad en las que producen su subsistencia diaria y la de sus grupos familiares.

En adelante, detallaremos cada uno de estos tipos:

a) Dificultades de acceso a la información

El acceso y el uso de la información y a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) es uno de los obstáculos que atraviesan los/as actores de la economía popular a la hora de registrar sus emprendimientos.

Las mujeres que asumen la tarea de registrar el trabajo, individual o asociativo, vivencian en muchos casos por primera vez situaciones, lugares y relaciones. Esto sin duda es enriquecedor para ellas, en tanto experiencias de habilitación para la esfera pública (Barrancos, 2007) Aunque su prolongación en el tiempo, produce el desgaste propio de realizar muchas visitas infructuosas a los organismos públicos.

El uso de las TICs agrega cierto nivel de dificultad; requiere acompañamiento y asesoramiento en tareas tales como redacción de notas, envío de e-mails, impresión y llenado de formularios on-line, consulta de trámites en la web, entre otros.

Por esto mismo los trámites pueden verse prolongados en el tiempo: la redacción de una nota en word puede llevar horas, y constituir un momento de reunión familiar con los más jóvenes del grupo, en general más habituados a la tecnología y al mundo virtual.

Desde la investigación acción participativa, acompañamos algunos de estos procesos, y esto es lo que dicen algunas trabajadoras al respecto:

> *"...llevo un pendrive, que mi hija maneja mejor eso, porque yo tardo mucho"*
> *"El domingo después de comer nos pusimos con mi hija. Ella sabe más. Estuvimos hasta las 5 de la tarde, pero bueno...la hicimos"*

> (trabajadora cooperativista, haciendo referencia a la redacción de una nota en word).
>
> "*Me dijo que mire en la página (web)...pero no tengo ni idea, me dio un papelito"* (trabajadora cooperativista, haciendo referencia a la consulta web que se puede realizar para corroborar el estado de trámite del Monotributo Social)

Cabe aclarar que en la mayoría de los hogares, no cuentan con el servicio de internet o una computadora personal, lo cual evidencia las distancias y exclusiones en "la sociedad de la información". En este sentido, la telefonía celular se convierte en un dispositivo de mayor acceso, desde el cual intentan ingresar al mundo virtual.

En este nuevo rol laboral que asumen, las mujeres empiezan a descubrir las oficinas públicas afines a su emprendimiento y a conocer cuáles son los usos y costumbres. Si bien conocen las características de su oficio y saben cómo hacerlo, en cuanto a lo productivo; en general, tienen escaso conocimiento sobre los aspectos técnicos- administrativos-contables, que son demandas del mundo del trabajo contemporáneo.

b) Inconvenientes para cumplir las exigencias reglamentarias

Este aspecto se vincula en forma directa con el anterior. La mayoría de estos actores que hoy tratan de registrar su emprendimiento, han vivido la relación laboral desde el lugar de dependencia. Y pasan a experimentar el lado de quien gestiona y es propietario/a de los medios de producción. De empleados/as a trabajadores/as autogestionados/as.

El trayecto se inicia con la idea del emprendimiento, y la decisión de ponerlo en marcha. Cuando deciden registrarlo, aparece el problema del escaso conocimiento sobre la inscripción en las dependencias públicas, la documentación que deben cumplimentar, la facturación, los impuestos, a qué organismos deben responder, y otros.

Un relato elocuente a continuación:

> "*Queremos trabajar y tener todo en regla, no queremos que nadie nos regale nada, pero no sabemos por dónde empezar...*" (trabajadora cooperativista, haciendo referencia al inicio de los trámites en las dependencias del Estado)

El manejo de vocabulario nuevo es otro de los aprendizajes que deben transitar "personería jurídica", "exentos en ganancias", diferencia entre domicilio fiscal, legal y real, impuestos provinciales y nacionales, los beneficios del Régimen Simplificado para Contribuyentes (Monotributo), Monotributo Social, entre otras cuestiones.

Los aprendizajes son múltiples y variados: preparar la documentación a presentar, mantener a los/as compañeros/as informados/as, consultar

decisiones, guardar documentación respaldatoria, conservar copia de cada trámite, crear vínculos con personas que pueden favorecer el desarrollo del emprendimiento, informarse y estudiar, contactarse con otros emprendedores, planificar estratégicamente el emprendimiento en términos comerciales, entre otras.

El proceso de transición es complejo, suele llevar meses. Enfrentan nuevos retos, sufren mayor presión ante obligaciones nuevas (inscripción en AFIP y Rentas Provincial, Habilitación Municipal, Dirección de Cooperativas, etc.). Al mismo tiempo, ser responsables del "éxito" o "fracaso" de su emprendimiento, o de la fuente de trabajo propia y de sus compañeros/as en el caso de los emprendimientos asociativos.

> *"Me dijo que estaba mal hecho! Que no me lo podía tomar. Que así no era. Y es el mismo cuadro que nos dieron ahí!"* (cooperativista sobre solicitud de rúbrica en organismo público)

> *"No me quiso poner el recibido. Dice que no necesita poner el recibido, pero yo necesito el recibido para mostrárselo a mis compañeros! Yo pongo la cara..."* (cooperativista sobre presentación de documentación en organismo público)

> "*Del Ministerio me mandan a la AFIP, en la AFIP me dicen que ellos nada que ver con el monotributo social, que vaya al Ministerio...ni ellos saben* " (cooperativista sobre trámite de Monotributo Social)
> *"Yo no entiendo nada. De la municipalidad, nos mandan al Ministerio, de ahí a sacar el monotributo. En la subsecretaría nos dicen una cosa, en el INAES otra… no sabés adonde llamar o a quién hacerle caso!!"* (cooperativista de mantenimiento)

> *"Vienen y nos dicen que tenemos que hacernos el monotributo, pagar ingresos brutos...pero si a veces ni plata veo, truequeo con algún compañero, y no veo plata. Qué se yo...le cambio un pan casero por unas verduras y así..."* (feriante)

El último relato nos remite al tema de la institucionalización de la economía social y solidaria. En este sentido ha habido avances como pueden ser la Ley que crea la figura de Monotributo Social para "pequeños contribuyentes"[2], y Ley de Promoción del Microcrédito[3], normativas que favorecen el desarrollo de los y las trabajadoras al contemplar aspectos propios de esta economía, promoviendo el

[2] Ley 25.865, de "IVA- Monotributo", promulgada en enero de 2004.

[3] Ley 26.117 de "Promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social", promulgada en julio de 2006.

acceso y goce de derechos. Es necesario que estos avances normativos se traduzcan en prácticas facilitadoras para que el ejercicio de ciudadanía pase del plano formal al plano real de ejercicio de derechos.

A lo "nuevo" se le suman otros escollos vinculados a las tensiones políticas y burocracia del aparato estatal. Las faltas de articulación y acuerdo entre organismos provinciales y nacionales, movilizados por pujas políticas entre ellos por intereses partidarios, pone en el eje del conflicto a las trabajadoras y su desorientación. Y deja al desnudo la falta de políticas públicas de protección para este colectivo de trabajadoras.

> "*Cuando le pregunté si sabía para qué íbamos a usar la plata* (compra de pliego para licitación), *si sabía lo que era una cooperativa de trabajo?...la diputada me dijo que no, que no sabía lo que era...*" (cooperativista ante la recepción del subsidio de una diputada)

> "*Nos dijeron que nos iba a dar el dinero... pero a cambio teníamos que meter a una persona en la cooperativa...*" (cooperativista ante la solicitud de subsidio a diputado)

> *"Me dijo que si nosotras la pasamos por encima, que ahora nos arreglemos… a mí me responden más rápido en el INAES que acá, pero si no hacemos lo que nos indican, no vamos a poder trabajar* "(cooperativista ante falta de articulación entre organismos nacionales y provinciales)

c) Obstáculos económicos y administrativos. La lucha por la sustentabilidad de los emprendimientos.

La mayoría de los emprendimientos de la economía social y solidaria comienzan produciendo a una escala muy pequeña, de autoabastecimiento, que les permite reproducir la vida del grupo familiar, hasta que logran crecer, posicionarse en el mercado, y afianzarse. Mientras tanto, cada tarea que asumen para formalizar su emprendimiento les implica esfuerzos económicos y reorganización familiar.

Esta última afecta en forma más pronunciada a las mujeres. Como ha sido demostrado en diversos estudios, persiste una inequitativa distribución de tareas de cuidado al interior de los hogares, y son las mujeres las que realizan en forma mayoritaria este trabajo, disminuyendo horas de descanso. (Paura y Zibecchi, 2014, Rodríguez Enríquez 2008 y 2013, entre otras). En la mayoría de los casos, quienes poseen otras fuentes de trabajo, las mantienen y se exponen a interminables jornadas laborales. En principio asumen estos trámites como tareas extras, fuera del horario laboral y mientras realizan tareas de atención del hogar y cuidado de los y las niños/as. [4]

[4] En el siguiente punto describimos cómo impacta en las mujeres entrevistadas esta distribución desigual de tareas.

Así como estos emprendimientos tienen una pequeña escala de producción también perciben ingresos en pequeña escala, y cada trámite requiere de gastos en movilidad, fotocopias, tasas y sellados.

> *"Me hizo comprar los libros obligatorios en una librería... $200 tuve que pagar! No me dijo nada de los libros con hojas móviles"* (cooperativista al consultar en un organismo público)

> *"Me dijeron que tenía que azulejar toda la cocina para que me habiliten...yo hago dulces desde hace años y nunca nadie se me quejó, ¿cómo voy a azulejar la casa si en 2 meses se me termina el contrato y me tengo que mudar? Les dije que bueno, pero que me paguen ellos los azulejos..."* (feriante productora de dulces ante control de la habilitación Municipal)

> *"...fui y le dije, quiénes éramos, qué queríamos, que debían ayudarnos porque ese es el espíritu cooperativo, que no queríamos que nos regalen nada, que les íbamos a pagar cada peso, pero que no podíamos sacar un préstamo en el banco, que sólo necesitábamos que nos dieran la posibilidad de pagar en cuotas y confiaran en nosotros"* (cooperativista sobre el pedido de financiación a otra cooperativa del medio)

Los gastos iniciales son asumidos con ingresos que obtienen los y las emprendedoras de otros trabajos y/o subsidios, bajo alguna línea de financiamiento de algún organismo público. Los emprendimientos requieren en general que alguien les provea del capital semilla para empezar con la actividad, porque no cuentan con capacidad de ahorro para este tipo de inversiones.

En algunos de estos colectivos, la lógica del intercambio productivo es otra, y se plantean las relaciones de intercambio a través del trueque y la reciprocidad, como explica Laville (2004), se valoriza más el lazo social que el intercambio del bien/servicio.

De esto se desprende la importancia del trabajo en red y asociativo. Los actores de la economía popular logran mejores resultados cuando trabajan asociados aunque sea de manera informal. La imposibilidad de pagar asesoramiento contable y jurídico puede resolverse mediante el trabajo conjunto con una institución que provea estos recursos y otros más,[5] ampliar la red de contactos, y asociarse con demás actores del mismo rubro para competir en el mercado. Estas opciones van paliando la falta de recursos económicos, porque justamente el factor capital es escaso, salvo excepciones de empresas recuperadas que han podido mantener las herramientas y máquinas; pero no se destacan por contar

[5] El intercambio con Universidades nacionales, como en nuestro caso a través de proyectos de extensión universitaria , o proyectos de "incubadoras de microemprendimientos", suele ser una ayuda para acceder a capacitaciones, consultoría y asesoramiento.

con un capital corriente que brinde fluidez. El uso eficiente de los recursos es también parte del aprendizaje.

> *"Los sellados los pagué yo de mi bolsillo. Acordamos que yo me ocupo de hacer los trámites pero que esto es para todos, así que lo que gaste después cuando la cooperativa junte plata se me devuelve"* (cooperativista)

> *"Fui a pagar el sellado del contrato de alquiler. $2000 tenía que pagar!. No los tengo, no los tenemos... Aparte qué contrato? Si es en la casa de una compañera, nos piden contrato, no tenemos contrato"* (cooperativista sobre instrumento que acredita el domicilio de la cooperativa)

> *"Nos pidieron que cada uno de nosotros (productores de conservas) tengamos un autoclave. $15.000 cuesta!...quién tiene $15.000 acá para comprar un autoclave?..."* (productora feriante)

La gestión administrativa es otro punto clave. En varios de los casos de estudio, se ha visto relegada. El descuido de esta área de los emprendimientos, empeora la situación de formalización registral del mismo. Lo más común es el atraso en la confección de estados contables en algunas cooperativas, lo que deriva en la demora de celebración de asambleas ordinarias y la elección de autoridades. El principal motivo es la falta de recursos económicos para afrontar el costo de un profesional en la materia y la subestimación del tema. En algunas cooperativas puede llegar a significar un monto de dinero relevante en relación a los fondos que administran. Y salvo las cooperativas con mayor antigüedad, las más nuevas no prevén este gasto durante el año.

Cuando este tipo de documentación, obligatoria según sus leyes y resoluciones respectivas, queda en un segundo plano, pierden vigencia en los organismos públicos y privados con los que tienen algún tipo de vinculación (bancos, direcciones impositivas, etc.). Las consecuencias son la imposibilidad de operar bancariamente, de obtener constancias de inscripción, solicitar financiamiento, etc. Todo esto responde a la atención de lo urgente por sobre lo importante, que caracteriza a varios de los actores estudiados.

Por otro lado, el carácter de transitoriedad que asumen algunas personas en estos emprendimientos también atrasan los trámites. Sucede que suelen aparecer en las Actas Constitutivas de la cooperativa y luego abandonan el proyecto.

> "*$12000 nos querían cobrar para hacernos un balance!...están locos...*" (cooperativista)
> "*Gracias al trabajo con la Universidad y que nos ayudamos entre todos el sueño de la cooperativa pudo ser posible. Si no, no hubiéramos podido*" (cooperativista)

> "*No podemos presentarnos porque nos piden el libro de Actas, y se lo quedó L… ella se fue de la cooperativa, no hay manera que nos atienda, y se quedó con todos los papeles. No sabemos qué hacer, y nos traba todo…"* (cooperativista de mantenimiento, ante el retiro de una de las asociadas)

> "*Yyyy...ahora logramos tener los papeles al día y pudimos hacer la asamblea. Debíamos 2 balances...*" (cooperativista)

> "*M... ya no esta más en la cooperativa, la llamamos para que venga a firmar unos papeles que nos faltan para llevar a la AFIP pero no nos atiende ni nos responde...hace 2 meses que la estamos queriendo contactar*" (cooperativista)

En los casos de microemprendimientos, sortean laberintos similares. Los microcréditos en nuestro país se constituyeron en una tendencia que aumentó junto al incremento del desempleo en los inicios del Siglo XXI, ante necesidades de autoempleo. Se concentran en comercios al por menor y servicios, muchas veces en actividades económicas que son irregulares. En estos casos, es necesario tener flexibilidad cuando el ciclo de negocios dificulta pagos fijos y periódicos.

> "*En verano siempre cae, para mí es un problema… para las fiestas trabajo mucho con los pan dulces, pero luego me cuesta mucho con las masas… y no llego a pagar la cuota*" (emprendedora dedicada a la panificación)

> "*Intenté traer la clientela a mi casa, pero no me dio mucho resultado… a veces funciona más el seguimiento de las clientas. Yo les traía talles, sabía los gustos, y vendía mucho. Tuve problemas de salud y ya no puedo acarrear los bolsos como hacía. Ya estoy grande. El último crédito lo pedí para mejorar mi negocio, amplié la casa y puse un espacio como para recibir clientas, pero no logré terminarlo…No pedí más porque no me está dando para cubrir la cuota. Cuando ví que tenía que hacer otras actividades (hacer sorrentinos a pedido, vender productos por catálogo) para pagar la cuota, no pido más… al menos por ahora*" (venta de indumentaria general)

En muchos casos, la opción por mantener esquemas menos formales, tiene que ver con los tiempos y las necesidades de resolución inmediatas. Si bien se espera un reconocimiento de la actividad y la formalización es el camino para lograr una "ciudadanía económica", la espera de resolución no está adecuada a las necesidades de la población. Ante situaciones de emergencia, suman al microcrédito otras ofertas crediticias de alto interés como los sistemas de pagos diarios, quedando sujetas a procesos de endeudamiento mayores.

Tokman (2006) propone revertir la mirada de la informalidad mediante una propuesta de ampliación ciudadana y reconocimiento de derechos. La informalidad responde a una forma de sobrevivencia y no resulta en una integración efectiva a la economía y la sociedad. Mediante una simplificación de procedimientos, registro y unificación de trámites podría otorgarse reconocimiento laboral, tributario, comercial a estas actividades otorgando el carácter de sujeto de derechos (Norverto, 2013)

Los proyectos productivos y comerciales pueden tener un alcance más limitado de lo esperado debido a un conjunto de circunstancias: la falta de capital social, que merma las posibilidades de utilizar metodologías de crédito sin garantías reales; la inseguridad en el marco legal, que crea barreras para la actividad microempresarial; la falta de previsión económica, entre otras (Martínez Rodríguez, 2012)

> *"Nosotras no podemos hacer más nuestras conservas. Menos con productos cárnicos… a mí me piden muchos clientes, pero sólo hago por pedido, no los puedo exponer ni llevar a las ferias. Si no tenemos el camión de frío para trasladarlo no nos habilitan. Quién tiene eso?? Ya hicimos todos los cursos, esterilizamos los frascos, y aprendimos normas de conservación…pero si nos exigen eso no vamos a poder trabajar…* (productora de conservas envasadas)

> *"Parece a propósito, cuando más los necesitás, más encima se te vienen… no hay muchas ventas ahora, hay que pasar la crisis y el verano. Vinieron de Bromatología y me dieron un plazo de 6 meses. Tengo que poner machimbre, cortinas de esas que usan en las carnicerías y pintar el techo en la parte que uso para cocinar…. No tengo la plata para eso y tendría que pedir otro préstamo, si les parece…Yo les dije: "qué mejor prueba de que mis productos son sanos si hace 15 años que hago esto y no intoxiqué a nadie? Nunca nadie me vino a decir que le hizo mal o se descompuso con algo mío…y cualquiera me encuentra en el pueblo, nos conocemos fácil. Mi hija salió a vender y en algunas despensas que siempre nos compran, le dijeron que de la municipalidad le avisaron que no estaban habilitados mis productos, eso me mata…" (*panificación)

Ante estas situaciones, comentadas en las reuniones semanales, comienzan a pensar soluciones para colaborar, y a relatar también sus dificultades para cumplir con las exigencias de "legalidad". Las salidas son la venta en un circuito informal y de mercado restringido. Y a buscar estrategias entre sus redes :

> "*Voy a preguntarle a mi prima, tuvo que cerrar la carnicería, porque el marido se enfermó, tuvo un ataque al corazón y no pudo trabajar más. Ellos tenían esa cortina, quizá te la puede vender a un costo más accesible…"* (confección de bolsas y elaboración de conservas)

> *"Mi hijo está trabajando en unas obras, le diré que si les sobran maderas, pueda pedir los restos para el machimbre que necesitás, no debe ser tanto lo que tenés que cubrir…y a ellos no les hace falta…"* (emprendedora, huerta y conservas)

Esto es sólo un ejemplo entre muchos, que se hacen visibles en el trabajo cercano que posibilita la práctica extensionista. Varias investigaciones rescatan la importancia del impulso económico como puntal para mejorar la autoestima de las mujeres (Angulo Salazar 2010, García-Horta y Zapata – Martelo 2012, García Pinar 2012) Acordamos con ellas en que es un inicio para fortalecer proyectos que ayuden al empoderamiento de las mujeres, pero no es suficiente.

d) El valor del tiempo, la ausencia del tiempo.

Como fue dicho, la puesta en marcha de un emprendimiento no sólo requiere voluntad e inversión económica, sino inversión de tiempo. Exige organizar actividades, horarios, reuniones que no están circunscriptas a un tiempo reglamentario de trabajo, sino que en la mayor parte de las veces suma horas de trabajo a las demás actividades cotidianas.

Esto demanda un margen de disponibilidad de recursos humanos y materiales para invertir sin lograr objetivos en un corto o mediano plazo, cuestión que se torna en limitante para muchas personas, debido a la necesidad de resolución más inmediata.

Una de las dificultades que señalan las mujeres es su falta de tiempo personal para capacitarse, realizar trámites de gestión, buscar información necesaria y aumentar sus contactos laborales.

En varios casos el hogar es el ámbito de producción, en el cual realizan actividades vinculadas a sus emprendimientos, al mismo tiempo que cuidan de hijos y nietos/as, o combinan con tareas domésticas, dando cuenta de una doble jornada laboral. Nos hemos encontrado en situaciones de asistencia técnica en temas contables o administrativos, donde las mujeres están acompañadas de sus hijos/as – ya sea en sus propios domicilios/locales comerciales, como en otros espacios de encuentro- y deben dispersar su atención a múltiples demandas.

> *"No tenemos tiempo, estaría bueno reunirnos y capacitarnos, pero tengo que correr a buscar a mis hijos. Yo no me puedo quedar a reuniones por fuera de mi horario de trabajo, y eso a veces no lo entienden…"* (cooperativista textil)

> *"Si no te molesta voy un ratito más tarde, que sale mi hijo del colegio lo paso a buscar y voy"* (cooperativista al coordinar reunión por consulta contable)

> *"Normalmente vengo siempre, ahora estuve faltando porque el gordito estaba jodido y si el día esta frío no da para traerlo, tengo que buscar con quien dejarlo o no venir"* (productora feriante)

La observación de las vidas asimétricas de varones y mujeres, y las relaciones desiguales entre éstos, ha permitido interpretar con mayor agudeza los procesos sociales, culturales, económicos, ideológicos y políticos de las sociedades. Diversos estudios señalan las acentuación de asimetrías al combinar la categoría de clase con la de género (Paura y Zibecchi 2014, Pautassi 2013, Rodríguez Enríquez 2014,)

Entramos así en un tema de amplia producción científica y debate feminista, donde perduran situaciones de desigualdad para las mujeres, la división social del trabajo entre los sexos, llamada división sexual del trabajo. Esta forma de división, modulada socio-históricamente, ha asignado a los varones en forma prioritaria a la esfera productiva y a las mujeres a la reproductiva. En forma simultánea las funciones con valor social añadido (religiosas, militares, políticas) fueron captadas por los hombres. Este modo de división se basa en dos principios organizadores: el de separación (trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombre tiene más valor que el de mujer). Las modalidades que adquieren estos principios varían en el tiempo y el espacio, y por ello problematizar en términos de división sexual del trabajo, abre la mirada dialéctica al estudio de desplazamientos, rupturas, emergencia de nuevas configuraciones y cuestionamientos a la misma división. (Kergoat, 2002)

Algunos testimonios son elocuentes:

> *"Esto lo puedo hacer en mi casa, manejo mis horarios…" "Pedí el crédito para armar mi microemprendimiento y poder trabajar en mi casa, de esa forma no abandono la casa y puedo sumar un aporte a la familia."* (repostería)

> *"Atiendo mis hijos, porque hace poco me dieron la guarda, y eso me pone muy bien. Puedo acompañarlos y este trabajo me lo permite… no puedo estar muchas horas fuera de mi casa"* (arreglos de costura)

> *"Mientras trabajo puedo también ayudar a mi hija con mis nietos. Ella hace los repartos, y yo me quedo en mi casa, mientras cocino y armo los pedidos, los chicos están atendidos… siempre está llena mi casa y alguien tiene que estar!"* (panificación)

Los aportes de Anderson (1998) complejizan también la mirada de la pobreza, y nos ayudan a observarla en su multidimensionalidad. Las mujeres sufren distintos tipos de pobreza, que se interrelacionan y se potencian entre sí; varios de los cuales se hacen presentes en las mujeres de nuestro estudio. Estos son: pobreza de tiempo (cuidado de su familia, restricción de tiempo de recreación, descanso y tareas productivas que podrían mejorar sus ingresos económicos, presión cultural de mostrarse "laboriosas y hacendosas"), pobreza de trabajo (trabajos de baja productividad, que muchas veces priorizan ese tipo de actividades de ingreso y

egresos fácil de acuerdo a sus circunstancias y a la posibilidad de conciliación familiar, y la pobreza del tiempo les limita las opciones laborales), pobreza de vínculos sociales (menos acceso a contratos formales de trabajo, a propiedad de bienes, credenciales educativas, espacios de interacción social que puedan capitalizar) privación estética (la mirada de los no pobres niega la relevancia de criterios estéticos, sin embargo, también están interesados en embellecer y dar a sus vidas un aspecto que identifican con criterios de orden, belleza y placer) y privación de seguridad (carencia de estructuras que los dejan vulnerables ante emergencias o catástrofes).

Reflexiones finales

Las transformaciones sociodemográficas en Argentina y en el interior del país, que alentaron cambios en las relaciones de género en las relaciones familiares, impactan con ritmos e intensidades diferentes, por regiones y sectores socioeconómicos. Tendencias registradas como aumento de la tasa de actividad femenina, del nivel de escolaridad, del control de natalidad, edad de casamiento, y reducción de la fecundidad, son procesos que impactaron principalmente en sectores de mayores ingresos. Esto impulsó modificaciones en roles y relaciones de género, presiones transformadoras en la división sexual del trabajo, y en las formas de ejercicio de poder que posibilita un mayor control de la propia vida. Pero no alcanzó la misma intensidad en los sectores más pobres. En situaciones de aumento de pobreza y vulnerabilidad, se han reforzado formas de convivencia familiar marcadas por la desigualdad de género. (Paura y Zibecchi, 2014)

Por ello consideramos imprescindible avanzar en la democratización de relaciones interpersonales, al interior de los hogares y en los distintos espacios de interacción humana. Las propuestas de la economía social y solidaria constituyen una oportunidad para construir relaciones más horizontales, organizadas por el principio de la reproducción ampliada de la vida de todos los ciudadanos-trabajadores, y no por el principio de la acumulación de capital. Es la oportunidad para modificar también las relaciones de género al interior de estos emprendimientos.

El propósito de enumerar y sistematizar las desavenencias con las que se encuentran grupos de trabajadoras de emprendimientos autogestionados, desde sus propias experiencias, consiste en aportar a los estudios del trabajo de mujeres, mostrar sus tensiones y posibilidades en el ámbito regional. En muchas ocasiones estos obstáculos empujan nuevamente a las trabajadores a los circuitos de la informalidad. Y refuerzan las situaciones de inequidad en las que producen su subsistencia diaria y la de sus grupos familiares. Al mismo tiempo, evidencian temas pendientes para el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

Bibliografía

ALBUQUERQUE DE PEIXOTO, Paulo (2004) "Autogestión" en Cattani, A.D (Org.) *La Otra Economía*, Buenos Aires, Edit. Altamira, pp. 39 a 46.

ANDERSON, Jeanine (1998) "Formas de la pobreza y estrategias municipales" en *Género y Pobreza. Nuevas dimensiones,* Arriagada I. y Torres C. (comps) Ediciones de las Mujeres, N° 26, Santiago de Chile, Isis Internacional.

ANGULO SALAZAR, Lourdes (2010) "Circulación, usos y significados del dinero en mujeres usuarias de microcréditos" en Revista La Ventana. Revista de Estudios de Género, Volumen 4N° 32, Guadalajara, México.

BARRANCOS, Dora (2007) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*, Bs. As, Ed. Sudamericana.

CATTANI, Antonio David, CORAGGIO, José Luis y LAVILLE, Jean-Louis (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, UNGS/ /CLACSO, Ed. Altamira.

CORAGGIO, José Luis (2007): *Economía social, acción pública y política: hay vida después del neoliberalismo*. Buenos Aires, Ciccus.

GARCÍA PINAR, Raquel (2012) "Microcréditos, pobreza y género: consideraciones generales para la elaboración de programas de desarrollo vinculados a las microfinanzas con enfoque de género" en Revista de Microfinanzas y Banca Social, Volumen 1, Fundación Cajamar, Enero de 2012.

GARCÍA-HORTA José Luis y ZAPATA-MARTELO Emma (2012), "El papel de las microfinanzas en la pobreza y desigualdad de las mujeres", Ra Ximhai, enero - abril, año/Vol. 8, Número 1, Universidad Autónoma Indígena de México. Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa.

KERGOAT, Danièle (2002) "División sexual del trabajo y relaciones sexuales entre los sexos" en Hirata, H. et al. *Diccionario Crítico del feminismo,* Madrid, Ed. Síntesis (pp 66-75)

LAVILLE, Jean-Louis (2004) "El marco conceptual de la economía solidaria". *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Fundación OSDE - Universidad Nacional de General Sarmiento - Editorial Altamira, Buenos Aires.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Susana (2012) "Microcréditos. Estado de la cuestión", en Revista de Microfinanzas y Banca Social, Volumen 1, Fundación Cajamar, Enero de 2012.

MINTEGUÍA, Oscar (2005) "Módulo de práctica profesionalizante. Sistemas de microcrédito" para la tecnicatura no universitaria en Economía Social Desarrollo Local/ Bekerman, Marta; Rodríguez, Santiago; Osomek, Sabina; Iglesias, Fernanda. "Microfinanzas en la Argentina", Buenos Aires. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

MUÑOZ, Ruth (2007) "Finanzas para la Economía Social. Cartillas de Economía Social Nº 1". Maestría en Economía Social. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

NORVERTO, Lía (2013) "Modos de enfrentar el trabajo. Estrategias desplegadas por mujeres en Santa Rosa, La Pampa", en Revista La Aljaba. Segunda época, Volumen XVII, EDUNLPam- Miño y Dávila Editores.

PAURA, Vilma y ZIBECCHI, Carla (2014) "Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación", en Revista La Aljaba, Volumen XVIII, Neuquén, EDUCO (pp.115-137)

PAUTASSI Laura y ZIBECCHI Carla (coord.) (2013) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura.* Buenos Aires, ELA, Biblos.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2008). ¿Cuánto hay de economía en la economía del cuidado? (y por qué esto debería interesarnos). De sol a sombra: el trabajo de las mujeres al cuidado de los otros. *Cuadernos Mujer Salud/13*. Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)

---------- (2013) "Organización social del cuidado y políticas de conciliación: una perspectiva económica" en Pautassi L. y Zibecchi C. (coord.) *Las fronteras del cuidado. Agenda, derechos e infraestructura* Buenos Aires, ELA, Biblos.

TOKMAN, Víctor (2006) *Inserción laboral, mercados de trabajo y protección social*, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL.

-Nota de prensa: Redacción La Tinta (24 de Abril de 2017) "Ante la crisis, mujeres organizadas de la economía popular". La Tinta. Recuperado de https://latinta.com.ar/2017/04/ante-la-crisis-mujeres-organizadas-de-la-economia-popular/

Recibido: 19/06/17
Aceptado: 05/08/17

TRANSGRESION, ENCIERRO Y CASTIGO. VOCES DE LAS PROTAGONISTAS DEL MOVIMIENTO SUFRAGISTA RADICAL BRITÁNICO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Transgression, Confinement and Punishment. British Radical Suffragist Movement's voices at the beginning of XXth Century

Eleonora Ardanaz
Universidad Nacional del Sur
Virginia Lazzari
Universidad Nacional del Sur

Resumen
En 1903 un grupo de mujeres lideradas por Emmeline Pankhurst funda en Manchester la Women´s Social and Political Union. Esta organización se distingue del resto del movimiento por los derechos políticos de las mujeres de Gran Bretaña, por su radicalidad en las estrategias y métodos de lucha para conseguir su propósito.
La respuesta no se hace esperar y lo que primero es violencia simbólica pronto se vuelve castigo físico contra estas mujeres que amenazan el orden social desconociendo su "naturaleza pasiva, dulce y pacífica". A la utilización de la acción directa, que implica un claro desafío a su supuesta femineidad -como las roturas de vidrios y obras de arte, incendios, e interrupciones de mítines-, se responde con multas, detenciones y, en muchos casos, golpes.
Este artículo se centra en las experiencias de encierro y castigo y rescata las voces femeninas para comprender cómo las acciones punitivas han sido percibidas por las protagonistas, al tiempo que fueron capitalizadas políticamente como propaganda para la causa del sufragio.

Palabras claves: Gran Bretaña- Historia de las Mujeres-Movimiento sufragista radical-medidas represivas

Abstract
In 1903, a small group of women led by Emmeline Pankhurst established the Women`s Social and Political Union, in Manchester. This organization was distinguishing from the rest of the suffrage movement because of the radical strategies and methods of struggle in order to conquest their goal.
The very quick response was the symbolic violence toward them and, soon, the physical punishment to these women who threatened the whole social order when they disavowed the dictate of their natural sweetness and peacefulness. They used direct action methods - like West End windows-breaking campaign by throwing stones, artwork outrages, setting fire to letters in boxes and other arsons, interruptions to liberal Party meetings – which constituted a challenge to their supposed female nature were follow by fines, arrests, knocks and mistreatments.
This article is about the confinement and punishment experiences through the female voices in order to understand how the repressive measures were received by them, as they capitalized them as a strong political propaganda in their favor.

Key Words: Great Britain – Women´s History - Suffragist radical movement – repressive measures.

Sumario: Introducción. La rebelión organizada. Las chicas malas van a prisión. Violencia y propaganda. Conclusiones.

Introducción

En 1903 un grupo de mujeres lideradas por Emmeline Pankhurst y sus tres hijas funda en Manchester la Women´s Social and Political Union[1], como un grupo más de presión y activismo en favor del voto femenino. Pronto, esta organización se distingue del resto del movimiento por los derechos políticos de las mujeres de Gran Bretaña, por su radicalidad en las estrategias y métodos de lucha para conseguir su propósito, centrado exclusivamente en el sufragio femenino bajo las mismas condiciones que rigen para los hombres[2] y compuesto exclusivamente por mujeres. El año 1905 marca un gran cambio, cuando deciden interrumpir un mitin político del Partido Liberal, inquiriendo a sus candidatos: *"Darán el voto a las mujeres?"*. De ahí en más, implementan una serie de prácticas novedosas que ellas mismas denominan *"tácticas militantes"* (Pankhurst, 1911: 28) y que las distancian de las sufragistas moderadas, organizadas desde la década del sesenta del siglo anterior[3].

Lo que primero es violencia simbólica pronto se vuelve castigo físico contra estas mujeres que amenazan el orden social desconociendo su "naturaleza pasiva, dulce y pacífica". A la utilización de la acción directa, que implica un claro desafío a su supuesta femineidad -como las roturas de vidrios y obras de arte, incendios, e interrupciones de mítines-, se responde con multas, detenciones y, en muchos casos, golpes. Héritier (2007:76) afirma que "el ejercicio de la violencia por parte de las mujeres es visto como la última transgresión de la frontera entre los sexos", y por ello la necesidad de encauzar esos comportamientos indeseables a través de una dura respuesta que vuelva el dominio masculino a su lugar indiscutido. Sin embargo, muchas de estas exacerbadas respuestas van a ir directamente a aumentar el número de simpatizantes de la causa sufragista, al "desnudar la brutalidad masculina" en la defensa de sus privilegios.[4]

[1] De aquí en adelante citada como la WSPU, por sus siglas en inglés.

[2] Para profundizar en un análisis exhaustivo de los debates de la época suscitados en torno al tema del voto para las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres o el voto adulto en general, demanda que implica un grado de democratización mayor del sistema político británico y, por ende, posibilita alianzas con otros sectores como el movimiento obrero, ver DAVIS, 1999.

[3] Según una de las grandes líderes de las suffragettes, estas tácticas extraordinarias provenían de la necesidad de mujeres de hacerse oír: "…aquellas que están fuera de los derechos constitucionales no están en condiciones de recurrir a medios ordinarios para ser admitidos en ellos; por lo tanto, deben inventar medios extraordinarios…" (Mayhall, 2003: 45)

[4] Una entusiasta militante suffragette, Lucy Re-Bartlett reflexiona que sólo las actividades emprendidas por la WSPU servían para sacar a la superficie la verdadera naturaleza violenta de muchos hombres, quitando así "los grilletes del sentimentalismo y la ilusión de muchas mujeres" (Kent, 2001:268)

De los varios testimonios que en forma de crónicas, autobiografías[5] y memorias nos proporcionan las *suffragettes*,[6] se desprende que la privación de la libertad es una acción represiva que marca profundamente la trayectoria militante de la mayoría de ellas. El maltrato no termina en las difíciles condiciones de vida a la que son sometidas cotidianamente, sino que se extiende a todas las acciones emprendidas para disciplinar esos cuerpos rebeldes. Así, cuando deciden adoptar la estrategia de la huelga de hambre, las autoridades las alimentan a la fuerza, lo que es descripto como una de las mayores crueldades infligidas, que incluso deja huellas en su salud, en algunos casos, de por vida. Tan tremendo trato dispensado a muchachas y señoras provenientes en su gran mayoría de sectores medios y altos, levanta voces de condena por ser impropio para estas mujeres. En lo que parece un comportamiento paradójico, rompen múltiples normas de género y cuando el poder les aplica el correspondiente castigo, reclaman ser tratadas como damas. En este dilema, el concepto de Butler respecto del uso político de la vulnerabilidad de los cuerpos nos ayuda a pensar el tema.

Este artículo se centra en las experiencias de encierro y castigo y rescata las voces femeninas para comprender cómo las acciones punitivas son percibidas por las protagonistas, al tiempo que las capitalizan políticamente como propaganda para la causa del sufragio.

La rebelión organizada

La moral victoriana goza de gran vigor todavía a principios del siglo XX -período conocido como eduardiano-. Este código normativo da forma a las prácticas sociales sobre la base de una clara diferenciación entre los géneros; se supone a las mujeres como criaturas de una naturaleza física e intelectual distinta de la masculina, caracterizada por ser pasiva, dócil y controlable. Sobre este sustrato es que debe mensurarse el impacto arrollador del accionar de las sufragistas radicales.[7] Al punto tal que se llega a buscar explicaciones médicas a las acciones militantes de estas mujeres "respetables", cuyo impacto en la

[5] Es significativo el número de autobiografías que escriben las sufragistas radicales, que han servido para reconstruir una serie de aspectos del movimiento por los derechos políticos de las mujeres que permanecía velado. Estos relatos han sido denominados "conversiones narrativas", porque imitan al modelo cristiano de vidas de santos: se detalla como un punto nodal el ingreso al sufragismo y las consecuencias que esto tiene en su devenir biográfico. (Hartman, 2003). Sin la intención de ser exhaustivas se puede mencionar Emmeline Pankhurst, 1914, *My own story*; Annie Kenney, 1928, *Memories of a militant*; Constance Lytton, 1914, *Prisons and prisoners: experiences of a suffragette*; Hannah Mitchel, 1968, *The hard way up: the autobiography of Hannah Mitchell, suffragette and rebel*; Emmeline Perthick Lawrence, 1938, *My part in a changing world*.

[6] Tal es el mote con el que las denomina la prensa en forma despectiva y que ellas utilizan para identificarse.

[7] Probablemente éste sea uno de los factores –junto con la prolífica documentación conservada en archivos, museos exclusivamente dedicados a las *suffragettes* y colecciones privadas- determinantes para que la historia de la WSPU sea bien conocida y trabajada, mayormente, por los investigadores dedicados a la historia de las mujeres en el ámbito anglosajón.

sociedad, parecía confirmar los pronósticos más oscuros de los científicos sociales vinculados a la eugenesia: la degeneración de la raza no se limita a las clases trabajadoras y a los pobres. Sir Almroth Wright, por ejemplo, sostiene que las restricciones sexuales que enfrentan las mujeres derivadas de su mayor número producían las "condiciones fisiológicas" que las lleva a actuar de forma militante. Al estar imposibilitadas de casarse, "sexualmente amargadas" e "incompletas", estas mujeres, sufren "trastornos mentales" que terminan siendo los orígenes de su participación en actividades poco femeninas. (Kent, 2001:269)

La división sexual de las prácticas marcada por la asimetría de poder, delimita los territorios por donde pueden y deben circular sus miembros[8]. Así, una primera serie de hechos transgresores es protagonizada por las *suffragettes* cuando se apropian del espacio público de manera novedosa.[9] Las mujeres salen del ámbito privado como grupo con una identidad definida. Pero desde esa militancia y desde ese aprendizaje colectivo en el espacio público, retornaban a su ámbito privado cambiadas y reforzadas. Y es que, además de la participación en el espacio público, estaba el aprendizaje derivado de formar parte de un grupo identitario, tan útil precisamente para conquistar una individualidad moderna. (González Hernández, 2010)

Tal como señalamos, la primera interrupción a una reunión del Partido Liberal, a la que siguieron muchas otras, da inicio a una verdadera campaña de hostigamiento a sus candidatos. Pasacalles, panfletos y banderas aparecen donde quiera que se presenten, con la misma respuesta: se las echa sin miramientos del lugar. Generalmente la escena se sigue de escaramuzas con las fuerzas policiales, lo que ocasiona quejas por la rudeza, *"la indignidad y la violencia"* (Pankhurst, 1911:85) con que son tratadas. Esto se acompaña de su rápido enjuiciamiento y encarcelamiento, bajo cargos como desórdenes públicos y asaltos a la policía. Respecto de aquella primera irrupción pública, una de las participantes, Hannah Mitchell, comenta en su autobiografía:

> *Teníamos un plan definido, que ninguna mujer histérica, como la prensa nos ha llamado, podría haber llevado a cabo. Nos levantamos, una a la vez, ya que nuestro hombre (que nos había sido asignado) estaba poniendo en marcha su discurso, desplegamos nuestras banderas y preguntamos: "Dará el gobierno liberal el voto a las*

[8] Una de las líderes suffragette, Christabel Pankhurst, sostiene que la ideología de las esferas separadas y su justificación en la sujeción de la mujer escondía "la idea de que la mujer es sexo y más allá de eso nada". En una serie de artículos compilados en *The Great Scourge* hace un ataque mordaz a las construcciones culturales interdependientes de la masculinidad y feminidad y de la sexualidad masculina y femenina. La doctrina de la "mujer como sexo", afirmó, podría expresarse en la creencia de que "las mujeres son madres, y nada más". Los hombres se oponen al sufragio de las mujeres porque las consideran sólo por sus funciones sexuales, las que se deben utilizar según pedido y al servicio de los hombres.

[9] Perrot (2008) afirma que se espera que las mujeres permanezcan invisibles en los espacios públicos ya que su sola presencia en las calles, sobre todo si emprenden acciones colectivas reivindicativas, es percibida como subversiva y violenta.

> *mujeres?" interrumpiendo la reunión antes de ser echadas, más o menos violentamente. Entonces cuando todo se restableció de nuevo y el próximo orador estaba ahí, otra mujer se levantó y repitió el procedimiento y a su vez fue sacada. Esto, repetido diez veces fue suficiente para probar el temple del más suave de los mayordomos y el tratamiento se agravó con cada nueva interrupción. (1968:120)*

En "Microfísica del poder", Foucault[10] señala que la regla o norma no es más que una de las caras que adopta el poder para ejercer la dominación; es una forma de aplicación permanente de la violencia bajo otro ropaje. El poder se impone sobre los cuerpos indisciplinados de estas mujeres. Una primera forma en que se manifiesta es a través de la policía, encargada de mantener el "orden social", que dispersa las manifestaciones callejeras y las expulsa del Parlamento y sus inmediaciones cada vez que se movilizan para peticionar y presionar a los legisladores con el fin de que den lugar a un proyecto de ley que contemple el voto, al menos para algunas mujeres. Es decir, se las saca del espacio público, lugar que no les corresponde y donde se vuelven un peligro visible; de ahí el alto grado de violencia que se emplea con ellas:[11]

> *jugaban una especie de partido de rugby con nosotras, cogían a una mujer y la lanzaban a los brazos de otro, que a su vez la volvía a pasar…dos me agarraron con tanta fuerza de la falda que temí que me la arrancaran o que me derribaran y que mi cara diera contra el suelo…la policía nos arrestó a todos. Cuando le pregunté a mi escolta de qué se me acusaba, él replicó ásperamente: Vamos. Muy bien, le dije, saque sus manos de mí y yo iré con usted. Y seguí a Adela, quien estaba siendo sujetada por un corpulento oficial que le decía que debía ser golpeada y puesta a trabajar en las tinas de lavado. (1968:121)*

También la justicia se muestra como un implacable mecanismo del poder patriarcal,[12] a través de jueces, tribunales y legisladores que no solo desempolvan

[10] "Sería un error creer, siguiendo el esquema tradicional, que la guerra general, agotándose en sus propias contradicciones, termina por renunciar a la violencia y acepta suprimirse a sí misma en las leyes de la paz civil. La regla, es el placer calculado del encarnizamiento, es la sangre prometida. Ella permite relanzar sin cesar el juego de la dominación. Introduce en escena una violencia repetida meticulosamente" (1992: 16)

[11] Para contrarrestar estas acciones represivas forman, en 1910, la *Suffragists' Vigilance,* una suerte de guardia de seguridad privada cuyo objetivo es protegerlas de la policía y protestar ante las detenciones y procesamientos arbitrarios. Más adelante, cuando deciden pasar a la acción directa, como la rotura de vidrios, incendios de buzones, etc. evitan en cierta manera la confrontación directa con la policía y todo el sufrimiento previo a ser arrestadas.

[12] El marcado sesgo masculino en la justicia, que se traslada a un trato peyorativo y prejuicioso a la hora de impartir justicia, es denunciado en la década de 1860, cuando los grupos reformistas que bregan por la salud pública y auxilian a las prostitutas reclaman la presencia femenina en esta área como forma de evitar la misoginia. Para esta etapa se había avanzado en el sentido de que hay mujeres guardia cárceles, pero su presencia en los tribunales sigue siendo escasa o nula. La doble

viejas leyes represivas sino que crean nuevas. En 1907 un magistrado decide aplicarles una antigua ley anti "peticiones tumultuosas", que data de la época de los disturbios de Gordon (siglo XVII), cuyas penas eran mucho más duras e -incluso- contempla la condena a trabajos forzados:

> *Nuestro caso fue tratado por el Juez de Paz, el señor Brierley. Los jurados, todos hombres, se sentaron en los estrados a mirarnos como si hubiéramos escapado del zoológico. Temo que a veces su prejuicio sexual se antepone a su sentido de justicia. Nosotras éramos mujeres problemáticas, a menudo más listas que ellos, entonces, se enojaban. (Mitchell, 1968:123)*

Las *suffragettes* encarceladas adoptan -primero espontánea y luego planificada y coordinadamente- la huelga de hambre, acompañada en algunos casos por huelgas de sueño, como protesta y medio de presionar a las autoridades por considerarlas delincuentes comunes en lugar de presas políticas. La artista Marion Wallace Dunlop es la primera en emprender la huelga de hambre en 1909,[13] convirtiéndose así en ejemplo de la disposición de estas mujeres británicas a sacrificar sus cuerpos por la obtención del voto. (Mayhall, 2003) Se advierte una peculiaridad de la agrupación que será duramente criticada por aquellas que decidan renunciar: el culto al heroísmo, casi martirologio, explotado propagandísticamente. Así las figuras recurrentes con las que se comparan son Juana de Arco y Jesucristo, por su entrega, devoción y disposición a ofrendar su cuerpo al prójimo.

El grado de sistematicidad utilizado en la protesta lleva al gobierno -a través del *Home Office*- a adoptar una nueva herramienta legal para hacer frente al desafío que conlleva, ya que el riesgo es cargar con la responsabilidad de sus muertes, lo que podría encuadrarse bajo la figura de homicidio.[14] Primeramente se les aplica el procedimiento de alimentación forzosa[15], que tiene gran

vara es denunciada desde los mismos periódicos sufragistas, donde se sostiene que es más fácil quedar libre si el delito lo comete un hombre sobre una mujer (violencia doméstica) que si una mujer ataca a un hombre. Ver Logan, 2008. En el caso de Holloway, recién en 1927 tuvo a su primera directora mujer, con la que se introdujeron numerosas mejoras en las condiciones y trato.

[13] Si bien Wallace Dunlop adopta esta medida como una inspiración individual y espontánea, se va a explotar su condición política cuando se relacione este acto con las huelgas de hambre emprendidas por los prisioneros antizaristas en Rusia. Para más información ver Grant, 2011.

[14] Recordemos que muchas de estas mujeres, como el caso de Wallace Dunlop, son hijas de altos funcionarios o miembros de familias respetadas de la sociedad inglesa del momento.

[15] En 1909 se somete por primera vez a dos *suffragettes* a la alimentación forzosa. Christabel Pankhurst comenta que al gobierno le quedaban dos caminos ante la embestida sufragista "conceder el voto a las mujeres, o tratar de destruir el espíritu de las militantes con una política más dura de represión. Eligieron la segunda alternativa y empezó la alimentación a la fuerza. Por este motivo hubo escenas terribles en la prisión." (cit. en Martin-Gamero, 1975:180) Para muchas de ellas la peor de las características de la vida en prisión era la "violación pública" de sus cuerpos cuando se las

repercusión en la opinión pública. En marzo de 1913 se dicta la ley de Descargo Temporario para Prisioneros por Problemas de Salud, más conocida como "Ley del Gato y el Ratón", que permite a las autoridades liberar a las prisioneras cuando se encontraran en un estado de debilidad por no ingerir alimentos, esperar su recuperación en los domicilios informados oportunamente para volver tras las rejas a fin de cumplir el resto de la sentencia, generalmente una semana después. Es claro que este instrumento legal tiene una finalidad práctica: mantener bajo control a las mujeres que deciden poner en práctica la huelga de hambre. Además, brinda la oportunidad de condonar las penas, si la detenida se compromete a no volver a incurrir en ofensa o crimen alguno, por lo que significa la defección de muchas militantes. Annie Kenney relata que:

> *En tres días se abrieron las puertas de la prisión… la señora Brackenbury nos prestó su casa en Camden Hill Square. Lo llamamos 'Castillo del ratón'. Todos los ratones fueron allá desde la cárcel y se cuidaban de nuevo la salud y preparaban para seguir trabajando... Cuando me recuperé fui arrestada de nuevo" (cit. Christensen Nelson, 2004: 119)*

Las chicas malas van a prisión

¿Qué es lo que las *suffragettes* consideran una ignominia? La prisión constituye un tema central en sus memorias, de hecho la minuciosa crónica de Sylvia Pankhurst dedica varios capítulos al relato de su experiencia en Holloway.[16] *"A su entrada"* -relata en sus memorias una guardia cárcel- *"las mujeres rehusaban desvestirse diciendo que no iban a obedecer las reglas hechas por los hombres"* (cit. en Moore y Scraton, 2014: 13). Deshacerse de los objetos personales es una primera medida que mina su autoestima y seguridad y deja claro su vulnerabilidad dentro de ese espacio. No solo se trata de experimentar esa situación límite sino también de ser tratadas como criminales comunes. Es constante el reclamo a las autoridades para que se las reconozca como presas políticas, lo que en términos concretos significaba pasar a la primera categoría de presas, cosa que logran recién en 1910.

forzaba a comer y pervive en sus memorias la sensación de degradación y violencia que las marca de por vida. Ver Purvis, 2000.

[16] Esta prisión del norte de Londres se terminó de construir en 1852 y desde 1902, y fruto del movimiento de reforma impulsada por filántropos y miembros de la primera ola feminista que buscaba segregar por género a los criminales en aras de proteger a las mujeres, se dedicó exclusivamente a ellas siendo el más grande en su tipo de toda Gran Bretaña. La separación de hombres y mujeres responde tanto a un intento por protegerlas de distinto tipo de abusos, como los sexuales, como a una política de género que busca enfatizar un modelo de feminidad basado en la respetabilidad, la laboriosidad y otros valores. Ver Moore, y Scraton, 2014.

> *como la tercera y más baja clase de criminales, [implicaba] ser vestidas con la ropa de la prisión, ser alimentadas con pan negro y ser mantenidas en confinamiento solitario en una estrecha celda día y noche (…) perder los nombres, respondiendo solo por el número de celda. (Pankhurst, 1911: 35-36)*

El frío, la oscuridad, el aislamiento y la despersonalización de la vida tras los muros las golpea profundamente, así como abandonar lo que no dejan de considerar marcas de feminidad -broches de pelo, joyas, ropas y zapatos-: "*Ninguno de los zapatos parecía estar de a pares, eran pesados y toscos, con lazos de cuero que, cuando uno intentaba atar, se cortaban en tus manos.*" (Pankhurst, 1911: 112)

La pertenencia de clase es uno de los elementos que sobrevuelan los relatos y explican el impacto de la experiencia: la vestimenta es tosca y áspera, de telas baratas como el calicó, la limpieza debe hacerse con una rapidez y destreza inusual, los zapatos son de extrema rusticidad, las medias carecen de ligas que las sujeten y no hay camisones para dormir. Aunque no todas fueran de sectores acomodados, la mayoría de sus cuadros de liderazgo pertenecían a los sectores medios, cuando no a la aristocracia[17] y gran industria. "Cada detalle queda en tu mente con una claridad que ya no se borrará nunca más" afirma Sylvia. (1911: 120)

La rutina de la vida en prisión está pensada en todos sus detalles para ejercer el castigo con vías a regenerar a las desviadas y preparar su reingreso a la sociedad con las características valoradas para las mujeres "normales", por lo que se trata de instituciones generizadas, que modelan y refuerzan según la norma de "decencia" de la época. "Mientras las mujeres son encarceladas físicamente, también se les colocaba una camisa de fuerza mental y emocional, a través de la aplicación de un rígido sistema disciplinario" (Moore y Scraton, 2014: 18). Por ejemplo, deben asistir al servicio religioso diario en un estricto silencio que les haga reflexionar sobre las faltas cometidas. El ocio está prohibido por prohijar tendencias perniciosas por lo que deben dedicarse a un trabajo por excelencia femenino, como los de la aguja, y rendir cuentas de su productividad diaria en una "tarjeta de labores". Entre los objetos de los que se las provee se hallan una Biblia, un libro de oraciones, uno de himnos, un tratado titulado "El camino estrecho", - "*que intentaba mostrar cuán fácil es caer en la tentación*" (Pankhurst, 1911: 116), un pequeño libro sobre salud y aseo y una tarjeta con las reglas de la prisión. El trato dispensado en la institución carcelaria busca impartir normas y valores de género estimados por la sociedad, para permitir su exitosa reinserción como mujeres piadosas, y, sobre todo, obedientes.

El servicio médico no es ajeno a esta misión, sino todo lo contrario; su rol se acrecienta desde fines del siglo XIX y principios del XX, de la mano de la eugenesia

[17] De hecho, Constance Lytton, de extracción aristocrática, protesta contra el trato preferencial que tiene debido a su clase y se marca las palabras "voto para la mujer" en sus pechos y cara. Su devoción militante es extrema, al punto de llegar al martirologio, midiendo su grado de compromiso con el deterioro frecuente de su salud, lo que termina llevándola a la muerte. Titula a sus memorias *Prisions and Prisioners*, en clara alusión al significado político que tiene en su vida sus reiteradas estancias por la unidad penitenciaria.

y la psiquiatría, con lo que "la vida en las prisiones se ´psiquiatrizó´ dramáticamente" (Moore y Scraton, 2014: 11). Mientras duran sus huelgas de hambre y durante los procedimientos de alimentación forzosa se las revisa dos veces al día, se elaboran informes individuales que se presentan ante los tribunales y que nos hablan tanto del estado de las reclusas como de los prejuicios de la ciencia de la época para con aquellas que no siguen el comportamiento esperable de una mujer decente. Es un ejemplo la caracterización que hacen de Emmeline en 1912: *"de naturaleza neurótica", "excitada y emocional", "…violenta y excitada"* (Cit. en Pugh, 2008: 247). De Sylvia, en los archivos de *Home Office* se registra

> *ofrece mucha resistencia", "violenta", "de conducta general: mala", "luego de la alimentación de esta mañana, se mostró muy histérica", "con síntomas nerviosos que se incrementan", "se vuelve muy emocional y pierde el control" y "… no es el actual procedimiento para alimentarla lo que la está afectando, sino la excitación emocional que opera en ella durante y antes de cada alimentación, junto con la resistencia extrema que ofrece siempre (Cit. en Dingle, 2011)*

Violencia y propaganda

Los poderosos instrumentos disciplinadores de una sociedad profundamente patriarcal, como la eduardiana, se ponen en marcha para reprimir a las *suffragettes.* Sin embargo, logran torcer este rumbo utilizando la violencia ejercida sobre ellas a su favor, como poderosa arma de propaganda para su causa. Las *suffragettes* se presentan a sí mismas como mártires en la lucha por la libertad y los derechos políticos a manos de un sistema político sordo a sus insistentes reclamos, alegando un liderazgo moral dentro del movimiento en su conjunto:

> *Muchas que durante años habían sido adherentes nominales al movimiento sufragista, ahora comenzaban a creer que, si algunas mujeres ponían tanta pasión en la causa y estaban preparadas para arrojar a un lado las convenciones y buenos modales y abalanzarse hacia el ridículo, el escandaloso abuso, las enfermedades y la prisión, seguramente eran tiempos de que también ellas hicieran sacrificios (Pankhurst, 1911: 134)*

Mientras una parte de la opinión pública británica se escandaliza con los múltiples relatos de damas acomodadas violentadas en la vía pública por las fuerzas policiales y las autoridades carcelarias, otra se mofa de ellas. El doloroso procedimiento de la alimentación forzosa, realizado con tubos de caucho pasados por su garganta mientras se las mantiene atadas, levantó críticas de periodistas, clérigos y médicos que se expresan públicamente en su defensa e, incluso, realizan peticiones ante el Primer Ministro para frenar semejante trato:

> *Hay algo extremadamente repugnante a los sentimientos de los británicos comunes en saber que las mujeres están siendo tratadas a tan indigna violencia por, lo que después de todo, es una ofensa política… Estas mujeres no son criminales; la mayoría de ellas son refinadas y altamente educadas (cit en Pugh, 2008: 195).*

Sagazmente advierten en el escándalo, la culpa y su repercusión pública, la vía para horadar la posición del gobierno liberal que ignora su demanda. Para Martin Pugh una de las características más destacadas de la agrupación que integran las *suffragettes* es su capacidad de mostrarse como heroínas, con arrojo, "*indomable coraje*" (Pankhurst, 1911: 96) y capacidad de autosacrificio, y golpear así el buen tino de una sociedad acostumbrada a damas destacadas solo en el ámbito del hogar y el salón. "*Desde el principio*" señala Pugh (2008: 226) "*las Pankhurst confiaron en la juventud y el entusiasmo de sus seguidoras, tanto como en la publicidad, para crear un momentum y atraer recursos para su organización*". Es por esto que buscan ser encarceladas: "*El primer arresto fue deliberadamente determinado, planificado. Se planeó la forma particular y el momento puntual en que tendría lugar; los métodos, la dirección, las ostensibles excusas para la acción y la atmósfera, todo fue decidido.*" detalla Teresa Billington-Graig. Implementan la estrategia de provocar a las autoridades dando forma a la idea de martirologio, al paso que crece su militarización y tácticas cada vez más arriesgadas. En 1910, Emmeline declara: "*Habiendo fracasado todos los otros esfuerzos, ahora presionaremos hacia adelante, prestas a sacrificarnos a nosotras mismas, aún hasta la muerte si fuera necesario, por la causa de la libertad*" (cit. En Pugh, 2008: 218). Las repercusiones distan de ser unánimes; algunos periódicos las denominan con sorna "martyrettes" o mártires de chiste, las condenan por su comportamiento inapropiado y las llaman a volver al orden.

Dentro de las propias filas la recepción y valoración del rumbo tomado es dispar. Las críticas a la creciente violencia y la espectacularidad sin profundidad ni compromiso con otras causas concomitantes en favor de cambios sociales profundos, como el movimiento obrero –entiéndase de obreros y obreras- arrecian, y de ello da cuenta la prolífica producción de artículos y memorias de militantes.[18]

Luego de innumerables choques con la policía, deciden tomar como blanco la propiedad privada y del estado. La quema de buzones -verdadero símbolo de las comunicaciones en el Imperio- las campañas coordinadas para arrojar piedras contra los cristales de oficinas públicas y comercios, los ataques a canchas de golf y estaciones de trenes se suceden en un aumento de violencia callejera, primero en forma espontánea y luego con el aval de las líderes de la agrupación. Esto es acompañado de diversas estrategias para distraer a la policía y escapar, como disfraces, uso de diversos medios de locomoción y distintos domicilios que utilizan como refugio. Desde 1912, sostiene Harrison (2013:18), "la violencia lo absorbió todo". Dado que la relación de las mujeres con la violencia también es

[18] *The militant suffrage movement. Emancipation in a hurry*, de Teresa Billington-Greig es tan solo un ejemplo de esta crítica desde adentro del movimiento.

una construcción cultural, que anima distintos estereotipos acordes con lo que se espera de ambos géneros, como la mujer sensible, pasiva y piadosa, así como el hombre guerrero; el uso premeditado de la violencia por parte de las suffragettes trastoca todos los supuestos de la época y desafía todo lo establecido. Se trata de hechos de alto impacto y esto constituye una verdadera innovación dentro de las filas del sufragismo.

Conclusiones

A través del trabajo con material documental escrito por las propias *suffragettes*, este trabajo pretende restituirles a las mujeres tanto el lugar protagónico como la voz para acceder no solo a los hechos vividos sino -lo que es aún más interesante- a las percepciones y formas en que estos fueron experimentados y cómo marcaron su subjetividad, anclada en un tiempo, un espacio y un sector social bien definidos. Cierto es que quedan excluidas las mujeres de la clase obrera que también participaron de las actividades relatadas, pero "escondidas de la historia" (Davis, 1999:37), el rescate de sus relatos enfrenta el problema de lo perecedero y lo de difícil registro, pues fueron escasas las *suffragettes* de los barrios obreros que dejaron una huella de su paso por la organización que llegue hasta nuestros días y poco es lo que se sabe de sus vidas.

De aquellos escritos que perduraron sobresalen la decisión y el arrojo con el que se comprometieron con la causa del sufragio femenino, el entusiasmo e innovación en las estrategias para la conquista de derechos en las que poner el cuerpo no en modo alguno fue irrelevante. Pusieron el cuerpo en escena, acusaron recibo de las políticas represivas en sus cuerpos y también los usaron como plataforma desde la cual gritar su mensaje. La agitación de las mujeres pone en marcha los distintos engranajes institucionales tendientes a ejercer el control social sobre las descarriadas, como las cárceles, la justicia, la policía, etc. pero, a sabiendas de las repercusiones suscitadas, ellas utilizan la vulnerabilidad de sus cuerpos, supuestamente frágiles, como instrumento de lucha. Golpearon la tradicional conciencia de una sociedad donde las claras divisiones de género eran fundamentales mostrando que eran capaces de un compromiso y una militancia hasta entonces desconocidos.

Consideramos particularmente necesaria y urgente toda indagación sobre los modos en que la sociedad patriarcal, con sus diversos dispositivos de control y disciplinamiento, operó sobre los cuerpos de las mujeres consideradas rebeldes, toda vez que el principio disciplinador no sólo sigue vigente hoy, sino que se ha intensificado, aunque bajo nuevas y lamentables formas conocidas por todos nosotros.

Fuentes

BILLINGTON-GREIG, Teresa, *The militant suffrage movement. Emancipation in a hurry, en:* https://archive.org/details/militantsuffrage00tere

DINGLE, Ceri (Dir.), 2011, *Sylvia Pankhurst: Everything is Possible,* WORLDwrite, en http://www.worldwrite.org.uk/sylviapankhurst/sylvias-security-files/

KENNEY, Annie, 2004, "Memories of a militant" en CHRISTENSEN NELSON, Carolyn (ed.), *Literature of the women's suffrage campaign in England,* Canada, Broadview Press, pp. 118-124.

LYTTON, Constance, 1914, *Prisons and prisoners. Some personal experiences*, London, William Heinemann.

MITCHELL, Hannah, 2000, *The hard way up: the autobiography de Hannah Mitchell, suffragette and rebel*, London, Brown Book Group.

PANKHURST, Christabel, 1913, *The great scourge and how to end it*, London, Lincoln Inn House.

PANKHURST, Emmeline, 1914, *My own story*, London, Eveleigh Nash.

PANKHURST, Sylvia, 1911, *The Suffragette. The History of the Women´s Militant Suffrage Movement (1905-1910),* New York, Sturgis & Walton Co.

Bibliografía

BUTLER, J., 2014, *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia,* XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas, Alcalá de Henares, España, en https://www.youtube.com/watch?v=hEjQHv0R6rQ

GRANT, K., 2011, "British suffragettes and the Russian method of hunger strike" en *Comparative Studies in Society and History*, n° 53, pp. 113-143.

DAVIS, M., 1999, *Sylvia Pankhurst: A Life in Radical Politics,* London, Pluto Press.

FOUCAULT, M., 1992, *Microfísica del Poder,* Madrid, Ed. De la Piqueta.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M., 2019, "Las sufragistas británicas y la conquista del espacio público: integración, recreación y subversión", en *Arenal*, n°16, pp. 53-84.

HARRISON, B., 2013, *Separate Spheres: The Opposition to Women´s Suffrage in Britain,* London & New York, Routledge Press.

HARTMAN, K., 2003, "What made me a suffragette: the new woman and the new conversion narrative", en Women's History Review, volume 12, number 1, Routledge, pp. 35-50.

HÉRITIER, F., 2007, *Masculino/Femenino. Disolver la jerarquía*, Bs. As., F.C.E.

KENT, S., 2001, *Gender and power in Britain, 1640-1990*, London, Routledge.

LOGAN, A., 2008, *Feminist and criminal justice*, UK, Palgrave Macmillan.

MARTIN GAMERO, A., 1975, *Antología del feminismo*, Madrid, Alianza Editorial.

MOORE, L. y SCRATON, P., 2014, *The Incarceration of Women. Punishing Bodies, Braking Spirits,* London & New York, Palgrave McMillan.

MAYHALL, L., 2003, *Suffrage movement. Citizenship and resistance in Britain, 1860-1930*, New York, Oxford University Press.

PERROT, M., 2008, *Mi historia de las mujeres*, Bs. AS., F.C.E.

PUGH, M., 2008, *The Pankhursts. The History of One Radical Family,* London, Vintage Books, Random House.

PURVIS, J., 2000, "Deeds, not words: daily life in the Women´s Social and Political Union in Edwardian Britain", en Purvis, J. y Stanley Holton, S., Votes for women, London, Routledge, pp.135-158.

Recibido: 27/06/2017
Aceptado: 17/07/2017

VIVIR DE LA MÚSICA SIENDO MIGRANTE. UN ABORDAJE ETNOGRÁFICO EN ANDALUCIA 2017.

Being musical worker and a migrant. An ethnographic approach in Andalusia 2017

Marta Flores
CIEG-UNComahue

RESUMEN
El presente artículo resume aspectos de una investigación realizada entre trabajadoras y trabajadores de la música migrantes desde Latinoamérica a Andalucía (España). Nos centraremos en sus memorias de migración y en las condiciones en las que utilizan sus saberes artísticos como estrategias de supervivencia. Nuestra perspectiva de género nos permitirá visibilizar las desigualdades existentes entre las posibilidades ofrecidas a mujeres y varones en el campo del trabajo musical y en relación a los estereotipos presentes en los procesos de migración y la posterior inclusión de unas y otros, en el mundo laboral. La etnografía feminista nos ha permitido visibilizar, por un lado, estas diferencias/ desigualdades y, por otro, desde una postura reflexiva, indagar acerca de la aceptación de la etnógrafa en el campo. También, nos permite trabajar sobre las emociones, entre las cuales, la emoción estética no ha sido la menos relevante. Así, un canal de comunicación entre las/los entrevistadas/os y esta investigadora ha debido ser la empatía tanto frente a los relatos de la migración como a la emoción estético musical.

Palabras claves: música- trabajo- género- migración latinoamericana

ABSTRACT
This article resumes a ethnographic research has been carried out among Latino American migrant musicians at Andalucia (Spain). We will study the process of migration and their musician abilities as survival strategies. Gender perspective helps us to study inequalities between women and men at different music works, especially on stereotypes that are present at migration process and their incorporation to work world. Feminist Ethnography allowed us to analyze emotions in front of migration memories both women and men musicians. So we consider this aesthetic emotion was significant in our ethnography work, because it is a very important emotion in the musical performs. Empathy was the main ethnographic activity in front of memories of these persons, both artists and migrants.

Key words: music- job- gender- Latino American migration

Sumario: Introducción: La música como trabajo en contexto de migración. Caracterización del problema. Apuntes para un estado de la cuestión acerca de la relación entre música, "músicos" y migración transnacional. Aspectos metodológicos. Ser "músico" inmigrante en Andalucía. Flâneuse: Escuchar la ciudad. La calle como lugar de trabajo. De la calle al bar: los "bolos". La presencia del Estado como productor de espectáculos. Para terminar

Introducción: La música como trabajo en contexto de migración

El presente trabajo resume una investigación con enfoque etnográfico, realizada en dos ciudades andaluzas (Granada y Málaga), en cuyo transcurso nos planteamos como objetivo el estudio de los trabajos y empleos musicales, en un contexto particular de migración transnacional, y desde un enfoque de género. Si bien, en un principio, nos interesaba la migración latinoamericana global, las condiciones particulares del trabajo de campo que detallaremos oportunamente, nos llevaron a focalizar sobre migrantes argentinas y argentinos. A partir de allí, pudimos señalar la relación de la decisión individual de emigrar con los procesos político - económicos argentinos en la medida en que se entrelazan con la vida de sujetos/as. Nos centraremos en sus memorias de migración y en las condiciones en las que utilizan sus saberes artísticos como estrategias de supervivencia. Desde un enfoque de género podremos visibilizar las desigualdades existentes entre las posibilidades ofrecidas a mujeres y varones en el campo del trabajo musical y en relación a los estereotipos presentes en los procesos de migración y la posterior inclusión de unas y otros, en el mundo laboral.

El concepto de *trabajo* tiene diversos significados según el contexto donde se analice, y es un constructo social y cultural que debe ser estudiado en función de la propia historia y de los diferentes factores que lo determinan en cada tiempo y realidad social. Por otro lado, el empleo asalariado *formal*[1] ha dejado de ser el modelo explicativo central del trabajo en la sociedad y de los objetivos de individuos y grupos sociales. (Téllez Infante, 2001)

Desde este lugar, consideraremos la música como trabajo, es decir, en términos de la citada Téllez Infante, como un conjunto de actividades, relaciones sociales, saberes y representaciones que se ponen en contribución para producir y distribuir bienes y servicios y para reproducir el proceso mismo por el que se crean y distribuyen tales bienes y servicios. La peculiaridad del trabajo musical reside en que la producción de los bienes musicales cumple la doble función de producción de mercancías y de producción estética. [2]

El trabajo estable asalariado es minoritario entre los y las trabajadores/as de la música. (Heinich, 2001 y Léard, 2012) Cabe sintetizar los rasgos de un trabajo como el musical, caracterizado por El sociólogo francés Marc Perrenoud (2013) como una carrera "heterodoxa" y signada por la precariedad. En el campo abordado, encontramos trayectorias formativas que ostentan el eclecticismo

[1] Aquel se realiza en el mercado, está sujeto a reglas sociales y públicas, es garante de derechos, permite el acceso a determinadas seguridad social y se concibe como un derecho individual que otorga identidad y reconocimiento social.

[2] En este sentido, el enfoque de género visibiliza la segregación femenina tanto en el mundo laboral como en la esfera de la creación-ejecución de la música. En suma, debemos considerar, por un lado, el carácter económico de la música y la precariedad característica de los empleos musicales. Por otro, la marginación a que se ven sometidas las mujeres en las tareas de creación y producción artística. (Ravet y Coulangeon, 2003 y Ramos, 2003)

habitual en los y las "músicos" populares, cuyo proceso de adiestramiento se realiza, sobre todo, merced a la reiteración de experiencias estéticas y la imitación de modelos heterogéneos. (Flores et al, 2015)

Habiendo ya indagado anteriormente sobre el terreno del trabajo y empleo de los "músicos"), a mi ingreso al campo, no esperaba yo encontrar una gran cantidad de "músicos" trabajadores/as en relación de dependencia. Por otro lado, la situación de migración acentuaba la posibilidad de trabajos precarios que, en rigor, son característicos de esta disciplina artística. Por el contrario, mis sujetos/as son trabajadores/as eventuales por cuenta propia o contratados por pubs y restaurantes, en general, a partir de contratos informales y fácilmente vulnerables. A la vez, se trata de una población con saberes altamente especializados y, si bien su capital cultural no suele estar institucionalizado, ha sido conformado a través de mucho tiempo de práctica y estudio. Ahora bien, el saber musical como capital cultural, institucionalizado o no, hace de nuestros y nuestras entrevistados/as, trabajadores/as altamente especializados/as que reflexionan acerca de su práctica y que, según se hizo manifiesto en las entrevistas, son conscientes del valor artístico y de cambio de sus producciones, aún en un mercado deprimido por la crisis económica.

Caracterización del problema

En el presente artículo, nos proponemos abordar los trabajos musicales y sus condiciones en un contexto de migración transnacional de procedencia latinoamericana, en general, y argentina, en particular. Nos preguntamos cómo afecta el status de inmigrante al trabajo de la mujer y el varón "músicos" y hasta qué punto puede sostenerse un trabajo incierto, como el que nos ocupa, en un contexto de crisis económica y de desempleo que aqueja en este momento, tanto a España como al resto del continente europeo. Respecto a esto, cabe mencionar que las entrevistas dan cuenta de situaciones críticas individuales o familiares, relacionadas, sobre todo, con la caída general del consumo, en particular de lo considerado "prescindible", como el entretenimiento.

Ahora bien, a pesar de que esta investigación habla del trabajo y empleo de varones y mujeres "músicos" migrantes desde una perspectiva de género, debo decir que mi propio camino en el estudio de la producción artística femenina, me ha llevado a poner el acento en las estas últimas. Considero con Griselda Pollock (2013) que el estudio de las mujeres como productoras no debe realizarse desde la presunción de que existe una esencia femenina por fuera de las condiciones sociales, sino considerando, en primer término, a las artistas como personas posicionadas en lo denominado "femenino" por la sociedad en un momento histórico particular y, en segundo, teniendo en cuenta las posibles formas en las que aquellas salen del lugar asignado por la estructura de género, a veces sutilmente, otras de manera radical. (Flores, 2009)

Nos interesará, en primer lugar, desarrollar las memorias de la migración y las formas de integración laboral en España. Aquí, nos ocuparemos de la ejecución en los espacios públicos urbanos como primera estrategia de supervivencia y

como ocasión de las asociaciones entre migrantes de diversas procedencias. En segundo término, nos interesará el posterior desarrollo profesional de los y las migrantes, tanto en trabajos eventuales como en empleos más o menos fijos, aunque, en general, signados por la precariedad.

Sobre los y las "músicos. Ha sido una decisión metodológica la utilización del genérico masculino "músico" en este trabajo. A partir de ello pretendemos visibilizar el fuerte sesgo sexista de la profesión pero le agregamos. Por otro lado, es usual que las mujeres lo utilicen para designarse a sí mismas, porque el femenino ("música") alude a la disciplina artística que practican. Los sustantivos que aluden a los oficios musicales son supuestamente neutros (pianista, cantante, flautista) y sólo el artículo el/la define el género del/la ejecutante. Ello oculta la innegable perpetuación de tradiciones en los roles musicales desempeñados por unas y otros.

Apuntes para un estado de la cuestión acerca de la relación entre música, "músicos" y migración transnacional

La relación entre la música y los músicos en contexto de migración transnacional ha sido abordada de diversas maneras, en general, subrayando el rol simbólico identitario que cumple la música para las comunidades en el nuevo lugar de asentamiento. La relación entre los procesos de migración y la música ha sido objeto de investigación, sobre todo desde la Sociología y la Antropología. Concretamente en el caso de las migraciones latinoamericanas a España, el tema ha sido abordado en relación a la construcción de identidades sociales diferenciales (Llanos, 2008 y 2015).

Cabe mencionar también los trabajos de Francisco Cuberos (2014) en los que alude a la formación de una identidad "panétnica" que cobra sentido dentro de una experiencia migratoria básicamente común, marcada por dificultades en el acceso a la vivienda, situaciones recurrentes de irregularidad jurídica y pautas de inserción en mercados de trabajo secundarios" (Cuberos, 2014, p. 14). Debo decir que el término "latino" no aparece en las entrevistas que realicé. Sí está presente "latinoamericano/a", tanto para connotar la procedencia de la música como de las personas. En este sentido, sí podríamos pensar en la construcción de una "identidad panétnica" en el sentido que apunta el citado autor.

En el mismo sentido Luis Campos-Medina, y Paulina Soto-Labbé, (2016) apuntan que la música escuchada por los migrantes en su proceso migratorio les permite dar significado a los hechos que viven. En consecuencia, dar significado implica asignar una función, es decir, facilitar al mismo tiempo la inteligibilidad y la gestión de tales hechos y experiencias.

Por otro lado, la musicóloga uruguaya Olga Picún (2014) al abordar el mecanismo de legitimación social para el músico de calle en Barcelona y se refiere a los músicos migrantes que trabajan en la calle y la particular relación que estos entablan con su público. Para la citada investigadora, la diversidad se expresa particularmente en la imagen proyectada ante el eventual público y en las

respuestas obtenidas de este último, y se enmarca en las características socioculturales del espacio donde desarrolla su actividad musical.

Aspectos metodológicos

El abordaje de los procesos generizados, tales como la inmigración o, como en el caso presente, la generización de una profesión, exige una reflexión profunda que deberá abarcar también los procesos de reflexividad en el campo etnográfico. En términos de Carmen Gregorio (2017), lo que era "mancha subjetiva" para la etnografía positivista, se transforma en "problema teórico" cuando incorporamos una perspectiva etnográfica en la que lo emocional y lo personal no pueden ser separados de lo conceptual. Desde este lugar, reconocí como propia la bronca, la rabia transmitidas por las artistas cuando recordaban momentos de menosprecio hacia una idoneidad de la que estaban seguras y a la que valoraban. ¿Cómo procesar esta empatía emocional, esta implicación, cuando está en juego un hecho concreto que forma parte sustantiva de la perspectiva de género?

"La experiencia etnográfica, por tanto, se propone como un acto total que implica cuerpo, mente, razón y emoción de manera indisoluble y como ejercicio autoetnográfico de reconocimiento de las relaciones de poder" (Gregorio, 2017, p. 24).

En este sentido, debí verme a mí misma como "extraña-cercana" a los grupos que iba visitando o a los músicos callejeros que lograba entrevistar. La red de relaciones fue puesta de buen grado a disposición de esta musicóloga (argentina), de una manera que recuerda la solidaridad entre coterráneos lejos del lugar de origen, pero también entre quienes trabajan con la música.

Hubo dos personas claves para mi acceso al campo, aunque una ha sido imprescindible: Se trata de C. (57) cantante argentina residente en Málaga desde hace 15 años, a quien conocía desde niñas y que me contactó con alguien que también fue clave, A.,(44, cantante brasileño residente en Granada). A partir de estos contactos, mi trabajo se hizo mucho más fácil ya que ambos me introdujeron en el campo musical local. De esa manera, a lo largo del mes que duró mi estancia en Andalucía, armé una red de relaciones que mostró la interacción que tienen los/as "músicos" latinoamericanos/as en el área y que aún continúa en las redes sociales (sobre todo facebook[3]). De alguna manera, se repitió conmigo la contención de la red solidaria profesional que los músicos, varones y mujeres, tejen en torno del/la recién llegado/a. Aunque, tengo que aclarar, yo no presentaba posibilidad de competencia para nadie, pude detectar, en todos los relatos, que la profesión musical oficia como una red de contención que rodea a los recién llegados, ya sea porque le provee de una asociación, orquesta, grupo en la cual trabajar, ya sea porque le da las herramientas para acceder a ese trabajo.

[3] Cabría mencionar, ya que escapa de los límites del presente artículo, el peso que las redes sociales tiene en el trabajo de campo. (Ver Scribano, 2017) En ocasión de mi investigación, el "encontrarse en facebook" o "te busco en facebook" actuaron como una "pre- presentación", un contacto no comprometedor, previo a la entrevista personal. Algo análogo fue el whatsapp, que sirvió como una forma aceptada socialmente de establecer un primer contacto.

Las entrevistas fueron hechas tanto en los domicilios particulares de los/as entrevistados/as como en alguno de los múltiples bares y cafés de Granada o Málaga. Nunca propuse el lugar, menos por mi desconocimiento de las ciudades, que por la idea de que la persona entrevistada debía sentirse cómoda y, de alguna manera, en su propio terreno. Mis interlocutores e interlocutoras procuraron elegir lugares céntricos para facilitarme el acceso, lo que percibí como una gentileza.

De mi diario extraigo comentarios que hacen pensar en la aceptación de la etnógrafa pero también de su trabajo:

"Ellos (me refiero al grupo de residentes en Málaga) dicen, luego de una reunión o un ensayo, refiriéndose a mí, -Ella está trabajando- o -Esto ella lo anota todo'. Percibo que están al tanto del trabajo etnográfico, al menos saben que existe. Entonces, me ponen a mí en un lugar diferente: como un bicho raro no tan raro. Parece que no les molesta."

Un tópico que debí anotar fue el común uso de la tecnología de la comunicación en la forma del celular y de las redes sociales, tanto whatsapp como facebook. No he realizado un estudio en profundidad de estas interacciones en el mundo digital, sino que, más bien, he considerado las redes sociales como un punto de contacto y una suerte de "antesala" de la comunicación presencial. De mi diario extraigo el relato de la entrevista con el ya citado cantante brasileño A.

"Lo había contactado por Facebook y le di mi teléfono, todavía (con el número) argentino. Me llamó por whatsapp y en media hora estaba en su casa. Vive en el Realejo a cosa e cuatro cuadras de acá, aunque eso no existe en Granada. Yo iba caminando con el celular en la mano donde estaba el google maps y las consignas. De arriba de una casa me gritan -Marta Marta-. Alex que me grita desde el tercer piso y en un español con pronunciación difícil, "la puerta a la izquierda". Entré. La fachada era morisca. Adentro, un edificio moderno de departamentos con un patio central pero con ascensores. 'A la izquierda', decía el mensaje en el whatsapp y entré en el ascensor. Alex me esperaba con la puerta del departamento abierta."

Ser "músico" inmigrante en Andalucía

A partir de las primeras entrevistas, se consideraron algunos puntos básicos del proceso inmigratorio, tales como la red de contactos que cada migrante trae consigo (la "lista" de contactos) y que le proveen de una primera contención y amparo en el nuevo lugar de asentamiento. Desde ese lugar, fue visible el rol ocupado por la profesión de músico, que actúa, tanto en varones como mujeres, como un lugar simbólico de confianza, incluso más allá de las procedencias nacionales.

Entrevistada en su piso de el malagueño Barrio del Parque, la ya citada cantante argentina C. narra "Llegué a Barcelona en el 2002 solita mi alma…Tenía un conocido (…) que vivía (…) cerca de Barcelona. Laburé con él pintando casas y fui llamando a todos los de la lista que traía. Algunos por teléfono nomás me cortaron el rostro (pero) un guitarrista argentino…me invitó a su casa, conocí a su mujer, tocamos la guitarra, cantamos y me preguntó si yo tenía material para

mostrar (...) me ayudó a grabar un demo (…) Es un gesto que yo no me voy a olvidar nunca más…Porque (él) no tenía ninguna obligación… Grabamos 'El día que me quieras' y el tango 'Una canción'… En Barcelona repartí ese demo por todos lados pero no pasó nada…A las cinco semanas…Junté los pocos pesos y me vine a Málaga… y no tenía dónde vivir…Preguntando llegué a un centro de acogida para extranjeros, una ONG. Te daban las cuatro comidas y disponías del teléfono para buscar trabajo (Estuve allí quince días y luego conocí un músico que me ofreció una pequeña habitación en su estudio…ahí viví cinco meses) Conseguí laburo en un local céntrico. Cantaba tangos. No era mucha guita, pero me servía para pagar el alquiler y morfar[4]…Ese año adelgacé 20 kg. Estuve ilegal cinco años, pero en esa época no había problemas. Ahora tengo la residencia permanente"

Las entrevistas a argentinos/as sorprenden a esta investigadora por la convivencia de expresiones lunfardas y, otras, españolas. Así, expresiones propias del habla coloquial española como la elogiosa "toca de puta madre" conviven con otras procedentes del lunfardo rioplatense, como "morfar" (comer) o "laburar" (trabajar).

A lo largo de las entrevistas, la exploración en los recuerdos, algunos muy dolorosos, otros que me interpelaban como contemporánea o, simplemente como mujer, la exigencia del trabajo de campo se fue tornando mayor, en cuanto mayor era la empatía solicitada a la etnógrafa. "Me hiciste abrir el baúl de los recuerdos"… expresó varias veces P, 59, compositora y cantante argentina llegada a España en 1978.

En términos de Rosana Guber

"Lo que nos jugamos en el campo, cada uno en su solitaria y frecuentemente incomprendida individualidad, es sostener la utopía de ser social y culturalmente solidarios, que estamos dispuestos a escuchar y entender lo que otros no escuchan ni entienden" (Guber, 2001, p. 108)

"Llegué a España en 1978-79 (...). Antes estuve en Estados Unidos. Me quería ir de la Argentina porque tenía miedo. Yo en ese momento me drogaba mucho. Por ahí andaba ciega de marihuana por Corrientes[5] y tenía que aguzar el ingenio para zafar de los milicos, con las polleras largas… Me uní a un grupo de seguidores de Maharishi, dejé las drogas y… vine a España con ese grupo." (P., 59 compositora y cantante argentina)

Por otro lado, los relatos se construían desde un pensar rememorante que muchas veces se remontaba a décadas atrás y que buscaba en la investigadora la complicidad en la coautoría del relato con expresiones como "¿Te acordás?" O evocaban los "falcon verdes", siniestros íconos de la dictadura militar argentina que yo conocía, como argentina y como coetánea de mis entrevistados/as. Retomando a Joel Candau (2007), todo acto de memoria se basa en un sistema de lugares y de objetos y es también una actividad intersubjetiva en la que, el

[4] Laburo (trabajo) Guita (pasta. Dinero) Morfar: comer. Voces del lunfardo rioplatense.

[5] La Avenida Corrientes de Buenos Aires, céntrica y llamada, todavía en la década del 70 "la calle que nunca duerme", en alusión a los cafés, y librerías abiertos hasta la madrugada y que los/as estudiantes visitábamos con asiduidad.

recordar y el olvidar emergen a través de un tráfico constante entre distintos registros: el individual y el sociocultural (Gorlier, 2004)

J. (65) guitarrista argentino, llegado a España en 1976 narra que, a los 22 años, llegó a España en un barco "con 30 dólares y una guitarra azul de esas con tornasolado." en 1976, huyendo de la persecución política ("se habían llevado a mi hermano") "En el barco conocí a JD., formamos un dúo y, aunque yo tenía una dirección de un pariente en Madrid, estuve con él bastante tiempo. Tocábamos tango. En el 78 mi hermano es amnistiado en la Argentina, con la condición de que se fuera. Eso hacían, la amnistía era para que se fueran. Llega a Madrid y pide asilo político. No se lo dan y le dicen que esa semana se tiene que ir de España y le quitan el pasaporte. Entonces pide asilo a las Naciones Unidas. Se lo dan, pero le dicen que tiene que ir a Bélgica…Recuerdo que era el 78 porque vimos juntos el Mundial"

Así, las situaciones personales se entrelazan con las políticas y la reconstrucción de un recuerdo pasa, no sólo por el registro, sino también por el de los marcos sociales o colectivos. Entre ellos, el lenguaje, las convenciones verbales, las simples palabras que la sociedad nos propone tienen un poder evocador y proporcionan el sentido de esta evocación como, por otra parte, cualquier ideación. (Candau, 2007)

En tanto, M., (55, instrumentista cubano, entrevistado en un café lindante con Campo del Príncipe) llega a España en 1995, contratado en Cuba por u$s15 diarios para tocar en la Vuelta Ciclista de 1995. "15 dólares es mucho para Cuba pero en Madrid, apenas alcanzaba para el hotel." Luego de reclamar al representante por las condiciones contractuales, se escapa con un colega también cubano: "en el metro encontramos un amigo cubano que nos presentó a una orquesta de pachanga. El director me dijo. -No te hagas problemas, yo te hago los papeles- (…) Estuve ilegal como 4 años (pero) si no te metes en follones, con los cubanos no se meten (…) Es que aquí hay más racismo con los marroquíes que con los negros".

La entrevista con M. duró una hora y media a lo largo de la cual, el músico no dejó de habla a toda velocidad.

Flâneuse: Escuchar la ciudad

Además de las entrevistas, logradas a partir de que se pusiera en marcha el mecanismo solidario de los y las migrantes, los objetivos de mi trabajo contemplaban el abordaje de la calle como lugar trabajo de los y las "músicos". Pensando el trabajo callejero como una estrategia previa a un empleo más o menos fijo en pubs y cafés (como así confirmarían las entrevistas) proyectaba, armada de las estrategias de la etnografía urbana, encontrar a los y las "músicos" in situ, trabajando, detectar explorar las relaciones entre ellos/as y su público. La flâneuse se puso a trabajar, concibiendo la ciudad, más que como un espacio material, como una experiencia, o, mejor, una polifonía de experiencias "La ciudad es la suma de las músicas que circulan, de los modos de escucha, de intercambio, de creación, de promoción" (Fouce, 2016: 234)

Así, hice la caminata diaria por Granada, me permitió una rutina de observación, participación y búsqueda que me permitió conocer las condiciones de trabajo de un sector de habitantes, los trabajadores y las trabajadoras de la música (migrantes o no) apostados/as, en su gran mayoría, en las zonas más turísticas de la ciudad. También escuchar la ciudad me llevó a situaciones como la que aparece tempranamente en mi diario:

"Cuando salí esta mañana vi una manifestación con pancartas y globos blancos. Pregunté y me contestaron que era un colegio. Marchaban por el Día de la Paz. Vi innumerables chicos de todas las edades. Algunos grandes con dos chiquitos de la mano con globos blancos. Más tarde, mucho más tarde, ya perdida en la ciudad, escuché "Color esperanza"[6] Seguí la música. Venía de una escuela "Bilingüe", según rezaba la placa en la puerta. Desde la vereda, igual que otras personas (madres o padres supongo) apoyada en la reja, podía observar todo el patio donde niños y niñas de la escuela bailaban y cantaban, tal vez, en consonancia, con el trabajo que habían hecho por la paz. Escuché una voz masculina amplificada que decía -Muchas gracias a las compañeras por el trabajo de toda la semana y ahora nos vamos al salón) a seguir estudiando- Habían puesto ya otra música: una salsa".

El deambular intencional y sistemático me llevaría a conocer y conversar con músicos, sobre todo varones en las calles granadinas y malagueñas. Este tipo de trabajo musical, en relación con el contexto de migración, merecerá más adelante, en este artículo, un acápite propio. Antes, deberemos ocuparnos, específicamente del momento de la migración y del primer momento de nuestros entrevistados y entrevistadas.

La calle como lugar de trabajo

Escuchando la ciudad se llega a los y las "músicos" callejeros. Así llegué una noche a MS, 34, guitarrista brasileño con formación de posgrado en música, con quien conversé, en su lugar de trabajo cerca de la Catedral de Granada, atraída por su ejecución de "Capricho árabe" de Francisco Tárrega. El músico narra en estos términos su experiencia como músico callejero:

"Estuve haciendo un máster en la Universidad de Barcelona. Ahí empecé a tocar en la calle. Pero, en Barcelona, la policía desaloja a los músicos, casi todos son extranjeros…Me han contado que hasta han roto instrumentos… Me casé con la chica, me vine a Granada... Cuando llegué, fui al ayuntamiento, me registré y me dieron un listado de lugares donde tocar. No te molestan. Estoy aquí todas las noches. Se gana para vivir".

MS no tuvo reparos en tocar para mí un estudio de su compatriota, el célebre compositor brasileño Héitor Villalobos pero cuando lo dejé, según consigné en el diario "escuché que retornaba a Tárrega".

[6] Hablo de una popular canción argentina, del cantautor argentino Diego Torres, muy utilizada por los y las docentes de música en las escuelas argentinas, justamente por el mensaje optimista que transmite.

Para la musicóloga uruguaya Olga Picún, "…la ambigüedad del músico callejero ante la administración pública y los componentes arcaicos del imaginario colectivo –que permean la incorporación generalizada de los cambios sociales producidos– se suman en el desarrollo de conflictos a la condición de subalternidad en el propio campo de la música, puesto que actúan en una dimensión psicosocial de la contaminación sonora o del ruido urbano, tan subjetiva como confusa." (Picún, 2013: 87).

Todos aquellos con los que me contacté (todos varones menos una guitarrista de flamenco española) fueron muy colaborativos e, incluso, dejaron de trabajar por un rato para contarme sus experiencias, acaso curiosos de que una musicóloga con cara de "guiri" (según me dijeron) y con marcado acento argentino, se detuviera a entrevistarlos.

Igualmente, mi deambular por las calles granadinas me facilitó conversar (entre otros) con un joven guitarrista clásico instalado en el Albaicín y con un trombonista de jazz en la Carrera de la Virgen. Ambos españoles, de formación superior en música que recurren a tocar en la calle porque "es preferible a hacer delivery".

Una tarde, frente a la Capilla Real de Granada, conversé con un ejecutante de Steel Drums, instrumento típicamente jamaiquino. Me dirigí a él en inglés: "Where are you from?" "Here, Spain", contestó. Entonces le hablé en castellano y me explicó que era murciano.

En Málaga, los músicos (todos varones, salvo una soprano que canta en inmediaciones de la catedral) se sitúan en el centro histórico de la ciudad. Aunque abundan los ejecutantes de las diversas vertientes del flamenco y de la llamada "música académica", mi búsqueda se centraba en los y las "músicos" latinoamericanos/as. No encontré ninguno/a en Málaga, aunque pude conversar con un ejecutante de arpa paraguaya que tocaba música popular de ese país latinoamericano. Resultó ser hijo de un paraguayo y su papá le había enseñado a tocar.

Entrevisté a T. (40, bajista de tango, argentino, llegado a España en el 2005) en su domicilio cerca de la Basílica de las Angustias, zona que él mismo calificó de la "Granada profunda". A lo largo de la entrevista, caímos en la cuenta de que proveníamos de la misma zona (el Valle del Río Negro en la Patagonia Argentina) y teníamos no pocos conocidos comunes, pero nunca nos habíamos cruzado en la Argentina. Comprobé el hecho, cuando procesé la entrevista y lo busqué en el facebook donde vi que teníamos una veintena de amigos en común en esa red social. Todas esas condiciones especiales operaron como facilitadores de la entrevista ya que, en un primer momento, hablamos de conocidos comunes.

Sobre las condiciones del trabajo musical callejero, T. se refirió a la política municipal:

"Acá hay un municipio de derechas y prohibió a los músicos de la calle. Hay un circuito oficial pero tenés que estar en blanco (tener todos los papeles en regla) Cuando llegué, conocí en la calle tocando en la catedral a una guitarrista finlandesa, que toca como un gitano…Fuimos a Cádiz ese verano e hicimos un

montón de pasta. Yo tenía que abrir las orejas para el flamenco porque yo no sabía. Cuando terminábamos, los dueños de los bares nos regalaban la birra y las tapas."

La calle ofrece al/la "músico" un ámbito donde puede generar una serie estrategias alternativas y no hegemónicas de transmisión de conocimientos musicales, promoción, difusión y comercialización de la música. Por otro lado, también incide en la construcción de espacios de socialización urbana, donde la solidaridad juega un papel significativo. (Picún, ibídem)

El relato de la flautista argentina M (34) narra las limitaciones impuestas por el ayuntamiento granadino

"(Para poder tocar en la calle) Tenés que llenar una planilla donde te piden links a vídeos y te piden avales. Entonces te dejan tocar, pero demoran. Un músico que yo conocía me hizo la relación con un funcionario del ayuntamiento para que sacara rápido el trámite…Cuando faltaba una semana para que me expirara la visa, vinieron a donde yo estaba tocando y me dijeron que estaba en la lista para ser deportada. Se me acababa la vida (…) Después conseguí la residencia definitiva (y) ahora estoy tramitando la ciudadanía".

Pude ver una muestra de la relación amistosa entre los bares y los músicos que se instalan a trabajar en las inmediaciones, en una de las calles del Realejo, cuando una guitarrista española de flamenco terminó de tocar y yo me acerqué para conversar con ella. La instrumentista, de unos 25 años, declinó la invitación a tomar una cerveza en el bar y juntó sus instrumentos entre los aplausos de la clientela. Según me dijo, toca en la calle desde hace cuatro años y juzga este trabajo "mucho mejor que cualquier otro". Tiene, dijo, formación universitaria inconclusa en una carrera no musical.

De la calle al bar: los "bolos"

El término "bolo", corriente en la jerga del "músico" en el área de investigación, alude al trabajo en vivo en un local de cualquier tipo. Álvaro Guibert (2010) lo caracteriza como un concierto "alimenticio" y, desde ese lugar, con escaso valor artístico. Empero, no he encontrado en las entrevistas connotaciones negativas para el "bolo". En todo caso, parece usarse como sinónimo de "trabajo rentado" como también lo caracteriza el citado crítico. La "música alimentaria" (según la expresión de A. 43, cantante brasileño, residente en Granada, llegado a España) puede implicar, una enorme diversificación acompañada de falta de tiempo de ensayo. (Léard, 2012)

Esta situación también supone actuaciones muy frecuentes, varias veces por semana, condiciones que distan de las observadas en nuestro trabajo de campo, donde, a la inversa, observamos abundancia de ensayos y escasez de "bolos". En la mayoría de los casos, los músicos (varones y mujeres) diversifican su repertorio con vistas a la supervivencia. Howard Becker (2008) ha estudiado "los trabajos del arte" y destacado la pluralidad de oficios ejercidos por los y las "músicos" (ejecución, docencia, gestión).

P.(59, compositora y cantante argentina ya citada) cuenta, entre indignada y risueña: "En los hoteles querían que sonara de determinada manera. Entonces te

daban el sequenzer y el músico tenía que hacer como que tocaba y yo cantaba. Era más cansador hacer como que se tocaba que tocar (…) Hace mucho que no hacemos hoteles.... Era mi trabajo hasta que empezó la crisis hace unos 7 u 8 años, que empezó la crisis (…) Cuando nos quedamos sin trabajo armamos una rutina para conseguir trabajo. (…)"

Los "bolos" se cobran de diversas maneras pero lo más usual es que el músico vaya "a taquilla" porque "actualmente ningún local puede sostener un contrato…Yo me aseguro los 3 euros de la consumición y el resto va al grupo" (H, 65, argentino emigrado en 1976 y, desde hace más de 30 años, propietario de un pub en el centro de Granada) Según Y, (43, cantante cubana) otros establecimientos "se llevan el 40% de las entradas y me ha pasado (continúa) que no me han pagado. A esos lugares no vuelvo más" Este tipo de tratos son denostados por la totalidad de los y las "músicos" entrevistados porque agrega una incertidumbre más al trabajo y no reconoce la tarea "efectivamente" realizada.

Interesante es que, en todos los casos los y las entrevistadas mencionan una división de las ganancias por partes iguales entre los miembros del grupo. Este criterio está presente en los y las músicos de pub, como de quienes entrevisté en la calle. ("Todos estamos en la misma") De allí que las formaciones numerosas sean poco rentables y se prefiera.

En todo caso, nos interesará visibilizar aquí algunas desigualdades como las que narra la ya citada flautista argentina M.: "Conseguí el trabajo en el tablao a través de Eloy Heredia. Cuando llegué, las mujeres bailaoras me miraron de arriba abajo y me preguntaron: '¿qué bailas?' 'No, yo toco', y entonces se relajaron. Los hombres se reían de mí en mi cara ('las cosas que se le ocurren al Eloy', decían). Me hacían todas las putadas posibles: cambiaban el ritmo para que yo me equivocara, cambiaban de tono. Hasta que llegaba el solo. Entonces yo tocaba y escuchaba que decían: '¡Toca la paya!'"

Como vimos, los bares y pubs pueden favorecer la instalación de músicos en sus inmediaciones, como forma de entretenimiento y hasta atracción de la clientela. Empero, unas tapas y unas cervezas resulta un pago sumamente escaso, si lo comparamos con el rédito que el comercio obtiene del músico. La queja recurrente en las entrevistas es la precariedad del contrato laboral que se establece entre el dueño del bar o pub y el/la "músico". "El dueño del local te dice:-Te la has pasado de puta madre y ¿encima te tengo que pagar?- No reconocen tu trabajo" J. (65, guitarrista argentino ya citado). Los contratos de palabra pueden tener como consecuencia el incumplimiento por parte del contratante que argumenta la poca concurrencia de clientela esa noche. Con su gracejo particular y a toda velocidad, MC (55, bajista cubano, ya citado) narra: "Mira lo que te digo, las putas y los músicos somos los últimos. Es lo último que se paga. Te dicen -No entró nada, mira la caja… y les tengo que pagar a los camareros-… Oye pero yo también trabajé (...) Y si eres músico, eres el último"

La presencia del Estado como productor de espectáculos

Hemos encontrado que, algunos y algunas de estos "músicos" han sido titulares de pequeños emprendimientos que han merecido el subsidio de la Junta de Andalucía o del Ayuntamiento de Granada o Málaga. Por ejemplo, el cantante brasileño A. obtuvo un subsidio de la Junta de Andalucía para la grabación de un CD. En otras oportunidades, se trataron de emprendimientos gastronómicos que, aunque habían merecido el subsidio, un cambio de políticas públicas lo obstaculizó, y el resultado fue el endeudamiento para quienes lo habían solicitado que debieron pagar de sus escasos fondos, el equipamiento ya adquirido. Todo ello trajo frustración, sensación de precariedad y contribuyó al descenso de la calidad de vida.

En varias ocasiones, ha habido mención del Estado como contratante de los músicos, ya sea la Comunidad Andaluza, ya sea el mismo ayuntamiento de Granada. En esos casos, los músicos trabajan por un cacheta fijo que ronda los 100 o 150 euros pero que se cobra con un retraso de entre 60 o 90 días. Pero,…"para trabajar para el Estado tienes que ser autónomo (y eso cuesta) 120 euros mensuales. Al músico no le interesa, busca trabajar…" Manifiesta el bajista cubano MC, ya citado, el único que manifestó que envía "dinero a sus hijos y a su nieto" en Cuba.

El grupo "Mujeres Mediterráneas" en el que se desempeña como flautista una de nuestras entrevistadas, es contratado por el Instituto de la Mujer de Andalucía para actuar frente a grupos de mujeres que han debido ser relocalizadas por haber sido víctimas de violencia de género. Estos contratos son frecuentes y otras actuaciones, aseguran la permanencia del grupo y la manutención de sus integrantes.

Para quienes no quieren o no pueden tocar en la calle, la búsqueda de un lugar "para tocar" suele ser la exploración de un medio hostil. En tanto, hacer música implica largos ensayos que persiguen una perfección sonora pero que tienen escasas perspectivas de salir a la luz y menos aún de producir una rentabilidad, aunque sea mínima

Como hemos visto, aparecen otros recursos que surgen, ya sea de relaciones familiares, ya sea de la generación de emprendimientos en otros rubros como el gastronómico. Como hemos visto, la presencia del Estado como contratante puede llegar a ser relevante, aunque condicionado ciertas por Ahora bien, a pesar de ello, la identidad como "músico" resulta dominante y la categoría "profesional" se remite más a la calidad de la producción que al monto de las ganancias percibidas.

Para terminar

A lo largo de este artículo hemos recorrido diversas formas del trabajo musical en un contexto de migración transnacional. Atendiendo a estas particulares condiciones de los trabajadores y trabajadoras entrevistados/as, nos ha interesado

indagar de qué manera utilizaron sus saberes musicales, entendidos como una forma específica de capital cultural, en general no institucionalizado, para generar estrategias de supervivencia. Nuestro recorrido ha debido seleccionar de entre la información recogida en el campo aquellos relatos que rememoraban los primeros tiempos en el nuevo lugar de asentamiento y los primeros lazos establecidos. Así, observamos cómo la profesión musical actúa como una red de contención, a veces más fuerte que la de los connacionales.

La situación laboral de las artistas, lo mismo que la de sus colegas varones está precarizada y, aunque la gran cantidad de inmigrantes de Latinoamérica en Europa y Estados Unidos ha impulsado la moda de la música "latina" en España, españoles/as y latinoamericanos/as disputan los mismos puestos de trabajo en bares, pubs y fiestas privadas. Dichos puestos, empero, disminuyen drásticamente en un contexto de retracción del consumo a raíz de la crisis económica europea. De esta manera, la profesionalización del /la músico/a resulta una cuestión álgida y "vivir de la música" o "vivir de tocar" aparece en algunos casos, más como una aspiración que una realidad. Sin embargo, debo decir que la mayoría de los y las "músicos" que entrevisté asumen la precariedad como parte de las condiciones habituales de sus carreras profesionales y relacionan el "paro" actual con la crisis económica española y europea, situación que incluye, por ejemplo, la disputa de los puestos de trabajo con los y las colegas españoles/as.

Por último, tuvimos en cuenta la complejidad de la reflexividad etnográfica, en primer término, porque se reconocían elementos comunes entre esta investigadora y los y las entrevistados/as entre los que no era menor la misma procedencia o el participar del mismo lenguaje profesional musical. En segundo, por la fuerte presencia de las emociones en los relatos que demandó de una buena dosis de empatía a la vez que una vigilancia epistemológica sostenida.

Bibliografía

BECKER, Howard (2008) *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico.* Bernal, Universidad de Quilmes

CAMPOS MEDINA, Luis y SOTO-LABBÉ, Paulina (2016) "Músicas nómades. Demarcaciones corporales en la sonoridad de las experiencias migrantes. Avances de investigación" en *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 8 (20). Pp 74-86)

CANDAU, Joel (2007) *Antropología de la memoria,* Buenos Aires, Nueva Visión.

CUBEROS, Francisco (2014) Ser latinos en Sevilla. La articulación de una identidad panétnica en el contexto migratorio, *Imagonautas Revista Interdisciplinaria sobre Imaginarios Sociales*. 4 (1) Pp. 13-32 .

FLORES Marta et al (2015) "*Aprendí mirando a mi hermano*… trayectorias musicales entre las y los estudiantes del profesorado de música" en MATTA, Juan (et al.) *V Jornadas de Antropología Social del Centro: Antropología social y mundos posibles en transformación* Tandil : UNICEN- FACSO. Pp 48-66.

FLORES Marta (2009):"*Mamá toca esta noche* Algunos Aspectos de la Vida Musical en Neuquén desde una Perspectiva de Género. En *La Aljaba 2ª. Época.* UNLuján, UNLaPampa, UNComahue. Pp 163-184.

FOUCE, Héctor (2016) "Dinámicas musicales, entre la calle y la red" en CRUCES, Francisco, *Cosmópolis, nuevas maneras de ser urbanos,* Barcelona, Gedisa. Pp232-256

GORLIER, Juan Carlos (2004). *Comunidades narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social*. La Plata, Argentina: Ediciones Al Margen.

GREGORIO, Carmen (2017) " Etnografiar las migraciones „Sur"-„Norte": la inscripción en nuestros cuerpos de representaciones de género, raza y nación," *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales.* (37), 19-39.

GUBER, Rosana, 2001, *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad,* Buenos Aires, Norma.

GUIBERT, Álvaro, (2010) "B de bolo. El signo de los tiempos" *Scherzo, Revista de música.Diciembre.* Disponible en agosto /2017 en http://scherzo.es/node/725

HEINICH, Nathalie (2002), *Sociología del Arte,* Buenos Aires, Nueva Visión.

LÉARD, Franck (2012) "L"approche expressive et expérientielle de la musique. L"exemple des musiciens de bar", en BRANDL, Emannuel, et al., *25 ans de Sociologie de la Musique en France,* Paris, L"Harmattan, Pp. 71- 80.

LLANO, Isabel (2008) Inmigración y música latina en Barcelona: el papel de la música y el baile en Procesos de reafirmación e hibridación cultural *Revista Sociedad y Economía,* (15) Universidad del Valle Cali, Colombia, 11-36

LLANOS Isabel Llano, Isabel (2015) Bailando la diferencia: identidades culturales y música salsa en Barcelona. *Perifèria Revista de Recerca i Formació en Antropologia* 20 (2) 161-177 Recuperado en agosto/2017 de revistes.uab.cat/periferia

PERRENOUD, Marc (dir) (2013) *Travailler, Produire, Créer, Entre l"art et le métier,* Paris, L"Harmattan.

PERRENOUD, Marc (2006) "Ne faire que ça" en PERRENOUD, Marc (comp) *Terrains de la Musique*, Paris, L"Harmattan.Pp 133- 162.

PICÚN, Olga, 2014, "Legitimación Social de las Prácticas de Músicos Callejeros: Una Mirada a la Construcción de Vínculos de Reciprocidad", en *Memoria de las Jornadas de Musicología en el Uruguay*. Disponible en agosto/ 2017 en https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44822766/Olga_Picun

POLLOCK, Griselda (2013) *Visión y diferencia. Feminismos y feminidad en las Historias del Arte,* Buenos Aires, Fiordo Editorial.

RAMOS, Pilar (2003) *Feminismo y música,* Madrid, Narcea

RAVET, Hyacinthe y COULANGEON, Philippe (2003) "La division sexuelle du travail chez les musiciens français " *Sociologie du travail*, 45 (3), 361-384.

SCRIBANO, Adrián (2017) "Miradas cotidianas. El uso de whatsapp como experiencia de investigación social", *Revista Latinoamericana de Investigación Social,* 13(7) Pp 8-22.

TÉLLEZ INFANTE, Anastasia, 2001, "Trabajo y representaciones ideológicas de género. Propuestas para un posicionamiento analítico desde la Antropología cultural", en *Gazeta de Antropología*,17(17). Disponible en agosto/2017 en http://www.gazeta-antropologia.es/?cat=892

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 01/08/17

DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS CULTURALES DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Women's rights and cultural rights of ethnic minorities.

Elba Pozze
Abogada (FCEyJ-UNLPam)

Resumen
En este trabajo se reflexionara brevemente acerca de la tensión existente entre las posturas que sostienen la necesidad absoluta de respetar las tradiciones de las culturas minoritarias étnicas y aquellas que perciben en dichas tradiciones rasgos contrarios a las reivindicaciones de derechos de las mujeres. Por último se hará mención de una sentencia dictada en la provincia de Salta en la cual se podrá observar la tensión antes expuesta en un caso fáctico puntual y la respuesta del derecho ante estas situaciones.

Palabras Clave: mujeres- feminismo- violencia-derechos culturales-minorías étnicas-relativismo.

Abstract
In this work we will briefly reflect on the tension between the positions that support the absolute need to respect the traditions of ethnic minority cultures and those who perceive in those traditions features contrary to the claims of women's rights. Finally, special mention will be made of a sentence handed down in the province of Salta in which the tension shown above can be observed in a specific factual case and the response of the right to these situations.

Keyboards: women- feminism- violence-cultural rights-ethnic minorities-relativism

Sumario: Introducción. Las primeras reivindicaciones feministas. Nuevas demandas del feminismo. Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías. La respuesta del Estado a través del derecho. El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta. La ponderación de voces en el caso. A modo de cierre

Introducción

La heterogeneidad cultural del mundo implica que se susciten conflictos al momento en que los grupos ejercen sus derechos. Estos actúan conforme los códigos que su cultura le ha transmitido pero al interactuar con sujetos portadores de reglas de conducta distintas es cuando se genera un conflicto intercultural que deviene en tensión. Llamare tensión a esta contraposición de diferentes puntos de vista que se repelen. Del Valle "considera importante el estudio de la tensión para la comprensión del cambio dado que permite descubrir características dinámicas y contrapuestas y su activación en contextos específicos" (D´angelo). En este caso interesa la tensión que se genera

el ejercicio de los derechos de las minorías étnicas (con referencia a las comunidades indígenas) a la luz de los derechos de las mujeres entendidos de manera universal.

Las minorías étnicas han sostenido una fuerte resistencia para mantener su cultura libre de las imposiciones provenientes de occidente y la consiguiente asimilación cultural. Entonces surgen posturas que propugnan el respeto del modo de vida cada cultura específica a partir de la crítica de la idea universalista de Derechos Humanos, entendiendo que estos resultan inaplicables a las especificidades de los grupos. Desde otro lugar se sostendrá que existen costumbres ancestrales en las cuales las mujeres y las niñas indígenas son sometidas a violaciones de derechos considerados básicos. Entendiendo así que en estos casos debe prevalecer la condición de universalidad de los derechos humanos de las mujeres.

La discusión se inserta entre distintos actores sociales y desde distintos escenarios por lo que una respuesta apresurada a tal tensión sería contraproducente al pensamiento crítico. Por ello resulta interesante analizar la presencia de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas al pensamiento feminista y entender desde qué lugar estas intentan ser visibles en un mundo que aún resiente ante los reclamos de sus derechos.

Por otro lado, cuando la búsqueda del reconocimiento de derechos se encuentra posada en el sistema judicial se pueden visualizar dichas resistencias que afectan por demás a los grupos que cargan consigo distintas capas de vulnerabilidad. Con la finalidad de materializar esta cuestión es que al final del artículo se hará mención a un caso que tuvo gran repercusión mediática en nuestro país que se dio en el interior de una comunidad wichi. El tratamiento de este hecho tiene incumbencia a los fines de plasmar en un hecho puntual las tensiones más arriba reseñadas y su respuesta por parte de la maquinaria judicial.

Las primeras reivindicaciones feministas

Los movimientos feministas han luchado durante siglos para reformular la concepción de "persona" construida con el parámetro de actuación de los varones y así, desenmascarar las injusticias derivadas de la consideración de la mujer como un ser inferior. Facio y Fries, toman la definición dada por Castell para decir que cuando hablamos de feminismo nos estamos refiriendo a "lo relativo a todas aquellas personas o grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por lo tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por sexo o raza". (Lorena Fries y Aldana Facio, 2005, pág. 263).

En sus comienzos estos movimientos no se hayan planteado la situación de las mujeres pertenecientes a las minorías étnicas dada la ubicación geográfica y temporal de las primeras reivindicaciones. Existen discordancias respecto a quienes fueron las precursoras de estos movimientos, es así que la autora Limic señala dos corrientes a las que denomina «estudios feministas eurolatinos» y «estudios feministas anglosajones». Dentro de la primer tendencia está Nuria

Varela quien "identifica tres «olas feministas» (la primera comenzaría con la Ilustración, la segunda abarcaría desde el sufragismo del siglo XIX hasta los aportes de Beauvoir a mitad del siglo XX, y la última iría desde el «feminismo radical» al ciberfeminismo, es decir, aproximadamente desde la década del sesenta hasta la actualidad)" (Limic, 2015, pág. 135). Dentro de la segunda postura, nos encontramos con Andrea Biswas quien concibe tres olas feministas diferentes: "la primera fue de 1880 a 1940 y abarcó la generación de las sufragistas y los grupos en pro de los derechos de las mujeres; la segunda inició al término de la Segunda Guerra Mundial y está todavía vigente; y la tercera puede marcarse a partir de la década de 1990" (Limic, 2015, pág. 149)

Según la tendencia europea, el feminismo se empieza a vislumbrar en el periodo de la ilustración. En esta época comienza el apogeo de los derechos universales inherentes a la humanidad pero bajo la dimensión del varón, blanco, heterosexual, de clase media y omitiendo la inclusión de las mujeres dentro de la categoría sujeto de derechos. Ello se tradujo en la negación de su carácter de ciudadanas con el consecuente desconocimiento de sus derechos civiles y políticos. "Es precisamente en este contexto de exclusión de las mujeres de la ciudadanía activa en el que Olympe de Gouges escribe su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), en el que recoge y sistematiza con absoluta rotundidad la afirmación política de las mujeres. Representa, en este sentido, la culminación de la crítica a la concepción de ciudadanía sexuada que se afirmaba en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789." (Pedreira, et al, 2001) En este texto va a denunciar la falsedad de los términos de universalidad de derechos que con tanto énfasis se sostenía en esa época. "El período de vindicación ilustrada se cierra con una obra, la Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792), de la inglesa Mary Wollstonecraft, (…)No es tanto una obra de reivindicación de unos derechos políticos concretos —como la de Olympe de Gouges— como de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección de su propio destino (Burdiel, 1996:54)" (Pedreira, et. al, 2001). Por otro lado, la tendencia anglosajona sindica "la primera oleada, cuyo inicio se suele situar en 1848, en la Convención americana de Seneca Falls, centró sus discursos y su lucha en la consecución de los derechos de las mujeres" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Durante esta etapa que se desarrolló principalmente en Estados Unidos, a inicios del siglo XIX "las mujeres se centraron en la conquista de tres pilares de ese territorio legal: el voto, el control sobre la propiedad y la persona, y la entrada a las profesiones y las jerarquías institucionales" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Entonces, algunos van a hacer coincidir esta primera ola con el movimiento sufragista quienes "desde un punto de vista estratégico, consideraban que una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones (De Miguel, 2010).

En la década del sesenta comienzan a aparecer nuevas inquietudes por lo que surge una nueva ola (segunda o tercera, dependiendo de la corriente) que tuvo dos ejes centrales. "Uno de ellos estuvo representado por el lema tantas veces invocado de lo personal es político con el que se quería llamar la atención sobre

los conflictos y problemas que las mujeres afrontan en el ámbito privado. El otro tema presente fue el análisis de las causas de la opresión, en el que el concepto de patriarcado desempeñaría un papel fundamental" (Pedreira, et.al. 2001). Este movimiento surge como una continuación de las luchas que se fueron desarrollando a lo largo del tiempo, por ello es interesante el análisis realizado por Reverter Bañon (quien describe la época como constitutiva de la segunda ola) quien afirma que:

> "La segunda ola del feminismo fue en realidad un segundo momento en la lucha por los derechos de las mujeres, yendo un paso más allá de los conseguidos por las feministas de la primera ola. Para ello, sin embargo, no bastaba simplemente con sumar derechos en las proclamas feministas, sino indagar de manera penetrante en las estructuras de la dominación para entender cómo se construye la subyugación de las mujeres, la construcción de la mujer como «alteridad absoluta», como poco más de dos décadas antes nos dijo Simone de Beauvoir en El segundo sexo." (Reverter-Bañón, 2010, pág. 19).

Según la autora en esta etapa se observa la existencia de cuestiones que necesariamente tienen a diversificar la condición de la mujer. "Las décadas de apogeo de la segunda ola feminista fueron así un momento de diversificación de agendas y de explosión de reivindicaciones. Muchas de ellas se agruparon en dos interpretaciones, que son las conocidas como feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia". (Reverter-Bañón, 2010, pág. 22)(1). Estas posturas generaron grandes enfrentamientos entre las feministas quienes terminaron acusándose una con otras por las fallas que cada postura pudo conllevar. Lo interesante es el planteo de superación de esta dicotomía visibilizando a cada etapa como una parte de un proceso continuo de reconquista de derechos. Partir desde una polarización implica reproducir la lógica del patriarcado.

Nuevas demandas del feminismo

Como podemos vislumbrar la identidad de las mujeres que comenzaron a recorrer los primeros pasos del feminismo era distinta a las de las mujeres que se fueron sumando al movimiento, y ello es así porque no todo sometimiento se ejerce de la misma manera. Las pensadoras empiezan a poner en crisis las categorías del feminismo aplicados a un modelo de mujer universal. Si se mira con atención "las mujeres blancas han sido las protagonistas del movimiento: la feminista del siglo XX es una mujer blanca perteneciente a una clase acomodada (media o alta), residente en un país de primer mundo —como Estados Unidos, Inglaterra, las naciones mancomunadas a ésta y la mayoría de Europa" (Biswas, 2004, pág. 67). Por lo que, si bien los grupos feministas encontraron su manera de acceder a la ciudadanía, lo hicieron de manera excluyente entre ellas. Una visión

a la distancia de ello es lo que llevó a autoras como Fraser y Nicholson a entender que se debe cuestionar "no sólo el universalismo de la Ilustración sino también los universalismos de género y los esencialismos implícitos en conceptos como "la mujer" o "la" causa fundamental de la opresión hacia las mujeres (Fraser y Nicholson, 1992)". (Bedin, 2013, pág. 139)

En esta línea se ha llegado a hablar de colonialidad de los feminismos entendiendo que este "persiste en la medida en que no se cuestiona simultáneamente los enunciados universalistas derivados de la jerarquía impuesta por los atributos del hombre moderno (capitalista/militar/judeo-cristiano-céntrico/patriarcal/ blanco/ heterosexual)" (Limic, 2015, pág. 151). De este modo, "a partir de los '80 se comienza a cuestionar el universalismo y el esencialismo no sólo presente en la noción de individuo abstracto de la ciudadanía liberal, sino también los distintos modos en los que el movimiento feminista reprodujo estas mismas concepciones que generan nuevas exclusiones". (Bedin, 2013, pág.140). Allí Irrumpe la necesidad de abarcar cuestiones que enriquecen el feminismo sin perder la visión local

La necesidad de entender las particularidades de cada grupo social desde una visión integra de su identidad es lo que provocó el impulso de grupos de mujeres que intentaron romper con viejos estructuras y apegarse al espíritu de la lucha feminista. Las mujeres latinoamericanas adscribimos a una historia diferente a la europea-anglosajona que sirvió de punto de partida. Incluso dentro de la región no es equiparable la situación de las mujeres que están más o menos adaptadas a la cultura occidental que la de las mujeres integrantes de pueblos indígenas. Estas se encuentran en una situación de vulneración especial, ya que no solamente sufren discriminación desde afuera de su colectividad dada la incomprensión que aún subsiste de su legado cultural, sino que también padecen discriminación en el interior de su grupo de pertenencia. En ellas se representa la noción de interseccionalidad que consiste en la confluencia de factores que se potencian al experimentar situaciones de discriminación. "Las múltiples formas de discriminación que somos capaces de imaginar son todas, dimensiones distintas de lo mismo, de nuestra forma de mirar y de entender la realidad." (Gómez, pág. 2).Este concepto transmite la idea de que "las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio." (Barbera, 2016, pág. 106).

Considerando que estamos hablando de un grupo que adquiere una condición de vulnerabilidad especial porque no solo padecen de discriminación por su condición de mujeres sino además por ser parte de los pueblos originarios a quienes sistemáticamente se les quitaron sus códigos culturales de convivencia, es cuando surge la duda acerca de que fundamentos tomar ante una situación que pone en tensión los dos grupos de derechos que se mencionaran al inicio.

Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías

La mayoría de las comunidades del mundo estén estructuradas de manera patriarcal no siendo los pueblos aborígenes la excepción. Cuando hablamos de patriarcado nos referimos a un sistema de dominación ancestral que se ejerce desde los varones hacía las mujeres determinando los roles sociales que serán ejecutados por unos y otras. Este no es posible que sin un "conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres" (Facio y Fries, 2005, pág. 280). Esta situación se da también en la estructura social de las comunidades aborígenes en donde también se observan escenarios de sometimiento de la mujer que dependen en gran medida de la cosmovisión de cada comunidad, pero que también se tiñen de las influencias occidentales derivadas de siglos y siglos de dominación.

El relativismo cultural extremo considera que las costumbres de una cultura se encuentran impregnadas por unos valores que pueden resultar inentendibles para otras culturas y por lo tanto resultan imposibles de juzgar. Así se ha dicho que "el relativismo cultural, como se le ha llamado, desafía nuestra creencia común en la objetividad y en la universalidad de las verdades morales. De hecho, nos dice que no existen verdades universales en ética; sólo hay los diversos códigos culturales." (Rachels, 2007, pág. 41). Lo que se dice es que "mientras para algunas personas o grupos algunas prácticas resultan inaceptables, para otros no constituyen una cuestión a problematizar. En este contexto no sería posible extrapolar juicios de valor ya que cada cultura tendría su propio sistema de valores (ethos) regido por su sistema moral propio. " (Gazzotti, 2007, pág. 36)

Esta postura no parece del todo convincente cuando en nombre del relativismo cultural se afectan especialmente a ciertos grupos que podemos considerar minoritarios dentro (a su vez) de una cultura minoritaria. Entonces surgen grietas en el dicho discurso, especialmente en su visión esencialista de la cultura según la cual se afirma que cada comunidad posee características innatas que devienen en inmutables y perduran en el tiempo. El "esencialismo cultural (Visweswaran 1998) es el resultado de una solidificación de la cultura y desconoce la fluidez y plasticidad que caracteriza a los complejos procesos de interrelación cultural." (Quiroga, 1999, pág. 129). La cultura aparece como una herencia incuestionable el grupo y como dice Baumann como "una fotocopiadora gigante que continuamente produce copias idénticas" (Grueso, 2003, pág. 23). Parecería que lo conveniente será concebir a la cultura no desde una visión estática, sino como parte de un proceso social que se mueve de manera constante moldeando sus significados. Las culturas no se traducen en círculos cerrados que se definen por costumbres heredadas de tiempos irremontables, sino que es la síntesis de la interacción de distintos factores sociales y culturales que interpelan a los grupos. Es este orden Bari señala que:

> "Los intentos realizados por definir la identidad étnica a partir de la noción de herencia cultural, imponían un límite a la dinámica social, porque suponía la existencia de características culturales nucleares correspondientes a un sistema de normas y comportamientos a los cuales los sujetos estaban constreñidos. Enfoques de este tipo tienen que ver de alguna manera con los intentos de naturalización de los grupos étnicos al remarcar, que la persistencia de su identidad se asegura mediante los mecanismos endógenos de socialización, que son independientes de los efectos que pueden provocar las vinculaciones sociales." (Bari, 2002, págs. 154-155)

Si bien en el párrafo anterior se hizo referencia a la noción de identidad étnica parece interesante el intento de algunos autores de sustituirla por lo que se ha denominado "procesos étnicos identitarios". La idea sigue siendo enfatizar el aspecto dinámico sobre el estático de lo cultural. En su artículo, Vázquez dice que "si el concepto clásico de identidad (al que no puede dejar de adscribirse el de identidad étnica) obstaculiza el desarrollo teórico por lo que, en sí mismo, tiene de inmutable y cristalizador, resulta más preciso y esclarecedor reemplazarlo por el de procesos étnicos identitarios. (Vázquez, 2002).

A raíz de esto, surge el cuestionamiento acerca de la situación de las mujeres dentro de estas culturas minoritarias. Lo cierto es que en el interior de los grupos étnicos, el discurso sobre género presentado por las corrientes feministas no es recibido sin ofrecer al menos resistencia. En su contra se sostiene "el argumento culturalista, que es aquel que frente a la acción exterior defiende la permanencia cultural como derecho -derecho a la diversidad cultural y respeto a la identidad del pueblo." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Esta explicación "supone la inmovilidad de las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres, así como los roles de género establecidos culturalmente y que determinan posiciones desiguales de hombres y mujeres en las comunidades" (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). En esta misma línea reaparece el argumento esencialista, naturalizando la subordinación de las mujeres respecto de los varones y justificando la desigualdad de género. "Este argumento supone una negación al cambio porque reconoce que las causas que dan origen a la desigualdad no son culturales, sino naturales, y por tanto, no pueden ser modificadas. De este modo, la naturalización de la desigualdad de género es un argumento que supone límites a la consecución del objetivo de la igualdad de género." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Estas justificaciones no resultan del todo convincentes y recuerda a aquella postura del multiculturalismo en la cual se sostiene que las diferentes culturas "son totalidades autorreferidas cuyos parámetros resultan inconmensurables. En esa misma medida son equivalentes entre sí."(Amorós, 2004, pág.68). Parece entonces válida la opinión de Amorós quien discrepa de esas creencias dado que "igualan por abajo", es decir, se deja fuera de discusión la situación de muchísimas mujeres

que no pueden alterar el orden de las cosas porque el acento está puesto en la situación por la que atraviesa su cultura y no en su situación particular.

La circunstancia de que a una mujer integrante de una etnia se le reconozca un derecho individual, no conduce inevitablemente a la colonización de una cultura o a la destrucción de los derechos culturales de esta. Sin embargo los Estados no se atreven a traspasar esa frontera y si bien a lo largo del tiempo se ha observado una tendencia creciente (por lo menos desde lo formal) a reconocer el respeto por las culturas ancestrales se observa también la falta de perspectiva de género en ese campo. La autora Sala cita a Oller Mokin, quien afirma que "las prácticas opresivas hacia las mujeres que están ocultas en las diversas culturas son vistas como preocupaciones privadas familiares. Si bien la violencia doméstica contra la mujer ha sido objeto de políticas públicas, por ejemplo, éstas no alcanzan cuando son consideradas como derechos culturales de las comunidades." (Sala, s/f).

Las mujeres indígenas tienen una posición muy importante en sus comunidades porque aparecen como sostenedoras de la cultura. Los pueblos indígenas "perciben a las mujeres como quienes deben preservan y transmitir la cultura, provocando que algunos concluyan que la conformidad de las mujeres con normas culturales es necesaria para la supervivencia cultural"(CIDEM, s/f, pág. 41). Por ello es que la perspectiva de género aclamada tiene que ser aquella que provenga de las propias sus propias voces y demandas particulares, para lo que será necesario el auspicio de espacios de visibilización por parte de Estado. Ello podría conducir a que para esa tarea constante de transmisoras de las formas culturales no sea por momentos una circunstancia que se vuelva en su detrimento.

La respuesta del Estado a través del derecho

El Estado es quien en definitiva responde a la disyuntiva que se presenta ante una colisión de derechos. Ante un conflicto de derecho debe responder a través de políticas públicas que desde un enfoque de derechos humanos orienten a los operadores en sus estrategias de actuación. "Las políticas sociales (...) afectan el grado de integración o de discriminación entre grupos o individuos. Esas políticas se concretan y se aplican mediante instrumentos jurídicos que implican la primacía de unos valores y de algunos modelos de organización y de relaciones sociales sobre otros, pero no de cualquiera" (Ruiz, 2003, pág. 4). Se escogen ciertos bienes jurídicos a los cuales se les asignará un valor jerárquico superior a otros y se elige prestar más protección a determinados sujetos de derechos. Particularmente se puede decir que "en el caso de las políticas interculturales, es muy fácil obviar las políticas de género, que es lo que ocurre con las niñas indígenas a las que se las excluye a nivel de género mientras se promueven políticas que protegen su identidad cultural"(Salas, s/f). Una de las maneras en el que el Estado interviene más fuertemente en este significante es por intermedio del derecho. Dice Ruiz que:

> "El derecho es un discurso social, y como tal, dota de sentido a las conductas de los hombres y los convierte en sujetos. Al

> mismo tiempo, opera como el gran legitimador del poder, que habla, convence, seduce y se impone a través de las palabras de la ley. Ese discurso jurídico instituye, dota de autoridad, faculta a decir o a hacer. Su sentido remite al juego de las relaciones de dominación y a la situación de las fuerzas en pugna, en un cierto momento y lugar" (Ruiz, 2003, pág.1)

El derecho proveerá de argumentos a ciertos actores mientras deslegitimara al que está en el extremo contrario. En ese juego de atribución de poder bajo los supuestos de una actuación objetiva del Estado (jueces independientes) es que ciertas minorías pueden ser condenadas a permanecer sin protección. "El derecho niega el poder que conllevan las relaciones sociales a que está llamado a solucionar; y a la vez muestra cómo lo institucional y la organización del poder resultan el fundamento de la dominación y la sumisión; al mismo tiempo que el derecho consagra o prohíbe acciones, adjudica o niega derechos; oculta su carácter de práctica social en la que subyacen relaciones de poder" (Zaikosky-Biscay, 2001)

El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta

En sintonía con lo analizado en la sección anterior se hará una breve referencia a un caso judicial trascendido en los medios y en varias discusiones académicas donde se verifica una referencia a la dicotomía en estudio: "derechos culturales de las minorías/derechos de las mujeres". Me estoy refiriendo a lo sucedido en la provincia de Salta en el seno de la comunidad indígena denominada wichi durante el año 2004. Un miembro de la comunidad, José Fabián Ruiz, fue denunciado de haber abusado sexualmente de Estela Tejerina, una niña de nueve años de edad (o trece según se llegará a discutir). Ella era hija de Teodora Tejerina, pareja del acusado. Como consecuencia de este hecho la niña quedó embarazada y dio a luz un niño. La madre de la menor, en compañía de la directora de la escuela de la zona, Dora Elena Carrizo, se presentó a radicar la denuncia que impulsó la causa penal. Ante esta acusación el denunciado argumentó que "la justificación de tal acto derivaba de una costumbre ancestral de la comunidad, según la cual el hombre wichi que convive con una mujer de la misma etnia, puede también tener relaciones con la hija de ésta, siempre y cuando no sea su propia hija." (Sánchez-Alegre, s/f). Una vez que el fuero penal tomó conocimiento de los hechos "el Juez de Instrucción Formal N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, ordena la detención de Ruiz, caratulando la causa como abuso sexual agravado, dada la condición de padrastro y cuidador de la menor, y oportunamente dictando el procesamiento del imputado por abuso sexual calificado con acceso carnal reiterado." (Sánchez-Alegre, s/f). La defensa del imputado apeló el procesamiento hasta llegar a la Corte de Justicia de Salta. En el marco del expediente Expte. Nº CJS 28.526/06 el máximo tribunal resolvió por mayoría de tres votos contra uno "Hacer lugar al Recurso de Casación interpuesto... y, en su mérito, declarar la nulidad del auto de procesamiento... y de todos los actos que de ellos dependen (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de

casación, 2006). En su voto la Corte consideró que de las constancias de autos "se desprende la existencia del puntual contexto de convivencia del imputado y de la víctima en un marco de costumbres ancestrales que resulta útil para apreciar una posible distorsión de la comprensión de la conducta atribuida como un injusto penal" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). El tribunal hizo suyos los argumentos de la defensa entendiendo que la pertenencia a la comunidad es lo que determinaba la imposibilidad de juzgar a Ruiz "puesto que estos aceptan como un modo de vida el matrimonio privignático" (Almirón y Luis, 2011, pág. 8). Con esto se argumentaba que en realidad "no existe concubinato sino matrimonio tanto con la madre como son su hija". Ello era lo que le impedía comprender la criminalidad del acto. La Corte se agravia de que el a quo no haya dado preponderancia a un informe antropológico en el cual se resalta "la aceptación social que en esos grupos tendría que las mujeres mantengan relaciones sexuales desde temprana edad, más concretamente a partir de la primera menstruación." (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006,6° Considerando). Como tampoco se apreciaron las "manifestaciones de referentes de la comunidad indígena, en las que como denominador común, se aprecia una cierta actitud de perplejidad por la consideración penal de la conducta de Ruiz" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). También observó que en la sentencia de la instancia inferior no fue razonable la evaluación realizada respecto al imputado, la cual "no guardaría estricta correspondencia con los parámetros tomados en cuenta para sancionar el abuso sexual con acceso carnal en el Código Penal Argentino, pudiendo suscitar distorsiones en la compresión que repercutan en la culpabilidad del imputado" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando).

El voto mayoritario se apoyó básicamente en el encuadre legal del artículo 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional y artículo 15 de la Constitución Provincial de la Salta que "garantizan el respeto a la identidad de los pueblos indígenas, lo que supone que cuando la responsabilidad penal de sus integrantes deba determinarse, aun provisoriamente, sus particularidades sociales deben ser objeto de una ponderación concreta, lo que no ha ocurrido en el presente caso" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 11° Considerando). Se debe resaltar que esta es la única referencia a instrumentos jurídicos que se hace en la escueta sentencia en estudio la cual que en escasos considerandos resuelve la tensión a la que se hiciera referencia.

Los magistrados intervinientes decidieron optar por la preeminencia de los derechos culturales de la comunidad wichi representados en una supuesta costumbre ancestral que involucra un acto sexual con una niña por sobre su condición de tal. Por otro lado no se optó por observar ninguno de los instrumentos internacionales pertinentes, es decir la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Tampoco está demás decir que las dos primeras forman parte de nuestra Constitución Nacional contando con la misma jerarquía que ella.

La ponderación de voces en el caso

El caso analizado exhibe la dificultad del derecho de otorgar soluciones idóneas a situaciones complejas lo cual en gran medida responde al carácter conservador de su organización y su funcionalidad a los discursos dominantes patriarcales. En casos como el que se citó, lo más conveniente sería poder escuchar las voces de las protagonistas antes de tomar decisiones que justamente afecten sus vidas. Ellas son las únicas que pueden desentrañar "si las mujeres pertenecientes a minorías culturales conciben lo que podríamos considerar como violaciones de sus derechos, en esos términos. Es decir si aceptan algunas prácticas y situaciones de sometimiento o si por el contrario perciben esta realidad como algo que debe modificarse."(Almiron y Luis, 2011, pág. 9).

Quienes participamos cotidianamente en el sistema judicial asistimos a escenas cotidianas de descredito a las manifestaciones de las mujeres que llegan a un proceso demandando el respeto de sus derechos, por lo que no resulta novedoso que en el caso narrado se observe esta situación dada la especial situación de vulneración. Como se mencionará más arriba, la denuncia que dio inicio al proceso fue radicada por la madre de la niña acompañada por la directora de la escuela a la que esta asistía. Pero sus voces fueron desacreditadas tanto por miembros de la comunidad así como por la justicia. Tarducci relata en su artículo que "la madre, que había denunciado el hecho, y algunos miembros de la comunidad, pidieron la libertad del abusador, entre otras cosas alegando que la mujer había sido influenciada por la maestra del colegio al que asistía la niña, a hacer la denuncia. También se manifestaron en la escuela del lugar, logrando la remoción de la directora". (Tarducci, 2013, pág. 8). La antropóloga Eugenía Morey, expresó al respecto que:

> *"cuando las mujeres hablaron como la madre y su hija o la niyat y la maestra, denunciando una violación, fueron los hombres quienes corrieron a callarlas en "compañía" luego de otras mujeres que primero se presentaron con sus profesiones como bandera. Así, el silencio volvió a las mujeres Wichí, a quienes se les mostró como lección autorizada en los medios quién tenía derecho de voz. Del abuso se pasó a la falta de entendimiento, a la falta de comprensión, y la violencia colonial tomó nuevamente su lugar de autoridad, otorgando o negando permisos y colocando las jerarquías aceptadas en su lugar "(Cosecha Roja, 2012*).

Por otra parte "en el año 2007, la niyat Octorina Zamora y la Coordinadora de la Comunidad Indígena Wichí Honat Le´Les, solicitaron la intervención del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) frente al dictamen del Supremo Tribunal de la Provincia de Salta" (Tarducci, 2013, pág. 9). El organismo nacional dictaminó que la resolución del máximo tribunal provincial "resulta discriminatoria hacia las niñas y mujeres wichí de la Argentina, pues omite aplicar principios fundantes del derecho internacional de los derechos humanos"

(INADI, 2007, pág. 10). Además consideró que la sentencia remite a un "discurso estereotipado y racista" (INADI, 2007, pág. 20). Esta dirigente señalo que lo que lamentaban es "que la autoridad judicial no "baje" para charlar, de primera mano, con la gente de las comunidades." (Mansilla, 2007). En primera persona manifestó:

> *'(…) tenemos normas de vida ética. Por ejemplo, si una mujer se casa con un tipo que abusaba de su hija, lo probable es que la familia lo mate. Para evitar esa medida extrema, se pide una mediación que lo expulsa de la comunidad. Eran fuertes los castigos, igual que en el tema del incesto o de la infidelidad' (Mansilla, 2007).*

Más allá de todo el fallo terminó por darle más fuerza probatoria a los informes antropológicos que se presentaron en la causa a convalidar la actuación de Ruiz y que dejaron cierta duda acerca de la veracidad de esa costumbre ancestral denominada "matrimonio privignático". No se tuvieron en cuenta la circunstancia alegada respecto de que no se trataba de una comunidad aislada del Estado Argentino que impedía el conocimiento de ciertos códigos de convivencia. A todo ello se sumó la influencia del documental denominado "el etnógrafo"del director Ulises Rosell. Este "es relatado centralmente por dos hombres. Por un lado John Palmer, un antropólogo de origen inglés que desde hace más de dos décadas vive en Tartagal entre los wichí. Y por otro lado Roque Miranda, cacique wichí de la comunidad de Lapacho Mocho" (Bergesio, 2015, pág.480) quienes condenan la falta de respecto a su derecho de autodeterminación de los pueblos, violando sus costumbres ancestrales. Es interesante no perder de vista que dicho film se centra en la vida de este antropólogo. "Esta sencilla premisa es rotunda y esclarecedora. El Etnógrafo no es un filme sobre la comunidad Hoktek T´oi. El protagonista del filme es el antropólogo John Palmer. El resto, su "mundo circundante"(Zarini, 2016, pág. 5). Este trabajo audiovisual "expone una visión parcial, segmentada, que omite voces (las de las mujeres, en especial las de Estela y Teodora, protagonistas incuestionables de esta historia)" (Bergesio, 2015, pág. 490). Así como tampoco se expone la versión de la directora local que acompañó a la madre a radicar la denuncia. Mientras por otro lado, "…destaca con fascinación otras (las masculinas sobre todo la del etnógrafo de Oxford devenido en vocero y en parte wichí, sin duda un hombre involucrado en la cotidianidad de esa comunidad y, en segundo lugar, la del cacique wich"í (Bergesio, 2015, pág 490). "

A modo de cierre

Para ir cerrando se puede decir que en nuestra región "se convive con permanentes violaciones de los derechos de las mujeres que permanecen ocultas por la actividad de las personas y fundamentalmente por los sistemas judiciales que no hacen más que reproducir la discriminación de las que son víctimas las mujeres en los países de la región" (Monferrer, 2008). En el fallo analizado se pone en evidencia como el discurso jurídico posiciona de manera favorable al

encausado construyéndolo como un individuo que simplemente ejerció un derecho inherente a su comunidad entendiendo que existe reproche legal. Por otro lado, se disuelve la figura de la víctima dado que su situación no generó ningún tipo de inquietud en los operadores judiciales, los cuales pasaron por alto que se trataba de una niña que a temprana edad se convirtió en madre en un contexto social de marginalidad y pobreza. Es interesante como opera a nivel simbólico la invisibilización de las víctimas que no son nombradas, ni consideradas en ninguna instancia del texto.

Lo primordial para los responsables de la maquinaría judicial es abocarse a la situación particular por la que atraviesan las mujeres indígenas. Para ello es necesario escuchar sus voces, visibilizar sus reclamos y ponerlos en la agenda del Estado. El resultado de esta tensión analizada no tendría que ser la preferencia de un derecho sobre otro, sino su coherente convivencia. No se pueden avasallar los derechos de las culturas minoritarias sin considerar las circunstancias particulares de las mujeres que pregonan de su cultura. En esta línea Tarducci ha sido clara al expresar que:

"(…) ningún grupo social ha sufrido mayores violaciones de sus derechos humanos en nombre de la cultura que las mujeres y las niñas. Ellas cargan con algo así como de un plus de etnicidad y las relaciones de género se consideran la "esencia" de la comunidad, más allá de cualquier convención de derechos humanos que las proteja, aun cuando la misma comunidad utilice el arsenal de herramientas provistas por una justicia universal y el lenguaje de los Derechos Humanos para demandar derecho a la tierra, a la protección del medio ambiente, al respeto a la propia cultura, inclusive." (Tarducci, 2013, pág. 12)

No se puede obviar el hecho que las tradiciones culturales prevalecientes han sido cuestionadas por las mismas mujeres cuando ellas se traducen en subordinación y discriminación. Murguialday sostiene que estas "tienen en esta lucha la oposición de la mayoría de los hombres y también de muchas mujeres que temen que los cambios puedan verificarse en sus vidas si modifican los papeles y valores tradicionales con los cuales crecieron y operan." (Murguialday, 2005:1)."(Blanco, s/f, pág. 12). Con esto lo que se quiere transmitir es que en realidad "no existe una cultura que se apoye en las causas de la violencia contra las mujeres, sino más bien en prácticas y normas que niegan a las mujeres la igualdad de género, educación, recursos, poder político y social."(FIMI, 2006, pág. 32). En este camino la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1996) ha expresado: "Es importante enfatizar que no todas las costumbres y tradiciones irrespetan los derechos humanos […] Sin embargo, estas prácticas que constituyen determinadas formas de violencia contra las mujeres no pueden ser pasadas por alto ni justificadas por argumentos basados en la tradición, cultura o conformidad social". (CIDEM, s/f, pág. 44,45)

Fuentes

C/C RUIZ, JOSÉ FABIÁN –RECURSO DE CASACIÓN, Expte. Nº CJS 28.526/06 (Corte Suprema de Salta 29 de septiembre de 2006).

CIDEM. (s.f.*). Derechos Humanos de las mujeres indígenas y su acceso a una vida libredeviolencia.*Obtenidohttp://www.libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20la%20Ninez%20Indigena/Documentos%20Internacionales/Derechos%20Humanos%20de%20las%20Mujeres%20Indigenas%20y%20su%20Acceso%20a%20una%20Vida%20libre%20de%20Violencia (10/05/2017)

Bibliografía

AGUILERA DE LAS HERAS, Samara (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, nº 9, 45-82.

AMOROS, Celia. (2004). *Por una ilustración multicultural*. Quaderns de filosofia i ciència, 67-79.Obtenido de http://www.uv.es/sfpv/quadern_textos/v34p67-79.pd

BARBERA, María Caterina (2016). *Interseccionalidad. Un concepto viajero.* Interdisciplina 4, n° 8 , 105-122.

BARI, María Cristina (2002). *La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas*. Cuad. antropol. soc. n.16 Buenos Aires , 149-163.

BEDIN, Paula (2013). *Críticas y dilemas feministas sobre el universalismo androcéntrico de la ciudadanía liberal clásica.Feminist criticisms and dilemmas concerning the androcentric universalism of the classical liberal citizenship*. Temas y Debates. Año 17 , 127-143.

BERGESIO Liliana (2015). *Pueblos distantes, derechos universales y voces silenciadas en torno a un documental sobre los wichí.* Revista Española de Antropología Americana.Vol. 45, núm. 2, 477-498

BISWAS, Andrea (2004). *La Tercera Ola Feminista*. Revista Casa del tiempo. Cariátide, 65-70)

DE MIGUEL, Ana (2010). *Los feminismos a través de la Historia*. Mujeres en red .Obtenido de http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html(15/05/2017)

FIMI, F. I. (2006). *Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la violencia*. Obtenido de http://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a1f5f381ab1.pdf

FRIES Lorena- FACIO Aldana. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia. Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires, 259-294.

GAZZOTTI, Luciana (2007). *Dilemas de la práctica profesional: Cuando la ética y la moral devienen en problemas antropológicos*. Runa v. 28 N. 28 , 29-42.

GOMEZ, Fanny (s.f.). *La interseccionalidad en la discriminación*. Obtenido de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf (12/05/2017)

GRUESO, Delfín. (2003*)¿Qué es el multiculturalismo*? El Hombre y la Máquina Nos. 20 - 21, 15-23.

LIMIC, Tijana (2015). *Para un diálogo interepistémico y decolonial entre feministas de occidentales y no occidentales*. Tabula Rasa N°23, 1-24.

LUIS Lourdes y ALMIRON Sonia (2011). *Multiculturalismo y respeto por los derechos de las mujeres. Tensiones y estrategias a partir de las decisiones de la justicia en Argentina*. Equipo Latinoamericano de justicia y género.

MANSILLA, María (7 de diciembre de 2007). *El sí de las niñas*. Página 1/2 , págs. https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3772-2007-12-10.html.(20/05/2017)

MONFERRER, Analía (2008). *Multiculturalismo y Violencia de Genero*. Seminarios de derecho e instituciones. Bahía Blanca: Universidad Nacional.

PEDREIRA, Elena ; D'ANGELO, Virginia Maquieira; ALVAREZ, Silvina; MUÑOZ, Cristina Sánchez (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

QUIROGA, Diego. (1999). *Sobre razas, esencialismos y salud*. Flacso, 127-136.Obtenido de http://www.flacso.org.ec/docs/sfracquiroga.pdf(20/02/17)

RACHELS, James (2007). *Introducción a la filosofía moral*. México: Fondo de cultura económica.

REVERTER BAÑÓN, Sonia (2010). *El feminismo: Más allá de un dilema ajeno.* Revistas - Feminismo/s. N. 15 - ¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia? , 15-32.

RODRIGUEZ BLANCO, Eugenia. (s.f.). *Género, Cultura y Desarrollo: límites y oportunidades para el cambio cultural pro igualdad de género en Mozambique*.

RUIZ, Alicia. (2003). *El derecho como discurso y como juego*. Revista Jurídica Universidad INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, 1-5.

SALA, Mariella (s.f.). Políticas culturales en América Latina: *El imperativo de la interculturalidad*. Obtenido de www.prigepp.org/download.php?file=documentos/12091408585516.pdf

SANCHEZ ALEGRE, Adolfo (s.f.). *El derecho a la integridad sexual en confrontación con el derecho a la cultura*. Sitio Web: derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de http://indigenas.bioetica.org/not/nota62.htm

TARDUCCI, Mónica (2013*). Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi*. Boletín de Antropología y Educación pp. 7-13. Año 4 - Nº 05 , 6-13.

VAZQUEZ, Héctor. (2002). *Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad: los mapuches de la República Argentina.* Amnis [En ligne], Obtenido de https://amnis.revues.org/16 (20/05/2017).

ZAICOSKY BISCAY, Daniela María José (Noviembre 30 de 2001). *Discursos, prácticas y acceso a la justicia en perspectiva de género*. Obtenido de página web:Derecho a Réplica. Espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales:http://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/698-discursos-practicas-y-acceso-la (12/02/2017)

ZARINI, María Emilia (2016). *El Etnógrafo:cenizas de un incendio entre arte y ciencia.Una ocasión para pensar las tendencias del audiovisual para la divulgación científica en las Ciencias Sociales*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 19/07/17

CUERPOS JUVENILES Y EDUCACIÓN SEXUAL EN LA FORMACION DOCENTE. TEJIENDO RELACIONES DE GENERO (S) EQUITATIVAS

Young bodies and the Sex Education in Teacher training.

Weaving equitative gender relation ships

Patricia Talani - Margarita Viotti
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo presentamos reflexiones de diferentes trabajos de investigación en el campo educativo, donde se privilegia la perspectiva de género. Estos proyectos se basaron en el análisis de las experiencias de estudiantes y docentes en relación a la Educación Sexual Integral, en la formación del Profesorado de Educación Primaria del Instituto de Formación Docente de la localidad de San Carlos de Bariloche. El seminario de Sexualidad y Género se constituyó en un estudio de caso, a través del análisis de registros de observación participante e interpretación de producciones de estudiantes realizadas en diferentes talleres. Las intervenciones de enseñanza en este caso estaban relacionadas con las representaciones e imágenes sobre el cuerpo juvenil, la sexualidad y las relaciones de géneros. Las reflexiones de estas experiencias de la práctica, los relatos y otras producciones estéticas de lxs estudiantes entramadas con el marco teórico son algunos de los aportes que desarrollamos en el presente artículo.

Palabras claves: Género(s), Sexualidad, Cuerpo, Juventud, Educación sexual.

Abstract:
In this article we present the reflections of different research of works in the educational field, where the gender perspective is privileged. Those Projects are based on the analysis of the experiences of students and teachers in relation to the Integral Sexual Education, in the formation in the Professorate of Primary School at the Institute of Teaching Formation, in the city of San Carlos de Bariloche. The seminar of Sexuality and Gender was established on a case studio through the analysis of the register of participant observation, conversations and interpretation of students realized in different workshops, since 2011 to 2016.
The interventions of education in this case were related with the representations and images about the young bodies, sexuality and the relationships of gender. The reflections of this experience of the practice, the relats and other estheticprodutions of the students intertwined with the theorical frame work are some of the contribution that we develop in this article.

Reference words: gender(s), sexuality, body, youth, Sexual Education.

Sumario: Introducción. La categoría de género a debate. La Sexualidad como construcción socio-histórica. Cuerpo juvenil como territorio en disputa. La ESI como política pública. El Seminario de Sexualidad y géneros como estudio de caso. La experiencia de los talleres. Reflexiones finales.

Introducción

Como formadoras hemos asumido la enseñanza de la sexualidad con un enfoque que privilegia la perspectiva de género, en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI). A partir de nuestra adscripción en el campo educativo, particularmente, iniciamos investigaciones de corte cualitativo, para indagar las representaciones que estudiantes en formación han ido construyendo en relación a lo corporal y a la sexualidad. Nuestro propósito consistió en identificar dichas representaciones que configuran marcas y huellas en las relaciones desiguales de géneros.

En la primera parte del artículo analizamos algunos conceptos que vertebran nuestra investigación en relación a la categoría relacional de género, la sexualidad, los cuerpos y las juventudes como marco teórico que da sustento a nuestra práctica.

En un segundo apartado desarrollamos el contexto socio-histórico donde se implementaron políticas públicas, que posibilitaron la ampliación de derechos, como la ley Nacional N° 26.150 de ESI del año 2006, propiciadas por décadas de luchas de los movimientos sociales como el feminismo y la diversidad sexual.

En la tercera parte caracterizamos el caso en contexto a partir del estudio del Seminario de Sexualidad y Género, en una institución formadora de maestras/os de Educación Primaria. De este espacio curricular relatamos y analizamos dos intervenciones de enseñanza donde el recorte didáctico se refiere a las representaciones que poseen lxs estudiantes del profesorado, mujeres jóvenes en su mayoría, acerca del cuerpo de sí y de otro/as.

En este artículo presentamos finalmente algunas reflexiones e interrogantes acerca del tema investigado. Estamos convencidas como militantes feministas que la formación docente, como acción política, abre una avenida de oportunidades para que las mujeres logremos el empoderamiento. La educación sexual, por lo tanto, implica compromiso y responsabilidad en el ámbito educativo y académico, para modificar o transformar las relaciones de inequidad y de extrema violencia de género que trágicamente padecemos y resistimos por ser mujeres.

La categoría de género(s) a debate

El género es una categoría relacional, que en el presente siglo XXI, atraviesa un profundo estado de crítica y revisión a nivel teórico pero sigue siendo útil para producir cambios en las relaciones sociales. Ha sido definido por un sinnúmero de autoras en diferentes campos de conocimiento, entre ellas, Ramos Escandón (1992:27); Scott (1992:22) como "la construcción histórico-social de la diferencia sexual" o "una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado".

Las relaciones sociales basadas en la dominación histórica del patriarcado establecieron la desigualdad y jerarquías entre hombres y mujeres, pero esas prácticas y discursos del poder, también, se reproducen al interior de esas categorías diversas, complejas y contingentes. Los debates actuales del feminismo sostienen, por un lado, que seguir trabajando la categoría de género neutraliza la

jerarquía histórica patriarcal impuesta por los varones y que se debería sostener la diferencia sexual. Por otro lado, desde la postura de Judith Butler (citado por Barrancos, 2010) la noción de género es confusa, porque sugiere que hay sexos biológicos determinados y tienen como norma la heterosexualidad. Sería preciso hablar de varios géneros o actos performativos de género, de diversas negociaciones de sexualidad e identidades desde la heterosexualidad normativa a la diversidad que nos convierte en sujetos de identidades nómades. Diferentes grupos y vertientes teóricas, entre ellas Butler(2007) criticaron el uso del vocablo género y allí surgió la necesidad de revisar la concepción de la palabra sexo, que implica un origen no biológico sino cultural, que se corresponde con la "sexualidad normal "es decir la heteronormatividad (Barrancos, 2010: 15).

En ese camino Butler (2007) alerta sobre lo insuficiente del modelo binario donde sólo existen los géneros masculino/femenino y en la necesidad de dar visibilidad a la diversidad advirtiendo la existencia de actos performativos de género que dan forma a identificaciones múltiples como lo es el concepto mismo de identidad, para la cual se acuñó el de identidad nómade o migrante.

La categoría de género no sólo se usa para lograr el empoderamiento de las mujeres sino también, para los Estudios de masculinidades, para explicar qué tipo de relaciones sociales han cristalizado la desigualdad y analizar si es posible modificar el ejercicio de esas masculinidades y feminidades hegemónicas. Reguillo Cruz (2007) plantea que no se trata de pensar el género como una noción clausurada, con bordes perfectamente delimitados, sino por el contrario, como un campo de intersecciones.

Es válido destacar que usar el término género en soledad, se vuelve insuficiente en el siglo XXI, sino lo podemos entrelazar en el análisis investigativo con los contextos de diversidad y conflictividad, que agregan la desigualdad de clases sociales, las diferencias entre generaciones y la multiculturalidad. Así, también, es necesario poner en tensión la idea de heteronormatividad en el discurso hegemónico que sigue impregnando los medios masivos, la escuela, los hogares, en suma la vida cotidiana. Más allá de los debates teóricos planteados, el término género se seguirá usando como herramienta contra- hegemónica para la agencia feminista en Argentina, con esta intencionalidad se decide utilizarlo en este trabajo.

La sexualidad como construcción socio histórica

La sexualidad como categoría de análisis se convierte en un campo de disputas teóricas que inundan la vida cotidiana, desde las posturas esencialistas hasta las construccionistas sociales e históricas. Consideramos que la sexualidad es una construcción social, cultural e histórica que se presenta como dispositivo de poder (Amuchástegui y Rodríguez, 2007:10) que tendría como fin localizar el control de lxs sujetos dentro de ellos mismos, por regulaciones, represiones y normas establecidas. La sexualidad se convierte en una cuestión política, y cuanto más se la reprime socialmente, más se la nombra. Pero siguiendo a Foucault citado por Amuchástegui y Rodríguez (2007) particularmente en la escuela, no basta con

nombrarla para habilitar discursos liberadores. La construcción de la sexualidad es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico de poder, como a una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder.

Los movimientos sociales de resistencias feministas y de diversidad sexual han puesto de manifiesto en Argentina a partir del advenimiento de la democracia estable en el año 1983, que la sexualidad no solo involucra el deseo, el placer, la genitalidad de lxs sujetos sino que interpela al poder porque existen desigualdades e inequidades de géneros. Estas situaciones son muchas veces funcionales a los modos de reproducción material y simbólica de las sociedades occidentales patriarcales y capitalistas, se suman, en la región, a una larga herencia de dominación económica y exclusión social con trágicas alternancias entre gobiernos democráticos y dictaduras cívicas, militares y clericales.

Cuerpos juveniles: un territorio en disputa

Cuando nos referimos a la juventud lo hacemos en términos de construcción social y cultural, diversa y multidentitaria, atravesada por la etnia, la clase y el género. La juventud refiere a cierta clase de otro/as que viven cerca de nosotrxs y con los que interactuamos cotidianamente. Desde fines del siglo XX, como sujeto/as sociales, estamos viviendo cambios profundos en los modos de construir conocimientos, en las formas de relacionarnos con los otrxs, en la intromisión y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en nuestras vidas. Si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación es su capacidad para transformar el estigma en emblema (Reguillo, 2007) es decir, hacer operar con signo contrario las calificaciones negativas que les son imputadas. En el discurso de las jóvenes aparece como recurrente la necesidad de pertenecer o parecer o usar determinados modelos que van construyendo nuestra identidad como en la siguiente cita: …" cuando transitaba mi etapa de nivel medio cada persona se veía involucrada en alguna tribu, la misma sociedad nos impone vestirnos como aquel o tener cierta contextura física, nunca nos pensamos que somos todxs iguales". [1]

Las narrativas en torno al cuerpo que hoy coexisten en la escena pública, constituyen un campo de sentido en disputa: de las lógicas del mercado a los discursos de la modernidad secularizada, pasando por las instituciones de la tradición y por los lugares emergentes de enunciación ciudadana (Reguillo Cruz, 2007) Cada período y cultura ha definido los atributos de los cuerpos y luego los ha modelado a través de lo que la teoría foucaultiana denominó los dispositivos de vigilancia y control.

"Nuestro cuerpo no está en el espacio como lo están las cosas: él lo habita o lo

[1] La cita pertenece a una estudiante de tercer año, en el marco del seminario en septiembre del año 2016.

frecuenta. Lo transportamos sin instrumentos, como por una especie de magia, porque es nuestro y porque, a través de él tenemos acceso al espacio. Es para nosotros/as mucho más que un instrumento o un medio: es nuestra expresión en el mundo, la figura visible de nuestras intenciones." (Mistura, 2006: 19 en Bifo: 205). El cuerpo no sólo le permite una vivencia al espíritu como denominemos a eso que llamamos "interioridad". El cuerpo es una vivencia, una esencia, es el modo primordial para estar en el mundo desde la experiencia según los autores mencionados.

Según Butler (2008) a partir de la idea de performatividad los sujetos somos producidos discursivamente como sujetos generizados. El lenguaje a través del discurso constituye un sujeto al que le asigna un género. La primera experiencia es la imposición de la norma: el bebé será nombrado como nena o nene. Tanto el sexo como el género están performados es decir producidos discursivamente y así nos constituimos en sujetos por la asunción de ciertas normas. Por lo tanto el cuerpo obtiene sus contornos sexuados en condiciones especulares, en relación con el exterior, a través de procesos de identificaciones reguladas por normas sociales como lo son los imperativos heterosexuales. Por lo tanto, la asunción de un sexo implica la imposición de un aparato regulador de heterosexualidad normativa, la cual es parcialmente responsable de la forma que modela la materialidad corporal del sexo. Si bien las normas nos condicionan no nos determinan, por eso se pueden dar resquicios para resignificar esas normas.

Mientras se producen esas reiteraciones o apelaciones a la citas, es decir a nombrar, se generan desplazamientos que hacen la vida más vivible. Ese cuerpo sexuado será un conjunto de acciones movilizadas por esa ley que produce efectos materiales, la necesidad y la oposición a tal necesidad. Sin dudas el acto del habla, el discurso es performativo y produce lo que nombra según Butler(2007) pero es preciso a veces reproducir esos términos para usarlos como forma de subversión a la norma. La performatividad no es un acto singular, es la reiteración de un conjunto de normas. Esa repetición y reproducción de lo normativo puede convertirse en crítica y oportunidad para hacer lugar a otras formas ontológicas, es decir que pueden producir subversiones de esas citas.

La autora postula una crítica a la matriz de inteligibilidad heterosexual porque los cuerpos son producidos discursiva y simbólicamente a partir de pautas binarias de dos géneros estables y opuestos: femenino y masculino. Por tal razón para Butler(2008) hay cuerpos que importan más que otrxs y a nosotrxs nos interesan aquellxs que por adscripción de género, etnia, generación y clase muchas veces quedan excluidos y abyectos, afuera de lo normativo.

Acordamos que existe la posibilidad de la subversión discursiva que da lugar a otras acciones de transformación de aquellas normas y discursos opresivos y sostenemos que la educación sexual con perspectiva de género es un modo performativo de reformular el modelo binario heteronormativo.

La educación sexual integral como política pública

El Programa Nacional ESI del Ministerio de Educación de la Nación creado por artículo 2° de la ley 26150 en el año 2006, define a la misma como "el espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos; comprende contenidos de distintas áreas /disciplinas y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización. Promueve el trabajo articulado con los centros de salud, las organizaciones sociales y las familias". [2]

El enfoque integral para la enseñanza de la sexualidad no incluye en sus articulados la palabra género, producto de las mismas resistencias conservadoras que podemos identificar en los contenidos básicos comunes del año 1995. En ninguno de los propósitos se hace mención expresa a la cuestión de género, es decir a desmontar el andamiaje patriarcal y heteronormativo, pero enuncia la necesidad de propiciar el respeto por los otrxs, por la diversidad y el rechazo de todas formas de discriminación. La puesta en marcha de la ESI propició la revisión de los diseños curriculares, la producción de materiales de estudio y especialmente la construcción de una pedagogía con enfoque de género y derechos humanos. Un ejemplo, entre centenares, es el estudio de caso que se aborda en la tercera parte de este artículo. Asimismo, planteó la necesidad de promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de vulneración de derechos como el maltrato infantil, abuso sexual y trata de niñxs, ya que se puede inferir que las violencias hacia las mujeres y la infancia especialmente se sustentan en el modelo de dominación masculina construido como basamento de las relaciones de poder entre los géneros.

En relación a las formas de abordaje de la ESI, se establece como una perspectiva transversal o un espacio curricular específico, sosteniendo que hay que tener en cuenta las adecuaciones jurisdiccionales e institucionales, el rango etario y la formación inicial y permanente de docentes. Recomienda el documento, que en el nivel inicial y en la escuela primaria se aborde de manera transversal, desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística. En este caso aclara que el abordaje deberá ser en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, siempre incluido dentro del proyecto educativo institucional Mientras que sugiere que las escuelas secundarias se aboquen a un tratamiento en espacios específicos. Hace referencia a la necesidad del diálogo entre todos los actores de la comunidad educativa, especialmente menciona el afianzar lazos con las familias, para el tratamiento de éstos y otros temas.

[2] Programa Nacional de Formación Permanente Ministerio de Educación de la Nación. Ley N° 26150 ESI en Nuestra Escuela, (2014) Normativas, Leyes Nacionales y resoluciones del Consejo Federal de Educación.

En relación a los Lineamientos Curriculares para la ESI[3] del Ministerio de Educación de Nación del año 2012, establece para la Educación Superior y Formación de Docentes que es preciso "garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a lxs docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral": (Lineamientos Curriculares ESI,2012: 52).

Enuncia propósitos que van desde la problematización de sus saberes y representaciones acerca de la sexualidad, trabajar los estereotipos y prejuicios para poder separarse del terreno de la mera opinión. Analizar críticamente los modelos hegemónicos que operan sobre estos temas, como por ejemplo, la categoría de sexualidad, hacia un abordaje integral en el marco de los derechos humanos. Define ejes para diseñar la formación docente poniendo énfasis en la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de niños, niñas y adolescentes de recibir educación en iguales condiciones según el marco normativo nacional e internacional.

La provincia de Río Negro tiene una valiosa trayectoria en la formación docente para todos los niveles educativos generada en especial desde el proceso de reforma iniciado con el advenimiento de la democracia, y en los años 1987/88, que implicó la formulación del diseño curricular para el nivel superior y la concreción de una organización institucional para los Institutos de Formación Docente, articulando propuestas de formación inicial, permanente, investigación y extensión. A partir de ese momento se revisó críticamente el diseño de la formación y en el año 2009 se incorporó el espacio del seminario que a continuación describimos.[4]

El Seminario de Sexualidad y Género(s) como estudio de caso.

El Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche es una institución de Educación Superior de gestión estatal en la Provincia de Río Negro que en hacia el año 2016 poseía una de las mayores matrículas estudiantiles[5].Se creó en el año 1975 y se inauguró en marzo de 1976, fecha paradigmática que inicia en el contexto nacional el disciplinamiento social fruto del terrorismo de estado. En la actualidad se dicta el Profesorado de Educación Inicial, Primaria y Especial.

La población estudiantil está conformada, en su mayoría por mujeres

[3] Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.

[4] Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro (2009) Diseño Curricular de la Formación Docente de Río Negro, Nivel Primario.

[5] Al 9 de abril del año 2016 la institución contaba con 1049 estudiantes regulares, los cuales 394 corresponden al Profesorado de Nivel Primario mientras que se encuentran cursando 265. El 89,59 % de las estudiantes son mujeres con edades que oscilan entre los 18 a 40 años, es decir 353 en el nivel. Esta información pertenece a la base de datos de la secretaría de alumnos del IFDC.

pertenecientes a sectores populares y medios bajos de la localidad, especialmente lxs que asisten al profesorado de educación primaria. Residen en los barrios del sur de la ciudad, que corresponden a la periferia, llamada el Alto. Allí está emplazado el edificio del IFDC. Es interesante indicar que la mayoría del estudiantado es migrante de otras localidades del país (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba entre otras) o de Chile, un porcentaje menor al veinticinco por ciento pertenece a la zona rural de la provincia conocida como Línea sur. Parece obvio pero todavía no lo es tanto reconocer la fuerte presencia de las comunidades originarias mapuches a las que pertenecen, muchas veces negada, ocultada o silenciada. En los últimos años se observa una mayor visibilización de dicha pertenencia ligada al crecimiento de la militancia juvenil, en diversas organizaciones políticas, estudiantiles y comunitarias.

En dicha institución formadora el espacio curricular denominado Seminario de Sexualidad y Género está coordinado por el área de Ciencias Sociales junto con la de Educación y el campo de la Práctica desde el año 2011. La intencionalidad del seminario es trabajar con los supuestos, prejuicios y representaciones sobre sexualidad y género para proyectar secuencias didácticas en el marco de la implementación de la ESI en las escuelas primarias. Intenta abrir el diálogo acerca de cuestiones relacionadas a la sexualidad y las relaciones de género para identificar y desnaturalizar las marcas o huellas que se inscribieron por diversas prácticas discursivas en la construcción de las subjetividades.

La inclusión de la ESI como eje de la formación permanente e inicial, con el objeto de implementación plena en las aulas de las escuelas, conlleva la necesidad de reconocer la diversidad de posturas que lxs sujetos educativos poseen, docentes y estudiantes. Lxs jóvenes y la infancia tienen derechos de recibir información científicamente validada, sobre sexualidad, por lo tanto, es preciso entender que la misma y el género son constructos culturales, sociales e históricos y forman parte de procesos dinámicos que afectan a la constitución de las subjetividades. Así como la infancia y lxs jóvenes tienen estos derechos es responsabilidad de lxs docentes y de otro/as actores hacernos cargo de la educación sexual. La experiencia escolar puede vivirse como un espacio de construcción de autonomía o de subordinación, según el contexto y la situación de la que se trate ya que en el aula no sólo aparecen las representaciones sociales dominantes sobre lo masculino y lo femenino, sino que, emergen las resistencias, los conflictos y las contradicciones, que es necesario reconocer para poder leer.

Los propósitos del Seminario de Sexualidad y Género como espacio curricular del tercer año del IFDC son:

- Desnaturalizar las categorías de sexualidad y género construidas culturalmente para propiciar la igualdad y propender a la equidad social.
- Visibilizar y transformar las relaciones basadas en la desigualdad y jerarquías de género, de clase, de etnia o de edad en la vida escolar para identificar situaciones y actitudes que impliquen la violación de los derechos humanos.

- Abrir un espacio confiable y respetuoso para el debate y el análisis de la temática.
- Proyectar y analizar propuestas de aula para la implementación de la ESI como espacios transversales y/o e áreas específicas para la escuela primaria.

Los ejes conceptuales desarrollados son:

- Las representaciones y discursos acerca de categorías de género y sexualidad. La sexualidad como construcción social e histórica.
- El género como categoría relacional. La heteronormatividad y el patriarcado.
- Movimientos sociales y resistencias feministas y de disidencia sexual en la historia reciente en Argentina.
- Género, sexualidad y educación: tensiones y desafíos actuales en la escuela primaria. Los modelos tradicionales dominantes de educación sexual: enfoques moralistas, normativos, biologicista-médicos, sexológicos.
- La ESI desde un enfoque integral y de género en la formación inicial y en la escuela. Ejes conceptuales de la ESI: análisis teórico y didáctico. El cuerpo como territorio. La incidencia de los medios de comunicación, las publicidades y el consumo en el cuidado del cuerpo y la salud. Los derechos sexuales y reproductivos. El avance legislativo y las tensiones sociales. El afecto y la amorosidad en las relaciones sociales como tema de análisis invisibilizado en la educación" (Programa Seminario, IFDC, 2016: 4).

A continuación, se propone narrar en forma detallada el desarrollo de talleres en un contexto particular, el seminario de Sexualidad y Género con el objetivo de percibir, al reducir la escala de observación, recurrencias y singularidades que nutran nuestra investigación.

La experiencia de los talleres

Pensar en el propio cuerpo y la representación subjetiva del mismo para identificar los discursos y normas que los moldean, los construyen y se alojan en nuestros cuerpos fue la primera intencionalidad docente de la experiencia de los talleres que vamos a analizar. El objetivo de estas experiencias no sólo es visibilizar, sacar afuera aquello que se piensa y se siente sobre el cuerpo de una y de las demás, sino poder transformar o subvertir esas impresiones que nos duelen o condicionan. Cuestionar las normas y discursos que nos vuelven vulnerables para pensar en construir prácticas docentes que deshagan la heteronormatividad, la inequidad de género, las violencias y abusos , que hagan más habitable la vida nuestra y de las infancias en la escuela.

La primera actividad grupal del taller la llamamos: "El siluetazo" y consiste

en dibujar el contorno o silueta del cuerpo de un compañerx que desee ser modelo, mientras que todo el grupo interviene e inscribeen esa forma de papel que se convierte en materialidad, a través de dibujos y palabras, aquellos sentimientos, necesidades, deseos, marcas, miradas desde sus representaciones corporales. Es decir representar en esa silueta concreta aquello simbólico que nos va construyendo.

En un segundo taller se llevó a cabo el registro de observación de la actividad llamada "Marcas y miradas de mi cuerpo en el espejo"que invita a cada participante a escribir en una hoja en forma individual un relato en primera persona, que lleva el título del taller, pensando el cuerpo como una superficie de inscripción de signos. Según Nasio (2015) cada uno de nosotrxs tiene una anécdota o un recuerdo que al momento de relatarlo, puede ser nombrado como una marca importante para la propia vida. Las marcas son vivencias que perduran en nosotrxs como recortes de escenarios y actores, vehiculizados por los afectos. Cada marca es singular, como lo es cada experiencia vivida. El lugar que lxs otxos han tenido en nuestro recorrido, se inscribe de manera particular y única.

Es una experiencia muy movilizadora y tratamos que se produzca en un clima de confianza, escucha atenta, respetuosa y contenedora. Surgieron durante estos años donde realizamos la experiencia de talleres, muchas siluetas y diversos registros de observaciones y conversaciones, de las cuales seleccionamos algunas para analizar y reflexionar junto con las narrativas de lxs estudiantes acerca de sus propias intervenciones. A partir de esta información nos preguntamos: ¿En qué lugar queda lo que no responde al modelo binario femenino/masculino hegemónico? ¿Qué pusieron en valor y qué consensuaron como grupo en la producción de ese cuerpo juvenil? ¿Qué cuerpos se consideran ideales, importan al decir de Butler(2002) y cuáles se perciben como abyectos,quedan fuera, excluidos de la norma? ¿Qué denuncian, sufren, relatan esas intervenciones en las siluetas contorneadas de las presentaciones? ¿Quiénes deciden sobre nuestro cuerpo: el Mercado, la Familia o el Estado? Para dialogar con estos interrogantes y las producciones de estudiantes en las actividades de los talleres mencionados seleccionamos algunos ejes de análisis que se detallan en los siguientes apartados:

- Los mandatos del Mercado y el cuerpo de las mujeres:

En las producciones de las estudiantes especialmente podemos identificar que los discursos del mercado, expresado a través de publicidades y en las redes sociales, operan como mandatos e influyen en la percepción delos cuerpos. Citamos algunas expresiones que son recurrentes como: *"el mandato es ser atractiva, bella, joven, blanca burguesa, flaca y delicada para convertirse en una diosa sexy a partir de los malditos 90-60-90"*. En el relato de una estudiante en el año 2016 se resume esta vivencia: *"... fui al gimnasio mucho tiempo, por una cuestión de salud y para no verme gorda, hago dietas que duran poco, miro tutoriales de maquillaje, intento estar a la moda, verme bien frente al espejo para evitar las miradas de lxsotrxs, creo que el objetivo es ser igual a lo normal para no llamar la*

atención".

En otros casos analizados se perciben situaciones de angustia vividas en la adolescencia…*"lxsotrxs en la escuela y los medios me pedían que sea alguien distinto a quién yo era, amoldarme a modos de verme y actuar para ser aceptada y apreciada...sentirme bonita siempre...era muy gordita de chica y nos elegían últimos en educación física…; los compañeros me molestaban diciéndome gorda, fea enana y yo me lo creí…"*[6].

- Las huellas de las familias y la religión:

Observamos que los mandatos familiares y las creencias religiosas atraviesan o condicionan las formas en la que algunos grupos representaron el cuerpo en la actividad del siluetazo, por ejemplo como un templo sagrado, que debe ser defendido y respetado. "*Cuando dibujamos la silueta del cuerpo lo pensamos como algo sagrado nuestro templo, quizás por lo que me enseñaron en mi casa, por lo que nuestros padres nos han dicho, desde una mirada religiosa."*[7].La palabra "templo sagrado" recorre la columna de la silueta, aparece como un eje vertebrador. Si hemos aprendido como si fuera natural que el cuerpo sea un templo si hemos vivido en esa creencia sin necesidad de explicar, cualquier cambio resulta complejo pero no imposible. Coincidimos con Perea y Reyes(2001) que la complejidad de revisitar las creencias, consiste en cuestionarse a sí mismo, sumergiéndose en la propia historia personal. Repensar esa historia, genera el cuestionamiento de decisiones previas, de proyectos personales elegidos, asumidos y vividos como válidos.

- Las inscripciones como marcas identitarias

Uno de los grupos expresó que *"... quisimos hacerles tatuajes, todo lo que parezca que lo identifica como diferente y en movimiento"*. Según Lacan (1986), los tatuajes son marcas simbólicas, que dan cuenta de una materialización de la libido. Esta incisión tiene la función de ser para el otro y como tal, se instala en ese pasaje erótico, que mueve su mirada. De esta manera, a pesar de que el tatuaje indica la presencia de una huella, la diferencia está en la carga social que enuncia. Puede ser un intento de diferenciación, pero a pesar de ello, el sujeto se comunica creando un vínculo de complicidad con la mirada del otro; como portador de ese significante, se ubica en una posición, en donde elige cómo mostrarse.

En lxs jóvenes, sería una marca de aquello que no puede significarse, es decir, aquello que no logró inscribirse en lo simbólico. El tatuaje surge allí,

[6] Los fragmentos elegidos son de diferentes relatos de estudiantes del taller de septiembre de 2016.

[7] El grupo estaba conformado por cinco mujeres. Una de las voceras del grupo uno manifestó que escribió templo sagrado en el centro de la silueta en referencia a los valores religiosos y a su influencia en la biografía familiar. Actividad de taller de octubre 2014.

como una marca de algo que no se puede elaborar desde el discurso y tiene como destino el cuerpo.

- La reproducción de la heterosexualidad como norma

Comprendemos que la identidad heterosexual como hegemónica ha condicionado las formas de vivir la sexualidad y de construir lo corporal. El modelo binario implica la exclusión de aquellas formas que no reiteran la norma por ende mi identidad se construye negando a otro. Aparecen representada la mujer como sufrida o malvada y el hombre conquistador y protector en las siluetas dibujadas por algunos grupos. La promiscuidad como un valor para lo masculino y un disvalor para lo femenino desde el lenguaje que indica que son ganadores o putas respectivamente.

Mientras que en algunos casos los grupos realizaron el contorno de un cuerpo dividido en dos hombre/mujer, con símbolos compartidos explicaron que querían "*representar dos visiones no determinantes habitado por un hombre o mujer, es una persona, con libertad y salud. Pueden usar indistintamente hombres y mujeres adornos, uñas y pelo largo, dibujamos un pie con una zapatilla N y otro con sandalias con tacos*".

No aparece en la intervención representada la experiencia de la transexualidad o la disidencia sexual, pero si la vivencia de entender que hay diversas formas de vivir la feminidad y masculinidad, que no son complementarias ni incompletas que hay mandatos que establecen que lo hetero es la norma. Explicaron que intentaron "*salir de la clasificación tradicional usando indistintamente los símbolos mujer o varón, ya que condiciona pero no estamos determinados, estamos condicionados por la moral, las costumbres y los medios*". Es interesante pensar que toda construcción identitaria tiene una zona de expulsión es decir que ser masculino refiere a oponerse a ser y parecer femenino y constituirse en heterosexual significa expulsar cualquier rasgo homosexual.

- La maternidad y el ser mujer

Las huellas de estereotipos y mandatos patriarcales de género se evidenciaron en los discursos de estas jóvenes en relación a la maternidad. La condición de ser madres impactó en la construcción de la corporalidad femenina de las estudiantes. Al respecto una de ella manifestó que "*Tal vez las dos marcas más importantes en mi cuerpo y que me enorgullece portar las cicatrices que me acompañarán toda la vida y son de mis dos niñas*"." *Después de ser mamá mi aspecto pasó a segundo plano, ya no me interesa ponerme ropa de marca si estoy en zapatillas…Perdí mi línea, el haber formado mi familia me sacó la preocupación de lo físico y me agregó contención y amor*".

La entrevistada manifiesta una ponderación contradictoria acerca de la maternidad. El rol materno se visualiza como fuente de la sabiduría, cuidado, confianza y protección pero, si este es ejercido por una adolescente la

ponderación se modifica. La mayoría de las estudiantes mostraron que ser mujer y no ser madre aún en contextos actuales, se siente como un estado de incompletud del ser femenino.

Al respecto una de las estudiantes manifestó: "*Aún no soy madre, pero veo cómo mis caderas se ensancharon y pienso en esa herencia natural de poder perpetuar la especie a través de la gestación de un ser humano y en mi mamá diciendo que le desagradan las mujeres que no quieren tener hijos. Aún no soy madre, eso también es posible leerlo en mi cuerpo así como es posible preguntarse ¿por qué? ¿Si mi cuerpo está en condiciones? "*.[8] Persiste la idea que la maternidad corresponde a una etapa y que ser madre en otro momento del aceptado socialmente es transgredir un mandato. A menudo, el ejercicio de la sexualidad en las mujeres se enfrenta con los fantasmas de entrega por un lado y de la idea de Mujer igualada a la idea de Madre. Desde el punto de vista de la constitución subjetiva femenina, esto significa que para devenir sujetos, sus deseos no deben superar el deseo más sublime: el ser madres.

- ¿El cuerpo es mi territorio?

En otros grupos de trabajo se evidenció la recurrencia de pensar el cuerpo como un lugar o un territorio disputado pero con la necesidad de respetarlo, de que sea objeto de protección y cuidado. Como plantea Butler(2008) los cuerpos que importan que no se convierten en abyectos, anormales, enfermos o afuera del mundo, cuerpos que puedan disfrutar de una vida que sea vivible, no sólo desde la percepción de cada unx sino desde la mirada del resto de lxs sujetos. Cuerpos que no sólo son materialidad sino que materia y lenguaje se implican. Discursos y acciones que pueden reformular las normas, resistir y demandar políticas públicas, cuerpos que tengan derechos.

Así en un grupo de mujeres jóvenes se escribió atravesando la silueta la palabra "respeto". En la puesta común manifestaron lo siguiente: "*Fuimos poniendo palabras con cada letra de respeto, como sujetos tenemos derechos influenciados desde la cultura; hay prohibiciones pero tenemos libertades para elegir, expresarnos para hacer una elección, tenemos oportunidades y obligaciones, no es todo libre, hay cosas que no nos gustan*"**.**[9] Otrxs escribieron a la altura del vientre la frase "yo decido sobre mi cuerpo" según lxs integrantes, tenía relación con el tema de querer o no querer tener hijos. "*Cada persona puede decidir que quiere hacer, pedir información en cuanto al cuidado del cuerpo y la salud*". Pero se preguntaban qué hacer cuando no quiero tener hijxs, qué situaciones se viven cotidianamente ante el aborto, las prácticas clandestinas y peligrosas, la desigualdad de oportunidades de las mujeres pobres que se ven perjudicadas ante la falta de legislación sobre la legalización del aborto. Hasta dónde el cuerpo de las mujeres es de ellas y tienen libertad de decisión, es su territorio soberano cuando las políticas conservadoras impiden o ralentizan la

[8] Relato de una estudiante de cuarto año en el taller del 30/10/2014

[9] En este grupo intervinieron mujeres jóvenes de 23 a 34 años en talleres de octubre del año 2014.

educación sexual para todxs, la prevención de embarazos y el aborto legal, gratuito y seguro. Desconocer la multiplicidad de mujeres de culturas y clases es también inequidad de género.

Reflexiones finales

Las narrativas compartidas dan cuenta de que esos cuerpos juveniles son el lugar de expresión de una interioridad y el lugar de impresión de una identidad. Se describen en estas experiencias educativas aquellos cuerpos intervenidos por las marcas de género, las condiciones sociales, las presiones del mercado y el consumo, las biografías escolares y familiares, los recorridos de la violencia, del abandono, de caricias y de identificaciones como tantas otras que han configurado nuestra piel y el modo de habitar nuestro cuerpo.

El ingreso a la escolaridad, viene cargado entonces de significaciones que se ponen en juego en el encuentro con lxs otrxs. Es decir que lo vivido en nuestras primeras experiencias se reedita en las páginas que escribimos en estos nuevos escenarios

En cada una de las palabras de las entrevistadas se han dibujado aquellas huellas permanentes, en un cuerpo con una historia. Esas inscripciones, no muestran sólo diseños, sino que nos invitan a preguntar y a relatar, desde la búsqueda de quién lo ofrece. La reflexión grupal mostró los diversos y polifónicos procesos que nos van constituyendo como sujetos sociales, como un collage de paradigmas que rozan la crisis de los mandatos morales de la modernidad. En ese escenario, la familia, laiglesia, el mercado, la escuela y el estado, se mezclan con fragmentos tecnológicos y estéticos de la sociedad que nos toca transitar.

Podemos corroborar que los discursos y las prácticas escolares al igual que las familiares, tienden a reproducir lo heteronormativo, generando desigualdad y jerarquías de géneros. Es preciso que puedan reconocerse los discursos que pretenden explicar la vida de las mujeres, transmitiendo una normatividad idealizada respecto del hecho de la maternidad. La ternura se plantea como constituyente de lo femenino de tal manera que al quedar como marca que define a la mujer, se postergan otras posibilidades de intervención en el mundo de lo social, científico, o se sigue feminizando la profesión de ser docente.

Los discursos nos permiten inferir que todavía no se ha tomado conciencia que la educación sexual, desde el nivel inicial, es un derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y una responsabilidad que deben asumir diferentes organizaciones e instituciones, como salud, escuela, junto con los grupos familiares. La dificultad de abordar ciertos temas reside en las representaciones sociales de adultos muchas veces, más que en las que poseen los niños y las niñas. Aparece obturado el pensar la diversidad y desnaturalizar aquello que en materia de derechos se ha conseguido como la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género, pero siguen operando resistencias y prejuicios para su tratamiento en el aula.

Construir propuestas educativas en todos los niveles para el abordaje de la enseñanza de la sexualidad con enfoque de género es un tema conflictivo y

complejo por eso se convierte en desafío y compromiso como docentes y militantes sociales.

En síntesis, las manifestaciones del estudiantado ponen en evidencia que en los atributos femeninos y masculinos persisten los estereotipos de género, los modelos binarios que sostienen el andamiaje de poder patriarcal. Se reafirma la heteronormatividad, mientras no se visibiliza en los discursos otras identidades de géneros que terminan silenciadas o degradadas porque quedan fuera de lo hegemónico, como los Lgbtttiq entre otrxs.

Son indiscutibles aún los riesgos de dejar de utilizar el vocablo género en nuestra región latinoamericana por lo menos, ante el recrudecimiento de tendencias y acciones conservadoras políticas y religiosas, que todavía sostienen que las diferencias biológicas entre varones y mujeres son lo normal, así como las responsabilidades y mandatos que definen el patriarcado y la ola de femicidios, lesbicidios, travesticidios. ¿Qué transformaciones se piden, qué desplazamientos de las normas se perciben como posibles?

Para sostener el empoderamiento de lxs sujetos, que quedan afuera de la normativa hegemónica, y para sostener la narrativa feminista es preciso tejer redes entre colectivxs y grupos feministas y de disidencia sexual. Es imprescindible resistir el embate político social conservador que se ha establecido en la región ya que de su mano viene el desmantelamiento de las políticas públicas de la década anterior, como la ESI, avasallando los derechos de niñxs, adolescentes y jóvenes.

¿Cuál es el alcance de la implementación de la ESI en términos de transformaciones en las relaciones de géneros? ¿Qué camino debemos andar hacia la transversalización de la perspectiva en las políticas públicas? ¿Cómo lograr en la vida cotidiana la equidad en las relaciones humanas? Estos interrogantes seguramente no se podrán resolver con este trabajo pero aspiramos a instalar el debate en el colectivo docente.

Bibliografía

AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2007) "La sexualidad ¿invención histórica?" En Educación Sexual en la Escuela, México, DGESPE.

BARRANCOS, Dora (2010) *Mujeres en la sociedad argentina Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2º edición.

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.

BUTLER, Judith (2008) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*,Buenos Aires, Paidós.

BERARDI, Franco (2007) "Mediamutación. Cultura de los medios y crisis de los

valores humanistas" y "Caída tendencial de la tasa de placer". En *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*, Buenos Aires, Tinta Limón.

LACAN, Jacques(1986) *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisi*s. Seminario 11, Buenos Aires,Paidós.

NASIO, Juan(2015)"Un pasado sensible que nos marca" En: ROCHA, Marcelo (2015)*Las Marcas de la infancia. Destinos de lo sensible*. Rosario, Argentina, Laborde Editor.

JANIN, Beatriz(2009) "Somatizaciones en los niños". En: *Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes*, Buenos Aires, Noveduc.

MORGADE, Graciela (2009)" Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes". En VILLA, Alejandro (2009), *Cuerpo, sexualidad y socialización, Intervenciones e investigaciones en salud y educación*,Buenos Aires, Noveduc.

PEREA, Juan Guillermo Figueroa y REYES, Gabriela(2001) ""Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina".En *Diálogo y Debate de Cultura Política*, México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, Año 4, N.° 15-16, pp.7-32.

REISFELD, Silvia (2004) *Tatuajes. Una mirada psicoanalítica*, Buenos Aires, Paidós.

REGUILLO CRUZ, Rossana (2007) *Emergencia de culturas juveniles.Estrategias del desencanto,*Bogotá, Grupo Editorial Norma.

SCOTT, Joan (1992) "El problema de la invisibilidad" en RAMOS ESCANDON, Carmen (Comp.)(1992) *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 01/09/17

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LLAMAR A LOS HECHOS POR SU NOMBRE

Violence against women. Call the facts by your name

Nélida Bonaccorsi
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo nos proponemos conceptualizar e interpretar las distintas violencias que sufren las mujeres por ser del género opuesto al hegemónico y consideradas, por lo tanto, débiles, heterónomas, irracionales. Consideramos que la teoría feminista se redefine continuamente por eso presentamos algunas conceptos nuevos o reinterpretados sobre los tipos de violencia en las cuales la víctima es la mujer. Específicamente nos referiremos a la violencia doméstica; violación; prostitución; trata de mujeres, femicidio/feminicidio.

Palabras claves: mujeres, víctimas, violencias, vulnerabilidad.

Abstract
In this article we propose to conceptualize and interpret the different forms of violence that women suffer because they are of the opposite gender to the hegemonic and considered, therefore, weak, heteronomous, irrationals. We believe that feminist theory is continually redefined so we present some new or reinterpreted concepts about the types of violence in which the victim is the woman. Specifically we will refer to domestic violence; violation; prostitution; trafficking in women, femicide / feminicide.

Key words: women, victims, violence, vulnerability.

Sumario: Manifestaciones de violencia contra la mujer. Violencia doméstica**,** Violación entre lo que se dice y los hechos. Mujeres en situación de prostitución. Mujeres víctimas de trata. Femicidio/feminicidio. Reflexiones finales.

En las sociedades actuales la violencia en general se ha convertido en estructural y la violencia hacia las mujeres una constante que se presenta de distintas formas. Hasta se han "naturalizado" las violencias simbólicas que en las relaciones sociales se dan a diario: palabras, actitudes, comportamientos violentos que dañan el tejido social sufriendo los sujetos vulnerables esas manifestaciones, siendo las mujeres las que la padecen en singular manera.

Las violencias contra las mujeres se la llaman de *género* porque están vinculadas a la condición de diferencia subjetiva adjudicada a la mujer. Este estereotipo de desigualdad de los sexos que va más allá de lo biológico es causa de violencia, de la imposición de la voluntad del varón a la mujer. Es una

estrategia de poder que imposibilita pensar, decidir, y que coacciona la libertad de la víctima.

Algunas autoras, Amelia Valcárcel (2009) y Eva Giberti (2008) entre otras, les parece inadecuado hablar de "violencia de género" puesto que género es una categoría de análisis. Según Valcárcel "Expresiones como violencia de género, encubre más que aclara de que violencia se trata" (p.260). Argumenta que género es una categoría que sirve para entender situaciones y poder analizar qué ocurre en las relaciones que existen entre varones y mujeres en las diferentes sociedades y culturas y no un sujeto de enunciación.

Si despejamos conceptos, la *violencia* es contra las mujeres por razón de género. Es decir, por considerarse a la mujer como objeto de pertenencia de los varones, un ser sin subjetividad, sin derechos, disminuida por ser de sexo hembra y su género femenino. La *Otra* inferior al *Yo* individuo superior y con el don de decidir por la otra. Expresa Simone de Beauvoir en el *Segundo sexo,* "Decir que la mujer es lo Otro equivale a decir que no existe entre los sexos una relación de reciprocidad (…) En la medida en que la mujer es considerada como lo Otro absoluto, como lo inesencial, resulta imposible considerarla como otro sujeto" (1947- 2005, p. 71).

En años más recientes, Celia Amorós plantea que el imaginario patriarcal, es entendido como relato representativo del sistema de prácticas que sustentan los pactos entre varones.

> "Ellos entienden que es "natural" que se establezca una jerarquía entre los varones y las mujeres en que ellas están subordinadas y en función del carácter natural de la jerarquía de los varones tienen la facultad de acceso y consumo del cuerpo de las mujeres" (2008 p. 218).

Nos referiremos en este artículo a tipos de violencias en las cuales la víctima es la mujer: la violencia doméstica en el espacio privado o "violencia cotidiana" como lo llama Susana Velázquez (2013); la violación; la prostitución; la trata de mujeres, el femicidio/feminicidio. En muchos casos íntimamente relacionados, uno deviene en otro.

Manifestaciones de violencia contra la mujer

Las mujeres-víctimas son nuestros sujetos de estudio, sin embargo no ignoramos que otras personas con identidades sexuales diferentes sufran violencias de género, lo mismo que las personas más vulnerables niños, niñas, ancianos-as, discapacitados-as.

Las conceptualizaciones que presentamos tienen como fin no confundir los hechos y nombrar las situaciones con su real enunciación.

Violencia doméstica

Según Eva Giberti (op. cit.) "Violencia denominada familiar" o "violencia doméstica" se ejercen puertas adentro y es poco visible porque se da en un entramado de poder del jefe de hogar, de silencios por parte de la mujer y de los miembros más débiles.

Cuando se llega al extremo de proximidad a la muerte o al femicidio, en general ha existido una historia de abuso de poder, de violencias simbólicas (psicológica, lingüística) perpetuada por la creencia que los miembros de la familia son objeto de pertenencia y por lo tanto se impone una voluntad de persuasión y no un diálogo entre pares.

La violencia con uso de la fuerza deriva en maltrato físico, violación, dentro del matrimonio o pareja, es decir forzar a una relación sexual con penetración sin consentimiento, llamada "violación marital". Muchas mujeres declaran ser obligadas a tener sexo "cuando él quiere", de la "forma que él quiere". Son estrategias de control absoluto del hombre en situación de poder sobre la mujer. No es una relación erótica, es una relación de dominio a alguien que se convierte en objeto.

Las mujeres suelen mantener en secreto las relaciones abusivas de sus maridos, parejas. Consideran que es "deber conyugal" y lo ocultan por vergüenza a que se entere su entorno familiar y de amistades.

Esta práctica abyecta no es lo mismo que *abuso sexual* que se refiere a manoseo, obligar a practicar sexo oral, etc, diferente también al *acoso sexual* que es insinuaciones verbales insistentes en tener relación sexual, puede ser en el trabajo y en el ámbito público en general.[1]

El concepto de familia, espacio de amor, creación, procreación, cuidados, crecimiento, diálogo, iniciativas, en pocas palabras un "micro mundo ideal" para el desarrollo como persona de los integrantes, ha quedado en muchos casos en el mero enunciado. Por lo mismo en estos tiempos se habla de crisis de valores que se extiende a la familia. Tal vez será el motivo que parejas, incluso con hijos, no formalicen legalmente su estado por lo efímero que se perciben las relaciones.

¿Quiénes son los maltratadores? Se dice que son enfermos, pero de ¿qué enfermedad hablamos? En general el perfil psicológico recurrente se caracteriza por ser varones que necesitan acentuar su autoestima, considerarse poderosos, a veces son débiles o fracasados en sus trabajos, en el espacio público, y el maltrato los empodera, le permite mostrar su virilidad ante los pares.

¿Cómo reaccionan las mujeres ante los hechos de violencia? Pueden mostrar una situación de pasivización o articulan mecanismos de defensa. Las mujeres pasivas se abandonan a la situación por miedo, terror, no sólo a perder su vida sino también las de sus hijos-as. En muchos casos piensan que es una situación pasajera y que no se repetirá.

Existen mujeres que se resisten ante el ataque del varón, a veces con violencia, no es *violencia cruzada* porque hay una ventaja de fuerza de poder de uno sobre la

[1] Ver el artículo de Vanesa Vásquez Laba en esta revista.

otra. "Son reflejos desencadenados por la necesidad instintiva de supervivencia y preservación del propio cuerpo ante el ataque masculino" (Giberti, op.cit. p. 53). En muchos casos las mujeres buscan estrategias de negociación, de convencimiento, con palabras que saben desarmarán al agresor. Acciones todas que tienen como fin quebrar al atacante, su omnipotencia y ubicarlo en un lugar de menor poder.

Violación entre lo que se dice y los hechos

"Violación es un asalto sexual violento cometido contra las mujeres no sólo por extraños sino también por los maridos, padres o personas cercanas." (Osborne, 2005 s/p).

De todas las formas de violencias que sufre la mujer la *violación* es quizá la más traumática unida al hecho que no siempre es creíble. El miedo actúa como mecanismo ideológico de dominación.

Las mujeres violadas por extraños ceden ante la amenaza de muerte o desfiguración del rostro, a veces este hecho se lo tilda como consentido, no está la prueba de la violación, ni testigos, entonces se suele crear la duda del relato de la víctima, más aun si se da en el entorno familiar.

La mujer violada suele no decirlo, ni denunciar el hecho por temor que no le crean porque no tiene evidencias, porque puede ser considerada provocadora… Oculta la violación, la silencia, no se nombra, es un "accidente". Será un trauma que sufrirá toda su vida se siente marcada, impura. Una mujer víctima de violación debería ser apoyada a trabajar el duelo, puesto que suele provocar una «muerte simbólica».

¿Cómo se justifican así mismo los varones violadores?

> Cuando una mujer dice "no" en realidad está diciendo "si".
> Se la estaba buscando
> Ellas provocan y luego se quejan
> Están llenas de mensajes contradictorios y ello produce frustración en los hombres. (Beneke, T. citado en Velázquez 2013, p.85).

Rita Segato opina que las agresiones sexuales no las origina el deseo viril descontrolado hacia las mujeres es casi siempre la atracción que experimenta el agresor por el prestigio de afiliación a la corporación masculina, "al grupo de hombres a los que su acto se dirige e intenta satisfacer. Se trata de un zarpazo al cuerpo *por control y poder*, no de un gozo erótico" (2017, p. 5).

Mujeres en situación de prostitución

La prostitución es una situación de violencia, que no sólo es violencia sexual sino des-identificación de la mujer. Mayoritariamente entran a ese ámbito quienes pertenecen a los sectores más empobrecidos y por lo tanto con necesidades

económicas extremas. La dominación masculina aprovecha estas circunstancias y se excusa tras las frases hechas de una práctica necesaria ante "la sexualidad irrefrenable de varones" o necesaria para "el control de la sexualidad de los varones" ¿y las mujeres no tienen sexualidad? Estas premisas invalidan a las mujeres como sujetos de derecho de tener una sexualidad libre de violencia. Otro de los argumentos es "el oficio más antiguo de la historia". ¿Justifica que se perpetué? en estos tiempos donde la sexualidad es hablada, estudiada por sexólogos, practicada con libertad, con sentimientos.

En el movimiento feminista hay dos postura opuestas ante la prostitución: la *reglamentarista* y por lo tanto considerado un *trabajo sexual* y por otro lado la *abolicionista*.

Mi postura es abolicionista por considerar a la prostitución una violencia sexual. Se puede decir "consentida", porque media un trato financiero pero violencia al fin fuera de todo sentimiento.

La abolición como meta y en la transición interpelar al Estado que con políticas concretas aumente los esfuerzos para la persecución de los proxenetas y liberación de las víctimas. Y llevar a la práctica, medidas específicas para incluir a las mujeres a la sociedad.

Considero que denominar trabajo sexual por consentimiento o contrato sexual por medio de dinero es justificar al prostituyente que tiene acceso al cuerpo de la mujer como mercancía y como le ha pagado la usa de la forma que quiere.

Oigamos las voces de algunas mujeres en situación de prostitución, sin proxenetas:

> *Se creen porque te pagan te pueden hacer cualquier cosa, Te regalás por dos mangos.*
> *Tendrían que dar trabajo a las chicas para que no hagan esto. Dicen que es plata fácil pero no lo es.*
> *A mí no me gusta, lo aborrezco, ¿pero qué voy hacer? Es plata rápida.*
> *Una mujer normal tiene casa, marido, hijos y "otro trabajo"* [2]

En entrevista con Sonia Sánchez, activista en contra de este flagelo une su experiencia por el paso en la prostitución con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Es conocida, también, por su libro en coautoría con María Galindo *Ninguna mujer nace para puta* (2007). Nos decía[3]

> *…la prostitución rompe a las mujeres su identidad como persona (…) se resisten a no sentir nada, sino te convertirías en una asesina*

[2] Testimonios de la tesis de Maestría de *Estudios de las Mujeres y de Género*. UNLuján, autora Delia Añón. (2015). Véase más testimonios en el artículo de Carolina Folmer (2016).

[3] Entrevistas realizadas en julio del 2017 para el Programa de radio Universidad *Alcemos las voces* conducción conjunta con la Subsecretaria de las Mujeres de la provincia de Neuquén y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, UNComahue.

> *serial (…) varones prostituyentes nos usan y luego nos descartan (…) Los proxenetas tienen complicidad con la policía, con los políticos, es dinero que entra en el municipio.*

En el libro mencionado y en sus representaciones unipersonales *La desobediente* expresa que la prostituta no es sujeto de derecho es un objeto de uso y abuso: no hay cliente, hay torturador prostituyente, la prostitución no es un trabajo, es un campo de concentración. Si estamos luchando contra el tráfico de personas para la explotación sexual debemos luchar fuertemente contra la prostitución, porque no hay una elección libre.

Otra mujer que entrevistamos en el programa de radio, Alika Kinan, fue víctima de explotación sexual desde muy joven. En el 2012 fue rescatada en un cabaret en Ushuaia. (…) *después de ser alejada de esa vida comencé a tener conciencia que no era prostituta por opción voluntaria como yo creía*. Cuatro años más tarde sus captores "fiolos", como ella los llama, fueron procesados por el Tribunal Oral de esa ciudad. El tribunal también hizo lugar de la demanda civil de resarcimiento por los años cautiva que recae tanto a los proxenetas como también a la Municipalidad de Ushuaia por cómplice y deberán pagarle una indemnización.

Recientemente el gobierno de Estados Unidos la nombró "heroína contra la trata de personas" tal distinción fue entregada en el capitolio de la ciudad de Washington. Alega el comunicado el extraordinario coraje de Alika Kinan para buscar justicia contra sus captores y sus esfuerzos desinteresados para asistir al estado argentino en el enjuiciamiento y prevención de casos de trata de personas al compartir sus experiencias y conocimientos, como además la tenacidad para abogar por más garantías para los grupos vulnerables.[4]

Tanto Sonia como Alika, en distintos ámbitos continúan luchando por recuperación de víctimas, denuncian al sistema prostibulario y proclaman asistencia a las recuperadas.

¿Qué hacer? ¿Reglamentar la prostitución o crear caminos hacia la abolición?

Opino que quienes abogan por considerar a la prostitución un trabajo sexual y por lo tanto hay que reglamentarlo, no se enmarcan dentro del sistema patriarcal, no analizan la situación de la mujer física y psíquicamente, sino más bien el *reglamentarismo* estaría dirigido a proteger a los prostituyentes (proxenetas y clientes) para que hagan uso de estas mujeres "naturalmente" en el marco de la ley.

El Sindicato AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina) no cuestiona al hombre prostituyente sino hace referencia a las mujeres y es por eso que le da estatus de "trabajo" adornándolo con obra social, jubilación, talleres de salud y otros tipos de capacitaciones.

Un testimonio que ilustra este tema lo presenta Delia Añón en su investigación (op.cit.)

[4] Visto en internet (agosto 2017).

> *En el sindicato estuve cuatro años. Estoy capacitada para hacer las cosas bien. Te enseñan para que la policía no se aproveche, no te lleve por portación de cara. El sindicato te enseña los códigos, las controversias. En una época la policía nos llevaba todos los días. La policía te trata más mal que los hombres…*

Georgina Orellano representante de la Mesa Nacional de AMMAR en un reportaje publicado en la revista *Acción*, (septiembre 2013, p.21), en defensa del trabajo sexual, afirma:

> *Hay muchas mujeres que no queremos otro trabajo, queremos derechos, mejores condiciones laborales porque las condiciones son indignas, no el trabajo.*

Acuerdo que se debe continuar con la propuesta de sanción legal y social contra los prostituyentes, como principio incuestionable ya sean explotadores o clientes.[5] Y que el Estado se comprometa a multiplicar esfuerzos para perseguir a los proxenetas y rescatar a las mujeres para incorporarlas a la sociedad. Establecer políticas públicas para que reciban atención en salud física y psicológica, terminen sus estudios, aprendan un oficio, acepten su cuerpo y su sexualidad como propia y no de "otro" que la compra, que rehagan sus vidas y su experiencia les sirva para empoderarse ante los avatares de lo cotidiano. Otra apuesta es educar a la juventud en la reflexión de la condición humana de los sentimientos, del placer, de los lazos humanos en el plano de igualdad y el compromiso de una masculinidad crítica a la hegemónica y que revise las prácticas varoniles.

Mujeres víctimas de trata, no es una cuestión reciente

La *trata de mujeres con fines de explotación sexual* se realiza por medio de redes en la que grupos de varones fuerzan a distintas mujeres a prostituirse en forma compulsiva, esclavizada. El cuerpo de la mujer es utilizado como mercancía que se alquila varias veces todos los días.

El nuevo capitalismo neoliberal ha hecho posible la transformación de la prostitución en una industria interconectada en forma de red vinculada a la "economía criminal" con poderosos brazos en otros sectores económicos, específicamente en tráficos de armas y drogas. (Cobo, 2016).

Son delitos que no tienen fronteras. ¿No hay acción conjunta internacional que pueda detectar y desbaratar estas redes? Son pocos los casos conocidos que se

[5] En Suecia, por propuesta de mujeres parlamentarias en 1999 se aprobó una ley que dice textualmente "Cualquier persona que obtenga servicios sexuales a cambio de dinero será sancionado como comprador de servicios sexuales con una multa o con pena de prisión hasta 6 meses". Como podemos comprobar, la responsabilidad recae sobre el que adquiere bajo proceso los servicios sexuales, sobre el cliente, ya que él representa la parte más fuerte de la transacción económica (comprador). (Markstrôm, 2000, p. 161).

han podido encontrar, a veces porque algunas mujeres pueden huir de ese encierro y denuncian.

En la Argentina la prostitución esclava no es reciente, a principio del siglo pasado operó la llamada "trata de blancas" por medio de organizaciones disfrazadas de beneficencia. Mirta Shalom (2009) escribe el libro *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzo del siglo XX,* novela documentada, relata la tragedia de la inmigrante Raquel Liberman víctima de una red que después de años de estar cautiva, apoyada por dos periodistas, logra huir en 1930 y denuncia esa organización de prostituyentes. El poder judicial realiza allanamientos en Buenos Aires en la Sociedad de Socorros mutuos judía-polaca Zwi Migdal, centro enmascarado cuyos dirigentes eran tratantes de mujeres. También en el interior del país capturan a más de 450 cómplices.

Los diarios de la época titulan el tema:

"Se descubrió una organización de tratantes de blancas". *La Prensa*

"Ha sido puesta en descubrimiento el operar proxenetista de la organización polaca-judía". *El Diario.*

"Se conoce una gran redada de tratantes de mujeres" *La Protesta.*

"Otra organización francesa de explotación tiene similitud con la de Varsobia". *Crítica.* (Shalom, ibid., p.318)

En este "negocio de esclavitud femenina" en el siglo XXI al haber cada vez más demanda de sexo pago se intensifica la oferta del cuerpo para otro en que también son víctimas niñas y niños.[6]

Las formas de captación son por medio del engaño a mujeres de sectores carenciados con promesas de trabajo, casamiento. Otra forma el rapto, amenazadas, golpeadas, violadas sistemáticamente para des-subjetivar a la víctima, es decir no sabe quién es, donde está, que hace con su cuerpo.

Las mafias de tratantes no tienen país de residencia, ni familia, no respetan leyes, Estados. Funcionan, crecen y ganan poder con la complicidad corrupta del poder político, judicial y policial. Reciben protección, impunidad a cambio de beneficios materiales.

¿Qué ocurre con las mujeres víctimas de trata? Tienen dificultad para evadirse, pedir ayuda, no se pueden comunicar con su familia y si lo lograsen el estigma, la des-identificación que arrastran no les da fuerzas, llegan a intento de suicidio y muchas veces lo concretan.

Ante estos hechos es responsabilidad del Estado terminar con las redes de tratantes, muchas son las víctimas y no pueden ser rescatadas por la falta de un plan efectivo del gobierno, que persiga a los esclavistas, a sus cómplices y realice un protocolo de asistencia a las víctimas con su correspondiente seguimiento.

[6] En 2008 en Argentina se sanciona la ley 26 346 que se refiere a los casos específicos de trata de mujeres, tipifica el delito, el uso del cuerpo femenino y su sexualidad como una mercancía.

Femicidio/feminicidio

Marcela Lagarde (2006) diferenció *Femicidio* (el asesinato a mujeres en manos de sus maridos, parejas, extraños) de *Feminicidio* concepto que plantea el problema de la violencia extrema, el asesinato, en forma más amplia teniendo presente la función de las instituciones del Estado por desidia o corrupción y además involucra a la sociedad en su conjunto.

El asesinato en el espacio privado es también *feminicidio* cuando la mujer ha denunciado mal trato, amenazas de asesinato y las instituciones donde recurrió no intervinieron en el asunto, no aplicaron medidas preventivas concretas.

Expresa Lagarde:

> *Feminicidio* palabra prestada por Jill Radford y Diana Russell que laman a los "crímenes de odio contra las mujeres" (…) se conforma en una violencia social contra las mujeres; en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad, ignora, silencia, invisibiliza, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima; esta es una de las claves del feminicidio. (ibid. p.12)

Continuando con las definiciones Patsilí Toledo Vásquez (2014, p. 127) sostiene "feminicidio son actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas, en un contexto de permisividad del Estado quien, por acción u omisión, no cumple con su obligación de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres".

La jurista Margarite May Macauly integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó que en un comunicado se llamó a los Estados participantes "a que adopten medidas urgentes y con perspectiva de género para prevenir, investigar y sancionar todos los asesinatos contra las mujeres". Y subrayó que:

> Los femicidios no son un problema aislado y son sintomáticos de un patrón que afecta a todas las Américas (…) Existe asimismo una tolerancia social a la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (física, psicológica, sexual, económica y otras) y la mayoría de estos actos continúan permaneciendo impunes, sin una respuesta oportuna y seria de parte de las autoridades policiales y judiciales. (Citado por Carabajal, 2017, p.21).

El inicio del estudio del feminicido por las investigadoras feministas mexicana se da en la década del 90 cuando se producen desapariciones y asesinatos de

mujeres en Ciudad Juárez, la mayoría obreras de las fábricas de maquila. Este tipo particular de crímenes muestran especificidades que dio lugar a distintas interpretaciones desde lo jurídico y hasta en la sociedad. La academia los interpreta desde una perspectiva de género como expresión del dominio y el control de un territorio. Ese territorio simbólico es el cuerpo de las mujeres.

Los sacrificios humanos son parte de los ritos de fratrias, pactos mafiosos, actos satánicos, asesinatos en orgías. Es la exhibición de una capacidad de dominio que debe ser asociada a los gestos rituales de votos de virilidad. "(…) son crímenes corporativos, entendiendo por corporación el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región" (Segato (2006), citado por Toledo Vásquez, op.cit. p.130)

Mujeres asesinadas en serie en el lapso de corto tiempo, encontrados sus cadáveres semienterrados o descuartizados son los testigos de actos indiscutibles realizados por una red de criminales misóginos.

En síntesis, el asesino en el espacio doméstico «la maté porque era mía»[7] ejerce el crimen en su territorio, el que se apropia en el espacio público del cuerpo de la mujer (violación, muerte) «lo hace para demostrar que puede» para que se conozca su virilidad.

¿Demostrar ante quién? Ante el jefe de una mafia, de una banda o de su entorno social de machos.

Reflexiones finales

La visión feminista ubica la violencia de los hombres contra las mujeres desde un enfoque de género. Esto conduce a centrar los análisis de violencia desde una perspectiva teórica-metodológica que permite desenmascarar los estigmas impuestos.

Las condiciones de vulnerabilidad propician discriminación y también se reproducen mediante violencia contra las mujeres por su edad, grupo socioeconómico, etnia, nacionalidad, así como el peso del encuadre territorial en que viven.

La "naturalización" de todo tipo de violencia contra la mujer tiene su origen en la desigualdad de género que se registra en el ámbito público y se perpetúa en el doméstico.

[7] Muy ilustrativo el poema de Eduardo Galeano: «Hay criminales que declaran tan campantes ´la maté porque era mía´.
Así no más, como si fuera cosa del sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada que hace de los hombres dueños de las mujeres.
Pero ninguno, ni el más macho entre los super machos tiene la valentía de confesar: ´La maté por miedo a la mujer sin miedo´. Porque al fin y al cabo EL MIEDO DE LA MUJER A LA VIOLENCIA DEL HOMBRE ES EL ESPEJO DEL MIEDO DEL HOMBRE A LA MUJER SIN MIEDO»

La misoginia no es siempre la causa de las violencias hacia las mujeres, sino la consecuencia de una sociedad cómplice que repite slogan como «por algo será» «se la merece» «se la buscó por ser alcohólica, prostituta," etc.

La erradicación de las desigualdades de género se podrá llevar a cabo si se revisan estos modelos de creencias y conductas.

Para terminar con este uso de las mujeres como objetos se debe educar a la juventud en las relaciones de igualdad de trato entre los sexos, de diálogo, entendiendo que los seres humanos no somos moldes de un estereotipo de la sociedad mercantilista. Esto deviene en la propuesta de una nueva femineidad y una masculinidad crítica que apunte a las prácticas de una convivencia igualitaria, libre de todo tipo de violencia. Insistimos en poner en manos del Estado la responsabilidad que ante los hechos de violencia hacia las mujeres no responde con la celeridad que se reclama. No se trata sólo de adherirse a las distintas declaraciones internacionales sobre el tema, sino actuar en consecuencia. Los dispositivos de políticas sociales son débiles en la medida que no se asigna presupuesto y personal capacitado para la lucha contra estas violencias. Interpelamos al Estado porque en definitiva es el garante de los derechos humanos de la ciudadanía.

Bibliografía

AMOROS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la Globalización,* Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

AÑÓN, Delia (2015) *Desde la Calle. Algunas representaciones de mujeres prostituidas en la ciudad de La Plata vistas a través de su discurso*. Universidad Nacional de Luján. Tesis de Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género. (inédita)

BEAUVOIR, Simone de (2005) *El segundo sexo*, 2ª ed. Buenos Aires, Sudamericana.

CARABAJAL, Mariana (2017) "El CIDH, sobre la violencia de género. Advertencia en la región" *Página 12,* Suplemento "Las 12", 26 de mayo.

COBO BEDIA, Rosa (2016) "Un ensayo sociológico sobre la prostitución" Revista *Política y Sociedad,* número 3. https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/48. (consulta 28/08/17).

FOLMER, Carolina (2016) "El impacto del abolicionismo y /o reglamentarismo en la vida cotidiana de mujeres en situación de prostitución. Santa Rosa La Pampa, año 2015", *La Aljaba , segunda época*, vol. XX. UNLPampa.

GIBERTI, Eva (2008) "Violencia denominada familiar" en AAVV *Mujer. Contra la violencia, por los derechos humanos*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. UNIFEM.

LAGARDE, Marcela (2006) *Feminicidio*, Oviedo, España,Universidad de Oviedo.

MARKSTROM, Elizabeth (2000) "La nueva legislación penal en Suecia" en *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual*, Madrid, Dirección General de la Mujer.

OSBORNE, Raquel (2005) "De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política" en *Empiria*, Revista de metodología de las Ciencias Sociales. Nº 15. www.revistas.uned.es.index.php/empiria (consulta 20 de agosto 2017).

SANCHEZ, Sonia y María Galindo (2007) *Ninguna mujer nace para puta*, Córdoba, Ed. Espartaco.

SEGATO, Rita (2017) "Femicidio y los límites de la formación jurídica" *Página 12.* Suplemento "Las 12". 26 de mayo.

……(2003) *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo.

SHALOM, Mirta (2009) *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzos del siglo XX,* Buenos Aires, Grupo editorial Norma.

TOLEDO VASQUEZ, Patsilí (2014) *Femicidio/Feminicidio*, Buenos Aires, Ed. Didot.

VELAZQUEZ, Susana (2013) *Violencias cotidianas, violencias de género.* Buenos Aires, Paidos.

ANEXO

DECLARACIONES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer

En su artículo 1º define que debe entenderse por violencia contra la mujer. »Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado»

«…la violencia que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal…» Belem do Pará (1994).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**) es fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

1996 se incorpora al derecho argentino las obligaciones asumidas internacionalmente.

En especial la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Y la adhesión de la Convención Interamericana de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem do Pará)

2016 se elaboró El Plan Nacional de Acción 2017-2019

"Las altas tasas de femicidio reflejan una situación crítica ante la cual el Estado tiene la obligación de responder en tanto garante de los derechos humanos. Desde el Consejo Nacional de las Mujeres se elaboró el Plan de Acción atendiendo a una realidad sobre la cual se torna imperativo actuar de forma eficaz y contundente. El documento de política pública, en conformidad con las disposiciones de la Ley 26.485, expresa el fuerte compromiso hacia las mujeres a partir de la elaboración de un conjunto de acciones y medidas concretas que apuntan a prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres".

Recibido: 01/09/17
Aceptado: 04/09/17

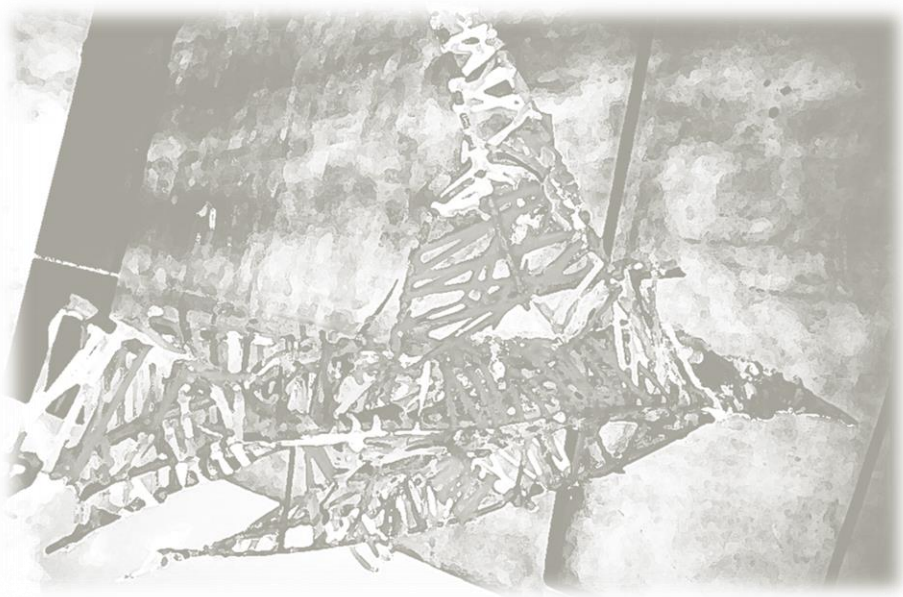

Misceláneas

¡ALCEMOS LAS VOCES!

Así hemos titulado a nuestro programa de Radio Universidad. Es una propuesta del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) Universidad Nacional del Comahue en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia de Neuquén.

Desde 1996, fecha de la creación del CIEG, hemos desarrollado actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, difusión en la región, publicación de libros, la Revista anual *La Aljaba* en conjunto con las UNLuján y UNLa Pampa, entre otras acciones.

Esta nueva experiencia de radio nos permite expresar con palabras la situación de las mujeres, de las personas con identidades sexuales y de género diversas y escuchar a los varones heterosexuales que se plantean una masculinidad crítica.

Mucho se ha escrito en los últimos años desde distintas disciplinas sobre estos sujetos sociales que están señalando una impronta cultural en nuestra época que se ha llamado "el siglo de las mujeres". En especial nos dedicamos a ellas en su situación de víctima pero también de luchadoras, transgresoras. Analizamos sus conquistas, las leyes nacionales, regionales que las amparan, la crítica a las mismas, y las propuestas de cambio. En general tratamos de ser una alternativa diferente al discurso de los medios de comunicación que se refieren a estos sujetos sociales en momentos de tragedia, más que de vida, para marcar otra mirada cuestionando los estereotipos de géneros.

Por lo tanto, nos proponemos en el programa trasmitir a la comunidad todo el bagaje de saberes y conocimientos sobre diversos temas que lo presentamos en forma de noticias, relatos, análisis crítico, entrevistas, música.

En síntesis, presentar otras voces plurales, disidentes, cuestionando a las consideradas "normales" que se sostienen con moldes ya perimidos.

Nélida Bonaccorsi

Responsable del Programa de Radio
por la Universidad Nacional del Comahue

"Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez ", **tesis doctoral de Lic. Walter Giribuela.**

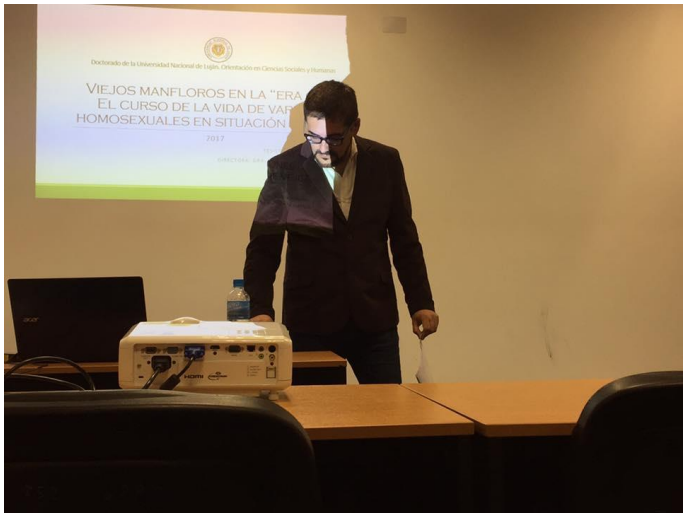

"*Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez*", es el título de la tesis doctoral recientemente defendida en el Doctorado en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas por el Lic. Walter Giribuela, bajo la dirección de la Dra. Liliana Gastrón, quién es a su vez, la Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, en la UNLu. Metodológicamente el autor ha recurrido al paradigma del *curso de la vida*, enfoque interdisciplinario que le permitió, como el mismo nos dice "un diálogo entre *la historia*- el contexto socio histórico - y *biografías de vida* ". Mediante la técnica cualitativa de la entrevista (abierta y dirigida a la vez) aplicada a 10 varones homosexuales cuyas edades oscilan entre 65 y 78 años, el tesista organizó y desarrolló con solvencia, las tramas de la vida de estos varones gays en el proceso de "performatividad" de su identidad gay. Los aportes teóricos de M. Foucault (sexualidad)y J. Buttler (performatividad) son fundamentales en su trabajo, al igual que los aportes teóricos de G. Elder, como de los de H.Andrés, L.Gastrón, al igual que los de L. Arfuch y D. Eribon, para desarrollar el paradigma antes mencionado. El autor realiza un acertado recorrido de diferentes momentos de la historia argentina en relación con *los valores morales/sociales/culturales,* imperantes sobre la homosexualidad y como impactaron en las biografías en estudio y, en este aspecto, se rescata las décadas que siguieron a los años 90 al presente, donde los movimientos sociales en el país, y en el mundo, hicieron a la sociedad mas "*permeable*" a la comprensión y valoración del "*otro diferente*". Los dos últimos

capítulos, es un aporte a los estudios del envejecimiento y sobre todo del envejecimiento de hombres gays, destacándose una mirada positiva, en general, que tienen los entrevistados, sobre las posibilidades que el presente - y mirando hacia el futuro- puede depararles en el reconocimiento, con menos prejuicios sociales y culturales, a su identidad.

Dra. Cecilia Lagunas

Coordinadora del Área de la Mujer,
DCS-UNLu

La Colectiva Ni Una Menos en La Pampa: Hacia la conformación de un espacio amplio y feminista.

Por mucho tiempo las distintas organizaciones feministas hemos salido casi de forma espontánea y muchas veces en solitario a reclamar por nuestros derechos o en rechazo de injusticias, violaciones y maltratos que sufrimos las mujeres a diario.

La llegada de "Cambiemos" al gobierno nacional con Mauricio Macri como presidente de nuestro país nos situó en un contexto muy particular. Este gobierno nacional machista y patriarcal no sólo no considera prioritaria la problemática de género, sino que incluso ha causado retrocesos en esta temática y en materia de Derechos Humanos en general. Por ello, nos hemos sentido violentadas, interpeladas, humilladas y ninguneadas puesto que impactan directamente sobre nosotr@s los recortes presupuestarios en áreas sensibles como Salud y Educación, el cierre de programas nacionales de atención a víctimas de violencia, salud sexual y reproductiva, entre otros. En la provincia de La Pampa, quienes trabajamos y militamos en temáticas de género, atent@s a todo ello, nos vimos en la necesidad de dar respuesta a este accionar irresponsable y conservador del gobierno nacional replicado también en autoridades provinciales y locales. En este contexto, comienza a ser menester la sororidad entendida como alianza frente a la opresión.

Mujeres independientes, Agrupación de Mujeres Pan y Rosas, Juventud Guevarista, Colectiva Feminista Las Violetas, Agrupación Estudiantil Surcos, grupo de Mamás del Pan Casero de la Escuela N° 92, Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Agrupación estudiantil Sumate, Juventud del Partido Socialista y FEP en La Mella, somos quienes decidimos -no sin debate mediante- dar unidad concreta al campo feminista. Sin negar las diferencias de miradas presentes en los diversos espacios activistas y organizaciones, apostamos a la construcción colectiva por sobre aquellas, avanzando así sobre las coincidencias. Es aquí, en la unidad y en la sororidad, donde encontramos la fortaleza no solo para reclamar y ejercer nuestros derechos, sino también para fortalecer nuestros lazos, conocimientos y construcción como feministas a través del debate siempre desde el respeto, la puesta en común y las opiniones en el espacio público.

Quienes conformamos la Colectiva Ni una Menos La Pampa, la comprendemos como una importante herramienta de articulación al interior de la militancia feminista, y a su vez, para con la ciudadanía en general. Consideramos este espacio necesario para interpelar al campo popular en pos de construir y deconstruir el imaginario colectivo, poniendo en cuestión la cultura hetero-patriarcal presente en el entramado social y visibilizando la violencia que ella genera sobre las mujeres y sexualidades disidentes. Compartimos como objetivo de nuestro accionar, el generalizar y transversalizar una cierta mirada de género tendiente a favorecer la construcción de una sociedad más igualitaria.

En La Pampa, desde La Colectiva Ni Una Menos hemos logrado consenso en torno a diversas temáticas esenciales en el campo feminista. En primera instancia, estamos convencidas de que al patriarcado no lo vamos a derrotar si no creamos conciencia feminista en la totalidad de la sociedad, ya que tanto las mujeres como los hombres debemos desnaturalizar prácticas e ideas misóginas, discriminatorias y machistas aprendidas durante toda la vida y a lo largo de la historia. Nuestras reuniones nos brindan un espacio de poder de decisión sobre nuestras realidades y desde esa toma de poder entre nosotras, buscamos transmitir la necesidad de participar en la construcción de una sociedad más justa. Por otra parte, acordamos en definir a la prostitución como una forma más de violencia patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres a las que se denigra convirtiéndolas en un objeto más de consumo; por lo tanto, creemos convincentemente que la prostitución no es trabajo. Asimismo, somos abortistas pues luchamos por el aborto legal, seguro y gratuito y coincidimos también en la importancia de la real implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos.

Desde nuestra conformación, a mediados de 2016, hasta el día de la fecha, hemos realizado asiduas reuniones con el fin de gestar diferentes actividades entre las que destacamos: talleres de formación y discusión dentro de la Colectiva en sí; realización de intervenciones artísticas en conjunto con otras organizaciones; acompañamiento a víctimas de violencia de género; acompañamiento y apoyo a organizaciones feministas en el cabildeo de proyectos en relación a cupo laboral trans y aborto legal, como así también, organización y participación en marchas y movilizaciones importantes tales como las acontecidas por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de Marzo) , las marchas del movimiento Ni Una Menos contra los femicidios (3 de junio) y las movilizaciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

El trabajo conjunto entre las mujeres independientes y las agrupaciones que conformamos esta Colectiva no es tarea sencilla. Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer tanto dentro de esta Colectiva como en la sociedad pampeana en general. Apostamos a un mayor crecimiento y por ende invitamos a participar de nuestro espacio a más agrupaciones feministas, ONGs, organizaciones barriales, mujeres independientes y quienes quieran aportar a la construcción de una sociedad libre de estereotipos humillantes y violentos.

Colectiva Ni Una Menos La Pampa

Reconocimiento

Nuestro reconocimiento a la Doctora Nuria Romo Avilés, prestigiosa investigadora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada, quién han sido galardonada con el premio Meridiana 2017 otorgado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en la categoría "Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo".

Es necesario destacar, que la Doctora Romo Avilés durante el 2016 participo en el Programa #aCienciaCerca, a través del cual se destacó su investigación sobre género y drogodependencias en pos de la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Área del Estudios de la Mujer
- D.C.S.- UNLu

Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
– F.H.- Universidad Nacional del Comahue

ATUNLu conmemoró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Con el objetivo de homenajear a las mujeres trabajadoras de la Universidad Nacional de Luján y, al mismo tiempo, generar un espacio de reflexión acerca de la situación de las mujeres en un mundo laboral en transformación, nuestra asociación llevó a cabo, el pasado 8 de marzo, un acto en el marco del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

En él, realizamos un reconocimiento a mujeres que desempeñan o han desempeñado un rol destacado en nuestra Comunidad Universitaria y participamos de una mesa de reflexión formada por autoridades y compañeras Nodocentes, en la que se abordaron diferentes aspectos del lugar de la mujer en la sociedad actual.

Luego, vivimos un momento muy emotivo en el que recordamos a nuestras compañeras Nodocentes fallecidas en actividad, a través de las palabras de quienes compartieron con ellas sus jornadas de labor.

Por último, disfrutamos de un evento musical y de las palabras de cierre ofrecidas por una de nuestras compañeras, de las que transcribimos aquí un extracto:

"Nos ha tocado una época en la historia y un lugar en el mundo en el que, por un lado, gozamos de muchas más libertades que las que tenían nuestras antepasadas, pero al mismo tiempo, estamos mucho más sujetas a estereotipos y a mandatos sociales que muchas veces son contradictorios entre sí o, como mínimo, son imposibles de lograr todos juntos en una misma vida.

Estos mandatos y estereotipos nos marcan lo que tenemos que ser y lo que deberíamos hacer y no hacer. […] Todo esto configura una situación muy contradictoria y muy ambigua entre las libertades que hemos ganado en las últimas décadas, y un conjunto cada vez más grande y más opresivo de exigencias sobre las mujeres en el ejercicio de los roles que tenemos en la sociedad.

Esta situación se convierte en algo muy cruel sobre todo en el caso de las mujeres pobres y trabajadoras con bajos ingresos. […] A mí me emocionan mucho esas mujeres, me emociona mucho su lucha, porque es una lucha silenciosa, es una lucha anónima, pero es constante, es de todos los días, y es pequeña porque es de los pequeños detalles de la vida cotidiana, pero es gigante, porque de esa lucha depende la vida de otras personas y la de ellas mismas.

Y aunque a primera vista puede parecer romántica la historia de las mujeres luchadoras, yo creo que no es nada romántica, es muy injusta. Es muy injusto que una mujer en este siglo tenga que cargar con tanta angustia, tenga que cargar con tanto cansancio.

[…] Por todo eso, creo que lo único que nos puede salvar de tanta opresión y de tanta injusticia es algo que en estos días se llama sororidad.

[…] Es empezar a romper con todos los mitos y los estereotipos que nos han enseñado durante siglos […]. Es hora de que rompamos con todo eso que nos han enseñado y empecemos a vernos y a reconocernos como hermanas, a ver en la otra mujer no una rival o una competidora sino una hermana, alguien que vive la misma opresión que vivo yo, alguien que sufre las mismas injusticias que sufro yo, y que por lo tanto puede entenderme

mejor que nadie y yo puedo entenderla mejor que nadie. Y porque nos podemos entender, nos podemos ayudar.

Éste es mi deseo en este día para todas las compañeras trabajadoras de la UNLu: que podamos construir sororidad entre nosotras."

Vanina Lizzano

Asociación de Trabajadores de la
Universidad Nacional de Luján

Reconstrucción local de un movimiento nacional: el caso de la agrupación Pan y Rosas

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación: Participación local y movimientos sociales en La Pampa. Género, mujeres y representación[1]. En este caso, el objetivo es analizar la vinculación que se establece entre la agrupación de mujeres Pan y Rosas de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) y el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS). Teniendo presente las concepciones teóricas de movimiento social, partido político e identidad colectiva.

Es de destacar que no existen producciones locales sobre la agrupación y su incidencia socio-política en la provincia de La Pampa. Por ello, la investigación se estructurará en base al relevamiento de testimonios que nos permitan reconstruir el origen, características e impacto social de la agrupación.

El movimiento Pan y Rosas es una agrupación de mujeres que se formó a partir del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres llevado a cabo en la ciudad de Rosario, en el año 2003 (Di Marco, 2010). Entre sus integrantes se encuentran militantes del Partido de Trabajadores Socialistas (PTS), estudiantes, trabajadoras, artistas y amas de casa que reclaman por los derechos de las mujeres. Es una agrupación que tiene representaciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Santa Fe, Mendoza, Neuquén, La Pampa y también en países como Bolivia, Brasil, México, Chile, Uruguay, Venezuela, Estado Español, Francia y Alemania, donde hay organizaciones que integran la Fracción Trotskista-Cuarta Internacional.

En La Pampa, la agrupación comienza a desarrollarse desde el año 2006, vinculada al PTS. En ella participan además de militantes del partido, estudiantes universitarias, docentes, amas de casa y mujeres con trabajos precarizados. Debido a esta diversidad de ocupaciones de sus miembros, los encuentros se organizan en función de sus horarios disponibles. En palabras de una integrante, (Lupardo, 2015)

"nos ha costado mucho organizarnos, porque La Pampa hace 10 años atrás era un lugar muy complicado para que las mujeres militáramos por los derechos de las mujeres porque es un lugar muy conservador, donde muchas veces los tiempos de la militancia de la mujer se restringe a los tiempos extras…"

El objetivo central del movimiento es la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres. Han realizado y continúan desarrollando movilizaciones referidas a la legalización y despenalización del aborto, reclamos por los casos de violencia hacia la mujer y de femicidios ocurridos en la provincia.

[1] El proyecto dirigido por María Herminia Di Liscia y codirigido por Mónica Morales se encuentra radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Como agrupación, se intercomunican con la sociedad mediante charlas que realizan en distintas escuelas, en radios abiertas, volanteadas y a través de redes sociales como facebook, y páginas web. Además, participan en manifestaciones públicas, como la masiva movilización nacional del 3 de junio contra los femicidios, que se desarrolla cada año en Santa Rosa.

Por otra parte, el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), es un partido político que se constituyó en 1988, con integrantes provenientes del Movimiento al Socialismo (MAS), y del Partido Socialistas de los Trabajadores (PST) (Liszt, 2006:189). Se conciben como una corriente clasista, antiburocrática, combativa, vinculada al movimiento obrero y cimentada ideológicamente en el socialismo y en los escritos de Karl Marx y León Trotsky.

Como organización política de izquierda desarrollan una intensa actividad en sindicatos, universidades, centros de estudiantes secundarios, y agrupaciones como Pan y Rosas, En Clave Roja, Contraimagen, entre otras. Y a diferencia de otras organizaciones políticas el PTS como un partido político incorpora en sus listas electorales a un gran porcentaje de mujeres.

La demanda de ampliación de derechos para las mujeres y los grupos minorizados se incluyeron en la Declaración programática del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) conformado en el año 2011 y del que el PTS forma parte:

"*Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Por los derechos de la mujer trabajadora. A igual trabajo, igual salario. Guarderías gratuitas en los lugares de trabajo y estudio. Contra toda forma de opresión sexual. Abajo los edictos persecutorios contra gays, lesbianas, travestis y transexuales*"

Por otra parte, la agrupación se moviliza ante lo que consideran un desinterés de las políticas estatales por cuestiones que afectan a los derechos de las mujeres pampeanas. Y es en este accionar, y movilización que buscan ser reconocidas como agrupación Pan y Rosas. En palabra de una de sus representantes: "*Pan y Rosas es una agrupación en la cual no decimos que somos feministas sino simplemente una agrupación de mujeres que lucha por los derechos de las mujeres…*" pero además argumenta:

"*nosotras pensamos que el movimiento de mujeres es mucho más amplio que el feminismo y muchas veces el feminismo esta sesgado por ciertas feministas que piensan que la lucha pasa solamente por las mujeres, entonces nosotras no queremos eso, nosotras pensamos que es una lucha de las mujeres acompañadas por los varones…*" (Lupardo, 2015).

Tras lo expuesto, podemos considerar a la agrupación Pan y Rosas como un movimiento de mujeres que organiza y desarrolla diferentes formas de acciones que dotan a sus integrantes de una identidad colectiva, que las representa en sus reclamos ante la sociedad. Es decir, son un ejemplo de la presencia de organizaciones de mujeres que se expresan en el ámbito público de Santa Rosa, para reclamar por los derechos de las mujeres.

Santillán, María Zulema
Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional de La Pampa

Reseñas

Nuria Pena, Brenda Pereyra y Verónica Soria (compiladoras), (2013) ***DESARROLLO Y DERECHOS DE LAS MUJERES. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS*****, Buenos Aires, Ciccus, 213 páginas.**

La obra presenta como objetivo fundamental recuperar la historia de algunas organizaciones populares, movimientos sociales y colectivos. Sin embargo, ello no es rescatado desde una perspectiva universal, sino desde las miradas e historias de vida de las mujeres.

El transcurrir de la lectura busca, por medio del entrelazamiento de capítulos teóricos y abordajes empíricos interpelar a los y las lectoras de forma constante. El fin es desentrañar, de forma conjunta, el lugar que ocupan las mujeres en diferentes movimientos sociales; y si estos son una alternativa para visibilizar y transformar las condiciones de sometimiento a las que desde hace siglos las mujeres están subordinadas. O caso contrario, si su participación refuerza los estereotipos y espacios a los que siempre han sido sometidas.

Desde esta perspectiva, los diferentes capítulos conceptuales de las autoras Nuria Pena, Brenda Pereyra, María Inés Fernández Álvarez, Florencia Partenio, Graciela Maragliano, María Eugenia Díaz, Julieta Impemba, Rachel Irizarry, Annie Steiner, Verónica Soria y el autor Marcelo Impemba, abordan una serie de concepciones que guardan como punto de partida la producción teórica feminista. Es así que se realiza un breve repaso por la primera ola del feminismo –siglo XIX y XX, sufragistas- por un lado, la segunda ola por otro -1960/1980 vinculados a los derechos humanos y al desarrollo- y por último, la tercera ola la cual ha tenido más impacto – posfeminismo de la década de 1990. Si bien dentro de las distintas oleadas el concepto de género y las concepciones acerca de las mujeres han ido modificándose, las diversas teorías han logrado establecer un hilo conductor. Entonces, el feminismo, a partir de nuevos debates, construcciones, nociones, es visto como un movimiento político que busca igualdades jurídicas, sociales, culturales, políticas y económicas como una manera de cuestionar la legitimidad de las estructuras existentes.

Es en tales cuestionamientos que las mujeres comienzan a buscar espacios de participación dentro de la vida pública, se generan más debates alrededor de sus roles con el objetivo de romper con los estipulados. A su vez y dentro de ciertas coyunturas políticas, económicas y sociales como lo acontecido en Argentina en las décadas de 1990 y 2000, las mujeres llevan adelante diversas estrategias para luchar contra la pobreza: conforman cooperativas, abren nuevos comedores comunitarios, participan de movimientos sociales, entre otras intervenciones. Sus luchas contra las estructuras injustas las han llevado en Argentina a tomar y participar de espacios que contribuyen a su empoderamiento. Son terrenos de lucha y de resistencia que les permiten salir del seno de sus hogares para participar en ellos y, en muchos casos, liderar las organizaciones de las que forman parte.

Desde esta perspectiva, las autoras plantean varias posturas que se muestran como antagónicas pero que a la vez conviven. Una de ellas es que las mujeres se han organizado para evitar, entre otras cosas, el aislamiento social. En otras palabras, su participación les permite salir del ámbito privado. Sin embargo, sus primeros acercamientos no se originan por inquietudes sobre inequidades de género sino como una forma de subsistencia ante el contexto. Otra de las posturas vinculadas a esto, tiene que ver con el planteo inicial de que, en varias oportunidades, la participación de las mujeres en estos ámbitos contribuye a trasladar su tradicional trabajo del ámbito privado al público. Tal situación es denominada "patriarcado público".

Plantear posturas opuestas abre varios interrogantes muchas veces antagónicos y que están en constante tensión. No obstante, las autoras por medio de la empiria dejan entrever una diversidad de posturas paradójicas. La exposición de experiencias de toda índole como muestran los capítulos de Marisa Bilder, Mabel Mastrolinardo, Amy Torres y Verónica Soria, entre otros, demuestran que las mujeres han asumido roles protagónicos dentro de las organizaciones sociales, pero también que muchas trasladan sus actividades privadas al ámbito público. Un ejemplo en que las mujeres asumen una presencia destacada es revelado por Marcelo Impemba y Graciela Maragliano en "Mujeres mapuche campesinas y estrategias de sustentabilidad, la situación en las comunidades mapuche del sudoeste de Neuquén". Allí se develan cómo las mujeres mapuches desempeñan un doble rol: cuidado de la familia por un lado y, el más importante, son artesanas. El ejercicio de esta última actividad ha llevado a que no solo aporten ingresos al grupo familiar sino que mantengan viva la historia y la memoria social del grupo. Esto demuestra fehacientemente que hay un reposicionamiento del rol de las mujeres que, a su vez, es reivindicativo. Este caso demuestra también que las mujeres han asumido nuevos desafíos que las ubican en posición de liderazgo.

Otra experiencia ejemplificadora que demuestra, por un lado, la situación paradójica y, por otro, el lugar de liderazgo que han construido las mujeres es el caso de Hilda expuesto en el capítulo "Hilda y el arte de dar a comer a doscientos niños por veinticinco años" de Brenda Pereyra. En la actualidad, ella dirige un comedor comunitario en Salta. Allí se demuestra el entrelazamiento del entramado individual y social, donde a partir de su vivencia se observa como el espacio que ella ha desarrollado fue apropiado y resignificado por mujeres. En otras palabras, el comedor es mucho más que un espacio donde comen niños y niñas, sino que es un lugar de acción social y política por medio del cual las mujeres han desarrollado su autonomía y han logrado salir del aislamiento social. A partir de esta situación se pueden observar diferentes líneas. Una de ellas, es que Hilda decidió constituir el comedor como una estrategia de supervivencia al ver que personas de Salta atravesaban situaciones de marginalidad, pobreza y hambre. Otra línea es el lugar que Hilda y otras mujeres empezaron a ocupar a partir del desarrollo de la actividad: encontraron un espacio para salir de sus hogares y de a poco construyeron bases para cambiar la vida a la que habían sido sometidas. Sin embargo, en el relato permanece la discusión acerca de

reproducción de las tareas cotidianas que llevan adelante en lo privado y que luego se trasladan al ámbito público. Asimismo, vale retomar la idea de que estas mujeres no se acercaron a sus organizaciones por inquietudes de índole feminista. Todo lo contrario, sus empoderamientos, sus liderazgos, sus aumentos de participación se lograron a lo largo del proceso y la toma de esos espacios se ha convertido en un lugar simbólico de sus luchas.

Todas las historias de mujeres recuperadas en el libro muestran al espacio comunitario como el lugar donde se esgrimen sus "intereses estratégicos". Ello significa que todas ellas han podido abrir una puerta que las lleva a una transformación y toma de consciencia acerca de la división sexual del trabajo, la violencia doméstica, el sometimiento, la decisión sobre sus cuerpos, entre otros aspectos. Sus luchas, sus sentidos, la toma de los diferentes espacios comunitarios/populares, el desarrollo de sus trabajos han permitido que ellas se consagren en el espacio cultural y social del que forman parte; y que, a su vez, transmitan sus experiencias a otras compañeras con la finalidad de que otras también abran la puerta hacia la transformación y legitimidad.

Lo valorable del libro es el rescate de las historias de vida debido a que, a partir de ellas, se da lugar a ideas y acciones transformadoras de la realidad, ejerciendo presiones sobre las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas a las que las mujeres son sometidas injustamente. Las experiencias contadas por las propias protagonistas aportan a la construcción de una historia y memoria activa por un género que alza sus voces para romper siglos de silenciamiento.

Cynthia Stefania Zorrilla
Instituto Interdisciplinario de
Estudios de la Mujer -FCH

Mirtha Nora Solari (2016) *MURMULLOS DE PASION: CARMEN FUNES- LA "PASTO VERDE"*, Plaza Huincul, edición de la autora, 404 páginas.

Este trabajo reconstruye la biografía de la mendocina Carmen Funes, más conocida como la "Pasto Verde", quien fuera fortinera durante la mal llamada "Campaña del Desierto" (1878-1885) y que, posteriormente, se convirtió en la primera pobladora de la localidad neuquina de Plaza Huincul. La autora, Mirtha Solari, es una modista oriunda de Cutral Có con estudios en Ciencias Sociales que trabajó durante dos décadas en el museo "Carmen Funes" de la Municipalidad de Plaza Huincul. Actualmente forma parte de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén y de la Comisión Asesora del Archivo Histórico Municipal de Cutral Có.

En su libro, dirigido a todo público, Solari plasma la información recopilada durante más de veinte años de investigación acerca de la pionera de Plaza Huincul, quien es un personaje destacado en la memoria del pueblo neuquino porque su vida se transformó en leyenda. La autora lleva el mito al terreno de la historia sustentándose en una gran diversidad de documentos escritos, así como también testimonios orales de las personas cercanas a Carmen Funes, pioneros de la localidad y los descendientes de éstos. A eso se suman numerosas fuentes fotográficas de lugares, momentos y personajes.

El trabajo también se adentra en la construcción socio-histórica de lo que hoy son Plaza Huincul y Cutral Có, además de constituir una herramienta para conocer algunos hechos de la Norpatagonia a fines del siglo XIX y principios del XX. Por eso, Solari se introduce en las increíbles historias personales de numerosos antiguos pobladores contemporáneos a Carmen Funes.

El libro se compone de dieciocho capítulos que abordan cada momento de la vida de la pionera y su entorno. A la vez, la autora narra todo el recorrido de su investigación. En principio, diferencia entre las versiones sobre la vida de Carmen Funes que tienen fundamento histórico y aquellas que no. Luego, realiza un seguimiento de los pasos de Carmen desde la provincia de Mendoza hasta su asentamiento en Plaza Huincul. Al no contar con muchos datos sobre la infancia de la pionera, Solari inicia la reconstrucción de su vida en 1878, a partir de la Campaña militar a la Patagonia llevada adelante por el Ejército Argentino contra los pueblos originarios. Destaca la participación de las mujeres durante este hecho, centrándose en el papel de las fortineras que debieron prestar servicios para el Ejército bajo terribles condiciones, siendo cocineras, curanderas e incluso combatientes; aunque a muchas se las ridiculizó con apodos y se las arrojó al olvido.

Solari logra sacar del anonimato a estas mujeres a partir del hallazgo de listas oficiales del Ejército. En ellas identifica que "Carmencita", siendo adolescente, fue agregada a las tropas del 7º Regimiento de Caballería de la 4º División del Ejército, que arribó al Territorio de Neuquén partiendo desde San Rafael, Mendoza. Luego, intenta develar el paradero de Carmen Funes después de la Campaña. En esa

búsqueda recorre las vidas de otras fortineras como Mercedes Casa, apodada "La Mazamorra". Allí, Solari descubre que Carmen salió de Neuquén y durante años recorrió los caminos rionegrinos y pampeanos como vendedora ambulante, hasta que dejó su posta en el "Fuerte General Roca" ante el avance del ferrocarril, que se extendía desde el Este desplazando el transporte en carretas que favorecía su negocio. Por eso, decidió regresar sola al territorio neuquino, alejado del ferrocarril, y se instaló en Plaza Huincul cerca de 1895, conociendo la existencia de una aguada en el lugar y la ubicación estratégica en el paso de Neuquén hacia Zapala.

La autora demuestra que Carmen Funes se instaló en Plaza Huincul ya en su rol de puestera y criancera, y no como se piensa, que llegó con el Ejército siguiendo a un supuesto marido militar. Los registros constatan que fue la primera pobladora estable de la aguada. Allí levantó varios ranchos e instaló un almacén de ramos generales donde también daba alojamiento y comida a los viajeros que se desplazaban por los caminos de la zona. En este punto, la autora se sumerge en el espacio geográfico y socio-histórico de Plaza Huincul, destacando la importancia que la pionera le otorgó al lugar.

En otros pasajes, Solari hipotetiza sobre los misteriosos orígenes de la heroína, incluyendo su fecha y lugar de nacimiento, y la identidad de sus padres. También detalla la etapa de su matrimonio con Pantaleón Campos, un criancero chileno con quien se casó en 1908. Por otra parte, la autora reconstruye el aspecto físico y la personalidad de Carmen, destacando su hospitalidad y su desempeño como "madre del corazón" de varios niños ajenos. Además se pregunta por los orígenes y el significado de su apodo "Pasto Verde". A la vez, repudia la mala fama que se le atribuyó a las fortineras, a quienes se las asoció con la prostitución y la inmoralidad. Revierte dicha imagen con testimonios de personas que señalaron a Carmen como esposa, trabajadora y vecina ejemplar. Además, la escritora repasa algunos reconocimientos que se le hicieron a la pionera tiempo después de su muerte.

También hay capítulos dedicados a la llegada del ferrocarril y las exploraciones en búsqueda de petróleo en territorio neuquino, los cuales fueron eventos que alteraron la vida en la aguada. El ferrocarril perjudicó el negocio de Carmen Funes ya que redujo el transporte con carretas que pasaban por su posta. Luego, los buscadores de petróleo aumentaron los asentamientos en la zona. Pese a su descontento, Carmen Funes siempre estuvo dispuesta a atender a los forasteros y brindarles apoyo logístico. En este punto, la autora se adentra en las vidas de destacados personajes que llegaron a la aguada por la explotación petrolera como, por ejemplo, el técnico austríaco Juan Soufal. Por último, aborda las circunstancias de la muerte de Carmen en 1916, dos años antes del hallazgo del petróleo, a causa de una insuficiencia cardíaca producida por una hidropesía.

Se trata de la cautivante obra de una historiadora de oficio que reconstruye con lujo de detalles la historia y "pasión" de una mujer representativa de muchas otras de la época pero que también sobresale por detalles como el hecho de ser la primera pobladora de Plaza Huincul. Es interesante el planteo de la autora de considerar la llegada de Carmen Funes hacia 1895 como el momento de la

fundación de Cutral Có y Plaza Huincul, considerando que las fechas atribuidas a ambas ciudades son posteriores (en 1933 y 1966).

Con el cruce entre fuentes orales y escritas confiables, Solari logra reconstruir una imagen real de la pionera y desmentir los "murmullos" prejuiciosos que hay sobre su vida. Las fotografías de la aguada y de los objetos que le pertenecieron a Carmen refuerzan la sensación de estar frente a su existencia palpable. Además, las fuentes permiten traer al presente muchos nombres del pasado y aproximarse a sucesos como la "Campaña del Desierto", la expansión del ferrocarril y el hallazgo de petróleo en Neuquén.

Este trabajo se desliga un poco de las formalidades historiográficas y la autora le otorga una impronta más ligada a la pasión y sus sentimientos. La convivencia de los resultados de la investigación con los procedimientos de la misma, y con aspectos de la vida de la propia autora, llevan al lector a estar atento a los cambios en la narración y la gran cantidad de datos presentados. Solari desarrolla todos los pasos de su trabajo, los idas y vueltas, los caminos sin salida y cómo fue atando cabos. Esto atrapa la atención del lector, que querrá acompañar a Mirtha Solari a lo largo de su investigación y descubrir el interesante contenido de cada capítulo.

Sin advertirse una perspectiva de género ni un posicionamiento feminista en el discurso, la obra igual cumple el cometido de visibilizar la experiencia de las mujeres como actores fundamentales de la historia, que por tanto tiempo fueron dejadas de lado en la construcción de conocimientos por los discursos hegemónicos.

Luciano Arancibia Agüero
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Comahue

Elsa Drucaroff (2015) *OTRO LOGOS. SIGNOS, DISCURSOS, POLITICA.* Buenos Aires, Edhasa, 476 páginas.

La investigación que Elsa Drucaroff presenta en *Otro Logos…* constituye la sistematización de más de veinte años de trabajo alrededor de una pregunta amplia y compleja: ¿qué relación existe entre el lenguaje, la política y la sociedad? En este ensayo, la autora re-articula los principales conceptos del marxismo, del feminismo y de las teorías del discurso para explicar la autonomía y la especificidad del Orden de Clases y del Orden de Géneros y sus profundas relaciones en el campo de lo Semiótico y de lo No-semiótico. Estos dos bloques conceptuales (Orden de Clases/Géneros –Semiosis/No semiosis) conforman el entramado teórico que exhibe los mecanismos de los sistemas capitalistas y falologocéntricos, al tiempo que permite pensar la construcción de un *logos* y una *praxis* alternativos al hegemónico, aunque no necesariamente opuestos.

El título de la Introducción, "La ardua tarea de evitar la verdad", anticipa el esfuerzo por evitar las perspectivas dogmáticas y los criterios de autoridad -incluso cuando se refiere a los principales pensadores de la historia occidental- que se sostiene a lo largo de los cinco capítulos que componen el libro. En un tono narrativo que prescinde del tradicional registro académico, la autora se afirma en la búsqueda de "una mirada crítica dispuesta a cuestionar, mas también a aceptar lo que considere necesario cada vez, y a poner en diálogo todo lo que me parezca productivo hacer dialogar, provenga de donde fuere" (2015, p.13).

En el primer capítulo, "Sobre signos, cosas y política", la ensayista replantea la antigua problemática entre el lenguaje y la "realidad", entre *las palabras y las cosas,* en los términos de Semiosis y No semiosis. Esta terminología procura no negar ni contradecir la evidencia real o material del lenguaje. Drucaroff retoma, en primer lugar, las ideas de Bajtín/Voloshinov acerca de que las palabras no se limitan a *reflejar* la lucha de clases sino que en ellas *transcurre* la lucha de clases. A continuación, subraya la reformulación de la teoría del reflejo de Raymond Williams, señalando que estas dos instancias –Semiosis y No semiosis- son simultáneas y se relacionan en un corro constante en el que las palabras reaccionan a la materia no semiótica y a la vez, esta materia se modifica por acción de las palabras.

El segundo capítulo, "Orden de Géneros: una economía política de la subjetivación de personas", presenta el engranaje teórico del Orden de Géneros que se sustenta en dos propuestas críticas al falologocentrismo del psicoanálisis lacaniano. Por un lado, Drucaroff reivindica el feminismo de la diferencia de Luce Irigaray, criticado duramente por su tendencia esencialista. Sin embargo, la autora reconoce en Irigaray una potencia subversiva que proviene de una lectura basada en la dinámica de la Semiosis-No semiosis, esto es, una lectura que no sustancializa al cuerpo como fuente de verdades inherentes pero que tampoco rechaza la materialidad del cuerpo como fuente de experiencias. Desde esta perspectiva, la teoría que la pensadora belga desarrolló en *Espéculo, de la otra mujer* (1974) permite dinamitar el logos falologocéntrico que funciona bajo la lógica del

homodominio de la representación; es decir, bajo el sistema en el cual la mujer es concebida como el *alter ego invertido,* como el otro lado del espejo, aquella que *no tiene* nada, que es vacío, agujero, respecto al hombre que sí tiene (el falo). Para desenmascarar el logos como histórico, político y fálico, Irigaray necesita encontrar modos de producción que provengan de una No Semiosis diferente; en consecuencia, busca semiotizar un lenguaje no fálico que es, precisamente, aquel que proviene de la genitalidad femenina.

Por otra parte, para complementar el andamiaje que sostiene el Orden de Géneros, Drucaroff recupera el análisis de Luisa Muraro respecto a la diferenciación entre metáfora y metonimia en el psicoanálisis de Lacan. Muraro señala que vivimos en un régimen hipermetafórico de construcción de sentido –que ordena al mundo reemplazándolo- en el que la metonimia –que acompaña al mundo señalándolo- es despreciada en su modo de significar. El trabajo silenciado y marginal de las mujeres –alimentar y dar abrigo a hombres célebres, por ejemplo- solo puede revalorizarse mediante la significación metonímica que contempla el saber de la experiencia vital. En síntesis, la propuesta Muraro consiste en recuperar el puente metonímico por excelencia que es el orden simbólico de la madre en tanto puente que nos permite venir al mundo y sobrevivir en él, como una continuación de ella, no como su sustitución. Cabe aclarar que esta reconciliación con la madre se encuentra lejos de caer en la simplista obligación de las mujeres a la maternidad, que las feministas han refutado hace tiempo. Por el contrario, se trata de revindicar el modo de producción semiótico de la madre –el saber amar- al tiempo que, como propuso León Rozitchner, se concibe a la madre en su materialidad carnal y sexual antes que en la contradictoria metáfora de la *virgen*¸ aquella que el cristianismo se ocupó de instaurar en el imaginario social occidental.

El siguiente capítulo, "Orden de Géneros: feminismos y políticas" se reserva exclusivamente para polemizar con la crítica contemporánea. En particular, Drucaroff cuestiona la lectura pos-estructuralista de Derrida, por su intento de sustraer al feminismo de su praxis política, y las propuestas de Judith Butler, acatadas con generalizado entusiasmo en el campo académico en Argentina. Sopesando los riesgos del esencialismo, Drucaroff vuelve a rescatar la teoría de Irigaray de este estigma al que la condenan, entre otros, Butler, e insiste en la importancia de afirmar materialidad femenina en su diferencia, excluida por la semiosis de la cultura fálica.

El capítulo cuarto lleva por título "Orden de Clases: El Capital: un hijo perfecto del Padre falologocéntrico". Luego de explicar brevemente el proceso de producción de riquezas mediante conceptos centrales del marxismo (mercancía, valor de uso, valor de cambio) que organizan el Orden Clases, se arriba a la tesis principal del ensayo: la mercancía no es un producto exclusivo del Orden de Clases, ni tampoco ha sido inventada por este Orden, sino por otro mucho más antiguo; la mujer fue, mucho antes de que se desarrollara el capitalismo, el primer objeto-fetiche intercambiado como mercancía, en la lógica hipermetafórica propia del falologocentrismo. En esta ecuación, se trastorna la creencia instalada en el imaginario social (en particular, de grupos militantes de izquierda) de que el

injusto Orden de Clases es la causa de la injusticia en el Orden de Géneros. Al contrario, propone la escritora, el Orden de Géneros falologocéntrico fue el sustrato necesario para que se desarrollara un Orden de Clases como el capitalismo.

El capítulo final del libro direcciona los anteriores recorridos teóricos hacia la construcción de *otro logos* que atraviese los límites de las metafísicas de escritorio para transformar, generación tras generación, nuestras prácticas cotidianas y políticas. El sueño que imaginó alguna vez Gayle Rubin, el de "una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en el que la anatomía no tenga ninguna importancia para lo que es una persona, lo que hace y con quien hace el amor" (Drucaroff, 2015, p. 464) es, en definitiva, el ideal que Drucaroff recupera en este urgente llamado a la fundación de un nuevo lenguaje que confíe más en el saber de la experiencia que en la abstracción de la metáfora, que nos reconcilie con la madre, con la naturaleza y con la muerte, que posibilite una cultura alternativa en la que lo fálico pierda su destructiva hegemonía.

Rocío Fit
IPEHCS - UNCo-
CONICET - FAHU-

Daniela Zaikoski Biscay y Betsabé Policastro (Compiladoras) (2017) ***VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. REALIDADES, DESAFÍOS Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.485 EN LA PAMPA*****, 260 pp., ISBN 978-950-863-289-0**

Las diversas formas de violencia contra las mujeres se vinculan íntimamente con la subordinación de género que persiste a través del tiempo, o al menos desde la conformación del modelo patriarcal.

En el escenario actual debemos situar las violencias en el contexto de un sistema capitalista que determina subjetividades individualistas, competitivas, de dominación y subordinación, que se reproducen consciente o inconscientemente en las relaciones interpersonales.

De este modo, los bienes materiales y los cuerpos de los individuos vulnerables (niños/niñas, trabajadores/as, indigentes y mujeres, entre otros/as) constituyen indistintamente, la plataforma de diversas formas de dominación.

En especial, el cuerpo de las mujeres es el sustrato material a partir del cual, el patriarcado ejerce el disciplinamiento y la dominación que se traduce en diversas formas de violencia (materiales, psicológicas, simbólicas y físicas), que se naturalizan y subsumen en la violencia sistémica y estructural que impone la subjetividad capitalista.

Celebramos la gran expansión de normas y la conformación de diferentes Agencias del Estado y no gubernamentales que existen para sancionar, prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, pero confirmamos que este andamiaje se traduce muchas veces, en un manojo de buenas intenciones que no logran atravesar y penetrar hacia el interior del fenómeno, que comienza mucho antes de mostrar sus efectos devastadores.

En frecuentes ocasiones, los resultados que se encuentran claramente propiciados en las leyes no se concretan por la estructuración inconsciente de prácticas cotidianas que se encuentran naturalizadas y se reproducen de un modo "invisible" en todos los ámbitos de socialización (familia, escuela, fábricas, comercios, etc.).

Esas prácticas culturales reproductivas no permiten dimensionar su gravedad y se "normalizan", aún frente al texto de la norma que es tan solo un nexo y un instrumento distributivo de poder, que no fructificará sin una buena dosis de concientización, empoderamiento, compromiso social y preparación profesional.

La plataforma subjetiva y cultural que surge de las citadas violencias individuales y colectivas, y se materializan de un modo subrepticio, inconsciente y constitutivo de la personalidad, es la matriz que obsta al desarrollo de ciertas políticas de género y la efectividad de las normas protectorias de la mujer.

Es por eso que la proliferación normativa si bien constituye un avance en el plano de las reglas formales no alcanza para erradicar las diferentes formas de violencias y los crímenes consecuentes que resultan de la apropiación del cuerpo y la psiquis de la mujer.

Es necesario emprender una lucha cultural que proclame desde los actos cotidianos y colectivos de socialización, la igualdad de la mujer y la erradicación definitiva del patriarcado.

Mientras ello no ocurra y se comprenda que las normas no bastan para cambiar la realidad, asistiremos a una intensificación de las violencias contra las mujeres en un contexto de sociedades que también son cada vez más violentas.

El trabajo realizado por la Universidad Nacional de la Pampa tiene como objetivo poner a disposición parte de los resultados del Proyecto de investigación denominado "Género, acceso a los derechos y políticas públicas en la Provincia de La Pampa, a partir de la ley 26.485" (FCEyJ - UNLPam), realizado desde el año 2013 hasta el 2016.

Constituye un gran aporte porque realiza un diagnostico detallado de la realidad con rigurosidad científica y metodológica, eligiendo para esto un ámbito geográfico y temporal determinado.

Los doce capítulos que conforman la publicación, diferentes disciplinas sociales (derecho, sociología, trabajo social y comunicación social) constituyen un gran aporte a la problemática de las diversas formas de violencia contra las mujeres, considerando desde diferentes miradas, el contexto real, los obstáculos y los desafíos que plantea la implementación de la citada norma, analizando las falencias que se encuentran desde los sectores gubernamentales, como no gubernamentales para abordar integralmente el fenómeno en cuestión.

Si bien se rescatan implementaciones concretas que se están ejecutando, el trabajo expresa con acierto, que muchas de esas acciones no se pueden sostener en el transcurso del tiempo y que las mismas dependen de la voluntad aislada de los operadores sociales que las emprenden.

Por lo tanto, la obra constituye un insumo fundamental para los diferentes actores sociales que directamente o indirectamente abordan la temática en la citada provincia.

No quiero dejar de mencionar que lo más gratificante de la actividad académica, es el afán de colaborar con la dignidad de las personas, para aspirar a una mejor calidad de vida y este trabajo responde a esas premisas fundamentales del conocimiento.

Susana Mariel Cisneros
Abogada UNLP

Pautas para las/los colaboradoras/es

La Aljaba, segunda época
Revista de Estudios de la Mujer

Normas de Publicación

La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer publica un volumen anual en noviembre. Es una publicación editada por las Universidades de La Pampa, Luján y Comahue, cuyo fin es contribuir al conocimiento de los Estudios de la Mujer y de género, mediante la difusión de trabajos de investigación, ensayos de reflexión, artículos de divulgación y estudios aplicados.

El *Consejo Editorial* tiene las siguientes atribuciones:

- Decidir la pertinencia de las contribuciones recibidas en tanto éstas se ajusten a los objetivos y lineamientos editoriales de la revista.

- Establecer el orden en que se publicarán los trabajos aceptados.

- En el caso de que el manuscrito original sea seleccionado para su publicación, se entiende que el **autor/a cede a la Revista La Aljaba, segunda época, en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de este artículo**.

- No aceptar para su publicación, trabajos que no se ciñan a la reglamentación establecida sobre las normas de presentación de los originales

Admisión de Contribuciones:

Todas las colaboraciones deberán ser originales e inéditas. Los/as firmantes serán responsables únicos de garantizar que su aportación cumple con esos requisitos.

La revista rechazará los artículos que sean plagios. Se comprobará que es plagio si no lleva la cita correspondiente.

Si una versión previa de un artículo ha sido publicada con anterioridad, esto deberá indicarse expresamente en las notas. La nueva versión deberá tener novedades sustanciales y estar motivada su recuperación.

Las contribuciones publicables serán evaluadas en su totalidad por un arbitraje externo al propio Consejo Editorial, según el procedimiento de doble ciego a excepción de las reseñas e informes finales de proyectos (Misceláneas). Los árbitros serán anónimos reservándose la identidad del autor/a durante el proceso de evaluación. Las/os autores serán notificados de la aceptación o rechazo del manuscrito. Los resultados de los dictámenes son inapelables.

El Consejo Editorial de la revista informará a los/as autores/as sobre los procesos de evaluación y edición, en su caso, y se reserva el derecho de adelantar o posponer la inclusión de los artículos que, al momento del cierre de edición,

cuenten con la aprobación sin observaciones de por lo menos dos evaluadores, en función de la mejor organización de contenidos de cada número. Asimismo, se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo y de resolver todo caso no previsto.

Las Universidades de La Pampa, Comahue y Luján requerirán a los autores de las contribuciones admitidas, la extensión de su autorización de publicación en soporte impreso y electrónico.

Normas de presentación de las Contribuciones:

La presentación de una contribución podrá hacerse por correo electrónico acompañando archivo electrónico o por vía postal con archivo en CD, acompañada de una nota de presentación, firmada, dirigida a la Dirección de la Revista, indicándose el título y autoría de la contribución presentada.
Las editoras, previa consulta con el Consejo Editorial, se reservan, el derecho de aceptar y publicar trabajos no inéditos (traducciones de artículos al castellano prestigiadas investigadoras extranjeras). La/el autor/a deberá manifestar este hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.

Las contribuciones deben presentarse

1- En archivo Microsoft Word o con extensión TIFF o JPEG en caso de tratarse de gráficos. No incluir subrayado, negrillas ni mayúsculas fijas.
2- El texto debe estar justificado. El título de los artículos deberá estar en español e inglés, con resumen (en español e inglés) de no más de 200 palabras y, 4 o 5 palabras claves (en español e inglés). Indicar a continuación del título datos académicos completos del autor/a (Universidad o Institución a la que pertenece, si es investigador/a, investigador/a independiente, etc.).
   Para los artículos no debe superar las 7000 (siete mil) palabras o 38000 (treinta y ocho mil) caracteres sin espacios incluidas notas, referencias bibliográficas y material gráfico; para las reseñas de libros no debe superar las 1300 (mil trescientas) palabras o 6800 (seis mil ochocientos) caracteres sin espacios y la antigüedad límite del libro reseñado serán de cinco años a partir del envío. Para las Misceláneas, que son textos sobre temas referidos a actividades académicas, de extensión a la comunidad, comentarios de eventos y otras noticias de interés la extensión no podrá superar las 1000 (mil) palabras o 4000 (cuatro mil) caracteres sin espacios.
3- Todos los textos deben estar a espacio uno y medio y sin sangrías, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, márgenes superior e inferior de 2,5, márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.
4- Las referencias bibliográficas se deben basar en la **American Psychological Association (6th)**, es decir, **APA (sexta edición).** Las citas de libros y artículos se realizarán en el texto (y no en notas a pie de página). Todas las citas en el texto deben tener su correspondencia en la

bibliografía. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a, a continuación aparecerá el año de edición y página. Ej. (Scott, 1996, p.43) Si dos o más documentos cuentan con la misma autoría y año se distinguirán con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Fraser, 2015a). Cuando una misma referencia cuenta con dos autores sus apellidos serán unidos por una "y" (Stoetzler y Yuval-Davis, 2002). Para las publicaciones con más de dos autores se abreviará indicando sólo en apellido del primer autor seguido de "*et al.*".

5- Al final del trabajo se remitirá a una bibliografía de las obras citadas, por orden alfabético, conteniendo los siguientes datos: Apellido (en mayúscula fija) y nombre del autor/a, **para dar visibilidad de género a la producción científica. En este segundo caso deberá señalarse este criterio en el texto.** b) (Fecha de edición, entre paréntesis), c) Título del libro en cursiva, d) lugar de edición, e) editorial, f) volumen, tomo, si correspondiere.
6- Se pueden incluir notas al pie de página como ampliación aclaratoria del contenido del texto. No incluir citas innecesarias.
7- Los cuadros y gráficos se incluirán separados del texto con indicación de las fuentes correspondientes.
8- Las colaboraciones presentadas, aún en el caso de no ser publicadas, no se restituyen.
9- En la edición impresa se publicarán solamente fotografías en blanco y negro y gráficos a una sola tinta. La posibilidad de utilización de color en los mismos materiales queda reservada para la edición electrónica. Las fotografías en blanco y negro deben ser nítidas y tener buen contraste.

Publication Policy

La Aljaba, segunda época. Revista de Estudios de la Mujer publishes an annual volume in November. It is a publication edited by the Universities of La Pampa, Luján and Comahue, whose purpose is to contribute to the knowledge of Women and Gender Studies through the diffusion of research papers, reflection essays, popular articles and focused studies.

The Editorial Board has the following attributions:

- Decide the relevance of the contributions as long as these are in accordance with the journal's objectives and editorial guidelines.

- Establish the order in which papers will be published.
- If the original manuscript is selected to be published, it is understood that the author grants to **Revista La Aljaba, segunda época** the exclusive rights of reproduction and distribution of this article.

- Disallow works that do not adhere to the regulation established on the norms of presentation

Admission of Contributions

All collaborations must be original and unpublished. The signatories will be solely responsible for ensuring that their contribution meets those requirements. The magazine will reject articles that are plagiarism. It will be verified that it is plagiarism if the existence of the corresponding quote is not verified

If a previous version of an article has been published, this should be expressly indicated in the notes. The new version must have substantial news and its recovery should be motivated.

The contributions, to be published, shall be evaluated in their entirety by an external committee, according to the double-blind procedure except for reviews and final projects reports (Miscellaneous). The judges will be anonymous and the identity of the authors will be reserved during the evaluation process. They will be notified of acceptance or rejection of the manuscript. The results of the opinions are final.

The Editorial Board will inform the authors about the evaluation and editing processes, as the case may be, and reserves the right to advance or postpone the inclusion of articles that, at the edition deadline, are approved without observations of at least two evaluators, depending on the best content organization of each issue. Likewise, it reserves the right to make the correction of style and the editorial changes considered necessary to make the article better and to solve any case not foreseen.

The Universities of La Pampa, Comahue and Luján will require the authors of the admitted contributions to extend their authorization of publication in printed and electronic format.

Rules for submission

The presentation of a contribution may be by e-mail, accompanied by an electronic file or by post with a CD file, together with assigned note of presentation, addressed to the Magazine Directorate, indicating the title and authorship of the submitted contribution.

After consultation with the Editorial Board, publishers reserve the right to accept and publish non-original articles (translations of articles into Spanish by prestigious foreign researchers). The author must state this fact and include the corresponding bibliographic reference.

Contributions must be submitted according to the following guidelines

1. In Microsoft Word file with TIFF or JPEG extension in case of graphics. Do not include underline, bold, or capital letters.

2. The format must be justified. The title of the articles should be in Spanish and English, with a summary (in Spanish and English) of no more than 200 words and 4 or 5 key words (in Spanish and English). Indicate below the title the author's complete academic data (University or Institution to which he/she belongs, if he/she is a researcher, independent researcher, etc.) Articles should not exceed 7,000 (seven thousand) words or 38,000 (thirty-eight thousand) characters without spaces including notes, bibliographical references and graphic material; Book reviews should not exceed 1300 words or 6800 characters without spaces. To be presented, the reviewed book must not be more than 5 (five) years old at the date of submission. Miscellaneous, (texts about topics related to academic activities extended to the community, comments of events and other news of interest) cannot exceed 1000 words or 4000 characters without spaces.
3. Spacing must be 1,5 cm without indentations, Times New Roman font size 12, upper and lower margins 2.5, right and left margins 3 cm.
4. Bibliographical references should be based on the **American Psychological Association (6th),** ergo the **APA (6th edition).** Books and articles quotations will be in the text (not footnotes). All quotes in the text should have their correspondence in the bibliography. The surname of the author will be indicated between brackets, next to it the year of edition and page should appear. Ex. (Scott, 1996, p.43)
   If two or more documents have the same authorship and year of publication they will be distinguished with small letter following with the year of publication, all of this between brackets (Fraser, 2015a. When the same reference has two authors, their surnames will be joined by the word "and" (Stoetzler and Yuval-Davis, 2002). For publications with more than two authors the quotation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author followed by "et al."
5. At the end of the work piece there should be a bibliography of the works that have been quoted, in alphabetical order, containing the following information: Surname (in capital letters) and name of the author, **to give gender visibility to scientific production. In this second case, these guidelines should be followed** b) (Date of publication, in brackets), c) Title of the book in italics, d) place of publication, e) editorial, f) volume, tome, if applicable.
6. Footnotes may be included as a clarification of the content of the text. Do not include unnecessary appointments.
7. If charts and graphics are included, they should be detached from the text, with the corresponding sources indication.
8. The articles presented, even if they were not published, would not be returned.
9. In the printed edition photographs and graphics will be published only in black and white. The use of color will only be possible for electronic

publishing. Black and white photographs should be clear-cut and have good contrast.

DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS CULTURALES DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Women's rights and cultural rights of ethnic minorities.

Elba Pozze
Abogada (FCEyJ-UNLPam)

Resumen
En este trabajo se reflexionara brevemente acerca de la tensión existente entre las posturas que sostienen la necesidad absoluta de respetar las tradiciones de las culturas minoritarias étnicas y aquellas que perciben en dichas tradiciones rasgos contrarios a las reivindicaciones de derechos de las mujeres. Por último se hará mención de una sentencia dictada en la provincia de Salta en la cual se podrá observar la tensión antes expuesta en un caso fáctico puntual y la respuesta del derecho ante estas situaciones.

Palabras Clave: mujeres- feminismo- violencia-derechos culturales-minorías étnicas-relativismo.

Abstract
In this work we will briefly reflect on the tension between the positions that support the absolute need to respect the traditions of ethnic minority cultures and those who perceive in those traditions features contrary to the claims of women's rights. Finally, special mention will be made of a sentence handed down in the province of Salta in which the tension shown above can be observed in a specific factual case and the response of the right to these situations.

Keyboards: women- feminism- violence-cultural rights-ethnic minorities-relativism

Sumario: Introducción. Las primeras reivindicaciones feministas. Nuevas demandas del feminismo. Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías. La respuesta del Estado a través del derecho. El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta. La ponderación de voces en el caso. A modo de cierre

Introducción

La heterogeneidad cultural del mundo implica que se susciten conflictos al momento en que los grupos ejercen sus derechos. Estos actúan conforme los códigos que su cultura le ha transmitido pero al interactuar con sujetos portadores de reglas de conducta distintas es cuando se genera un conflicto intercultural que deviene en tensión. Llamare tensión a esta contraposición de diferentes puntos de vista que se repelen. Del Valle "considera importante el estudio de la tensión para la comprensión del cambio dado que permite descubrir características dinámicas y contrapuestas y su activación en contextos específicos" (D´angelo). En este caso interesa la tensión que se genera

el ejercicio de los derechos de las minorías étnicas (con referencia a las comunidades indígenas) a la luz de los derechos de las mujeres entendidos de manera universal.

Las minorías étnicas han sostenido una fuerte resistencia para mantener su cultura libre de las imposiciones provenientes de occidente y la consiguiente asimilación cultural. Entonces surgen posturas que propugnan el respeto del modo de vida cada cultura específica a partir de la crítica de la idea universalista de Derechos Humanos, entendiendo que estos resultan inaplicables a las especificidades de los grupos. Desde otro lugar se sostendrá que existen costumbres ancestrales en las cuales las mujeres y las niñas indígenas son sometidas a violaciones de derechos considerados básicos. Entendiendo así que en estos casos debe prevalecer la condición de universalidad de los derechos humanos de las mujeres.

La discusión se inserta entre distintos actores sociales y desde distintos escenarios por lo que una respuesta apresurada a tal tensión sería contraproducente al pensamiento crítico. Por ello resulta interesante analizar la presencia de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas al pensamiento feminista y entender desde qué lugar estas intentan ser visibles en un mundo que aún resiente ante los reclamos de sus derechos.

Por otro lado, cuando la búsqueda del reconocimiento de derechos se encuentra posada en el sistema judicial se pueden visualizar dichas resistencias que afectan por demás a los grupos que cargan consigo distintas capas de vulnerabilidad. Con la finalidad de materializar esta cuestión es que al final del artículo se hará mención a un caso que tuvo gran repercusión mediática en nuestro país que se dio en el interior de una comunidad wichi. El tratamiento de este hecho tiene incumbencia a los fines de plasmar en un hecho puntual las tensiones más arriba reseñadas y su respuesta por parte de la maquinaria judicial.

Las primeras reivindicaciones feministas

Los movimientos feministas han luchado durante siglos para reformular la concepción de "persona" construida con el parámetro de actuación de los varones y así, desenmascarar las injusticias derivadas de la consideración de la mujer como un ser inferior. Facio y Fries, toman la definición dada por Castell para decir que cuando hablamos de feminismo nos estamos refiriendo a "lo relativo a todas aquellas personas o grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por lo tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en la que ya no tengan cabida las discriminaciones por sexo o raza". (Lorena Fries y Aldana Facio, 2005, pág. 263).

En sus comienzos estos movimientos no se hayan planteado la situación de las mujeres pertenecientes a las minorías étnicas dada la ubicación geográfica y temporal de las primeras reivindicaciones. Existen discordancias respecto a quienes fueron las precursoras de estos movimientos, es así que la autora Limic señala dos corrientes a las que denomina «estudios feministas eurolatinos» y «estudios feministas anglosajones». Dentro de la primer tendencia está Nuria

Varela quien "identifica tres «olas feministas» (la primera comenzaría con la Ilustración, la segunda abarcaría desde el sufragismo del siglo XIX hasta los aportes de Beauvoir a mitad del siglo XX, y la última iría desde el «feminismo radical» al ciberfeminismo, es decir, aproximadamente desde la década del sesenta hasta la actualidad)" (Limic, 2015, pág. 135). Dentro de la segunda postura, nos encontramos con Andrea Biswas quien concibe tres olas feministas diferentes: "la primera fue de 1880 a 1940 y abarcó la generación de las sufragistas y los grupos en pro de los derechos de las mujeres; la segunda inició al término de la Segunda Guerra Mundial y está todavía vigente; y la tercera puede marcarse a partir de la década de 1990" (Limic, 2015, pág. 149)

Según la tendencia europea, el feminismo se empieza a vislumbrar en el periodo de la ilustración. En esta época comienza el apogeo de los derechos universales inherentes a la humanidad pero bajo la dimensión del varón, blanco, heterosexual, de clase media y omitiendo la inclusión de las mujeres dentro de la categoría sujeto de derechos. Ello se tradujo en la negación de su carácter de ciudadanas con el consecuente desconocimiento de sus derechos civiles y políticos. "Es precisamente en este contexto de exclusión de las mujeres de la ciudadanía activa en el que Olympe de Gouges escribe su Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), en el que recoge y sistematiza con absoluta rotundidad la afirmación política de las mujeres. Representa, en este sentido, la culminación de la crítica a la concepción de ciudadanía sexuada que se afirmaba en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789." (Pedreira, et al, 2001) En este texto va a denunciar la falsedad de los términos de universalidad de derechos que con tanto énfasis se sostenía en esa época. "El período de vindicación ilustrada se cierra con una obra, la Vindicación de los Derechos de la Mujer (1792), de la inglesa Mary Wollstonecraft, (…)No es tanto una obra de reivindicación de unos derechos políticos concretos —como la de Olympe de Gouges— como de reivindicación moral de la individualidad de las mujeres y de la capacidad de elección de su propio destino (Burdiel, 1996:54)" (Pedreira, et. al, 2001). Por otro lado, la tendencia anglosajona sindica "la primera oleada, cuyo inicio se suele situar en 1848, en la Convención americana de Seneca Falls, centró sus discursos y su lucha en la consecución de los derechos de las mujeres" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Durante esta etapa que se desarrolló principalmente en Estados Unidos, a inicios del siglo XIX "las mujeres se centraron en la conquista de tres pilares de ese territorio legal: el voto, el control sobre la propiedad y la persona, y la entrada a las profesiones y las jerarquías institucionales" (Reverter-Bañón, 2010, pág. 20). Entonces, algunos van a hacer coincidir esta primera ola con el movimiento sufragista quienes "desde un punto de vista estratégico, consideraban que una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones (De Miguel, 2010).

En la década del sesenta comienzan a aparecer nuevas inquietudes por lo que surge una nueva ola (segunda o tercera, dependiendo de la corriente) que tuvo dos ejes centrales. "Uno de ellos estuvo representado por el lema tantas veces invocado de lo personal es político con el que se quería llamar la atención sobre

los conflictos y problemas que las mujeres afrontan en el ámbito privado. El otro tema presente fue el análisis de las causas de la opresión, en el que el concepto de patriarcado desempeñaría un papel fundamental" (Pedreira, et.al. 2001). Este movimiento surge como una continuación de las luchas que se fueron desarrollando a lo largo del tiempo, por ello es interesante el análisis realizado por Reverter Bañon (quien describe la época como constitutiva de la segunda ola) quien afirma que:

> "La segunda ola del feminismo fue en realidad un segundo momento en la lucha por los derechos de las mujeres, yendo un paso más allá de los conseguidos por las feministas de la primera ola. Para ello, sin embargo, no bastaba simplemente con sumar derechos en las proclamas feministas, sino indagar de manera penetrante en las estructuras de la dominación para entender cómo se construye la subyugación de las mujeres, la construcción de la mujer como «alteridad absoluta», como poco más de dos décadas antes nos dijo Simone de Beauvoir en El segundo sexo." (Reverter-Bañón, 2010, pág. 19).

Según la autora en esta etapa se observa la existencia de cuestiones que necesariamente tienen a diversificar la condición de la mujer. "Las décadas de apogeo de la segunda ola feminista fueron así un momento de diversificación de agendas y de explosión de reivindicaciones. Muchas de ellas se agruparon en dos interpretaciones, que son las conocidas como feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia". (Reverter-Bañón, 2010, pág. 22)(1). Estas posturas generaron grandes enfrentamientos entre las feministas quienes terminaron acusándose una con otras por las fallas que cada postura pudo conllevar. Lo interesante es el planteo de superación de esta dicotomía visibilizando a cada etapa como una parte de un proceso continuo de reconquista de derechos. Partir desde una polarización implica reproducir la lógica del patriarcado.

Nuevas demandas del feminismo

Como podemos vislumbrar la identidad de las mujeres que comenzaron a recorrer los primeros pasos del feminismo era distinta a las de las mujeres que se fueron sumando al movimiento, y ello es así porque no todo sometimiento se ejerce de la misma manera. Las pensadoras empiezan a poner en crisis las categorías del feminismo aplicados a un modelo de mujer universal. Si se mira con atención "las mujeres blancas han sido las protagonistas del movimiento: la feminista del siglo XX es una mujer blanca perteneciente a una clase acomodada (media o alta), residente en un país de primer mundo —como Estados Unidos, Inglaterra, las naciones mancomunadas a ésta y la mayoría de Europa" (Biswas, 2004, pág. 67). Por lo que, si bien los grupos feministas encontraron su manera de acceder a la ciudadanía, lo hicieron de manera excluyente entre ellas. Una visión

a la distancia de ello es lo que llevó a autoras como Fraser y Nicholson a entender que se debe cuestionar "no sólo el universalismo de la Ilustración sino también los universalismos de género y los esencialismos implícitos en conceptos como "la mujer" o "la" causa fundamental de la opresión hacia las mujeres (Fraser y Nicholson, 1992)". (Bedin, 2013, pág. 139)

En esta línea se ha llegado a hablar de colonialidad de los feminismos entendiendo que este "persiste en la medida en que no se cuestiona simultáneamente los enunciados universalistas derivados de la jerarquía impuesta por los atributos del hombre moderno (capitalista/militar/judeo-cristiano-céntrico/patriarcal/ blanco/ heterosexual)" (Limic, 2015, pág. 151). De este modo, "a partir de los '80 se comienza a cuestionar el universalismo y el esencialismo no sólo presente en la noción de individuo abstracto de la ciudadanía liberal, sino también los distintos modos en los que el movimiento feminista reprodujo estas mismas concepciones que generan nuevas exclusiones". (Bedin, 2013, pág.140). Allí Irrumpe la necesidad de abarcar cuestiones que enriquecen el feminismo sin perder la visión local

La necesidad de entender las particularidades de cada grupo social desde una visión integra de su identidad es lo que provocó el impulso de grupos de mujeres que intentaron romper con viejos estructuras y apegarse al espíritu de la lucha feminista. Las mujeres latinoamericanas adscribimos a una historia diferente a la europea-anglosajona que sirvió de punto de partida. Incluso dentro de la región no es equiparable la situación de las mujeres que están más o menos adaptadas a la cultura occidental que la de las mujeres integrantes de pueblos indígenas. Estas se encuentran en una situación de vulneración especial, ya que no solamente sufren discriminación desde afuera de su colectividad dada la incomprensión que aún subsiste de su legado cultural, sino que también padecen discriminación en el interior de su grupo de pertenencia. En ellas se representa la noción de interseccionalidad que consiste en la confluencia de factores que se potencian al experimentar situaciones de discriminación. "Las múltiples formas de discriminación que somos capaces de imaginar son todas, dimensiones distintas de lo mismo, de nuestra forma de mirar y de entender la realidad." (Gómez, pág. 2).Este concepto transmite la idea de que "las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio." (Barbera, 2016, pág. 106).

Considerando que estamos hablando de un grupo que adquiere una condición de vulnerabilidad especial porque no solo padecen de discriminación por su condición de mujeres sino además por ser parte de los pueblos originarios a quienes sistemáticamente se les quitaron sus códigos culturales de convivencia, es cuando surge la duda acerca de que fundamentos tomar ante una situación que pone en tensión los dos grupos de derechos que se mencionaran al inicio.

Los Derechos de las mujeres frente a los Derechos culturales de las minorías

La mayoría de las comunidades del mundo estén estructuradas de manera patriarcal no siendo los pueblos aborígenes la excepción. Cuando hablamos de patriarcado nos referimos a un sistema de dominación ancestral que se ejerce desde los varones hacía las mujeres determinando los roles sociales que serán ejecutados por unos y otras. Este no es posible que sin un "conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres" (Facio y Fries, 2005, pág. 280). Esta situación se da también en la estructura social de las comunidades aborígenes en donde también se observan escenarios de sometimiento de la mujer que dependen en gran medida de la cosmovisión de cada comunidad, pero que también se tiñen de las influencias occidentales derivadas de siglos y siglos de dominación.

El relativismo cultural extremo considera que las costumbres de una cultura se encuentran impregnadas por unos valores que pueden resultar inentendibles para otras culturas y por lo tanto resultan imposibles de juzgar. Así se ha dicho que "el relativismo cultural, como se le ha llamado, desafía nuestra creencia común en la objetividad y en la universalidad de las verdades morales. De hecho, nos dice que no existen verdades universales en ética; sólo hay los diversos códigos culturales." (Rachels, 2007, pág. 41). Lo que se dice es que "mientras para algunas personas o grupos algunas prácticas resultan inaceptables, para otros no constituyen una cuestión a problematizar. En este contexto no sería posible extrapolar juicios de valor ya que cada cultura tendría su propio sistema de valores (ethos) regido por su sistema moral propio. " (Gazzotti, 2007, pág. 36)

Esta postura no parece del todo convincente cuando en nombre del relativismo cultural se afectan especialmente a ciertos grupos que podemos considerar minoritarios dentro (a su vez) de una cultura minoritaria. Entonces surgen grietas en el dicho discurso, especialmente en su visión esencialista de la cultura según la cual se afirma que cada comunidad posee características innatas que devienen en inmutables y perduran en el tiempo. El "esencialismo cultural (Visweswaran 1998) es el resultado de una solidificación de la cultura y desconoce la fluidez y plasticidad que caracteriza a los complejos procesos de interrelación cultural." (Quiroga, 1999, pág. 129). La cultura aparece como una herencia incuestionable el grupo y como dice Baumann como "una fotocopiadora gigante que continuamente produce copias idénticas" (Grueso, 2003, pág. 23). Parecería que lo conveniente será concebir a la cultura no desde una visión estática, sino como parte de un proceso social que se mueve de manera constante moldeando sus significados. Las culturas no se traducen en círculos cerrados que se definen por costumbres heredadas de tiempos irremontables, sino que es la síntesis de la interacción de distintos factores sociales y culturales que interpelan a los grupos. Es este orden Bari señala que:

> "Los intentos realizados por definir la identidad étnica a partir de la noción de herencia cultural, imponían un límite a la dinámica social, porque suponía la existencia de características culturales nucleares correspondientes a un sistema de normas y comportamientos a los cuales los sujetos estaban constreñidos. Enfoques de este tipo tienen que ver de alguna manera con los intentos de naturalización de los grupos étnicos al remarcar, que la persistencia de su identidad se asegura mediante los mecanismos endógenos de socialización, que son independientes de los efectos que pueden provocar las vinculaciones sociales." (Bari, 2002, págs. 154-155)

Si bien en el párrafo anterior se hizo referencia a la noción de identidad étnica parece interesante el intento de algunos autores de sustituirla por lo que se ha denominado "procesos étnicos identitarios". La idea sigue siendo enfatizar el aspecto dinámico sobre el estático de lo cultural. En su artículo, Vázquez dice que "si el concepto clásico de identidad (al que no puede dejar de adscribirse el de identidad étnica) obstaculiza el desarrollo teórico por lo que, en sí mismo, tiene de inmutable y cristalizador, resulta más preciso y esclarecedor reemplazarlo por el de procesos étnicos identitarios. (Vázquez, 2002).

A raíz de esto, surge el cuestionamiento acerca de la situación de las mujeres dentro de estas culturas minoritarias. Lo cierto es que en el interior de los grupos étnicos, el discurso sobre género presentado por las corrientes feministas no es recibido sin ofrecer al menos resistencia. En su contra se sostiene "el argumento culturalista, que es aquel que frente a la acción exterior defiende la permanencia cultural como derecho -derecho a la diversidad cultural y respeto a la identidad del pueblo." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Esta explicación "supone la inmovilidad de las prácticas tradicionales nocivas para las mujeres, así como los roles de género establecidos culturalmente y que determinan posiciones desiguales de hombres y mujeres en las comunidades" (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). En esta misma línea reaparece el argumento esencialista, naturalizando la subordinación de las mujeres respecto de los varones y justificando la desigualdad de género. "Este argumento supone una negación al cambio porque reconoce que las causas que dan origen a la desigualdad no son culturales, sino naturales, y por tanto, no pueden ser modificadas. De este modo, la naturalización de la desigualdad de género es un argumento que supone límites a la consecución del objetivo de la igualdad de género." (Rodríguez-Blanco, 2009, pág. 30). Estas justificaciones no resultan del todo convincentes y recuerda a aquella postura del multiculturalismo en la cual se sostiene que las diferentes culturas "son totalidades autorreferidas cuyos parámetros resultan inconmensurables. En esa misma medida son equivalentes entre sí."(Amorós, 2004, pág.68). Parece entonces válida la opinión de Amorós quien discrepa de esas creencias dado que "igualan por abajo", es decir, se deja fuera de discusión la situación de muchísimas mujeres

que no pueden alterar el orden de las cosas porque el acento está puesto en la situación por la que atraviesa su cultura y no en su situación particular.

La circunstancia de que a una mujer integrante de una etnia se le reconozca un derecho individual, no conduce inevitablemente a la colonización de una cultura o a la destrucción de los derechos culturales de esta. Sin embargo los Estados no se atreven a traspasar esa frontera y si bien a lo largo del tiempo se ha observado una tendencia creciente (por lo menos desde lo formal) a reconocer el respeto por las culturas ancestrales se observa también la falta de perspectiva de género en ese campo. La autora Sala cita a Oller Mokin, quien afirma que "las prácticas opresivas hacia las mujeres que están ocultas en las diversas culturas son vistas como preocupaciones privadas familiares. Si bien la violencia doméstica contra la mujer ha sido objeto de políticas públicas, por ejemplo, éstas no alcanzan cuando son consideradas como derechos culturales de las comunidades." (Sala, s/f).

Las mujeres indígenas tienen una posición muy importante en sus comunidades porque aparecen como sostenedoras de la cultura. Los pueblos indígenas "perciben a las mujeres como quienes deben preservan y transmitir la cultura, provocando que algunos concluyan que la conformidad de las mujeres con normas culturales es necesaria para la supervivencia cultural"(CIDEM, s/f, pág. 41). Por ello es que la perspectiva de género aclamada tiene que ser aquella que provenga de las propias sus propias voces y demandas particulares, para lo que será necesario el auspicio de espacios de visibilización por parte de Estado. Ello podría conducir a que para esa tarea constante de transmisoras de las formas culturales no sea por momentos una circunstancia que se vuelva en su detrimento.

La respuesta del Estado a través del derecho

El Estado es quien en definitiva responde a la disyuntiva que se presenta ante una colisión de derechos. Ante un conflicto de derecho debe responder a través de políticas públicas que desde un enfoque de derechos humanos orienten a los operadores en sus estrategias de actuación. "Las políticas sociales (...) afectan el grado de integración o de discriminación entre grupos o individuos. Esas políticas se concretan y se aplican mediante instrumentos jurídicos que implican la primacía de unos valores y de algunos modelos de organización y de relaciones sociales sobre otros, pero no de cualquiera" (Ruiz, 2003, pág. 4). Se escogen ciertos bienes jurídicos a los cuales se les asignará un valor jerárquico superior a otros y se elige prestar más protección a determinados sujetos de derechos. Particularmente se puede decir que "en el caso de las políticas interculturales, es muy fácil obviar las políticas de género, que es lo que ocurre con las niñas indígenas a las que se las excluye a nivel de género mientras se promueven políticas que protegen su identidad cultural"(Salas, s/f). Una de las maneras en el que el Estado interviene más fuertemente en este significante es por intermedio del derecho. Dice Ruiz que:

> "El derecho es un discurso social, y como tal, dota de sentido a las conductas de los hombres y los convierte en sujetos. Al

> mismo tiempo, opera como el gran legitimador del poder, que habla, convence, seduce y se impone a través de las palabras de la ley. Ese discurso jurídico instituye, dota de autoridad, faculta a decir o a hacer. Su sentido remite al juego de las relaciones de dominación y a la situación de las fuerzas en pugna, en un cierto momento y lugar" (Ruiz, 2003, pág.1)

El derecho proveerá de argumentos a ciertos actores mientras deslegitimara al que está en el extremo contrario. En ese juego de atribución de poder bajo los supuestos de una actuación objetiva del Estado (jueces independientes) es que ciertas minorías pueden ser condenadas a permanecer sin protección. "El derecho niega el poder que conllevan las relaciones sociales a que está llamado a solucionar; y a la vez muestra cómo lo institucional y la organización del poder resultan el fundamento de la dominación y la sumisión; al mismo tiempo que el derecho consagra o prohíbe acciones, adjudica o niega derechos; oculta su carácter de práctica social en la que subyacen relaciones de poder" (Zaikosky-Biscay, 2001)

El caso de la niña Wichi y la Sentencia del máximo tribunal de Salta

En sintonía con lo analizado en la sección anterior se hará una breve referencia a un caso judicial trascendido en los medios y en varias discusiones académicas donde se verifica una referencia a la dicotomía en estudio: "derechos culturales de las minorías/derechos de las mujeres". Me estoy refiriendo a lo sucedido en la provincia de Salta en el seno de la comunidad indígena denominada wichi durante el año 2004. Un miembro de la comunidad, José Fabián Ruiz, fue denunciado de haber abusado sexualmente de Estela Tejerina, una niña de nueve años de edad (o trece según se llegará a discutir). Ella era hija de Teodora Tejerina, pareja del acusado. Como consecuencia de este hecho la niña quedó embarazada y dio a luz un niño. La madre de la menor, en compañía de la directora de la escuela de la zona, Dora Elena Carrizo, se presentó a radicar la denuncia que impulsó la causa penal. Ante esta acusación el denunciado argumentó que "la justificación de tal acto derivaba de una costumbre ancestral de la comunidad, según la cual el hombre wichi que convive con una mujer de la misma etnia, puede también tener relaciones con la hija de ésta, siempre y cuando no sea su propia hija." (Sánchez-Alegre, s/f). Una vez que el fuero penal tomó conocimiento de los hechos "el Juez de Instrucción Formal N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, ordena la detención de Ruiz, caratulando la causa como abuso sexual agravado, dada la condición de padrastro y cuidador de la menor, y oportunamente dictando el procesamiento del imputado por abuso sexual calificado con acceso carnal reiterado." (Sánchez-Alegre, s/f). La defensa del imputado apeló el procesamiento hasta llegar a la Corte de Justicia de Salta. En el marco del expediente Expte. Nº CJS 28.526/06 el máximo tribunal resolvió por mayoría de tres votos contra uno "Hacer lugar al Recurso de Casación interpuesto... y, en su mérito, declarar la nulidad del auto de procesamiento... y de todos los actos que de ellos dependen (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de

casación, 2006). En su voto la Corte consideró que de las constancias de autos "se desprende la existencia del puntual contexto de convivencia del imputado y de la víctima en un marco de costumbres ancestrales que resulta útil para apreciar una posible distorsión de la comprensión de la conducta atribuida como un injusto penal" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). El tribunal hizo suyos los argumentos de la defensa entendiendo que la pertenencia a la comunidad es lo que determinaba la imposibilidad de juzgar a Ruiz "puesto que estos aceptan como un modo de vida el matrimonio privignático" (Almirón y Luis, 2011, pág. 8). Con esto se argumentaba que en realidad "no existe concubinato sino matrimonio tanto con la madre como son su hija". Ello era lo que le impedía comprender la criminalidad del acto. La Corte se agravia de que el a quo no haya dado preponderancia a un informe antropológico en el cual se resalta "la aceptación social que en esos grupos tendría que las mujeres mantengan relaciones sexuales desde temprana edad, más concretamente a partir de la primera menstruación." (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006,6° Considerando). Como tampoco se apreciaron las "manifestaciones de referentes de la comunidad indígena, en las que como denominador común, se aprecia una cierta actitud de perplejidad por la consideración penal de la conducta de Ruiz" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando). También observó que en la sentencia de la instancia inferior no fue razonable la evaluación realizada respecto al imputado, la cual "no guardaría estricta correspondencia con los parámetros tomados en cuenta para sancionar el abuso sexual con acceso carnal en el Código Penal Argentino, pudiendo suscitar distorsiones en la compresión que repercutan en la culpabilidad del imputado" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 7° Considerando).

El voto mayoritario se apoyó básicamente en el encuadre legal del artículo 75 Inc. 17 de la Constitución Nacional y artículo 15 de la Constitución Provincial de la Salta que "garantizan el respeto a la identidad de los pueblos indígenas, lo que supone que cuando la responsabilidad penal de sus integrantes deba determinarse, aun provisoriamente, sus particularidades sociales deben ser objeto de una ponderación concreta, lo que no ha ocurrido en el presente caso" (C/C RUIZ, José Fabián –Recurso de casación, 2006, 11° Considerando). Se debe resaltar que esta es la única referencia a instrumentos jurídicos que se hace en la escueta sentencia en estudio la cual que en escasos considerandos resuelve la tensión a la que se hiciera referencia.

Los magistrados intervinientes decidieron optar por la preeminencia de los derechos culturales de la comunidad wichi representados en una supuesta costumbre ancestral que involucra un acto sexual con una niña por sobre su condición de tal. Por otro lado no se optó por observar ninguno de los instrumentos internacionales pertinentes, es decir la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Tampoco está demás decir que las dos primeras forman parte de nuestra Constitución Nacional contando con la misma jerarquía que ella.

La ponderación de voces en el caso

El caso analizado exhibe la dificultad del derecho de otorgar soluciones idóneas a situaciones complejas lo cual en gran medida responde al carácter conservador de su organización y su funcionalidad a los discursos dominantes patriarcales. En casos como el que se citó, lo más conveniente sería poder escuchar las voces de las protagonistas antes de tomar decisiones que justamente afecten sus vidas. Ellas son las únicas que pueden desentrañar "si las mujeres pertenecientes a minorías culturales conciben lo que podríamos considerar como violaciones de sus derechos, en esos términos. Es decir si aceptan algunas prácticas y situaciones de sometimiento o si por el contrario perciben esta realidad como algo que debe modificarse."(Almiron y Luis, 2011, pág. 9).

Quienes participamos cotidianamente en el sistema judicial asistimos a escenas cotidianas de descredito a las manifestaciones de las mujeres que llegan a un proceso demandando el respeto de sus derechos, por lo que no resulta novedoso que en el caso narrado se observe esta situación dada la especial situación de vulneración. Como se mencionará más arriba, la denuncia que dio inicio al proceso fue radicada por la madre de la niña acompañada por la directora de la escuela a la que esta asistía. Pero sus voces fueron desacreditadas tanto por miembros de la comunidad así como por la justicia. Tarducci relata en su artículo que "la madre, que había denunciado el hecho, y algunos miembros de la comunidad, pidieron la libertad del abusador, entre otras cosas alegando que la mujer había sido influenciada por la maestra del colegio al que asistía la niña, a hacer la denuncia. También se manifestaron en la escuela del lugar, logrando la remoción de la directora". (Tarducci, 2013, pág. 8). La antropóloga Eugenía Morey, expresó al respecto que:

> *"cuando las mujeres hablaron como la madre y su hija o la niyat y la maestra, denunciando una violación, fueron los hombres quienes corrieron a callarlas en "compañía" luego de otras mujeres que primero se presentaron con sus profesiones como bandera. Así, el silencio volvió a las mujeres Wichí, a quienes se les mostró como lección autorizada en los medios quién tenía derecho de voz. Del abuso se pasó a la falta de entendimiento, a la falta de comprensión, y la violencia colonial tomó nuevamente su lugar de autoridad, otorgando o negando permisos y colocando las jerarquías aceptadas en su lugar "(Cosecha Roja, 2012*).

Por otra parte "en el año 2007, la niyat Octorina Zamora y la Coordinadora de la Comunidad Indígena Wichí Honat Le´Les, solicitaron la intervención del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) frente al dictamen del Supremo Tribunal de la Provincia de Salta" (Tarducci, 2013, pág. 9). El organismo nacional dictaminó que la resolución del máximo tribunal provincial "resulta discriminatoria hacia las niñas y mujeres wichí de la Argentina, pues omite aplicar principios fundantes del derecho internacional de los derechos humanos"

(INADI, 2007, pág. 10). Además consideró que la sentencia remite a un "discurso estereotipado y racista" (INADI, 2007, pág. 20). Esta dirigente señalo que lo que lamentaban es "que la autoridad judicial no "baje" para charlar, de primera mano, con la gente de las comunidades." (Mansilla, 2007). En primera persona manifestó:

> *'(…) tenemos normas de vida ética. Por ejemplo, si una mujer se casa con un tipo que abusaba de su hija, lo probable es que la familia lo mate. Para evitar esa medida extrema, se pide una mediación que lo expulsa de la comunidad. Eran fuertes los castigos, igual que en el tema del incesto o de la infidelidad' (Mansilla, 2007).*

Más allá de todo el fallo terminó por darle más fuerza probatoria a los informes antropológicos que se presentaron en la causa a convalidar la actuación de Ruiz y que dejaron cierta duda acerca de la veracidad de esa costumbre ancestral denominada "matrimonio privignático". No se tuvieron en cuenta la circunstancia alegada respecto de que no se trataba de una comunidad aislada del Estado Argentino que impedía el conocimiento de ciertos códigos de convivencia. A todo ello se sumó la influencia del documental denominado "el etnógrafo"del director Ulises Rosell. Este "es relatado centralmente por dos hombres. Por un lado John Palmer, un antropólogo de origen inglés que desde hace más de dos décadas vive en Tartagal entre los wichí. Y por otro lado Roque Miranda, cacique wichí de la comunidad de Lapacho Mocho" (Bergesio, 2015, pág.480) quienes condenan la falta de respecto a su derecho de autodeterminación de los pueblos, violando sus costumbres ancestrales. Es interesante no perder de vista que dicho film se centra en la vida de este antropólogo. "Esta sencilla premisa es rotunda y esclarecedora. El Etnógrafo no es un filme sobre la comunidad Hoktek T´oi. El protagonista del filme es el antropólogo John Palmer. El resto, su "mundo circundante"(Zarini, 2016, pág. 5). Este trabajo audiovisual "expone una visión parcial, segmentada, que omite voces (las de las mujeres, en especial las de Estela y Teodora, protagonistas incuestionables de esta historia)" (Bergesio, 2015, pág. 490). Así como tampoco se expone la versión de la directora local que acompañó a la madre a radicar la denuncia. Mientras por otro lado, "…destaca con fascinación otras (las masculinas sobre todo la del etnógrafo de Oxford devenido en vocero y en parte wichí, sin duda un hombre involucrado en la cotidianidad de esa comunidad y, en segundo lugar, la del cacique wich"í (Bergesio, 2015, pág 490). "

A modo de cierre

Para ir cerrando se puede decir que en nuestra región "se convive con permanentes violaciones de los derechos de las mujeres que permanecen ocultas por la actividad de las personas y fundamentalmente por los sistemas judiciales que no hacen más que reproducir la discriminación de las que son víctimas las mujeres en los países de la región" (Monferrer, 2008). En el fallo analizado se pone en evidencia como el discurso jurídico posiciona de manera favorable al

encausado construyéndolo como un individuo que simplemente ejerció un derecho inherente a su comunidad entendiendo que existe reproche legal. Por otro lado, se disuelve la figura de la víctima dado que su situación no generó ningún tipo de inquietud en los operadores judiciales, los cuales pasaron por alto que se trataba de una niña que a temprana edad se convirtió en madre en un contexto social de marginalidad y pobreza. Es interesante como opera a nivel simbólico la invisibilización de las víctimas que no son nombradas, ni consideradas en ninguna instancia del texto.

Lo primordial para los responsables de la maquinaría judicial es abocarse a la situación particular por la que atraviesan las mujeres indígenas. Para ello es necesario escuchar sus voces, visibilizar sus reclamos y ponerlos en la agenda del Estado. El resultado de esta tensión analizada no tendría que ser la preferencia de un derecho sobre otro, sino su coherente convivencia. No se pueden avasallar los derechos de las culturas minoritarias sin considerar las circunstancias particulares de las mujeres que pregonan de su cultura. En esta línea Tarducci ha sido clara al expresar que:

"(…) ningún grupo social ha sufrido mayores violaciones de sus derechos humanos en nombre de la cultura que las mujeres y las niñas. Ellas cargan con algo así como de un plus de etnicidad y las relaciones de género se consideran la "esencia" de la comunidad, más allá de cualquier convención de derechos humanos que las proteja, aun cuando la misma comunidad utilice el arsenal de herramientas provistas por una justicia universal y el lenguaje de los Derechos Humanos para demandar derecho a la tierra, a la protección del medio ambiente, al respeto a la propia cultura, inclusive." (Tarducci, 2013, pág. 12)

No se puede obviar el hecho que las tradiciones culturales prevalecientes han sido cuestionadas por las mismas mujeres cuando ellas se traducen en subordinación y discriminación. Murguialday sostiene que estas "tienen en esta lucha la oposición de la mayoría de los hombres y también de muchas mujeres que temen que los cambios puedan verificarse en sus vidas si modifican los papeles y valores tradicionales con los cuales crecieron y operan." (Murguialday, 2005:1)."(Blanco, s/f, pág. 12). Con esto lo que se quiere transmitir es que en realidad "no existe una cultura que se apoye en las causas de la violencia contra las mujeres, sino más bien en prácticas y normas que niegan a las mujeres la igualdad de género, educación, recursos, poder político y social."(FIMI, 2006, pág. 32). En este camino la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1996) ha expresado: "Es importante enfatizar que no todas las costumbres y tradiciones irrespetan los derechos humanos […] Sin embargo, estas prácticas que constituyen determinadas formas de violencia contra las mujeres no pueden ser pasadas por alto ni justificadas por argumentos basados en la tradición, cultura o conformidad social". (CIDEM, s/f, pág. 44,45)

Fuentes

C/C RUIZ, JOSÉ FABIÁN –RECURSO DE CASACIÓN, Expte. Nº CJS 28.526/06 (Corte Suprema de Salta 29 de septiembre de 2006).

CIDEM. (s.f.*). Derechos Humanos de las mujeres indígenas y su acceso a una vida libredeviolencia.*Obtenidohttp://www.libertadciudadana.org/archivos/Biblioteca%20Virtual/Derechos%20de%20las%20Mujeres%20y%20la%20Ninez%20Indigena/Documentos%20Internacionales/Derechos%20Humanos%20de%20las%20Mujeres%20Indigenas%20y%20su%20Acceso%20a%20una%20Vida%20libre%20de%20Violencia (10/05/2017)

Bibliografía

AGUILERA DE LAS HERAS, Samara (2009). *Una aproximación a las teorías feministas*. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, nº 9, 45-82.

AMOROS, Celia. (2004). *Por una ilustración multicultural*. Quaderns de filosofia i ciència, 67-79.Obtenido de http://www.uv.es/sfpv/quadern_textos/v34p67-79.pd

BARBERA, María Caterina (2016). *Interseccionalidad. Un concepto viajero.* Interdisciplina 4, n° 8 , 105-122.

BARI, María Cristina (2002). *La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas*. Cuad. antropol. soc. n.16 Buenos Aires , 149-163.

BEDIN, Paula (2013). *Críticas y dilemas feministas sobre el universalismo androcéntrico de la ciudadanía liberal clásica.Feminist criticisms and dilemmas concerning the androcentric universalism of the classical liberal citizenship*. Temas y Debates. Año 17 , 127-143.

BERGESIO Liliana (2015). *Pueblos distantes, derechos universales y voces silenciadas en torno a un documental sobre los wichí.* Revista Española de Antropología Americana.Vol. 45, núm. 2, 477-498

BISWAS, Andrea (2004). *La Tercera Ola Feminista*. Revista Casa del tiempo. Cariátide, 65-70)

DE MIGUEL, Ana (2010). *Los feminismos a través de la Historia*. Mujeres en red .Obtenido de http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html(15/05/2017)

FIMI, F. I. (2006). *Mairin Iwanka Raya: Mujeres Indígenas Confrontan la violencia*. Obtenido de http://www.fimi-iiwf.org/archivos/8162f56478b843333dc95a1f5f381ab1.pdf

FRIES Lorena- FACIO Aldana. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Academia. Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires, 259-294.

GAZZOTTI, Luciana (2007). *Dilemas de la práctica profesional: Cuando la ética y la moral devienen en problemas antropológicos*. Runa v. 28 N. 28 , 29-42.

GOMEZ, Fanny (s.f.). *La interseccionalidad en la discriminación*. Obtenido de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21589/1/15_la_interseccionalidad_en_la_discriminacion.pdf (12/05/2017)

GRUESO, Delfín. (2003*)¿Qué es el multiculturalismo*? El Hombre y la Máquina Nos. 20 - 21, 15-23.

LIMIC, Tijana (2015). *Para un diálogo interepistémico y decolonial entre feministas de occidentales y no occidentales*. Tabula Rasa N°23, 1-24.

LUIS Lourdes y ALMIRON Sonia (2011). *Multiculturalismo y respeto por los derechos de las mujeres. Tensiones y estrategias a partir de las decisiones de la justicia en Argentina*. Equipo Latinoamericano de justicia y género.

MANSILLA, María (7 de diciembre de 2007). *El sí de las niñas*. Página 1/2 , págs. https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-3772-2007-12-10.html.(20/05/2017)

MONFERRER, Analía (2008). *Multiculturalismo y Violencia de Genero*. Seminarios de derecho e instituciones. Bahía Blanca: Universidad Nacional.

PEDREIRA, Elena ; D'ANGELO, Virginia Maquieira; ALVAREZ, Silvina; MUÑOZ, Cristina Sánchez (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

QUIROGA, Diego. (1999). *Sobre razas, esencialismos y salud*. Flacso, 127-136.Obtenido de http://www.flacso.org.ec/docs/sfracquiroga.pdf(20/02/17)

RACHELS, James (2007). *Introducción a la filosofía moral*. México: Fondo de cultura económica.

REVERTER BAÑÓN, Sonia (2010). *El feminismo: Más allá de un dilema ajeno.* Revistas - Feminismo/s. N. 15 - ¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia? , 15-32.

RODRIGUEZ BLANCO, Eugenia. (s.f.). *Género, Cultura y Desarrollo: límites y oportunidades para el cambio cultural pro igualdad de género en Mozambique*.

RUIZ, Alicia. (2003). *El derecho como discurso y como juego*. Revista Jurídica Universidad INTERAMERICANA DE PUERTO RICO, 1-5.

SALA, Mariella (s.f.). Políticas culturales en América Latina: *El imperativo de la interculturalidad*. Obtenido de www.prigepp.org/download.php?file=documentos/12091408585516.pdf

SANCHEZ ALEGRE, Adolfo (s.f.). *El derecho a la integridad sexual en confrontación con el derecho a la cultura*. Sitio Web: derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de http://indigenas.bioetica.org/not/nota62.htm

TARDUCCI, Mónica (2013*). Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi*. Boletín de Antropología y Educación pp. 7-13. Año 4 - Nº 05 , 6-13.

VAZQUEZ, Héctor. (2002). *Procesos identitarios, "minorías" étnicas y etnicidad: los mapuches de la República Argentina.* Amnis [En ligne], Obtenido de https://amnis.revues.org/16 (20/05/2017).

ZAICOSKY BISCAY, Daniela María José (Noviembre 30 de 2001). *Discursos, prácticas y acceso a la justicia en perspectiva de género*. Obtenido de página web:Derecho a Réplica. Espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales:http://www.derechoareplica.org/index.php/derecho/698-discursos-practicas-y-acceso-la (12/02/2017)

ZARINI, María Emilia (2016). *El Etnógrafo:cenizas de un incendio entre arte y ciencia.Una ocasión para pensar las tendencias del audiovisual para la divulgación científica en las Ciencias Sociales*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada, 5, 6 y 7 de diciembre de 2016.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 19/07/17

CUERPOS JUVENILES Y EDUCACIÓN SEXUAL EN LA FORMACION DOCENTE. TEJIENDO RELACIONES DE GENERO (S) EQUITATIVAS

Young bodies and the Sex Education in Teacher training.

Weaving equitative gender relation ships

Patricia Talani - Margarita Viotti
Centro Regional Universitario Bariloche
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo presentamos reflexiones de diferentes trabajos de investigación en el campo educativo, donde se privilegia la perspectiva de género. Estos proyectos se basaron en el análisis de las experiencias de estudiantes y docentes en relación a la Educación Sexual Integral, en la formación del Profesorado de Educación Primaria del Instituto de Formación Docente de la localidad de San Carlos de Bariloche. El seminario de Sexualidad y Género se constituyó en un estudio de caso, a través del análisis de registros de observación participante e interpretación de producciones de estudiantes realizadas en diferentes talleres. Las intervenciones de enseñanza en este caso estaban relacionadas con las representaciones e imágenes sobre el cuerpo juvenil, la sexualidad y las relaciones de géneros. Las reflexiones de estas experiencias de la práctica, los relatos y otras producciones estéticas de lxs estudiantes entramadas con el marco teórico son algunos de los aportes que desarrollamos en el presente artículo.

Palabras claves: Género(s), Sexualidad, Cuerpo, Juventud, Educación sexual.

Abstract:
In this article we present the reflections of different research of works in the educational field, where the gender perspective is privileged. Those Projects are based on the analysis of the experiences of students and teachers in relation to the Integral Sexual Education, in the formation in the Professorate of Primary School at the Institute of Teaching Formation, in the city of San Carlos de Bariloche. The seminar of Sexuality and Gender was established on a case studio through the analysis of the register of participant observation, conversations and interpretation of students realized in different workshops, since 2011 to 2016.
The interventions of education in this case were related with the representations and images about the young bodies, sexuality and the relationships of gender. The reflections of this experience of the practice, the relats and other estheticprodutions of the students intertwined with the theorical frame work are some of the contribution that we develop in this article.

Reference words: gender(s), sexuality, body, youth, Sexual Education.

Sumario: Introducción. La categoría de género a debate. La Sexualidad como construcción socio-histórica. Cuerpo juvenil como territorio en disputa. La ESI como política pública. El Seminario de Sexualidad y géneros como estudio de caso. La experiencia de los talleres. Reflexiones finales.

Introducción

Como formadoras hemos asumido la enseñanza de la sexualidad con un enfoque que privilegia la perspectiva de género, en el marco de la Educación Sexual Integral (ESI). A partir de nuestra adscripción en el campo educativo, particularmente, iniciamos investigaciones de corte cualitativo, para indagar las representaciones que estudiantes en formación han ido construyendo en relación a lo corporal y a la sexualidad. Nuestro propósito consistió en identificar dichas representaciones que configuran marcas y huellas en las relaciones desiguales de géneros.

En la primera parte del artículo analizamos algunos conceptos que vertebran nuestra investigación en relación a la categoría relacional de género, la sexualidad, los cuerpos y las juventudes como marco teórico que da sustento a nuestra práctica.

En un segundo apartado desarrollamos el contexto socio-histórico donde se implementaron políticas públicas, que posibilitaron la ampliación de derechos, como la ley Nacional N° 26.150 de ESI del año 2006, propiciadas por décadas de luchas de los movimientos sociales como el feminismo y la diversidad sexual.

En la tercera parte caracterizamos el caso en contexto a partir del estudio del Seminario de Sexualidad y Género, en una institución formadora de maestras/os de Educación Primaria. De este espacio curricular relatamos y analizamos dos intervenciones de enseñanza donde el recorte didáctico se refiere a las representaciones que poseen lxs estudiantes del profesorado, mujeres jóvenes en su mayoría, acerca del cuerpo de sí y de otro/as.

En este artículo presentamos finalmente algunas reflexiones e interrogantes acerca del tema investigado. Estamos convencidas como militantes feministas que la formación docente, como acción política, abre una avenida de oportunidades para que las mujeres logremos el empoderamiento. La educación sexual, por lo tanto, implica compromiso y responsabilidad en el ámbito educativo y académico, para modificar o transformar las relaciones de inequidad y de extrema violencia de género que trágicamente padecemos y resistimos por ser mujeres.

La categoría de género(s) a debate

El género es una categoría relacional, que en el presente siglo XXI, atraviesa un profundo estado de crítica y revisión a nivel teórico pero sigue siendo útil para producir cambios en las relaciones sociales. Ha sido definido por un sinnúmero de autoras en diferentes campos de conocimiento, entre ellas, Ramos Escandón (1992:27); Scott (1992:22) como "la construcción histórico-social de la diferencia sexual" o "una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado".

Las relaciones sociales basadas en la dominación histórica del patriarcado establecieron la desigualdad y jerarquías entre hombres y mujeres, pero esas prácticas y discursos del poder, también, se reproducen al interior de esas categorías diversas, complejas y contingentes. Los debates actuales del feminismo sostienen, por un lado, que seguir trabajando la categoría de género neutraliza la

jerarquía histórica patriarcal impuesta por los varones y que se debería sostener la diferencia sexual. Por otro lado, desde la postura de Judith Butler (citado por Barrancos, 2010) la noción de género es confusa, porque sugiere que hay sexos biológicos determinados y tienen como norma la heterosexualidad. Sería preciso hablar de varios géneros o actos performativos de género, de diversas negociaciones de sexualidad e identidades desde la heterosexualidad normativa a la diversidad que nos convierte en sujetos de identidades nómades. Diferentes grupos y vertientes teóricas, entre ellas Butler(2007) criticaron el uso del vocablo género y allí surgió la necesidad de revisar la concepción de la palabra sexo, que implica un origen no biológico sino cultural, que se corresponde con la "sexualidad normal "es decir la heteronormatividad (Barrancos, 2010: 15).

En ese camino Butler (2007) alerta sobre lo insuficiente del modelo binario donde sólo existen los géneros masculino/femenino y en la necesidad de dar visibilidad a la diversidad advirtiendo la existencia de actos performativos de género que dan forma a identificaciones múltiples como lo es el concepto mismo de identidad, para la cual se acuñó el de identidad nómade o migrante.

La categoría de género no sólo se usa para lograr el empoderamiento de las mujeres sino también, para los Estudios de masculinidades, para explicar qué tipo de relaciones sociales han cristalizado la desigualdad y analizar si es posible modificar el ejercicio de esas masculinidades y feminidades hegemónicas. Reguillo Cruz (2007) plantea que no se trata de pensar el género como una noción clausurada, con bordes perfectamente delimitados, sino por el contrario, como un campo de intersecciones.

Es válido destacar que usar el término género en soledad, se vuelve insuficiente en el siglo XXI, sino lo podemos entrelazar en el análisis investigativo con los contextos de diversidad y conflictividad, que agregan la desigualdad de clases sociales, las diferencias entre generaciones y la multiculturalidad. Así, también, es necesario poner en tensión la idea de heteronormatividad en el discurso hegemónico que sigue impregnando los medios masivos, la escuela, los hogares, en suma la vida cotidiana. Más allá de los debates teóricos planteados, el término género se seguirá usando como herramienta contra- hegemónica para la agencia feminista en Argentina, con esta intencionalidad se decide utilizarlo en este trabajo.

La sexualidad como construcción socio histórica

La sexualidad como categoría de análisis se convierte en un campo de disputas teóricas que inundan la vida cotidiana, desde las posturas esencialistas hasta las construccionistas sociales e históricas. Consideramos que la sexualidad es una construcción social, cultural e histórica que se presenta como dispositivo de poder (Amuchástegui y Rodríguez, 2007:10) que tendría como fin localizar el control de lxs sujetos dentro de ellos mismos, por regulaciones, represiones y normas establecidas. La sexualidad se convierte en una cuestión política, y cuanto más se la reprime socialmente, más se la nombra. Pero siguiendo a Foucault citado por Amuchástegui y Rodríguez (2007) particularmente en la escuela, no basta con

nombrarla para habilitar discursos liberadores. La construcción de la sexualidad es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico de poder, como a una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder.

Los movimientos sociales de resistencias feministas y de diversidad sexual han puesto de manifiesto en Argentina a partir del advenimiento de la democracia estable en el año 1983, que la sexualidad no solo involucra el deseo, el placer, la genitalidad de lxs sujetos sino que interpela al poder porque existen desigualdades e inequidades de géneros. Estas situaciones son muchas veces funcionales a los modos de reproducción material y simbólica de las sociedades occidentales patriarcales y capitalistas, se suman, en la región, a una larga herencia de dominación económica y exclusión social con trágicas alternancias entre gobiernos democráticos y dictaduras cívicas, militares y clericales.

Cuerpos juveniles: un territorio en disputa

Cuando nos referimos a la juventud lo hacemos en términos de construcción social y cultural, diversa y multidentitaria, atravesada por la etnia, la clase y el género. La juventud refiere a cierta clase de otro/as que viven cerca de nosotrxs y con los que interactuamos cotidianamente. Desde fines del siglo XX, como sujeto/as sociales, estamos viviendo cambios profundos en los modos de construir conocimientos, en las formas de relacionarnos con los otrxs, en la intromisión y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación en nuestras vidas. Si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación es su capacidad para transformar el estigma en emblema (Reguillo, 2007) es decir, hacer operar con signo contrario las calificaciones negativas que les son imputadas. En el discurso de las jóvenes aparece como recurrente la necesidad de pertenecer o parecer o usar determinados modelos que van construyendo nuestra identidad como en la siguiente cita: …" cuando transitaba mi etapa de nivel medio cada persona se veía involucrada en alguna tribu, la misma sociedad nos impone vestirnos como aquel o tener cierta contextura física, nunca nos pensamos que somos todxs iguales". [1]

Las narrativas en torno al cuerpo que hoy coexisten en la escena pública, constituyen un campo de sentido en disputa: de las lógicas del mercado a los discursos de la modernidad secularizada, pasando por las instituciones de la tradición y por los lugares emergentes de enunciación ciudadana (Reguillo Cruz, 2007) Cada período y cultura ha definido los atributos de los cuerpos y luego los ha modelado a través de lo que la teoría foucaultiana denominó los dispositivos de vigilancia y control.

"Nuestro cuerpo no está en el espacio como lo están las cosas: él lo habita o lo

[1] La cita pertenece a una estudiante de tercer año, en el marco del seminario en septiembre del año 2016.

frecuenta. Lo transportamos sin instrumentos, como por una especie de magia, porque es nuestro y porque, a través de él tenemos acceso al espacio. Es para nosotros/as mucho más que un instrumento o un medio: es nuestra expresión en el mundo, la figura visible de nuestras intenciones." (Mistura, 2006: 19 en Bifo: 205). El cuerpo no sólo le permite una vivencia al espíritu como denominemos a eso que llamamos "interioridad". El cuerpo es una vivencia, una esencia, es el modo primordial para estar en el mundo desde la experiencia según los autores mencionados.

Según Butler (2008) a partir de la idea de performatividad los sujetos somos producidos discursivamente como sujetos generizados. El lenguaje a través del discurso constituye un sujeto al que le asigna un género. La primera experiencia es la imposición de la norma: el bebé será nombrado como nena o nene. Tanto el sexo como el género están performados es decir producidos discursivamente y así nos constituimos en sujetos por la asunción de ciertas normas. Por lo tanto el cuerpo obtiene sus contornos sexuados en condiciones especulares, en relación con el exterior, a través de procesos de identificaciones reguladas por normas sociales como lo son los imperativos heterosexuales. Por lo tanto, la asunción de un sexo implica la imposición de un aparato regulador de heterosexualidad normativa, la cual es parcialmente responsable de la forma que modela la materialidad corporal del sexo. Si bien las normas nos condicionan no nos determinan, por eso se pueden dar resquicios para resignificar esas normas.

Mientras se producen esas reiteraciones o apelaciones a la citas, es decir a nombrar, se generan desplazamientos que hacen la vida más vivible. Ese cuerpo sexuado será un conjunto de acciones movilizadas por esa ley que produce efectos materiales, la necesidad y la oposición a tal necesidad. Sin dudas el acto del habla, el discurso es performativo y produce lo que nombra según Butler(2007) pero es preciso a veces reproducir esos términos para usarlos como forma de subversión a la norma. La performatividad no es un acto singular, es la reiteración de un conjunto de normas. Esa repetición y reproducción de lo normativo puede convertirse en crítica y oportunidad para hacer lugar a otras formas ontológicas, es decir que pueden producir subversiones de esas citas.

La autora postula una crítica a la matriz de inteligibilidad heterosexual porque los cuerpos son producidos discursiva y simbólicamente a partir de pautas binarias de dos géneros estables y opuestos: femenino y masculino. Por tal razón para Butler(2008) hay cuerpos que importan más que otrxs y a nosotrxs nos interesan aquellxs que por adscripción de género, etnia, generación y clase muchas veces quedan excluidos y abyectos, afuera de lo normativo.

Acordamos que existe la posibilidad de la subversión discursiva que da lugar a otras acciones de transformación de aquellas normas y discursos opresivos y sostenemos que la educación sexual con perspectiva de género es un modo performativo de reformular el modelo binario heteronormativo.

La educación sexual integral como política pública

El Programa Nacional ESI del Ministerio de Educación de la Nación creado por artículo 2° de la ley 26150 en el año 2006, define a la misma como "el espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos; comprende contenidos de distintas áreas /disciplinas y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización. Promueve el trabajo articulado con los centros de salud, las organizaciones sociales y las familias". [2]

El enfoque integral para la enseñanza de la sexualidad no incluye en sus articulados la palabra género, producto de las mismas resistencias conservadoras que podemos identificar en los contenidos básicos comunes del año 1995. En ninguno de los propósitos se hace mención expresa a la cuestión de género, es decir a desmontar el andamiaje patriarcal y heteronormativo, pero enuncia la necesidad de propiciar el respeto por los otrxs, por la diversidad y el rechazo de todas formas de discriminación. La puesta en marcha de la ESI propició la revisión de los diseños curriculares, la producción de materiales de estudio y especialmente la construcción de una pedagogía con enfoque de género y derechos humanos. Un ejemplo, entre centenares, es el estudio de caso que se aborda en la tercera parte de este artículo. Asimismo, planteó la necesidad de promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de vulneración de derechos como el maltrato infantil, abuso sexual y trata de niñxs, ya que se puede inferir que las violencias hacia las mujeres y la infancia especialmente se sustentan en el modelo de dominación masculina construido como basamento de las relaciones de poder entre los géneros.

En relación a las formas de abordaje de la ESI, se establece como una perspectiva transversal o un espacio curricular específico, sosteniendo que hay que tener en cuenta las adecuaciones jurisdiccionales e institucionales, el rango etario y la formación inicial y permanente de docentes. Recomienda el documento, que en el nivel inicial y en la escuela primaria se aborde de manera transversal, desde las áreas de Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Educación Física y Educación Artística. En este caso aclara que el abordaje deberá ser en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, siempre incluido dentro del proyecto educativo institucional Mientras que sugiere que las escuelas secundarias se aboquen a un tratamiento en espacios específicos. Hace referencia a la necesidad del diálogo entre todos los actores de la comunidad educativa, especialmente menciona el afianzar lazos con las familias, para el tratamiento de éstos y otros temas.

[2] Programa Nacional de Formación Permanente Ministerio de Educación de la Nación. Ley N° 26150 ESI en Nuestra Escuela, (2014) Normativas, Leyes Nacionales y resoluciones del Consejo Federal de Educación.

En relación a los Lineamientos Curriculares para la ESI[3] del Ministerio de Educación de Nación del año 2012, establece para la Educación Superior y Formación de Docentes que es preciso "garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a lxs docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral": (Lineamientos Curriculares ESI,2012: 52).

Enuncia propósitos que van desde la problematización de sus saberes y representaciones acerca de la sexualidad, trabajar los estereotipos y prejuicios para poder separarse del terreno de la mera opinión. Analizar críticamente los modelos hegemónicos que operan sobre estos temas, como por ejemplo, la categoría de sexualidad, hacia un abordaje integral en el marco de los derechos humanos. Define ejes para diseñar la formación docente poniendo énfasis en la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de niños, niñas y adolescentes de recibir educación en iguales condiciones según el marco normativo nacional e internacional.

La provincia de Río Negro tiene una valiosa trayectoria en la formación docente para todos los niveles educativos generada en especial desde el proceso de reforma iniciado con el advenimiento de la democracia, y en los años 1987/88, que implicó la formulación del diseño curricular para el nivel superior y la concreción de una organización institucional para los Institutos de Formación Docente, articulando propuestas de formación inicial, permanente, investigación y extensión. A partir de ese momento se revisó críticamente el diseño de la formación y en el año 2009 se incorporó el espacio del seminario que a continuación describimos.[4]

El Seminario de Sexualidad y Género(s) como estudio de caso.

El Instituto de Formación Docente Continua de San Carlos de Bariloche es una institución de Educación Superior de gestión estatal en la Provincia de Río Negro que en hacia el año 2016 poseía una de las mayores matrículas estudiantiles[5].Se creó en el año 1975 y se inauguró en marzo de 1976, fecha paradigmática que inicia en el contexto nacional el disciplinamiento social fruto del terrorismo de estado. En la actualidad se dicta el Profesorado de Educación Inicial, Primaria y Especial.

La población estudiantil está conformada, en su mayoría por mujeres

[3] Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150.

[4] Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro (2009) Diseño Curricular de la Formación Docente de Río Negro, Nivel Primario.

[5] Al 9 de abril del año 2016 la institución contaba con 1049 estudiantes regulares, los cuales 394 corresponden al Profesorado de Nivel Primario mientras que se encuentran cursando 265. El 89,59 % de las estudiantes son mujeres con edades que oscilan entre los 18 a 40 años, es decir 353 en el nivel. Esta información pertenece a la base de datos de la secretaría de alumnos del IFDC.

pertenecientes a sectores populares y medios bajos de la localidad, especialmente lxs que asisten al profesorado de educación primaria. Residen en los barrios del sur de la ciudad, que corresponden a la periferia, llamada el Alto. Allí está emplazado el edificio del IFDC. Es interesante indicar que la mayoría del estudiantado es migrante de otras localidades del país (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba entre otras) o de Chile, un porcentaje menor al veinticinco por ciento pertenece a la zona rural de la provincia conocida como Línea sur. Parece obvio pero todavía no lo es tanto reconocer la fuerte presencia de las comunidades originarias mapuches a las que pertenecen, muchas veces negada, ocultada o silenciada. En los últimos años se observa una mayor visibilización de dicha pertenencia ligada al crecimiento de la militancia juvenil, en diversas organizaciones políticas, estudiantiles y comunitarias.

En dicha institución formadora el espacio curricular denominado Seminario de Sexualidad y Género está coordinado por el área de Ciencias Sociales junto con la de Educación y el campo de la Práctica desde el año 2011. La intencionalidad del seminario es trabajar con los supuestos, prejuicios y representaciones sobre sexualidad y género para proyectar secuencias didácticas en el marco de la implementación de la ESI en las escuelas primarias. Intenta abrir el diálogo acerca de cuestiones relacionadas a la sexualidad y las relaciones de género para identificar y desnaturalizar las marcas o huellas que se inscribieron por diversas prácticas discursivas en la construcción de las subjetividades.

La inclusión de la ESI como eje de la formación permanente e inicial, con el objeto de implementación plena en las aulas de las escuelas, conlleva la necesidad de reconocer la diversidad de posturas que lxs sujetos educativos poseen, docentes y estudiantes. Lxs jóvenes y la infancia tienen derechos de recibir información científicamente validada, sobre sexualidad, por lo tanto, es preciso entender que la misma y el género son constructos culturales, sociales e históricos y forman parte de procesos dinámicos que afectan a la constitución de las subjetividades. Así como la infancia y lxs jóvenes tienen estos derechos es responsabilidad de lxs docentes y de otro/as actores hacernos cargo de la educación sexual. La experiencia escolar puede vivirse como un espacio de construcción de autonomía o de subordinación, según el contexto y la situación de la que se trate ya que en el aula no sólo aparecen las representaciones sociales dominantes sobre lo masculino y lo femenino, sino que, emergen las resistencias, los conflictos y las contradicciones, que es necesario reconocer para poder leer.

Los propósitos del Seminario de Sexualidad y Género como espacio curricular del tercer año del IFDC son:

- Desnaturalizar las categorías de sexualidad y género construidas culturalmente para propiciar la igualdad y propender a la equidad social.
- Visibilizar y transformar las relaciones basadas en la desigualdad y jerarquías de género, de clase, de etnia o de edad en la vida escolar para identificar situaciones y actitudes que impliquen la violación de los derechos humanos.

- Abrir un espacio confiable y respetuoso para el debate y el análisis de la temática.
- Proyectar y analizar propuestas de aula para la implementación de la ESI como espacios transversales y/o e áreas específicas para la escuela primaria.

Los ejes conceptuales desarrollados son:

- Las representaciones y discursos acerca de categorías de género y sexualidad. La sexualidad como construcción social e histórica.
- El género como categoría relacional. La heteronormatividad y el patriarcado.
- Movimientos sociales y resistencias feministas y de disidencia sexual en la historia reciente en Argentina.
- Género, sexualidad y educación: tensiones y desafíos actuales en la escuela primaria. Los modelos tradicionales dominantes de educación sexual: enfoques moralistas, normativos, biologicista-médicos, sexológicos.
- La ESI desde un enfoque integral y de género en la formación inicial y en la escuela. Ejes conceptuales de la ESI: análisis teórico y didáctico. El cuerpo como territorio. La incidencia de los medios de comunicación, las publicidades y el consumo en el cuidado del cuerpo y la salud. Los derechos sexuales y reproductivos. El avance legislativo y las tensiones sociales. El afecto y la amorosidad en las relaciones sociales como tema de análisis invisibilizado en la educación" (Programa Seminario, IFDC, 2016: 4).

A continuación, se propone narrar en forma detallada el desarrollo de talleres en un contexto particular, el seminario de Sexualidad y Género con el objetivo de percibir, al reducir la escala de observación, recurrencias y singularidades que nutran nuestra investigación.

La experiencia de los talleres

Pensar en el propio cuerpo y la representación subjetiva del mismo para identificar los discursos y normas que los moldean, los construyen y se alojan en nuestros cuerpos fue la primera intencionalidad docente de la experiencia de los talleres que vamos a analizar. El objetivo de estas experiencias no sólo es visibilizar, sacar afuera aquello que se piensa y se siente sobre el cuerpo de una y de las demás, sino poder transformar o subvertir esas impresiones que nos duelen o condicionan. Cuestionar las normas y discursos que nos vuelven vulnerables para pensar en construir prácticas docentes que deshagan la heteronormatividad, la inequidad de género, las violencias y abusos , que hagan más habitable la vida nuestra y de las infancias en la escuela.

La primera actividad grupal del taller la llamamos: "El siluetazo" y consiste

en dibujar el contorno o silueta del cuerpo de un compañerx que desee ser modelo, mientras que todo el grupo interviene e inscribeen esa forma de papel que se convierte en materialidad, a través de dibujos y palabras, aquellos sentimientos, necesidades, deseos, marcas, miradas desde sus representaciones corporales. Es decir representar en esa silueta concreta aquello simbólico que nos va construyendo.

En un segundo taller se llevó a cabo el registro de observación de la actividad llamada "Marcas y miradas de mi cuerpo en el espejo"que invita a cada participante a escribir en una hoja en forma individual un relato en primera persona, que lleva el título del taller, pensando el cuerpo como una superficie de inscripción de signos. Según Nasio (2015) cada uno de nosotrxs tiene una anécdota o un recuerdo que al momento de relatarlo, puede ser nombrado como una marca importante para la propia vida. Las marcas son vivencias que perduran en nosotrxs como recortes de escenarios y actores, vehiculizados por los afectos. Cada marca es singular, como lo es cada experiencia vivida. El lugar que lxs otxos han tenido en nuestro recorrido, se inscribe de manera particular y única.

Es una experiencia muy movilizadora y tratamos que se produzca en un clima de confianza, escucha atenta, respetuosa y contenedora. Surgieron durante estos años donde realizamos la experiencia de talleres, muchas siluetas y diversos registros de observaciones y conversaciones, de las cuales seleccionamos algunas para analizar y reflexionar junto con las narrativas de lxs estudiantes acerca de sus propias intervenciones. A partir de esta información nos preguntamos: ¿En qué lugar queda lo que no responde al modelo binario femenino/masculino hegemónico? ¿Qué pusieron en valor y qué consensuaron como grupo en la producción de ese cuerpo juvenil? ¿Qué cuerpos se consideran ideales, importan al decir de Butler(2002) y cuáles se perciben como abyectos,quedan fuera, excluidos de la norma? ¿Qué denuncian, sufren, relatan esas intervenciones en las siluetas contorneadas de las presentaciones? ¿Quiénes deciden sobre nuestro cuerpo: el Mercado, la Familia o el Estado? Para dialogar con estos interrogantes y las producciones de estudiantes en las actividades de los talleres mencionados seleccionamos algunos ejes de análisis que se detallan en los siguientes apartados:

- Los mandatos del Mercado y el cuerpo de las mujeres:

En las producciones de las estudiantes especialmente podemos identificar que los discursos del mercado, expresado a través de publicidades y en las redes sociales, operan como mandatos e influyen en la percepción delos cuerpos. Citamos algunas expresiones que son recurrentes como: *"el mandato es ser atractiva, bella, joven, blanca burguesa, flaca y delicada para convertirse en una diosa sexy a partir de los malditos 90-60-90"*. En el relato de una estudiante en el año 2016 se resume esta vivencia: *"... fui al gimnasio mucho tiempo, por una cuestión de salud y para no verme gorda, hago dietas que duran poco, miro tutoriales de maquillaje, intento estar a la moda, verme bien frente al espejo para evitar las miradas de lxsotrxs, creo que el objetivo es ser igual a lo normal para no llamar la*

atención".

En otros casos analizados se perciben situaciones de angustia vividas en la adolescencia…*"lxsotrxs en la escuela y los medios me pedían que sea alguien distinto a quién yo era, amoldarme a modos de verme y actuar para ser aceptada y apreciada...sentirme bonita siempre...era muy gordita de chica y nos elegían últimos en educación física…; los compañeros me molestaban diciéndome gorda, fea enana y yo me lo creí…"*[6].

- Las huellas de las familias y la religión:

Observamos que los mandatos familiares y las creencias religiosas atraviesan o condicionan las formas en la que algunos grupos representaron el cuerpo en la actividad del siluetazo, por ejemplo como un templo sagrado, que debe ser defendido y respetado. "*Cuando dibujamos la silueta del cuerpo lo pensamos como algo sagrado nuestro templo, quizás por lo que me enseñaron en mi casa, por lo que nuestros padres nos han dicho, desde una mirada religiosa."*[7].La palabra "templo sagrado" recorre la columna de la silueta, aparece como un eje vertebrador. Si hemos aprendido como si fuera natural que el cuerpo sea un templo si hemos vivido en esa creencia sin necesidad de explicar, cualquier cambio resulta complejo pero no imposible. Coincidimos con Perea y Reyes(2001) que la complejidad de revisitar las creencias, consiste en cuestionarse a sí mismo, sumergiéndose en la propia historia personal. Repensar esa historia, genera el cuestionamiento de decisiones previas, de proyectos personales elegidos, asumidos y vividos como válidos.

- Las inscripciones como marcas identitarias

Uno de los grupos expresó que *"... quisimos hacerles tatuajes, todo lo que parezca que lo identifica como diferente y en movimiento"*. Según Lacan (1986), los tatuajes son marcas simbólicas, que dan cuenta de una materialización de la libido. Esta incisión tiene la función de ser para el otro y como tal, se instala en ese pasaje erótico, que mueve su mirada. De esta manera, a pesar de que el tatuaje indica la presencia de una huella, la diferencia está en la carga social que enuncia. Puede ser un intento de diferenciación, pero a pesar de ello, el sujeto se comunica creando un vínculo de complicidad con la mirada del otro; como portador de ese significante, se ubica en una posición, en donde elige cómo mostrarse.

En lxs jóvenes, sería una marca de aquello que no puede significarse, es decir, aquello que no logró inscribirse en lo simbólico. El tatuaje surge allí,

[6] Los fragmentos elegidos son de diferentes relatos de estudiantes del taller de septiembre de 2016.

[7] El grupo estaba conformado por cinco mujeres. Una de las voceras del grupo uno manifestó que escribió templo sagrado en el centro de la silueta en referencia a los valores religiosos y a su influencia en la biografía familiar. Actividad de taller de octubre 2014.

como una marca de algo que no se puede elaborar desde el discurso y tiene como destino el cuerpo.

- La reproducción de la heterosexualidad como norma

Comprendemos que la identidad heterosexual como hegemónica ha condicionado las formas de vivir la sexualidad y de construir lo corporal. El modelo binario implica la exclusión de aquellas formas que no reiteran la norma por ende mi identidad se construye negando a otro. Aparecen representada la mujer como sufrida o malvada y el hombre conquistador y protector en las siluetas dibujadas por algunos grupos. La promiscuidad como un valor para lo masculino y un disvalor para lo femenino desde el lenguaje que indica que son ganadores o putas respectivamente.

Mientras que en algunos casos los grupos realizaron el contorno de un cuerpo dividido en dos hombre/mujer, con símbolos compartidos explicaron que querían "*representar dos visiones no determinantes habitado por un hombre o mujer, es una persona, con libertad y salud. Pueden usar indistintamente hombres y mujeres adornos, uñas y pelo largo, dibujamos un pie con una zapatilla N y otro con sandalias con tacos*".

No aparece en la intervención representada la experiencia de la transexualidad o la disidencia sexual, pero si la vivencia de entender que hay diversas formas de vivir la feminidad y masculinidad, que no son complementarias ni incompletas que hay mandatos que establecen que lo hetero es la norma. Explicaron que intentaron "*salir de la clasificación tradicional usando indistintamente los símbolos mujer o varón, ya que condiciona pero no estamos determinados, estamos condicionados por la moral, las costumbres y los medios*". Es interesante pensar que toda construcción identitaria tiene una zona de expulsión es decir que ser masculino refiere a oponerse a ser y parecer femenino y constituirse en heterosexual significa expulsar cualquier rasgo homosexual.

- La maternidad y el ser mujer

Las huellas de estereotipos y mandatos patriarcales de género se evidenciaron en los discursos de estas jóvenes en relación a la maternidad. La condición de ser madres impactó en la construcción de la corporalidad femenina de las estudiantes. Al respecto una de ella manifestó que "*Tal vez las dos marcas más importantes en mi cuerpo y que me enorgullece portar las cicatrices que me acompañarán toda la vida y son de mis dos niñas*"." *Después de ser mamá mi aspecto pasó a segundo plano, ya no me interesa ponerme ropa de marca si estoy en zapatillas…Perdí mi línea, el haber formado mi familia me sacó la preocupación de lo físico y me agregó contención y amor*".

La entrevistada manifiesta una ponderación contradictoria acerca de la maternidad. El rol materno se visualiza como fuente de la sabiduría, cuidado, confianza y protección pero, si este es ejercido por una adolescente la

ponderación se modifica. La mayoría de las estudiantes mostraron que ser mujer y no ser madre aún en contextos actuales, se siente como un estado de incompletud del ser femenino.

Al respecto una de las estudiantes manifestó: "*Aún no soy madre, pero veo cómo mis caderas se ensancharon y pienso en esa herencia natural de poder perpetuar la especie a través de la gestación de un ser humano y en mi mamá diciendo que le desagradan las mujeres que no quieren tener hijos. Aún no soy madre, eso también es posible leerlo en mi cuerpo así como es posible preguntarse ¿por qué? ¿Si mi cuerpo está en condiciones? "*.[8] Persiste la idea que la maternidad corresponde a una etapa y que ser madre en otro momento del aceptado socialmente es transgredir un mandato. A menudo, el ejercicio de la sexualidad en las mujeres se enfrenta con los fantasmas de entrega por un lado y de la idea de Mujer igualada a la idea de Madre. Desde el punto de vista de la constitución subjetiva femenina, esto significa que para devenir sujetos, sus deseos no deben superar el deseo más sublime: el ser madres.

- ¿El cuerpo es mi territorio?

En otros grupos de trabajo se evidenció la recurrencia de pensar el cuerpo como un lugar o un territorio disputado pero con la necesidad de respetarlo, de que sea objeto de protección y cuidado. Como plantea Butler(2008) los cuerpos que importan que no se convierten en abyectos, anormales, enfermos o afuera del mundo, cuerpos que puedan disfrutar de una vida que sea vivible, no sólo desde la percepción de cada unx sino desde la mirada del resto de lxs sujetos. Cuerpos que no sólo son materialidad sino que materia y lenguaje se implican. Discursos y acciones que pueden reformular las normas, resistir y demandar políticas públicas, cuerpos que tengan derechos.

Así en un grupo de mujeres jóvenes se escribió atravesando la silueta la palabra "respeto". En la puesta común manifestaron lo siguiente: "*Fuimos poniendo palabras con cada letra de respeto, como sujetos tenemos derechos influenciados desde la cultura; hay prohibiciones pero tenemos libertades para elegir, expresarnos para hacer una elección, tenemos oportunidades y obligaciones, no es todo libre, hay cosas que no nos gustan*"**.**[9] Otrxs escribieron a la altura del vientre la frase "yo decido sobre mi cuerpo" según lxs integrantes, tenía relación con el tema de querer o no querer tener hijos. "*Cada persona puede decidir que quiere hacer, pedir información en cuanto al cuidado del cuerpo y la salud*". Pero se preguntaban qué hacer cuando no quiero tener hijxs, qué situaciones se viven cotidianamente ante el aborto, las prácticas clandestinas y peligrosas, la desigualdad de oportunidades de las mujeres pobres que se ven perjudicadas ante la falta de legislación sobre la legalización del aborto. Hasta dónde el cuerpo de las mujeres es de ellas y tienen libertad de decisión, es su territorio soberano cuando las políticas conservadoras impiden o ralentizan la

[8] Relato de una estudiante de cuarto año en el taller del 30/10/2014

[9] En este grupo intervinieron mujeres jóvenes de 23 a 34 años en talleres de octubre del año 2014.

educación sexual para todxs, la prevención de embarazos y el aborto legal, gratuito y seguro. Desconocer la multiplicidad de mujeres de culturas y clases es también inequidad de género.

Reflexiones finales

Las narrativas compartidas dan cuenta de que esos cuerpos juveniles son el lugar de expresión de una interioridad y el lugar de impresión de una identidad. Se describen en estas experiencias educativas aquellos cuerpos intervenidos por las marcas de género, las condiciones sociales, las presiones del mercado y el consumo, las biografías escolares y familiares, los recorridos de la violencia, del abandono, de caricias y de identificaciones como tantas otras que han configurado nuestra piel y el modo de habitar nuestro cuerpo.

El ingreso a la escolaridad, viene cargado entonces de significaciones que se ponen en juego en el encuentro con lxs otrxs. Es decir que lo vivido en nuestras primeras experiencias se reedita en las páginas que escribimos en estos nuevos escenarios

En cada una de las palabras de las entrevistadas se han dibujado aquellas huellas permanentes, en un cuerpo con una historia. Esas inscripciones, no muestran sólo diseños, sino que nos invitan a preguntar y a relatar, desde la búsqueda de quién lo ofrece. La reflexión grupal mostró los diversos y polifónicos procesos que nos van constituyendo como sujetos sociales, como un collage de paradigmas que rozan la crisis de los mandatos morales de la modernidad. En ese escenario, la familia, laiglesia, el mercado, la escuela y el estado, se mezclan con fragmentos tecnológicos y estéticos de la sociedad que nos toca transitar.

Podemos corroborar que los discursos y las prácticas escolares al igual que las familiares, tienden a reproducir lo heteronormativo, generando desigualdad y jerarquías de géneros. Es preciso que puedan reconocerse los discursos que pretenden explicar la vida de las mujeres, transmitiendo una normatividad idealizada respecto del hecho de la maternidad. La ternura se plantea como constituyente de lo femenino de tal manera que al quedar como marca que define a la mujer, se postergan otras posibilidades de intervención en el mundo de lo social, científico, o se sigue feminizando la profesión de ser docente.

Los discursos nos permiten inferir que todavía no se ha tomado conciencia que la educación sexual, desde el nivel inicial, es un derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y una responsabilidad que deben asumir diferentes organizaciones e instituciones, como salud, escuela, junto con los grupos familiares. La dificultad de abordar ciertos temas reside en las representaciones sociales de adultos muchas veces, más que en las que poseen los niños y las niñas. Aparece obturado el pensar la diversidad y desnaturalizar aquello que en materia de derechos se ha conseguido como la ley de matrimonio igualitario y la de identidad de género, pero siguen operando resistencias y prejuicios para su tratamiento en el aula.

Construir propuestas educativas en todos los niveles para el abordaje de la enseñanza de la sexualidad con enfoque de género es un tema conflictivo y

complejo por eso se convierte en desafío y compromiso como docentes y militantes sociales.

En síntesis, las manifestaciones del estudiantado ponen en evidencia que en los atributos femeninos y masculinos persisten los estereotipos de género, los modelos binarios que sostienen el andamiaje de poder patriarcal. Se reafirma la heteronormatividad, mientras no se visibiliza en los discursos otras identidades de géneros que terminan silenciadas o degradadas porque quedan fuera de lo hegemónico, como los Lgbtttiq entre otrxs.

Son indiscutibles aún los riesgos de dejar de utilizar el vocablo género en nuestra región latinoamericana por lo menos, ante el recrudecimiento de tendencias y acciones conservadoras políticas y religiosas, que todavía sostienen que las diferencias biológicas entre varones y mujeres son lo normal, así como las responsabilidades y mandatos que definen el patriarcado y la ola de femicidios, lesbicidios, travesticidios. ¿Qué transformaciones se piden, qué desplazamientos de las normas se perciben como posibles?

Para sostener el empoderamiento de lxs sujetos, que quedan afuera de la normativa hegemónica, y para sostener la narrativa feminista es preciso tejer redes entre colectivxs y grupos feministas y de disidencia sexual. Es imprescindible resistir el embate político social conservador que se ha establecido en la región ya que de su mano viene el desmantelamiento de las políticas públicas de la década anterior, como la ESI, avasallando los derechos de niñxs, adolescentes y jóvenes.

¿Cuál es el alcance de la implementación de la ESI en términos de transformaciones en las relaciones de géneros? ¿Qué camino debemos andar hacia la transversalización de la perspectiva en las políticas públicas? ¿Cómo lograr en la vida cotidiana la equidad en las relaciones humanas? Estos interrogantes seguramente no se podrán resolver con este trabajo pero aspiramos a instalar el debate en el colectivo docente.

Bibliografía

AMUCHÁSTEGUI, Ana y RODRÍGUEZ, Yuriria (2007) "La sexualidad ¿invención histórica?" En Educación Sexual en la Escuela, México, DGESPE.

BARRANCOS, Dora (2010) *Mujeres en la sociedad argentina Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2º edición.

BUTLER, Judith (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.

BUTLER, Judith (2008) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*,Buenos Aires, Paidós.

BERARDI, Franco (2007) "Mediamutación. Cultura de los medios y crisis de los

valores humanistas" y "Caída tendencial de la tasa de placer". En *Generación Post-Alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*, Buenos Aires, Tinta Limón.

LACAN, Jacques(1986) *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisi*s. Seminario 11, Buenos Aires,Paidós.

NASIO, Juan(2015)"Un pasado sensible que nos marca" En: ROCHA, Marcelo (2015)*Las Marcas de la infancia. Destinos de lo sensible*. Rosario, Argentina, Laborde Editor.

JANIN, Beatriz(2009) "Somatizaciones en los niños". En: *Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes*, Buenos Aires, Noveduc.

MORGADE, Graciela (2009)" Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes". En VILLA, Alejandro (2009), *Cuerpo, sexualidad y socialización, Intervenciones e investigaciones en salud y educación*,Buenos Aires, Noveduc.

PEREA, Juan Guillermo Figueroa y REYES, Gabriela(2001) ""Algunas reflexiones sobre la representación social de la sexualidad femenina".En *Diálogo y Debate de Cultura Política*, México, Centro de Estudios para la Reforma del Estado, Año 4, N.° 15-16, pp.7-32.

REISFELD, Silvia (2004) *Tatuajes. Una mirada psicoanalítica*, Buenos Aires, Paidós.

REGUILLO CRUZ, Rossana (2007) *Emergencia de culturas juveniles.Estrategias del desencanto,*Bogotá, Grupo Editorial Norma.

SCOTT, Joan (1992) "El problema de la invisibilidad" en RAMOS ESCANDON, Carmen (Comp.)(1992) *Género e Historia: La historiografía sobre la mujer*, México, Instituto Mora.

Recibido: 23/06/17
Aceptado: 01/09/17

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. LLAMAR A LOS HECHOS POR SU NOMBRE

Violence against women. Call the facts by your name

Nélida Bonaccorsi
Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
Universidad Nacional del Comahue

Resumen
En este artículo nos proponemos conceptualizar e interpretar las distintas violencias que sufren las mujeres por ser del género opuesto al hegemónico y consideradas, por lo tanto, débiles, heterónomas, irracionales. Consideramos que la teoría feminista se redefine continuamente por eso presentamos algunas conceptos nuevos o reinterpretados sobre los tipos de violencia en las cuales la víctima es la mujer. Específicamente nos referiremos a la violencia doméstica; violación; prostitución; trata de mujeres, femicidio/feminicidio.

Palabras claves: mujeres, víctimas, violencias, vulnerabilidad.

Abstract
In this article we propose to conceptualize and interpret the different forms of violence that women suffer because they are of the opposite gender to the hegemonic and considered, therefore, weak, heteronomous, irrationals. We believe that feminist theory is continually redefined so we present some new or reinterpreted concepts about the types of violence in which the victim is the woman. Specifically we will refer to domestic violence; violation; prostitution; trafficking in women, femicide / feminicide.

Key words: women, victims, violence, vulnerability.

Sumario: Manifestaciones de violencia contra la mujer. Violencia doméstica**,** Violación entre lo que se dice y los hechos. Mujeres en situación de prostitución. Mujeres víctimas de trata. Femicidio/feminicidio. Reflexiones finales.

En las sociedades actuales la violencia en general se ha convertido en estructural y la violencia hacia las mujeres una constante que se presenta de distintas formas. Hasta se han "naturalizado" las violencias simbólicas que en las relaciones sociales se dan a diario: palabras, actitudes, comportamientos violentos que dañan el tejido social sufriendo los sujetos vulnerables esas manifestaciones, siendo las mujeres las que la padecen en singular manera.

Las violencias contra las mujeres se la llaman de *género* porque están vinculadas a la condición de diferencia subjetiva adjudicada a la mujer. Este estereotipo de desigualdad de los sexos que va más allá de lo biológico es causa de violencia, de la imposición de la voluntad del varón a la mujer. Es una

estrategia de poder que imposibilita pensar, decidir, y que coacciona la libertad de la víctima.

Algunas autoras, Amelia Valcárcel (2009) y Eva Giberti (2008) entre otras, les parece inadecuado hablar de "violencia de género" puesto que género es una categoría de análisis. Según Valcárcel "Expresiones como violencia de género, encubre más que aclara de que violencia se trata" (p.260). Argumenta que género es una categoría que sirve para entender situaciones y poder analizar qué ocurre en las relaciones que existen entre varones y mujeres en las diferentes sociedades y culturas y no un sujeto de enunciación.

Si despejamos conceptos, la *violencia* es contra las mujeres por razón de género. Es decir, por considerarse a la mujer como objeto de pertenencia de los varones, un ser sin subjetividad, sin derechos, disminuida por ser de sexo hembra y su género femenino. La *Otra* inferior al *Yo* individuo superior y con el don de decidir por la otra. Expresa Simone de Beauvoir en el *Segundo sexo,* "Decir que la mujer es lo Otro equivale a decir que no existe entre los sexos una relación de reciprocidad (…) En la medida en que la mujer es considerada como lo Otro absoluto, como lo inesencial, resulta imposible considerarla como otro sujeto" (1947- 2005, p. 71).

En años más recientes, Celia Amorós plantea que el imaginario patriarcal, es entendido como relato representativo del sistema de prácticas que sustentan los pactos entre varones.

> "Ellos entienden que es "natural" que se establezca una jerarquía entre los varones y las mujeres en que ellas están subordinadas y en función del carácter natural de la jerarquía de los varones tienen la facultad de acceso y consumo del cuerpo de las mujeres" (2008 p. 218).

Nos referiremos en este artículo a tipos de violencias en las cuales la víctima es la mujer: la violencia doméstica en el espacio privado o "violencia cotidiana" como lo llama Susana Velázquez (2013); la violación; la prostitución; la trata de mujeres, el femicidio/feminicidio. En muchos casos íntimamente relacionados, uno deviene en otro.

Manifestaciones de violencia contra la mujer

Las mujeres-víctimas son nuestros sujetos de estudio, sin embargo no ignoramos que otras personas con identidades sexuales diferentes sufran violencias de género, lo mismo que las personas más vulnerables niños, niñas, ancianos-as, discapacitados-as.

Las conceptualizaciones que presentamos tienen como fin no confundir los hechos y nombrar las situaciones con su real enunciación.

Violencia doméstica

Según Eva Giberti (op. cit.) "Violencia denominada familiar" o "violencia doméstica" se ejercen puertas adentro y es poco visible porque se da en un entramado de poder del jefe de hogar, de silencios por parte de la mujer y de los miembros más débiles.

Cuando se llega al extremo de proximidad a la muerte o al femicidio, en general ha existido una historia de abuso de poder, de violencias simbólicas (psicológica, lingüística) perpetuada por la creencia que los miembros de la familia son objeto de pertenencia y por lo tanto se impone una voluntad de persuasión y no un diálogo entre pares.

La violencia con uso de la fuerza deriva en maltrato físico, violación, dentro del matrimonio o pareja, es decir forzar a una relación sexual con penetración sin consentimiento, llamada "violación marital". Muchas mujeres declaran ser obligadas a tener sexo "cuando él quiere", de la "forma que él quiere". Son estrategias de control absoluto del hombre en situación de poder sobre la mujer. No es una relación erótica, es una relación de dominio a alguien que se convierte en objeto.

Las mujeres suelen mantener en secreto las relaciones abusivas de sus maridos, parejas. Consideran que es "deber conyugal" y lo ocultan por vergüenza a que se entere su entorno familiar y de amistades.

Esta práctica abyecta no es lo mismo que *abuso sexual* que se refiere a manoseo, obligar a practicar sexo oral, etc, diferente también al *acoso sexual* que es insinuaciones verbales insistentes en tener relación sexual, puede ser en el trabajo y en el ámbito público en general.[1]

El concepto de familia, espacio de amor, creación, procreación, cuidados, crecimiento, diálogo, iniciativas, en pocas palabras un "micro mundo ideal" para el desarrollo como persona de los integrantes, ha quedado en muchos casos en el mero enunciado. Por lo mismo en estos tiempos se habla de crisis de valores que se extiende a la familia. Tal vez será el motivo que parejas, incluso con hijos, no formalicen legalmente su estado por lo efímero que se perciben las relaciones.

¿Quiénes son los maltratadores? Se dice que son enfermos, pero de ¿qué enfermedad hablamos? En general el perfil psicológico recurrente se caracteriza por ser varones que necesitan acentuar su autoestima, considerarse poderosos, a veces son débiles o fracasados en sus trabajos, en el espacio público, y el maltrato los empodera, le permite mostrar su virilidad ante los pares.

¿Cómo reaccionan las mujeres ante los hechos de violencia? Pueden mostrar una situación de pasivización o articulan mecanismos de defensa. Las mujeres pasivas se abandonan a la situación por miedo, terror, no sólo a perder su vida sino también las de sus hijos-as. En muchos casos piensan que es una situación pasajera y que no se repetirá.

Existen mujeres que se resisten ante el ataque del varón, a veces con violencia, no es *violencia cruzada* porque hay una ventaja de fuerza de poder de uno sobre la

[1] Ver el artículo de Vanesa Vásquez Laba en esta revista.

otra. "Son reflejos desencadenados por la necesidad instintiva de supervivencia y preservación del propio cuerpo ante el ataque masculino" (Giberti, op.cit. p. 53). En muchos casos las mujeres buscan estrategias de negociación, de convencimiento, con palabras que saben desarmarán al agresor. Acciones todas que tienen como fin quebrar al atacante, su omnipotencia y ubicarlo en un lugar de menor poder.

Violación entre lo que se dice y los hechos

"Violación es un asalto sexual violento cometido contra las mujeres no sólo por extraños sino también por los maridos, padres o personas cercanas." (Osborne, 2005 s/p).

De todas las formas de violencias que sufre la mujer la *violación* es quizá la más traumática unida al hecho que no siempre es creíble. El miedo actúa como mecanismo ideológico de dominación.

Las mujeres violadas por extraños ceden ante la amenaza de muerte o desfiguración del rostro, a veces este hecho se lo tilda como consentido, no está la prueba de la violación, ni testigos, entonces se suele crear la duda del relato de la víctima, más aun si se da en el entorno familiar.

La mujer violada suele no decirlo, ni denunciar el hecho por temor que no le crean porque no tiene evidencias, porque puede ser considerada provocadora… Oculta la violación, la silencia, no se nombra, es un "accidente". Será un trauma que sufrirá toda su vida se siente marcada, impura. Una mujer víctima de violación debería ser apoyada a trabajar el duelo, puesto que suele provocar una «muerte simbólica».

¿Cómo se justifican así mismo los varones violadores?

> Cuando una mujer dice "no" en realidad está diciendo "si".
> Se la estaba buscando
> Ellas provocan y luego se quejan
> Están llenas de mensajes contradictorios y ello produce frustración en los hombres. (Beneke, T. citado en Velázquez 2013, p.85).

Rita Segato opina que las agresiones sexuales no las origina el deseo viril descontrolado hacia las mujeres es casi siempre la atracción que experimenta el agresor por el prestigio de afiliación a la corporación masculina, "al grupo de hombres a los que su acto se dirige e intenta satisfacer. Se trata de un zarpazo al cuerpo *por control y poder*, no de un gozo erótico" (2017, p. 5).

Mujeres en situación de prostitución

La prostitución es una situación de violencia, que no sólo es violencia sexual sino des-identificación de la mujer. Mayoritariamente entran a ese ámbito quienes pertenecen a los sectores más empobrecidos y por lo tanto con necesidades

económicas extremas. La dominación masculina aprovecha estas circunstancias y se excusa tras las frases hechas de una práctica necesaria ante "la sexualidad irrefrenable de varones" o necesaria para "el control de la sexualidad de los varones" ¿y las mujeres no tienen sexualidad? Estas premisas invalidan a las mujeres como sujetos de derecho de tener una sexualidad libre de violencia. Otro de los argumentos es "el oficio más antiguo de la historia". ¿Justifica que se perpetué? en estos tiempos donde la sexualidad es hablada, estudiada por sexólogos, practicada con libertad, con sentimientos.

En el movimiento feminista hay dos postura opuestas ante la prostitución: la *reglamentarista* y por lo tanto considerado un *trabajo sexual* y por otro lado la *abolicionista*.

Mi postura es abolicionista por considerar a la prostitución una violencia sexual. Se puede decir "consentida", porque media un trato financiero pero violencia al fin fuera de todo sentimiento.

La abolición como meta y en la transición interpelar al Estado que con políticas concretas aumente los esfuerzos para la persecución de los proxenetas y liberación de las víctimas. Y llevar a la práctica, medidas específicas para incluir a las mujeres a la sociedad.

Considero que denominar trabajo sexual por consentimiento o contrato sexual por medio de dinero es justificar al prostituyente que tiene acceso al cuerpo de la mujer como mercancía y como le ha pagado la usa de la forma que quiere.

Oigamos las voces de algunas mujeres en situación de prostitución, sin proxenetas:

> *Se creen porque te pagan te pueden hacer cualquier cosa, Te regalás por dos mangos.*
> *Tendrían que dar trabajo a las chicas para que no hagan esto. Dicen que es plata fácil pero no lo es.*
> *A mí no me gusta, lo aborrezco, ¿pero qué voy hacer? Es plata rápida.*
> *Una mujer normal tiene casa, marido, hijos y "otro trabajo"* [2]

En entrevista con Sonia Sánchez, activista en contra de este flagelo une su experiencia por el paso en la prostitución con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres. Es conocida, también, por su libro en coautoría con María Galindo *Ninguna mujer nace para puta* (2007). Nos decía[3]

> *…la prostitución rompe a las mujeres su identidad como persona (…) se resisten a no sentir nada, sino te convertirías en una asesina*

[2] Testimonios de la tesis de Maestría de *Estudios de las Mujeres y de Género*. UNLuján, autora Delia Añón. (2015). Véase más testimonios en el artículo de Carolina Folmer (2016).

[3] Entrevistas realizadas en julio del 2017 para el Programa de radio Universidad *Alcemos las voces* conducción conjunta con la Subsecretaria de las Mujeres de la provincia de Neuquén y el Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, UNComahue.

> *serial (…) varones prostituyentes nos usan y luego nos descartan (…) Los proxenetas tienen complicidad con la policía, con los políticos, es dinero que entra en el municipio.*

En el libro mencionado y en sus representaciones unipersonales *La desobediente* expresa que la prostituta no es sujeto de derecho es un objeto de uso y abuso: no hay cliente, hay torturador prostituyente, la prostitución no es un trabajo, es un campo de concentración. Si estamos luchando contra el tráfico de personas para la explotación sexual debemos luchar fuertemente contra la prostitución, porque no hay una elección libre.

Otra mujer que entrevistamos en el programa de radio, Alika Kinan, fue víctima de explotación sexual desde muy joven. En el 2012 fue rescatada en un cabaret en Ushuaia. (…) *después de ser alejada de esa vida comencé a tener conciencia que no era prostituta por opción voluntaria como yo creía*. Cuatro años más tarde sus captores "fiolos", como ella los llama, fueron procesados por el Tribunal Oral de esa ciudad. El tribunal también hizo lugar de la demanda civil de resarcimiento por los años cautiva que recae tanto a los proxenetas como también a la Municipalidad de Ushuaia por cómplice y deberán pagarle una indemnización.

Recientemente el gobierno de Estados Unidos la nombró "heroína contra la trata de personas" tal distinción fue entregada en el capitolio de la ciudad de Washington. Alega el comunicado el extraordinario coraje de Alika Kinan para buscar justicia contra sus captores y sus esfuerzos desinteresados para asistir al estado argentino en el enjuiciamiento y prevención de casos de trata de personas al compartir sus experiencias y conocimientos, como además la tenacidad para abogar por más garantías para los grupos vulnerables.[4]

Tanto Sonia como Alika, en distintos ámbitos continúan luchando por recuperación de víctimas, denuncian al sistema prostibulario y proclaman asistencia a las recuperadas.

¿Qué hacer? ¿Reglamentar la prostitución o crear caminos hacia la abolición?

Opino que quienes abogan por considerar a la prostitución un trabajo sexual y por lo tanto hay que reglamentarlo, no se enmarcan dentro del sistema patriarcal, no analizan la situación de la mujer física y psíquicamente, sino más bien el *reglamentarismo* estaría dirigido a proteger a los prostituyentes (proxenetas y clientes) para que hagan uso de estas mujeres "naturalmente" en el marco de la ley.

El Sindicato AMMAR (Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina) no cuestiona al hombre prostituyente sino hace referencia a las mujeres y es por eso que le da estatus de "trabajo" adornándolo con obra social, jubilación, talleres de salud y otros tipos de capacitaciones.

Un testimonio que ilustra este tema lo presenta Delia Añón en su investigación (op.cit.)

[4] Visto en internet (agosto 2017).

> *En el sindicato estuve cuatro años. Estoy capacitada para hacer las cosas bien. Te enseñan para que la policía no se aproveche, no te lleve por portación de cara. El sindicato te enseña los códigos, las controversias. En una época la policía nos llevaba todos los días. La policía te trata más mal que los hombres…*

Georgina Orellano representante de la Mesa Nacional de AMMAR en un reportaje publicado en la revista *Acción*, (septiembre 2013, p.21), en defensa del trabajo sexual, afirma:

> *Hay muchas mujeres que no queremos otro trabajo, queremos derechos, mejores condiciones laborales porque las condiciones son indignas, no el trabajo.*

Acuerdo que se debe continuar con la propuesta de sanción legal y social contra los prostituyentes, como principio incuestionable ya sean explotadores o clientes.[5] Y que el Estado se comprometa a multiplicar esfuerzos para perseguir a los proxenetas y rescatar a las mujeres para incorporarlas a la sociedad. Establecer políticas públicas para que reciban atención en salud física y psicológica, terminen sus estudios, aprendan un oficio, acepten su cuerpo y su sexualidad como propia y no de "otro" que la compra, que rehagan sus vidas y su experiencia les sirva para empoderarse ante los avatares de lo cotidiano. Otra apuesta es educar a la juventud en la reflexión de la condición humana de los sentimientos, del placer, de los lazos humanos en el plano de igualdad y el compromiso de una masculinidad crítica a la hegemónica y que revise las prácticas varoniles.

Mujeres víctimas de trata, no es una cuestión reciente

La *trata de mujeres con fines de explotación sexual* se realiza por medio de redes en la que grupos de varones fuerzan a distintas mujeres a prostituirse en forma compulsiva, esclavizada. El cuerpo de la mujer es utilizado como mercancía que se alquila varias veces todos los días.

El nuevo capitalismo neoliberal ha hecho posible la transformación de la prostitución en una industria interconectada en forma de red vinculada a la "economía criminal" con poderosos brazos en otros sectores económicos, específicamente en tráficos de armas y drogas. (Cobo, 2016).

Son delitos que no tienen fronteras. ¿No hay acción conjunta internacional que pueda detectar y desbaratar estas redes? Son pocos los casos conocidos que se

[5] En Suecia, por propuesta de mujeres parlamentarias en 1999 se aprobó una ley que dice textualmente "Cualquier persona que obtenga servicios sexuales a cambio de dinero será sancionado como comprador de servicios sexuales con una multa o con pena de prisión hasta 6 meses". Como podemos comprobar, la responsabilidad recae sobre el que adquiere bajo proceso los servicios sexuales, sobre el cliente, ya que él representa la parte más fuerte de la transacción económica (comprador). (Markstrôm, 2000, p. 161).

han podido encontrar, a veces porque algunas mujeres pueden huir de ese encierro y denuncian.

En la Argentina la prostitución esclava no es reciente, a principio del siglo pasado operó la llamada "trata de blancas" por medio de organizaciones disfrazadas de beneficencia. Mirta Shalom (2009) escribe el libro *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzo del siglo XX,* novela documentada, relata la tragedia de la inmigrante Raquel Liberman víctima de una red que después de años de estar cautiva, apoyada por dos periodistas, logra huir en 1930 y denuncia esa organización de prostituyentes. El poder judicial realiza allanamientos en Buenos Aires en la Sociedad de Socorros mutuos judía-polaca Zwi Migdal, centro enmascarado cuyos dirigentes eran tratantes de mujeres. También en el interior del país capturan a más de 450 cómplices.

Los diarios de la época titulan el tema:

"Se descubrió una organización de tratantes de blancas". *La Prensa*

"Ha sido puesta en descubrimiento el operar proxenetista de la organización polaca-judía". *El Diario.*

"Se conoce una gran redada de tratantes de mujeres" *La Protesta.*

"Otra organización francesa de explotación tiene similitud con la de Varsobia". *Crítica.* (Shalom, ibid., p.318)

En este "negocio de esclavitud femenina" en el siglo XXI al haber cada vez más demanda de sexo pago se intensifica la oferta del cuerpo para otro en que también son víctimas niñas y niños.[6]

Las formas de captación son por medio del engaño a mujeres de sectores carenciados con promesas de trabajo, casamiento. Otra forma el rapto, amenazadas, golpeadas, violadas sistemáticamente para des-subjetivar a la víctima, es decir no sabe quién es, donde está, que hace con su cuerpo.

Las mafias de tratantes no tienen país de residencia, ni familia, no respetan leyes, Estados. Funcionan, crecen y ganan poder con la complicidad corrupta del poder político, judicial y policial. Reciben protección, impunidad a cambio de beneficios materiales.

¿Qué ocurre con las mujeres víctimas de trata? Tienen dificultad para evadirse, pedir ayuda, no se pueden comunicar con su familia y si lo lograsen el estigma, la des-identificación que arrastran no les da fuerzas, llegan a intento de suicidio y muchas veces lo concretan.

Ante estos hechos es responsabilidad del Estado terminar con las redes de tratantes, muchas son las víctimas y no pueden ser rescatadas por la falta de un plan efectivo del gobierno, que persiga a los esclavistas, a sus cómplices y realice un protocolo de asistencia a las víctimas con su correspondiente seguimiento.

[6] En 2008 en Argentina se sanciona la ley 26 346 que se refiere a los casos específicos de trata de mujeres, tipifica el delito, el uso del cuerpo femenino y su sexualidad como una mercancía.

Femicidio/feminicidio

Marcela Lagarde (2006) diferenció *Femicidio* (el asesinato a mujeres en manos de sus maridos, parejas, extraños) de *Feminicidio* concepto que plantea el problema de la violencia extrema, el asesinato, en forma más amplia teniendo presente la función de las instituciones del Estado por desidia o corrupción y además involucra a la sociedad en su conjunto.

El asesinato en el espacio privado es también *feminicidio* cuando la mujer ha denunciado mal trato, amenazas de asesinato y las instituciones donde recurrió no intervinieron en el asunto, no aplicaron medidas preventivas concretas.

Expresa Lagarde:

> *Feminicidio* palabra prestada por Jill Radford y Diana Russell que laman a los "crímenes de odio contra las mujeres" (…) se conforma en una violencia social contra las mujeres; en la sociedad se acepta que haya violencia contra las mujeres, la sociedad, ignora, silencia, invisibiliza, desvaloriza, le quita importancia a la violencia contra las mujeres. La cultura refuerza de una y mil maneras esta violencia como algo natural, hay un refuerzo permanente de imágenes, enfoques, explicaciones que legitiman la violencia, estamos ante una violencia ilegal pero legítima; esta es una de las claves del feminicidio. (ibid. p.12)

Continuando con las definiciones Patsilí Toledo Vásquez (2014, p. 127) sostiene "feminicidio son actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas, en un contexto de permisividad del Estado quien, por acción u omisión, no cumple con su obligación de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres".

La jurista Margarite May Macauly integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó que en un comunicado se llamó a los Estados participantes "a que adopten medidas urgentes y con perspectiva de género para prevenir, investigar y sancionar todos los asesinatos contra las mujeres". Y subrayó que:

> Los femicidios no son un problema aislado y son sintomáticos de un patrón que afecta a todas las Américas (…) Existe asimismo una tolerancia social a la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones (física, psicológica, sexual, económica y otras) y la mayoría de estos actos continúan permaneciendo impunes, sin una respuesta oportuna y seria de parte de las autoridades policiales y judiciales. (Citado por Carabajal, 2017, p.21).

El inicio del estudio del feminicido por las investigadoras feministas mexicana se da en la década del 90 cuando se producen desapariciones y asesinatos de

mujeres en Ciudad Juárez, la mayoría obreras de las fábricas de maquila. Este tipo particular de crímenes muestran especificidades que dio lugar a distintas interpretaciones desde lo jurídico y hasta en la sociedad. La academia los interpreta desde una perspectiva de género como expresión del dominio y el control de un territorio. Ese territorio simbólico es el cuerpo de las mujeres.

Los sacrificios humanos son parte de los ritos de fratrias, pactos mafiosos, actos satánicos, asesinatos en orgías. Es la exhibición de una capacidad de dominio que debe ser asociada a los gestos rituales de votos de virilidad. "(…) son crímenes corporativos, entendiendo por corporación el grupo o red que administra los recursos, derechos y deberes propios de un Estado paralelo, establecido firmemente en la región" (Segato (2006), citado por Toledo Vásquez, op.cit. p.130)

Mujeres asesinadas en serie en el lapso de corto tiempo, encontrados sus cadáveres semienterrados o descuartizados son los testigos de actos indiscutibles realizados por una red de criminales misóginos.

En síntesis, el asesino en el espacio doméstico «la maté porque era mía»[7] ejerce el crimen en su territorio, el que se apropia en el espacio público del cuerpo de la mujer (violación, muerte) «lo hace para demostrar que puede» para que se conozca su virilidad.

¿Demostrar ante quién? Ante el jefe de una mafia, de una banda o de su entorno social de machos.

Reflexiones finales

La visión feminista ubica la violencia de los hombres contra las mujeres desde un enfoque de género. Esto conduce a centrar los análisis de violencia desde una perspectiva teórica-metodológica que permite desenmascarar los estigmas impuestos.

Las condiciones de vulnerabilidad propician discriminación y también se reproducen mediante violencia contra las mujeres por su edad, grupo socioeconómico, etnia, nacionalidad, así como el peso del encuadre territorial en que viven.

La "naturalización" de todo tipo de violencia contra la mujer tiene su origen en la desigualdad de género que se registra en el ámbito público y se perpetúa en el doméstico.

[7] Muy ilustrativo el poema de Eduardo Galeano: «Hay criminales que declaran tan campantes ´la maté porque era mía´.
Así no más, como si fuera cosa del sentido común y justo de toda justicia y derecho de propiedad privada que hace de los hombres dueños de las mujeres.
Pero ninguno, ni el más macho entre los super machos tiene la valentía de confesar: ´La maté por miedo a la mujer sin miedo´. Porque al fin y al cabo EL MIEDO DE LA MUJER A LA VIOLENCIA DEL HOMBRE ES EL ESPEJO DEL MIEDO DEL HOMBRE A LA MUJER SIN MIEDO»

La misoginia no es siempre la causa de las violencias hacia las mujeres, sino la consecuencia de una sociedad cómplice que repite slogan como «por algo será» «se la merece» «se la buscó por ser alcohólica, prostituta," etc.

La erradicación de las desigualdades de género se podrá llevar a cabo si se revisan estos modelos de creencias y conductas.

Para terminar con este uso de las mujeres como objetos se debe educar a la juventud en las relaciones de igualdad de trato entre los sexos, de diálogo, entendiendo que los seres humanos no somos moldes de un estereotipo de la sociedad mercantilista. Esto deviene en la propuesta de una nueva femineidad y una masculinidad crítica que apunte a las prácticas de una convivencia igualitaria, libre de todo tipo de violencia. Insistimos en poner en manos del Estado la responsabilidad que ante los hechos de violencia hacia las mujeres no responde con la celeridad que se reclama. No se trata sólo de adherirse a las distintas declaraciones internacionales sobre el tema, sino actuar en consecuencia. Los dispositivos de políticas sociales son débiles en la medida que no se asigna presupuesto y personal capacitado para la lucha contra estas violencias. Interpelamos al Estado porque en definitiva es el garante de los derechos humanos de la ciudadanía.

Bibliografía

AMOROS, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la Globalización,* Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

AÑÓN, Delia (2015) *Desde la Calle. Algunas representaciones de mujeres prostituidas en la ciudad de La Plata vistas a través de su discurso*. Universidad Nacional de Luján. Tesis de Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género. (inédita)

BEAUVOIR, Simone de (2005) *El segundo sexo*, 2ª ed. Buenos Aires, Sudamericana.

CARABAJAL, Mariana (2017) "El CIDH, sobre la violencia de género. Advertencia en la región" *Página 12,* Suplemento "Las 12", 26 de mayo.

COBO BEDIA, Rosa (2016) "Un ensayo sociológico sobre la prostitución" Revista *Política y Sociedad,* número 3. https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/48. (consulta 28/08/17).

FOLMER, Carolina (2016) "El impacto del abolicionismo y /o reglamentarismo en la vida cotidiana de mujeres en situación de prostitución. Santa Rosa La Pampa, año 2015", *La Aljaba , segunda época*, vol. XX. UNLPampa.

GIBERTI, Eva (2008) "Violencia denominada familiar" en AAVV *Mujer. Contra la violencia, por los derechos humanos*, Buenos Aires, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. UNIFEM.

LAGARDE, Marcela (2006) *Feminicidio*, Oviedo, España,Universidad de Oviedo.

MARKSTROM, Elizabeth (2000) "La nueva legislación penal en Suecia" en *Simposio internacional sobre prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual*, Madrid, Dirección General de la Mujer.

OSBORNE, Raquel (2005) "De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política" en *Empiria*, Revista de metodología de las Ciencias Sociales. Nº 15. www.revistas.uned.es.index.php/empiria (consulta 20 de agosto 2017).

SANCHEZ, Sonia y María Galindo (2007) *Ninguna mujer nace para puta*, Córdoba, Ed. Espartaco.

SEGATO, Rita (2017) "Femicidio y los límites de la formación jurídica" *Página 12.* Suplemento "Las 12". 26 de mayo.

……(2003) *Las estructuras elementales de la violencia,* Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes-Prometeo.

SHALOM, Mirta (2009) *La Polaca. Inmigrantes, rufianes y esclavas a comienzos del siglo XX,* Buenos Aires, Grupo editorial Norma.

TOLEDO VASQUEZ, Patsilí (2014) *Femicidio/Feminicidio*, Buenos Aires, Ed. Didot.

VELAZQUEZ, Susana (2013) *Violencias cotidianas, violencias de género.* Buenos Aires, Paidos.

ANEXO

DECLARACIONES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer

En su artículo 1º define que debe entenderse por violencia contra la mujer. »Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como privado»

«…la violencia que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal…» Belem do Pará (1994).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (**CEDAW**) es fruto del trabajo de años realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

1996 se incorpora al derecho argentino las obligaciones asumidas internacionalmente.

En especial la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Y la adhesión de la Convención Interamericana de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem do Pará)

2016 se elaboró El Plan Nacional de Acción 2017-2019

"Las altas tasas de femicidio reflejan una situación crítica ante la cual el Estado tiene la obligación de responder en tanto garante de los derechos humanos. Desde el Consejo Nacional de las Mujeres se elaboró el Plan de Acción atendiendo a una realidad sobre la cual se torna imperativo actuar de forma eficaz y contundente. El documento de política pública, en conformidad con las disposiciones de la Ley 26.485, expresa el fuerte compromiso hacia las mujeres a partir de la elaboración de un conjunto de acciones y medidas concretas que apuntan a prevenir, asistir y erradicar la violencia hacia las mujeres".

Recibido: 01/09/17
Aceptado: 04/09/17

¡ALCEMOS LAS VOCES!

Así hemos titulado a nuestro programa de Radio Universidad. Es una propuesta del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) Universidad Nacional del Comahue en conjunto con la Subsecretaría de las Mujeres de la Provincia de Neuquén.

Desde 1996, fecha de la creación del CIEG, hemos desarrollado actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, difusión en la región, publicación de libros, la Revista anual *La Aljaba* en conjunto con las UNLuján y UNLa Pampa, entre otras acciones.

Esta nueva experiencia de radio nos permite expresar con palabras la situación de las mujeres, de las personas con identidades sexuales y de género diversas y escuchar a los varones heterosexuales que se plantean una masculinidad crítica.

Mucho se ha escrito en los últimos años desde distintas disciplinas sobre estos sujetos sociales que están señalando una impronta cultural en nuestra época que se ha llamado "el siglo de las mujeres". En especial nos dedicamos a ellas en su situación de víctima pero también de luchadoras, transgresoras. Analizamos sus conquistas, las leyes nacionales, regionales que las amparan, la crítica a las mismas, y las propuestas de cambio. En general tratamos de ser una alternativa diferente al discurso de los medios de comunicación que se refieren a estos sujetos sociales en momentos de tragedia, más que de vida, para marcar otra mirada cuestionando los estereotipos de géneros.

Por lo tanto, nos proponemos en el programa trasmitir a la comunidad todo el bagaje de saberes y conocimientos sobre diversos temas que lo presentamos en forma de noticias, relatos, análisis crítico, entrevistas, música.

En síntesis, presentar otras voces plurales, disidentes, cuestionando a las consideradas "normales" que se sostienen con moldes ya perimidos.

Nélida Bonaccorsi

Responsable del Programa de Radio
por la Universidad Nacional del Comahue

"Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez ", **tesis doctoral de Lic. Walter Giribuela.**

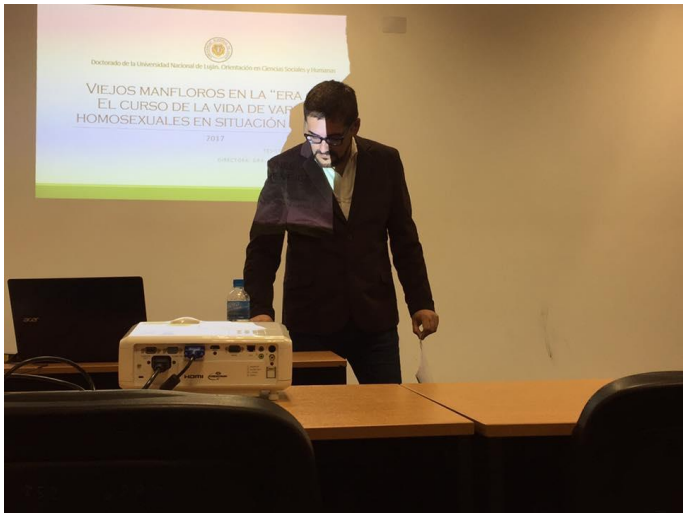

"*Viejos Manfloros en la "era gay". El curso de la vida en varones homosexuales en tiempos de vejez*", es el título de la tesis doctoral recientemente defendida en el Doctorado en la Orientación Ciencias Sociales y Humanas por el Lic. Walter Giribuela, bajo la dirección de la Dra. Liliana Gastrón, quién es a su vez, la Directora del Doctorado en Ciencias Sociales, en la UNLu. Metodológicamente el autor ha recurrido al paradigma del *curso de la vida*, enfoque interdisciplinario que le permitió, como el mismo nos dice "un diálogo entre *la historia*- el contexto socio histórico - y *biografías de vida* ". Mediante la técnica cualitativa de la entrevista (abierta y dirigida a la vez) aplicada a 10 varones homosexuales cuyas edades oscilan entre 65 y 78 años, el tesista organizó y desarrolló con solvencia, las tramas de la vida de estos varones gays en el proceso de "performatividad" de su identidad gay. Los aportes teóricos de M. Foucault (sexualidad)y J. Buttler (performatividad) son fundamentales en su trabajo, al igual que los aportes teóricos de G. Elder, como de los de H.Andrés, L.Gastrón, al igual que los de L. Arfuch y D. Eribon, para desarrollar el paradigma antes mencionado. El autor realiza un acertado recorrido de diferentes momentos de la historia argentina en relación con *los valores morales/sociales/culturales,* imperantes sobre la homosexualidad y como impactaron en las biografías en estudio y, en este aspecto, se rescata las décadas que siguieron a los años 90 al presente, donde los movimientos sociales en el país, y en el mundo, hicieron a la sociedad mas "*permeable*" a la comprensión y valoración del "*otro diferente*". Los dos últimos

capítulos, es un aporte a los estudios del envejecimiento y sobre todo del envejecimiento de hombres gays, destacándose una mirada positiva, en general, que tienen los entrevistados, sobre las posibilidades que el presente - y mirando hacia el futuro- puede depararles en el reconocimiento, con menos prejuicios sociales y culturales, a su identidad.

Dra. Cecilia Lagunas

Coordinadora del Área de la Mujer,
DCS-UNLu

La Colectiva Ni Una Menos en La Pampa: Hacia la conformación de un espacio amplio y feminista.

Por mucho tiempo las distintas organizaciones feministas hemos salido casi de forma espontánea y muchas veces en solitario a reclamar por nuestros derechos o en rechazo de injusticias, violaciones y maltratos que sufrimos las mujeres a diario.

La llegada de "Cambiemos" al gobierno nacional con Mauricio Macri como presidente de nuestro país nos situó en un contexto muy particular. Este gobierno nacional machista y patriarcal no sólo no considera prioritaria la problemática de género, sino que incluso ha causado retrocesos en esta temática y en materia de Derechos Humanos en general. Por ello, nos hemos sentido violentadas, interpeladas, humilladas y ninguneadas puesto que impactan directamente sobre nosotr@s los recortes presupuestarios en áreas sensibles como Salud y Educación, el cierre de programas nacionales de atención a víctimas de violencia, salud sexual y reproductiva, entre otros. En la provincia de La Pampa, quienes trabajamos y militamos en temáticas de género, atent@s a todo ello, nos vimos en la necesidad de dar respuesta a este accionar irresponsable y conservador del gobierno nacional replicado también en autoridades provinciales y locales. En este contexto, comienza a ser menester la sororidad entendida como alianza frente a la opresión.

Mujeres independientes, Agrupación de Mujeres Pan y Rosas, Juventud Guevarista, Colectiva Feminista Las Violetas, Agrupación Estudiantil Surcos, grupo de Mamás del Pan Casero de la Escuela N° 92, Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Agrupación estudiantil Sumate, Juventud del Partido Socialista y FEP en La Mella, somos quienes decidimos -no sin debate mediante- dar unidad concreta al campo feminista. Sin negar las diferencias de miradas presentes en los diversos espacios activistas y organizaciones, apostamos a la construcción colectiva por sobre aquellas, avanzando así sobre las coincidencias. Es aquí, en la unidad y en la sororidad, donde encontramos la fortaleza no solo para reclamar y ejercer nuestros derechos, sino también para fortalecer nuestros lazos, conocimientos y construcción como feministas a través del debate siempre desde el respeto, la puesta en común y las opiniones en el espacio público.

Quienes conformamos la Colectiva Ni una Menos La Pampa, la comprendemos como una importante herramienta de articulación al interior de la militancia feminista, y a su vez, para con la ciudadanía en general. Consideramos este espacio necesario para interpelar al campo popular en pos de construir y deconstruir el imaginario colectivo, poniendo en cuestión la cultura hetero-patriarcal presente en el entramado social y visibilizando la violencia que ella genera sobre las mujeres y sexualidades disidentes. Compartimos como objetivo de nuestro accionar, el generalizar y transversalizar una cierta mirada de género tendiente a favorecer la construcción de una sociedad más igualitaria.

En La Pampa, desde La Colectiva Ni Una Menos hemos logrado consenso en torno a diversas temáticas esenciales en el campo feminista. En primera instancia, estamos convencidas de que al patriarcado no lo vamos a derrotar si no creamos conciencia feminista en la totalidad de la sociedad, ya que tanto las mujeres como los hombres debemos desnaturalizar prácticas e ideas misóginas, discriminatorias y machistas aprendidas durante toda la vida y a lo largo de la historia. Nuestras reuniones nos brindan un espacio de poder de decisión sobre nuestras realidades y desde esa toma de poder entre nosotras, buscamos transmitir la necesidad de participar en la construcción de una sociedad más justa. Por otra parte, acordamos en definir a la prostitución como una forma más de violencia patriarcal sobre el cuerpo de las mujeres a las que se denigra convirtiéndolas en un objeto más de consumo; por lo tanto, creemos convincentemente que la prostitución no es trabajo. Asimismo, somos abortistas pues luchamos por el aborto legal, seguro y gratuito y coincidimos también en la importancia de la real implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos.

Desde nuestra conformación, a mediados de 2016, hasta el día de la fecha, hemos realizado asiduas reuniones con el fin de gestar diferentes actividades entre las que destacamos: talleres de formación y discusión dentro de la Colectiva en sí; realización de intervenciones artísticas en conjunto con otras organizaciones; acompañamiento a víctimas de violencia de género; acompañamiento y apoyo a organizaciones feministas en el cabildeo de proyectos en relación a cupo laboral trans y aborto legal, como así también, organización y participación en marchas y movilizaciones importantes tales como las acontecidas por el Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de Marzo) , las marchas del movimiento Ni Una Menos contra los femicidios (3 de junio) y las movilizaciones del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

El trabajo conjunto entre las mujeres independientes y las agrupaciones que conformamos esta Colectiva no es tarea sencilla. Somos conscientes de que aún queda mucho por hacer tanto dentro de esta Colectiva como en la sociedad pampeana en general. Apostamos a un mayor crecimiento y por ende invitamos a participar de nuestro espacio a más agrupaciones feministas, ONGs, organizaciones barriales, mujeres independientes y quienes quieran aportar a la construcción de una sociedad libre de estereotipos humillantes y violentos.

Colectiva Ni Una Menos La Pampa

Reconocimiento

Nuestro reconocimiento a la Doctora Nuria Romo Avilés, prestigiosa investigadora del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada, quién han sido galardonada con el premio Meridiana 2017 otorgado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en la categoría "Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo".

Es necesario destacar, que la Doctora Romo Avilés durante el 2016 participo en el Programa #aCienciaCerca, a través del cual se destacó su investigación sobre género y drogodependencias en pos de la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Área del Estudios de la Mujer
- D.C.S.- UNLu

Centro Interdisciplinario de Estudios de Género
– F.H.- Universidad Nacional del Comahue

ATUNLu conmemoró el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Con el objetivo de homenajear a las mujeres trabajadoras de la Universidad Nacional de Luján y, al mismo tiempo, generar un espacio de reflexión acerca de la situación de las mujeres en un mundo laboral en transformación, nuestra asociación llevó a cabo, el pasado 8 de marzo, un acto en el marco del "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

En él, realizamos un reconocimiento a mujeres que desempeñan o han desempeñado un rol destacado en nuestra Comunidad Universitaria y participamos de una mesa de reflexión formada por autoridades y compañeras Nodocentes, en la que se abordaron diferentes aspectos del lugar de la mujer en la sociedad actual.

Luego, vivimos un momento muy emotivo en el que recordamos a nuestras compañeras Nodocentes fallecidas en actividad, a través de las palabras de quienes compartieron con ellas sus jornadas de labor.

Por último, disfrutamos de un evento musical y de las palabras de cierre ofrecidas por una de nuestras compañeras, de las que transcribimos aquí un extracto:

"Nos ha tocado una época en la historia y un lugar en el mundo en el que, por un lado, gozamos de muchas más libertades que las que tenían nuestras antepasadas, pero al mismo tiempo, estamos mucho más sujetas a estereotipos y a mandatos sociales que muchas veces son contradictorios entre sí o, como mínimo, son imposibles de lograr todos juntos en una misma vida.

Estos mandatos y estereotipos nos marcan lo que tenemos que ser y lo que deberíamos hacer y no hacer. […] Todo esto configura una situación muy contradictoria y muy ambigua entre las libertades que hemos ganado en las últimas décadas, y un conjunto cada vez más grande y más opresivo de exigencias sobre las mujeres en el ejercicio de los roles que tenemos en la sociedad.

Esta situación se convierte en algo muy cruel sobre todo en el caso de las mujeres pobres y trabajadoras con bajos ingresos. […] A mí me emocionan mucho esas mujeres, me emociona mucho su lucha, porque es una lucha silenciosa, es una lucha anónima, pero es constante, es de todos los días, y es pequeña porque es de los pequeños detalles de la vida cotidiana, pero es gigante, porque de esa lucha depende la vida de otras personas y la de ellas mismas.

Y aunque a primera vista puede parecer romántica la historia de las mujeres luchadoras, yo creo que no es nada romántica, es muy injusta. Es muy injusto que una mujer en este siglo tenga que cargar con tanta angustia, tenga que cargar con tanto cansancio.

[…] Por todo eso, creo que lo único que nos puede salvar de tanta opresión y de tanta injusticia es algo que en estos días se llama sororidad.

[…] Es empezar a romper con todos los mitos y los estereotipos que nos han enseñado durante siglos […]. Es hora de que rompamos con todo eso que nos han enseñado y empecemos a vernos y a reconocernos como hermanas, a ver en la otra mujer no una rival o una competidora sino una hermana, alguien que vive la misma opresión que vivo yo, alguien que sufre las mismas injusticias que sufro yo, y que por lo tanto puede entenderme

mejor que nadie y yo puedo entenderla mejor que nadie. Y porque nos podemos entender, nos podemos ayudar.

Éste es mi deseo en este día para todas las compañeras trabajadoras de la UNLu: que podamos construir sororidad entre nosotras."

Vanina Lizzano

Asociación de Trabajadores de la
Universidad Nacional de Luján

Reconstrucción local de un movimiento nacional: el caso de la agrupación Pan y Rosas

El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación: Participación local y movimientos sociales en La Pampa. Género, mujeres y representación[1]. En este caso, el objetivo es analizar la vinculación que se establece entre la agrupación de mujeres Pan y Rosas de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) y el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS). Teniendo presente las concepciones teóricas de movimiento social, partido político e identidad colectiva.

Es de destacar que no existen producciones locales sobre la agrupación y su incidencia socio-política en la provincia de La Pampa. Por ello, la investigación se estructurará en base al relevamiento de testimonios que nos permitan reconstruir el origen, características e impacto social de la agrupación.

El movimiento Pan y Rosas es una agrupación de mujeres que se formó a partir del XVIII Encuentro Nacional de Mujeres llevado a cabo en la ciudad de Rosario, en el año 2003 (Di Marco, 2010). Entre sus integrantes se encuentran militantes del Partido de Trabajadores Socialistas (PTS), estudiantes, trabajadoras, artistas y amas de casa que reclaman por los derechos de las mujeres. Es una agrupación que tiene representaciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Santa Fe, Mendoza, Neuquén, La Pampa y también en países como Bolivia, Brasil, México, Chile, Uruguay, Venezuela, Estado Español, Francia y Alemania, donde hay organizaciones que integran la Fracción Trotskista-Cuarta Internacional.

En La Pampa, la agrupación comienza a desarrollarse desde el año 2006, vinculada al PTS. En ella participan además de militantes del partido, estudiantes universitarias, docentes, amas de casa y mujeres con trabajos precarizados. Debido a esta diversidad de ocupaciones de sus miembros, los encuentros se organizan en función de sus horarios disponibles. En palabras de una integrante, (Lupardo, 2015)

"nos ha costado mucho organizarnos, porque La Pampa hace 10 años atrás era un lugar muy complicado para que las mujeres militáramos por los derechos de las mujeres porque es un lugar muy conservador, donde muchas veces los tiempos de la militancia de la mujer se restringe a los tiempos extras…"

El objetivo central del movimiento es la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres. Han realizado y continúan desarrollando movilizaciones referidas a la legalización y despenalización del aborto, reclamos por los casos de violencia hacia la mujer y de femicidios ocurridos en la provincia.

[1] El proyecto dirigido por María Herminia Di Liscia y codirigido por Mónica Morales se encuentra radicado en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.

Como agrupación, se intercomunican con la sociedad mediante charlas que realizan en distintas escuelas, en radios abiertas, volanteadas y a través de redes sociales como facebook, y páginas web. Además, participan en manifestaciones públicas, como la masiva movilización nacional del 3 de junio contra los femicidios, que se desarrolla cada año en Santa Rosa.

Por otra parte, el Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), es un partido político que se constituyó en 1988, con integrantes provenientes del Movimiento al Socialismo (MAS), y del Partido Socialistas de los Trabajadores (PST) (Liszt, 2006:189). Se conciben como una corriente clasista, antiburocrática, combativa, vinculada al movimiento obrero y cimentada ideológicamente en el socialismo y en los escritos de Karl Marx y León Trotsky.

Como organización política de izquierda desarrollan una intensa actividad en sindicatos, universidades, centros de estudiantes secundarios, y agrupaciones como Pan y Rosas, En Clave Roja, Contraimagen, entre otras. Y a diferencia de otras organizaciones políticas el PTS como un partido político incorpora en sus listas electorales a un gran porcentaje de mujeres.

La demanda de ampliación de derechos para las mujeres y los grupos minorizados se incluyeron en la Declaración programática del Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT) conformado en el año 2011 y del que el PTS forma parte:

"*Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir. Por los derechos de la mujer trabajadora. A igual trabajo, igual salario. Guarderías gratuitas en los lugares de trabajo y estudio. Contra toda forma de opresión sexual. Abajo los edictos persecutorios contra gays, lesbianas, travestis y transexuales*"

Por otra parte, la agrupación se moviliza ante lo que consideran un desinterés de las políticas estatales por cuestiones que afectan a los derechos de las mujeres pampeanas. Y es en este accionar, y movilización que buscan ser reconocidas como agrupación Pan y Rosas. En palabra de una de sus representantes: "*Pan y Rosas es una agrupación en la cual no decimos que somos feministas sino simplemente una agrupación de mujeres que lucha por los derechos de las mujeres…*" pero además argumenta:

"*nosotras pensamos que el movimiento de mujeres es mucho más amplio que el feminismo y muchas veces el feminismo esta sesgado por ciertas feministas que piensan que la lucha pasa solamente por las mujeres, entonces nosotras no queremos eso, nosotras pensamos que es una lucha de las mujeres acompañadas por los varones…*" (Lupardo, 2015).

Tras lo expuesto, podemos considerar a la agrupación Pan y Rosas como un movimiento de mujeres que organiza y desarrolla diferentes formas de acciones que dotan a sus integrantes de una identidad colectiva, que las representa en sus reclamos ante la sociedad. Es decir, son un ejemplo de la presencia de organizaciones de mujeres que se expresan en el ámbito público de Santa Rosa, para reclamar por los derechos de las mujeres.

Santillán, María Zulema
Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer
Universidad Nacional de La Pampa

Nuria Pena, Brenda Pereyra y Verónica Soria (compiladoras), (2013) ***DESARROLLO Y DERECHOS DE LAS MUJERES. PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS*****, Buenos Aires, Ciccus, 213 páginas.**

La obra presenta como objetivo fundamental recuperar la historia de algunas organizaciones populares, movimientos sociales y colectivos. Sin embargo, ello no es rescatado desde una perspectiva universal, sino desde las miradas e historias de vida de las mujeres.

El transcurrir de la lectura busca, por medio del entrelazamiento de capítulos teóricos y abordajes empíricos interpelar a los y las lectoras de forma constante. El fin es desentrañar, de forma conjunta, el lugar que ocupan las mujeres en diferentes movimientos sociales; y si estos son una alternativa para visibilizar y transformar las condiciones de sometimiento a las que desde hace siglos las mujeres están subordinadas. O caso contrario, si su participación refuerza los estereotipos y espacios a los que siempre han sido sometidas.

Desde esta perspectiva, los diferentes capítulos conceptuales de las autoras Nuria Pena, Brenda Pereyra, María Inés Fernández Álvarez, Florencia Partenio, Graciela Maragliano, María Eugenia Díaz, Julieta Impemba, Rachel Irizarry, Annie Steiner, Verónica Soria y el autor Marcelo Impemba, abordan una serie de concepciones que guardan como punto de partida la producción teórica feminista. Es así que se realiza un breve repaso por la primera ola del feminismo –siglo XIX y XX, sufragistas- por un lado, la segunda ola por otro -1960/1980 vinculados a los derechos humanos y al desarrollo- y por último, la tercera ola la cual ha tenido más impacto – posfeminismo de la década de 1990. Si bien dentro de las distintas oleadas el concepto de género y las concepciones acerca de las mujeres han ido modificándose, las diversas teorías han logrado establecer un hilo conductor. Entonces, el feminismo, a partir de nuevos debates, construcciones, nociones, es visto como un movimiento político que busca igualdades jurídicas, sociales, culturales, políticas y económicas como una manera de cuestionar la legitimidad de las estructuras existentes.

Es en tales cuestionamientos que las mujeres comienzan a buscar espacios de participación dentro de la vida pública, se generan más debates alrededor de sus roles con el objetivo de romper con los estipulados. A su vez y dentro de ciertas coyunturas políticas, económicas y sociales como lo acontecido en Argentina en las décadas de 1990 y 2000, las mujeres llevan adelante diversas estrategias para luchar contra la pobreza: conforman cooperativas, abren nuevos comedores comunitarios, participan de movimientos sociales, entre otras intervenciones. Sus luchas contra las estructuras injustas las han llevado en Argentina a tomar y participar de espacios que contribuyen a su empoderamiento. Son terrenos de lucha y de resistencia que les permiten salir del seno de sus hogares para participar en ellos y, en muchos casos, liderar las organizaciones de las que forman parte.

Desde esta perspectiva, las autoras plantean varias posturas que se muestran como antagónicas pero que a la vez conviven. Una de ellas es que las mujeres se han organizado para evitar, entre otras cosas, el aislamiento social. En otras palabras, su participación les permite salir del ámbito privado. Sin embargo, sus primeros acercamientos no se originan por inquietudes sobre inequidades de género sino como una forma de subsistencia ante el contexto. Otra de las posturas vinculadas a esto, tiene que ver con el planteo inicial de que, en varias oportunidades, la participación de las mujeres en estos ámbitos contribuye a trasladar su tradicional trabajo del ámbito privado al público. Tal situación es denominada "patriarcado público".

Plantear posturas opuestas abre varios interrogantes muchas veces antagónicos y que están en constante tensión. No obstante, las autoras por medio de la empiria dejan entrever una diversidad de posturas paradójicas. La exposición de experiencias de toda índole como muestran los capítulos de Marisa Bilder, Mabel Mastrolinardo, Amy Torres y Verónica Soria, entre otros, demuestran que las mujeres han asumido roles protagónicos dentro de las organizaciones sociales, pero también que muchas trasladan sus actividades privadas al ámbito público. Un ejemplo en que las mujeres asumen una presencia destacada es revelado por Marcelo Impemba y Graciela Maragliano en "Mujeres mapuche campesinas y estrategias de sustentabilidad, la situación en las comunidades mapuche del sudoeste de Neuquén". Allí se develan cómo las mujeres mapuches desempeñan un doble rol: cuidado de la familia por un lado y, el más importante, son artesanas. El ejercicio de esta última actividad ha llevado a que no solo aporten ingresos al grupo familiar sino que mantengan viva la historia y la memoria social del grupo. Esto demuestra fehacientemente que hay un reposicionamiento del rol de las mujeres que, a su vez, es reivindicativo. Este caso demuestra también que las mujeres han asumido nuevos desafíos que las ubican en posición de liderazgo.

Otra experiencia ejemplificadora que demuestra, por un lado, la situación paradójica y, por otro, el lugar de liderazgo que han construido las mujeres es el caso de Hilda expuesto en el capítulo "Hilda y el arte de dar a comer a doscientos niños por veinticinco años" de Brenda Pereyra. En la actualidad, ella dirige un comedor comunitario en Salta. Allí se demuestra el entrelazamiento del entramado individual y social, donde a partir de su vivencia se observa como el espacio que ella ha desarrollado fue apropiado y resignificado por mujeres. En otras palabras, el comedor es mucho más que un espacio donde comen niños y niñas, sino que es un lugar de acción social y política por medio del cual las mujeres han desarrollado su autonomía y han logrado salir del aislamiento social. A partir de esta situación se pueden observar diferentes líneas. Una de ellas, es que Hilda decidió constituir el comedor como una estrategia de supervivencia al ver que personas de Salta atravesaban situaciones de marginalidad, pobreza y hambre. Otra línea es el lugar que Hilda y otras mujeres empezaron a ocupar a partir del desarrollo de la actividad: encontraron un espacio para salir de sus hogares y de a poco construyeron bases para cambiar la vida a la que habían sido sometidas. Sin embargo, en el relato permanece la discusión acerca de

reproducción de las tareas cotidianas que llevan adelante en lo privado y que luego se trasladan al ámbito público. Asimismo, vale retomar la idea de que estas mujeres no se acercaron a sus organizaciones por inquietudes de índole feminista. Todo lo contrario, sus empoderamientos, sus liderazgos, sus aumentos de participación se lograron a lo largo del proceso y la toma de esos espacios se ha convertido en un lugar simbólico de sus luchas.

Todas las historias de mujeres recuperadas en el libro muestran al espacio comunitario como el lugar donde se esgrimen sus "intereses estratégicos". Ello significa que todas ellas han podido abrir una puerta que las lleva a una transformación y toma de consciencia acerca de la división sexual del trabajo, la violencia doméstica, el sometimiento, la decisión sobre sus cuerpos, entre otros aspectos. Sus luchas, sus sentidos, la toma de los diferentes espacios comunitarios/populares, el desarrollo de sus trabajos han permitido que ellas se consagren en el espacio cultural y social del que forman parte; y que, a su vez, transmitan sus experiencias a otras compañeras con la finalidad de que otras también abran la puerta hacia la transformación y legitimidad.

Lo valorable del libro es el rescate de las historias de vida debido a que, a partir de ellas, se da lugar a ideas y acciones transformadoras de la realidad, ejerciendo presiones sobre las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas a las que las mujeres son sometidas injustamente. Las experiencias contadas por las propias protagonistas aportan a la construcción de una historia y memoria activa por un género que alza sus voces para romper siglos de silenciamiento.

Cynthia Stefania Zorrilla
Instituto Interdisciplinario de
Estudios de la Mujer -FCH

Mirtha Nora Solari (2016) *MURMULLOS DE PASION: CARMEN FUNES- LA "PASTO VERDE"*, Plaza Huincul, edición de la autora, 404 páginas.

Este trabajo reconstruye la biografía de la mendocina Carmen Funes, más conocida como la "Pasto Verde", quien fuera fortinera durante la mal llamada "Campaña del Desierto" (1878-1885) y que, posteriormente, se convirtió en la primera pobladora de la localidad neuquina de Plaza Huincul. La autora, Mirtha Solari, es una modista oriunda de Cutral Có con estudios en Ciencias Sociales que trabajó durante dos décadas en el museo "Carmen Funes" de la Municipalidad de Plaza Huincul. Actualmente forma parte de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén y de la Comisión Asesora del Archivo Histórico Municipal de Cutral Có.

En su libro, dirigido a todo público, Solari plasma la información recopilada durante más de veinte años de investigación acerca de la pionera de Plaza Huincul, quien es un personaje destacado en la memoria del pueblo neuquino porque su vida se transformó en leyenda. La autora lleva el mito al terreno de la historia sustentándose en una gran diversidad de documentos escritos, así como también testimonios orales de las personas cercanas a Carmen Funes, pioneros de la localidad y los descendientes de éstos. A eso se suman numerosas fuentes fotográficas de lugares, momentos y personajes.

El trabajo también se adentra en la construcción socio-histórica de lo que hoy son Plaza Huincul y Cutral Có, además de constituir una herramienta para conocer algunos hechos de la Norpatagonia a fines del siglo XIX y principios del XX. Por eso, Solari se introduce en las increíbles historias personales de numerosos antiguos pobladores contemporáneos a Carmen Funes.

El libro se compone de dieciocho capítulos que abordan cada momento de la vida de la pionera y su entorno. A la vez, la autora narra todo el recorrido de su investigación. En principio, diferencia entre las versiones sobre la vida de Carmen Funes que tienen fundamento histórico y aquellas que no. Luego, realiza un seguimiento de los pasos de Carmen desde la provincia de Mendoza hasta su asentamiento en Plaza Huincul. Al no contar con muchos datos sobre la infancia de la pionera, Solari inicia la reconstrucción de su vida en 1878, a partir de la Campaña militar a la Patagonia llevada adelante por el Ejército Argentino contra los pueblos originarios. Destaca la participación de las mujeres durante este hecho, centrándose en el papel de las fortineras que debieron prestar servicios para el Ejército bajo terribles condiciones, siendo cocineras, curanderas e incluso combatientes; aunque a muchas se las ridiculizó con apodos y se las arrojó al olvido.

Solari logra sacar del anonimato a estas mujeres a partir del hallazgo de listas oficiales del Ejército. En ellas identifica que "Carmencita", siendo adolescente, fue agregada a las tropas del 7º Regimiento de Caballería de la 4º División del Ejército, que arribó al Territorio de Neuquén partiendo desde San Rafael, Mendoza. Luego, intenta develar el paradero de Carmen Funes después de la Campaña. En esa

búsqueda recorre las vidas de otras fortineras como Mercedes Casa, apodada "La Mazamorra". Allí, Solari descubre que Carmen salió de Neuquén y durante años recorrió los caminos rionegrinos y pampeanos como vendedora ambulante, hasta que dejó su posta en el "Fuerte General Roca" ante el avance del ferrocarril, que se extendía desde el Este desplazando el transporte en carretas que favorecía su negocio. Por eso, decidió regresar sola al territorio neuquino, alejado del ferrocarril, y se instaló en Plaza Huincul cerca de 1895, conociendo la existencia de una aguada en el lugar y la ubicación estratégica en el paso de Neuquén hacia Zapala.

La autora demuestra que Carmen Funes se instaló en Plaza Huincul ya en su rol de puestera y criancera, y no como se piensa, que llegó con el Ejército siguiendo a un supuesto marido militar. Los registros constatan que fue la primera pobladora estable de la aguada. Allí levantó varios ranchos e instaló un almacén de ramos generales donde también daba alojamiento y comida a los viajeros que se desplazaban por los caminos de la zona. En este punto, la autora se sumerge en el espacio geográfico y socio-histórico de Plaza Huincul, destacando la importancia que la pionera le otorgó al lugar.

En otros pasajes, Solari hipotetiza sobre los misteriosos orígenes de la heroína, incluyendo su fecha y lugar de nacimiento, y la identidad de sus padres. También detalla la etapa de su matrimonio con Pantaleón Campos, un criancero chileno con quien se casó en 1908. Por otra parte, la autora reconstruye el aspecto físico y la personalidad de Carmen, destacando su hospitalidad y su desempeño como "madre del corazón" de varios niños ajenos. Además se pregunta por los orígenes y el significado de su apodo "Pasto Verde". A la vez, repudia la mala fama que se le atribuyó a las fortineras, a quienes se las asoció con la prostitución y la inmoralidad. Revierte dicha imagen con testimonios de personas que señalaron a Carmen como esposa, trabajadora y vecina ejemplar. Además, la escritora repasa algunos reconocimientos que se le hicieron a la pionera tiempo después de su muerte.

También hay capítulos dedicados a la llegada del ferrocarril y las exploraciones en búsqueda de petróleo en territorio neuquino, los cuales fueron eventos que alteraron la vida en la aguada. El ferrocarril perjudicó el negocio de Carmen Funes ya que redujo el transporte con carretas que pasaban por su posta. Luego, los buscadores de petróleo aumentaron los asentamientos en la zona. Pese a su descontento, Carmen Funes siempre estuvo dispuesta a atender a los forasteros y brindarles apoyo logístico. En este punto, la autora se adentra en las vidas de destacados personajes que llegaron a la aguada por la explotación petrolera como, por ejemplo, el técnico austríaco Juan Soufal. Por último, aborda las circunstancias de la muerte de Carmen en 1916, dos años antes del hallazgo del petróleo, a causa de una insuficiencia cardíaca producida por una hidropesía.

Se trata de la cautivante obra de una historiadora de oficio que reconstruye con lujo de detalles la historia y "pasión" de una mujer representativa de muchas otras de la época pero que también sobresale por detalles como el hecho de ser la primera pobladora de Plaza Huincul. Es interesante el planteo de la autora de considerar la llegada de Carmen Funes hacia 1895 como el momento de la

fundación de Cutral Có y Plaza Huincul, considerando que las fechas atribuidas a ambas ciudades son posteriores (en 1933 y 1966).

Con el cruce entre fuentes orales y escritas confiables, Solari logra reconstruir una imagen real de la pionera y desmentir los "murmullos" prejuiciosos que hay sobre su vida. Las fotografías de la aguada y de los objetos que le pertenecieron a Carmen refuerzan la sensación de estar frente a su existencia palpable. Además, las fuentes permiten traer al presente muchos nombres del pasado y aproximarse a sucesos como la "Campaña del Desierto", la expansión del ferrocarril y el hallazgo de petróleo en Neuquén.

Este trabajo se desliga un poco de las formalidades historiográficas y la autora le otorga una impronta más ligada a la pasión y sus sentimientos. La convivencia de los resultados de la investigación con los procedimientos de la misma, y con aspectos de la vida de la propia autora, llevan al lector a estar atento a los cambios en la narración y la gran cantidad de datos presentados. Solari desarrolla todos los pasos de su trabajo, los idas y vueltas, los caminos sin salida y cómo fue atando cabos. Esto atrapa la atención del lector, que querrá acompañar a Mirtha Solari a lo largo de su investigación y descubrir el interesante contenido de cada capítulo.

Sin advertirse una perspectiva de género ni un posicionamiento feminista en el discurso, la obra igual cumple el cometido de visibilizar la experiencia de las mujeres como actores fundamentales de la historia, que por tanto tiempo fueron dejadas de lado en la construcción de conocimientos por los discursos hegemónicos.

Luciano Arancibia Agüero
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional del Comahue

Elsa Drucaroff (2015) *OTRO LOGOS. SIGNOS, DISCURSOS, POLITICA.* Buenos Aires, Edhasa, 476 páginas.

La investigación que Elsa Drucaroff presenta en *Otro Logos…* constituye la sistematización de más de veinte años de trabajo alrededor de una pregunta amplia y compleja: ¿qué relación existe entre el lenguaje, la política y la sociedad? En este ensayo, la autora re-articula los principales conceptos del marxismo, del feminismo y de las teorías del discurso para explicar la autonomía y la especificidad del Orden de Clases y del Orden de Géneros y sus profundas relaciones en el campo de lo Semiótico y de lo No-semiótico. Estos dos bloques conceptuales (Orden de Clases/Géneros –Semiosis/No semiosis) conforman el entramado teórico que exhibe los mecanismos de los sistemas capitalistas y falologocéntricos, al tiempo que permite pensar la construcción de un *logos* y una *praxis* alternativos al hegemónico, aunque no necesariamente opuestos.

El título de la Introducción, "La ardua tarea de evitar la verdad", anticipa el esfuerzo por evitar las perspectivas dogmáticas y los criterios de autoridad -incluso cuando se refiere a los principales pensadores de la historia occidental- que se sostiene a lo largo de los cinco capítulos que componen el libro. En un tono narrativo que prescinde del tradicional registro académico, la autora se afirma en la búsqueda de "una mirada crítica dispuesta a cuestionar, mas también a aceptar lo que considere necesario cada vez, y a poner en diálogo todo lo que me parezca productivo hacer dialogar, provenga de donde fuere" (2015, p.13).

En el primer capítulo, "Sobre signos, cosas y política", la ensayista replantea la antigua problemática entre el lenguaje y la "realidad", entre *las palabras y las cosas,* en los términos de Semiosis y No semiosis. Esta terminología procura no negar ni contradecir la evidencia real o material del lenguaje. Drucaroff retoma, en primer lugar, las ideas de Bajtín/Voloshinov acerca de que las palabras no se limitan a *reflejar* la lucha de clases sino que en ellas *transcurre* la lucha de clases. A continuación, subraya la reformulación de la teoría del reflejo de Raymond Williams, señalando que estas dos instancias –Semiosis y No semiosis- son simultáneas y se relacionan en un corro constante en el que las palabras reaccionan a la materia no semiótica y a la vez, esta materia se modifica por acción de las palabras.

El segundo capítulo, "Orden de Géneros: una economía política de la subjetivación de personas", presenta el engranaje teórico del Orden de Géneros que se sustenta en dos propuestas críticas al falologocentrismo del psicoanálisis lacaniano. Por un lado, Drucaroff reivindica el feminismo de la diferencia de Luce Irigaray, criticado duramente por su tendencia esencialista. Sin embargo, la autora reconoce en Irigaray una potencia subversiva que proviene de una lectura basada en la dinámica de la Semiosis-No semiosis, esto es, una lectura que no sustancializa al cuerpo como fuente de verdades inherentes pero que tampoco rechaza la materialidad del cuerpo como fuente de experiencias. Desde esta perspectiva, la teoría que la pensadora belga desarrolló en *Espéculo, de la otra mujer* (1974) permite dinamitar el logos falologocéntrico que funciona bajo la lógica del

homodominio de la representación; es decir, bajo el sistema en el cual la mujer es concebida como el *alter ego invertido,* como el otro lado del espejo, aquella que *no tiene* nada, que es vacío, agujero, respecto al hombre que sí tiene (el falo). Para desenmascarar el logos como histórico, político y fálico, Irigaray necesita encontrar modos de producción que provengan de una No Semiosis diferente; en consecuencia, busca semiotizar un lenguaje no fálico que es, precisamente, aquel que proviene de la genitalidad femenina.

Por otra parte, para complementar el andamiaje que sostiene el Orden de Géneros, Drucaroff recupera el análisis de Luisa Muraro respecto a la diferenciación entre metáfora y metonimia en el psicoanálisis de Lacan. Muraro señala que vivimos en un régimen hipermetafórico de construcción de sentido –que ordena al mundo reemplazándolo- en el que la metonimia –que acompaña al mundo señalándolo- es despreciada en su modo de significar. El trabajo silenciado y marginal de las mujeres –alimentar y dar abrigo a hombres célebres, por ejemplo- solo puede revalorizarse mediante la significación metonímica que contempla el saber de la experiencia vital. En síntesis, la propuesta Muraro consiste en recuperar el puente metonímico por excelencia que es el orden simbólico de la madre en tanto puente que nos permite venir al mundo y sobrevivir en él, como una continuación de ella, no como su sustitución. Cabe aclarar que esta reconciliación con la madre se encuentra lejos de caer en la simplista obligación de las mujeres a la maternidad, que las feministas han refutado hace tiempo. Por el contrario, se trata de revindicar el modo de producción semiótico de la madre –el saber amar- al tiempo que, como propuso León Rozitchner, se concibe a la madre en su materialidad carnal y sexual antes que en la contradictoria metáfora de la *virgen*¸ aquella que el cristianismo se ocupó de instaurar en el imaginario social occidental.

El siguiente capítulo, "Orden de Géneros: feminismos y políticas" se reserva exclusivamente para polemizar con la crítica contemporánea. En particular, Drucaroff cuestiona la lectura pos-estructuralista de Derrida, por su intento de sustraer al feminismo de su praxis política, y las propuestas de Judith Butler, acatadas con generalizado entusiasmo en el campo académico en Argentina. Sopesando los riesgos del esencialismo, Drucaroff vuelve a rescatar la teoría de Irigaray de este estigma al que la condenan, entre otros, Butler, e insiste en la importancia de afirmar materialidad femenina en su diferencia, excluida por la semiosis de la cultura fálica.

El capítulo cuarto lleva por título "Orden de Clases: El Capital: un hijo perfecto del Padre falologocéntrico". Luego de explicar brevemente el proceso de producción de riquezas mediante conceptos centrales del marxismo (mercancía, valor de uso, valor de cambio) que organizan el Orden Clases, se arriba a la tesis principal del ensayo: la mercancía no es un producto exclusivo del Orden de Clases, ni tampoco ha sido inventada por este Orden, sino por otro mucho más antiguo; la mujer fue, mucho antes de que se desarrollara el capitalismo, el primer objeto-fetiche intercambiado como mercancía, en la lógica hipermetafórica propia del falologocentrismo. En esta ecuación, se trastorna la creencia instalada en el imaginario social (en particular, de grupos militantes de izquierda) de que el

injusto Orden de Clases es la causa de la injusticia en el Orden de Géneros. Al contrario, propone la escritora, el Orden de Géneros falologocéntrico fue el sustrato necesario para que se desarrollara un Orden de Clases como el capitalismo.

El capítulo final del libro direcciona los anteriores recorridos teóricos hacia la construcción de *otro logos* que atraviese los límites de las metafísicas de escritorio para transformar, generación tras generación, nuestras prácticas cotidianas y políticas. El sueño que imaginó alguna vez Gayle Rubin, el de "una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en el que la anatomía no tenga ninguna importancia para lo que es una persona, lo que hace y con quien hace el amor" (Drucaroff, 2015, p. 464) es, en definitiva, el ideal que Drucaroff recupera en este urgente llamado a la fundación de un nuevo lenguaje que confíe más en el saber de la experiencia que en la abstracción de la metáfora, que nos reconcilie con la madre, con la naturaleza y con la muerte, que posibilite una cultura alternativa en la que lo fálico pierda su destructiva hegemonía.

Rocío Fit
IPEHCS - UNCo-
CONICET - FAHU-

Daniela Zaikoski Biscay y Betsabé Policastro (Compiladoras) (2017) ***VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. REALIDADES, DESAFÍOS Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.485 EN LA PAMPA*****, 260 pp., ISBN 978-950-863-289-0**

Las diversas formas de violencia contra las mujeres se vinculan íntimamente con la subordinación de género que persiste a través del tiempo, o al menos desde la conformación del modelo patriarcal.

En el escenario actual debemos situar las violencias en el contexto de un sistema capitalista que determina subjetividades individualistas, competitivas, de dominación y subordinación, que se reproducen consciente o inconscientemente en las relaciones interpersonales.

De este modo, los bienes materiales y los cuerpos de los individuos vulnerables (niños/niñas, trabajadores/as, indigentes y mujeres, entre otros/as) constituyen indistintamente, la plataforma de diversas formas de dominación.

En especial, el cuerpo de las mujeres es el sustrato material a partir del cual, el patriarcado ejerce el disciplinamiento y la dominación que se traduce en diversas formas de violencia (materiales, psicológicas, simbólicas y físicas), que se naturalizan y subsumen en la violencia sistémica y estructural que impone la subjetividad capitalista.

Celebramos la gran expansión de normas y la conformación de diferentes Agencias del Estado y no gubernamentales que existen para sancionar, prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, pero confirmamos que este andamiaje se traduce muchas veces, en un manojo de buenas intenciones que no logran atravesar y penetrar hacia el interior del fenómeno, que comienza mucho antes de mostrar sus efectos devastadores.

En frecuentes ocasiones, los resultados que se encuentran claramente propiciados en las leyes no se concretan por la estructuración inconsciente de prácticas cotidianas que se encuentran naturalizadas y se reproducen de un modo "invisible" en todos los ámbitos de socialización (familia, escuela, fábricas, comercios, etc.).

Esas prácticas culturales reproductivas no permiten dimensionar su gravedad y se "normalizan", aún frente al texto de la norma que es tan solo un nexo y un instrumento distributivo de poder, que no fructificará sin una buena dosis de concientización, empoderamiento, compromiso social y preparación profesional.

La plataforma subjetiva y cultural que surge de las citadas violencias individuales y colectivas, y se materializan de un modo subrepticio, inconsciente y constitutivo de la personalidad, es la matriz que obsta al desarrollo de ciertas políticas de género y la efectividad de las normas protectorias de la mujer.

Es por eso que la proliferación normativa si bien constituye un avance en el plano de las reglas formales no alcanza para erradicar las diferentes formas de violencias y los crímenes consecuentes que resultan de la apropiación del cuerpo y la psiquis de la mujer.

Es necesario emprender una lucha cultural que proclame desde los actos cotidianos y colectivos de socialización, la igualdad de la mujer y la erradicación definitiva del patriarcado.

Mientras ello no ocurra y se comprenda que las normas no bastan para cambiar la realidad, asistiremos a una intensificación de las violencias contra las mujeres en un contexto de sociedades que también son cada vez más violentas.

El trabajo realizado por la Universidad Nacional de la Pampa tiene como objetivo poner a disposición parte de los resultados del Proyecto de investigación denominado "Género, acceso a los derechos y políticas públicas en la Provincia de La Pampa, a partir de la ley 26.485" (FCEyJ - UNLPam), realizado desde el año 2013 hasta el 2016.

Constituye un gran aporte porque realiza un diagnostico detallado de la realidad con rigurosidad científica y metodológica, eligiendo para esto un ámbito geográfico y temporal determinado.

Los doce capítulos que conforman la publicación, diferentes disciplinas sociales (derecho, sociología, trabajo social y comunicación social) constituyen un gran aporte a la problemática de las diversas formas de violencia contra las mujeres, considerando desde diferentes miradas, el contexto real, los obstáculos y los desafíos que plantea la implementación de la citada norma, analizando las falencias que se encuentran desde los sectores gubernamentales, como no gubernamentales para abordar integralmente el fenómeno en cuestión.

Si bien se rescatan implementaciones concretas que se están ejecutando, el trabajo expresa con acierto, que muchas de esas acciones no se pueden sostener en el transcurso del tiempo y que las mismas dependen de la voluntad aislada de los operadores sociales que las emprenden.

Por lo tanto, la obra constituye un insumo fundamental para los diferentes actores sociales que directamente o indirectamente abordan la temática en la citada provincia.

No quiero dejar de mencionar que lo más gratificante de la actividad académica, es el afán de colaborar con la dignidad de las personas, para aspirar a una mejor calidad de vida y este trabajo responde a esas premisas fundamentales del conocimiento.

Susana Mariel Cisneros
Abogada UNLP